LA NACION

Año LI — Santiago de Chile — Sábado 11 de Marzo de 1967 — Precio: E° 0,40 — Edic. Aérea: E° 0,45 — N.o 17.993

EL PUEBLO REITERA

APOYO INCONDICIONAL AL PRESIDENTE FREI

CHILLAN.— (Por Mario de los Reyes, Enviado Especial).— Cincuenta mil personas que superaron el entusiasmo con que lo recibieron durante la campaña electoral de 1964, aclamaron y reiteraron ayer su adhesión al Presidente Frei. El Primer Mandatario, que dijo a los campesinos de Ñuble, que él "no andaba emborrachando la perdiz, ni engañando a nadie", reiteró una vez más su derecho de dialogar con el pueblo para exponerle su programa: cuáles eran los sacrificios que éste exigía y cuáles eran los resultados que de él se esperaban para el bien del pueblo.

"Yo dije al pueblo —agregó— que sería leal a un Programa mucho antes que éste se pronunciara, pero lo que ha ocurrido en el fondo es que la gente duda a veces que está asistiendo a un proceso de objetivos revolucionarios, de una muy honda transformación en la vida de la Nación."

También el Primer Mandatario enfrentó a los que acusan a su Gobierno de no hacer nada y manifestó que llamaba la atención que los que no reclamaron cuando los liceos tenían las puertas cerradas al pueblo, sean los que ahora dicen que no hay matrículas y que no se hace nada. No han querido ver que en poco más de dos años se han construido más de 2 mil 500 escuelas; que la matrícula primaria se ha incrementado en 300 mil plazas; que la secundaria aumentó en más de un 40%, y que mientras en épocas anteriores se incorporaban dos mil nuevos profesores anualmente a la educación, en lo que va corrido de este Gobierno —además de estos seis mil— se han agregado otros 9 mil.

El Presidente Frei, durante su gira de ayer habló ante seis mil personas que se reunieron en el Estadio "San Carlos". Luego visitó Ningue y compartió en sencillo almuerzo con los campesinos del lugar. Enseguida viajó a "San Ignacio", donde con asistencia de todo el pueblo inauguró un nuevo grupo escolar para la localidad.

En Chillán, donde puso en marcha el sistema de electrificación ferroviaria entre Santiago y esta ciudad, fue recibido por más de treinta mil personas que se congregaron en la estación de Ferrocarril a lo largo de las calles de la ciudad, y en la Plaza de Armas, donde habló al público, desde los balcones de la Intendencia. Otros miles, especialmente campesinos con banderas y carteles, lo saludaron a lo largo de la parte del trayecto que el Jefe del Estado y su comitiva realizaron en automóvil.

Frei manifestó que el motivo de su gira no era el de repartir injurias, ni el de denigrar a nadie, sino de confrontar la opinión del pueblo de Chile con lo que estaba realizando su Gobierno. Frente a los ataques que le han hecho, pidió al público congregado en la Plaza de Chillán, lo mismo que al de San Carlos, Ningue y San Ignacio, que no tuvieran temor en escuchar lo que decían los que denigraban a su Gobierno, pero que a la vez, junto con considerar la obra que estaba realizando su administración, se informaran de lo que éstos habían dejado de hacer y que este Gobierno debía afrontar.

"Yo —dijo— no le tengo temor a ese juicio porque es el pueblo el que decide y sabe lo que se puede hacer de acuerdo con los recursos de que dispone el país."

INAUGURACION RED FERROVIARIA

Ante 10 mil personas que entonaron el Himno Nacional y el ulular de los pitos de medio centenar de locomotoras, el Presidente Eduardo Frei puso en marcha en la tarde de ayer el sistema que electrifica la red ferroviaria, a lo largo de los 400 kilómetros que separan Santiago de Chillán.

El Primer Mandatario, junto con el Ministro de Economía, Domingo Santa María, tomaron colocación en un estrado especial, en el que se encontraban también el Intendente de Ñuble, Roberto Casanueva; el Alcalde de Chillán, doctor Abel Jarpa; el senador Tomás Pablo, el diputado Luis Martín y el Director General de Ferrocarriles, Luis Falcone, y Rafael Moreno, vicepresidente de CORA. Durante la ceremonia, el Presidente Frei invitó a sentarse a su lado al ex Director de Ferrocarriles, Fernando Cruchaga Santa María.

El patio de la Estación se encontraba totalmente engalanado y en él se hallaban desde la locomotora del Centenario, que trabaja a leña, con sus maquinistas e inspector, vistiendo trajes de la epoca, y en sus cones diversos conjuntos folklóricos como pasajeros, hasta las máquinas a carbón, diesel y el moderno equipo de locomotoras eléctricas marca GAI (Grupo Aziende Italiano).

En primer término habló el Director de Ferrocarriles, Luis Falcone, quien destacó que la Empresa estaba efectuando más del 50 por ciento del transporte de carga terrestre, y moviliza 20 millones de personas anuales y ha afrontado en estos dos útimos años un incremento del transporte de carga superior a un 25 por ciento, con una disminución de más de dos mil hombres en la dotación de la Empresa, lo que denota un sustancial aumento en la productividad del personal ferroviario.

Más adelante dijo que la instalación de la red electrificada entre Alameda y Chillán, sumada a la compra de 46 locomotoras, cinco automotores, 17 subestaciones eléctricas y una central de telecomando, significa una inversión de 22 millones de dólares, realizada mediante el crédito otorgado por el Grupo Aziende Italiano.

La inversión en moneda nacional, alcanzó a 33 millones de escudos, comprendiéndose en esta suma la postación de hormigón armado, cables conductores, montajes y gastos generales, que a moneda actual equivale a 76 millones de escudos.

Después hizo uso de la palabra el presidente de la Federación Industrial Ferroviaria, Edmundo Polanco, quien se refirió a que el gremio había sostenido siempre la fijación de una política nacional de transporte, uno de cuyos puntos esenciales se cumplía al inaugurarse este tramo ferroviario electrificado.

Finalmente habló el Ministro de Economía, Domingo Santa María, quien señaló, en primer término cómo en los últimos 20 años, la situación favorable que tenía la Empresa de Ferrocarriles había llegado ahora a límites singularmente graves, con un déficit de 150 millones de escudos, constituyendo una pesada carga para el Estado. Tal característica es similar a la de

(PASA A LA PAGINA 4)

EL ENIGMA DE LA SOMBRA

¿Fueron dos los Asesinos de Kennedy?

El 19 de febrero último, el Fiscal de Nueva Orleans, la vieja capital de la Louisiana, Jim Garrison anunció que "estaba investigando la existencia de un complot previo al asesinato del Presidente Kennedy". "Nueva Orleans fue un factor determinante en la elaboración del plan para asesinar a Kennedy", añadió, en una conferencia de prensa, a la que se vio forzado, por haber publicado la víspera el "New Orleans Time" la existencia de la encuesta que realizaba en secreto desde hacía meses. "Las personas que participaron en el inicio del complot viven en Nueva Orleans y ninguna escapará", confirmó a los periodistas.

El llamado "Informe Warren", que contiene las conclusiones de la Comisión nombrada por Johnson y presidida por Earl Warren, Presidente del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, para investigar todo lo referente al asesinato de Kennedy, ha sido muy discutido, especialmente en cuanto se refiere a que Oswald actuó solo.

El 22 de febrero, David William Ferrie, piloto aviador civil que figuraba en la lista de los sospechosos para Garrison, fue encontrado muerto. Un nuevo cadáver se sumaba a la macabra lista de desaparecidos, entre quienes fueron testigos o estuvieron relacionados con el asesinato de Kennedy.

Por su parte, Garrison insiste el 24 de febrero, en que tiene "el caso resuelto", que hubo varias conjuras para matar a Kennedy, y que ningún culpable escapará, a menos de que muera. Al día siguiente, repite que "puede haber nuevos suicidios".

El 1.º de marzo es detenido y acusado con todas las formalidades legales, el primer supuesto implicado, Clay Shaw, hombre de negocios y líder político derechista de Nueva Orleans. Las altas autoridades judiciales de los Estados Unidos no ocultan su opinión adversa a las actuaciones de Garrison.

El gran público internacional sigue con apasionamiento las alternativas de este trágico asunto. Una crítica implacable ha demostrado que la Comisión Warren tuvo en cuenta razones no estrictamente judiciales para establecer sus conclusiones. Esta es la opinión que parece prevalecer en Europa, y una revista italiana ha examinado a fondo las circunstancias que rodearon al asesinato en Dallas y sus consecuencias.

He aquí este sensacional reportaje:

La opinión pública norteamericana, sacudida por las numerosas requisitorias contra el informe Warren comienza a clamar para que la encuesta sobre la muerte de Kennedy sea reabierta. Basta mirar las excepcionales fotografías que presentamos, para convencerse de que el informe —dice la revista— presenta muchos puntos oscuros. Para orientarse, es necesario partir del gráfico primero. Es la reconstrucción del delito de Dallas.

EL PRIMER TIRO

El primer tiro fue disparado cuando el auto de Kennedy estaba en la posición A, a 55 metros del ángulo sudeste del "Texas School Book Depository". Según Warren, hirió bien a Kennedy —no mortalmente—, bien al gobernador de Texas, Connally. El tiro fatal llegó cuando el auto estaba en el punto B, separado por una distancia de 81 metros, y dio al Presidente en la cabeza. Esta secuencia ha sido calculada en base al tiempo del film de 8 milímetros tomado por el sastre Zapruder, que estaba en la posición 1. El film, girando a la velocidad de 18,3 fotogramas por segundo, en el fotograma 1 muestra el auto de Kennedy que da vuelta de "Houston Street" a "Helm Street". Después se ve Kennedy que saluda a la multitud hasta el fotograma 205, cuando un cartel bloqueó la visión a Zapruder. Cuando Kennedy reaparece, en el fotograma 225, ya ha sido herido y se toma la garganta con la mano. La Comisión dedujo que había sido herido en el fotograma 210, ocho décimos de segundo antes. El fotograma 313 muestra exactamente el momento del impacto en la cabeza. Entre estos dos disparos, dice Wa-

(PASA A LA PAGINA 6)

HERTZ RENT A CAR
calle ELM
calle HOUSTON
TIRO NO FATAL
TIRO MORTAL
Estacionamiento
calle MAIN
calle ELM
Paso Bajo Nivel
ELM
MAIN

El Fiscal Garrison ha pedido tres meses para llevar a la cárcel a los implicados en el complot que costó la vida al Presidente Kennedy, porque Garrison insiste en que hubo un complot del cual Oswald fue una pieza secundaria. El grabado reconstituye el Drama de Dallas, cuyo último capítulo parece no haberse escrito todavía.

Identificados Asesinos de Iribarren

CARACAS, 10. (ANSA). — Los secuestradores y asesinos del doctor Julio Iribarren Borges están identificados y solamente falta su captura, según revelaron fuentes policiales. Entre los buscados figura Fabricio Aristiguieta, alias "El Loco Fabricio", señalado como brazo ejecutor de un grupo de terroristas.

CARACAS, 10. (ANSA). — Los secuestradores y asesinos del doctor Julio Iribarren Borges están identificados y solamente falta su captura, según se reveló ayer en fuentes policiales.

Entre los solicitados por las autoridades policiales se señala a Fabricio Eleazar Aristiguieta, alias "El Loco Fabricio", señalado como brazo ejecutor del grupo de terroristas que dirige Douglas Bravo.

"El Loco Fabricio", es buscado desde hace algún tiempo, sindicado de haber participado en el asesinato de tres agentes de la policía municipal. De esos tres agentes uno fue asesinado en el Valle (Parroquia foránea de Caracas) y los otros dos fueron acribillados a balazos cuando pasaban frente a las puertas de la Ciudad Universitaria.

NACIERON OCTUPLES EN MEXICO

MEXICO, 10 (UPI).— Urgente.— Fuentes del Hospital mexicano "20 de Noviembre" informaron que se encontraban allí ocho mellizos nacidos hoy a la señora Teresa Sepúlveda, de 21 años. Añadieron que se trataba de cuatro niños y cuatro niñas.

(PASA A LA PAGINA 6)

SUBVERSION GUERRILLERA EN COLOMBIA

EJERCITO EN ACCION EN LAS ZONAS INSURGENTES

BOGOTA, 10 (UPI).— El Gobierno del Presidente Carlos Lleras Restrepo ordenó hoy la detención de los principales dirigentes comunistas y puso en marcha un drástico plan, destinado a frenar el resurgimiento de la violencia de origen Castro-Comunista, que en las últimas dos semanas ha dejado un saldo de 30 muertos, en 3 asaltos diferentes realizados por grupos guerrilleros, en el Sur y el Noreste del país.

Fuentes del Partido Comunista colombiano, indicaron que han sido detenidos por lo menos 2 dirigentes en las ciudades de Bogotá, Pasto, Neiva, Cali, Rancabermeja, Poya Popayán y Barranquilla. Otros medios informativos indicaron que el número de detenidos puede pasar del centenar.

Como parte de la "Operación Seguridad" que está adelantando el Gobierno, fue ordenado el acuartelamiento de primer grado para todos los efectivos de las Fuerzas Armadas.

La situación fue estudiada esta mañana en reuniones extraordinarias del Consejo Nacional de Seguridad y el Gabinete Ejecutivo, en menos de 24 horas, después que un grupo extremista armado asaltara un tren, en el Departamento de Santander, para robar dinero y dar muerte a 9 personas, entre éstas, 7 agentes de la policía.

En el mismo Departamento, al parecer el mismo grupo armado, perteneciente al llamado Ejército de Liberación Nacional (ELN), asaltó recientemente a la población de Viajagual y dio muerte a 4 policías.

Ese movimiento guerrillero que recibe aliento desde Cuba, tiene conexiones con las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN) de Venezuela, según se desprende de documentos y propaganda de que se han incautado las autoridades colombianas. Su zona de acción está localizada en la cordillera oriental de los Andes colombianos, en la región limítrofe con Venezuela.

Al Sur del país, en el Departamento de Huila y la Intendencia del Caquetá, opera otro frente guerrillero, que sigue la orientación de Pekín, bajo el comando de Pedro Antonio Marín, alias "Tiro Fijo", y Januario Viacero, alias "Oscar Reyes". Ese grupo emboscó la semana pasada a una patrulla del Ejército Regular, y dio muerte a 15 militares.

Esos dos frentes guerrilleros están coordinados por el Comité Central del Partido Comunista colombiano, y de ahí se explica que el Gobierno haya ordenado hoy la detención de 15 dirigentes de ese Partido, entre ellos el Secretario General, Gilberto Vieira, y los miembros del Comité Juan Viana, Maglio Lafón, Gustavo Castro y Manuel Romero.

La policía se incautó de propaganda, documentos y otras pruebas durante los allanamientos de las residenciales de los dirigentes detenidos.

Los dirigentes comunistas se encuentran detenidos en las oficinas del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), que es la policía secreta del país. Allí son sometidos a indagatoria.

Las detenciones fueron ordenadas a la medianoche y se comenzaron a cumplir a las seis de la mañana. El Gobierno, entre tanto, dispuso medidas de seguridad en torno a los edificios públicos y otros sitios estratégicos de la capital, en previsión de cualquier intento de perturbación del orden.

El Consejo Nacional de Seguridad celebró hoy una reunión de dos horas, para estudiar la situación, con asistencia de los Ministros de Gobierno, Misael Pastrana Borrero, y Defensa, general Gerardo Ayerbe Chaux, así como del jefe nacional del DAS, general en retiro Luis Etilio Leyva.

Las conclusiones de esta

(PASA A LA PAGINA 6)

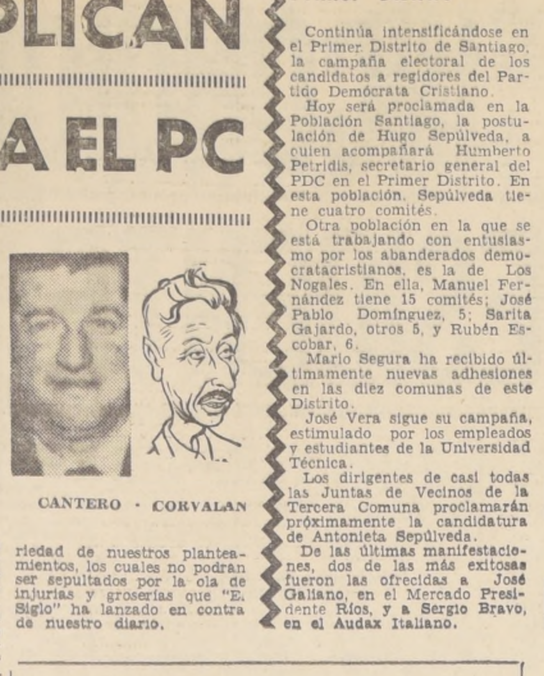


NI LAS PAELLAS EXPLICAN DOLARES QUE GASTA EL PC

Continúa el Ridículo Comunista

La tradicionalmente grave política chilena se ha visto transformada en un verdadero carnaval gracias a esa epidemia de buen humor y chancería que ha afectado colectivamente a los comunistas. En los pasillos del Congreso, los escasos diputados que quedan todavía, se pasean con caras de fiesta y todo el mundo habla de instalar locales donde se expendan paellas y otras actividades gastronómicas, culturales, económicas e internacionales.

Se considera que desde los tiempos de los Democráticos no se veían muestras de chabacanería iguales a las que están exhibiendo los dirigentes consulares del PC. En un país donde el ridículo es tanto o más grave que el error, la actitud de los comunistas es realmente suicida, ya que nadie imagina cómo podrán explicar en las poblaciones y los sindicatos, que sus dirigentes se lo pasen en paellas y malones. Igualmente difícil les será explicar las cuantiosas fortunas que gastan en "solidaridad internacional".



CANTERO - CORVALAN

Como si esto fuera poco, "El Siglo" reacciona con una insolencia que muestra el estado de desesperación a que ha llegado Jorge Insunza por haber embarcado a su Partido en esta grotesca situación, justo antes de una elección. Incapaces de explicar en forma medianamente inteligente sus oscuras actividades internacionales, "El Siglo" reacciona con un humor ulceroso y amargo tratando de salvar la cara, ya bastante maltrecha. Entre lo que más llama la atención, están sus reiterados ataques a los Servicios de Investigaciones, a quienes, veladamente, han tratado de hacer aparecer como ligados a las actividades "secretas" que ellos denuncian. No se ha escapado en círculos políticos el hecho de que la desesperación y el temor a ver descubierta su red internacional, está llevando a los redactores de "El Siglo" a actitudes insanas.

Evidentemente, resulta mucho más fácil a los comunistas —aunque bastante más riesgoso e irresponsable— lanzar acusaciones infundadas sobre la policía que reconocer la profunda división que existe en sus filas. Habiendo perdido el PC su estructura monolítica de antaño, no puede tener ya la impenetrabilidad que lo caracterizó durante tanto tiempo. Los pekinistas, ya marginados y aquellos que desde dentro se aprontan a marginarse en el momento oportuno, constituyen una 5ª columna que nadie puede desconocer. Especialmente si muchos de los expulsados lo fueron por las verdaderas "purgas" que Insunza y su camarilla realizan periódicamente tanto dentro de la juventud como dentro de El Siglo.

LAS DUDAS SIGUEN EN PIE.— A pesar de los malabarismos gastronómicos del PC, las interrogantes que planteáramos en días anteriores sobre los sospechosos viajes del señor Montes, no pueden ser eludidas con una elegante finta. Son demasiado graves como para poder ocultar los móviles sospechosos de esos viajes.

LA NACION está hoy en condiciones de aportar nuevos y sensacionales datos que dejarán una vez más en ridículo las ingeniosas respuestas del PC. En efecto, no parece muy convincente un análisis de las fechas de los viajes de Jorge Montes, con la "caritativa" intención de salvar algunas vidas en peligro. Las características de tangos de tercera categoría que El Siglo ha querido darle a la "solidaridad internacional", es algo que sólo puede enternecer a menores de 6 años.

En abril de 1963 hubo elecciones de regidores en Chile. No deja de parecer una extraña coincidencia que en el mes de febrero de ese año, Montes haya tenido que ir a Argentina a estimular a sus camaradas y a "salvar heroicamente algunas vidas".

No deja de ser una coincidencia notable que en los meses en que se comienzan a montar las candidaturas para la elección presidencial de 1964, el Diputado Montes tenga tres viajes de "solidaridad": En diciembre del 63 a Uruguay, y en abril y mayo (con menos de un mes de diferencia) del 64 a la Argentina.

Habiendo elecciones generales de Diputados en marzo de 1965, es un hermoso gesto tener que viajar en misión de solidaridad al Uruguay, en diciembre de 1964.

Lo que ya tiene características de "milagro" es la coincidencia de los viajes a Europa del Diputado Montes después de los Congresos Nacionales del PC. En efecto, después del XII Congreso, realizado en Santiago entre el 13 y el 18 de marzo de 1962, el "correo de la solidaridad" viaja en el mes de junio a Europa, teniendo como primer punto a Italia. Luego del XIII Congreso, celebrado entre el 10 y el 17 de octubre de 1965, el Diputado Montes, presa de un horrible ataque de "solidaridad", parte a Suiza el 19 de octubre.

Los lectores no podrán menos que aplaudir tan sacrificada existencia en pro del bienestar del género humano.

Esto es más que suficiente como para que el problema no sea tomado a la chacota, pero en ningún caso, es todo lo que hay. LA NACION espera para los próximos días que nuestros informantes nos aporten nuevos y sensacionales antecedentes.

MAS COINCIDENCIAS DE SOLIDARIDAD

Habíamos anunciado que el diputado Manuel Cantero también tiene una notable vocación por la "solaridad internacional" y el "salvataje de vidas ajenas". Entre los muchos antecedentes que nos han llegado sobre al materia, sólo queremos hacer resaltar una nueva y notable coincidencia.

Habiendo elecciones de regidores en abril de 1967 en Chile, el Diputado Cantero recibe una súbita inspiración y decide partir a "Suiza" en el mes de enero del presente año. Es probable que ello tenga que ver con alguna situación de peligro para alguna alma inocente, pérdida en aquellos parajes de la Europa Central.

No es nuestro interés por el momento revelar nuevos antecedentes sobre la materia, ya que preferimos dar informaciones más completas y totales. Sólo podemos adelantar que en el pasado, el señor Cantero se especializó en estrechar lazos de solidaridad con el Brasil, a la inversa de su colega y camarada.

Fuerte impacto han causado también las sensacionales revelaciones que hiciéramos sobre la existencia en Chile de una organización de fachada sindical que presenta todas las características de una grandiosa "paella", de la cual se alimentan glotonamente los dirigentes sindicales del PC. Esta institución, de fachada, maneja cientos de miles de dólares, cuyos destinos no parecen ser muy claros ni para los mismos comunistas, lo que hace pensar que entre ellos hay algunos fanáticos por las paellas.

En círculos sindicales auténticos se dijo que no extrañaba esto, ya que todos conocen los extraordinarios recursos que manejan los dirigentes consulares comunistas y por medio de los cuales realizan graves presiones en el seno del movimiento sindical. Es, sin embargo, posible que éste sea un "nuevo error" nuestro y que estos señores se dediquen también a "obras de caridad" y a la "difusión de artes culinarias". Dado el irresistible impulso al samaritanismo que ha hecho presa en los comunistas, todos los "milagros" son posibles.

En próximos días estaremos también en condiciones de realizar sensacionales revelaciones sobre la increíblemente grande maquinaria burocrática del PC. Sus permanentes burocráticos y sus actividades en las distintas áreas de acción, además del equipamiento que poseen permitirá que el país se haga todavía algunas otras preguntas sobre cómo se financian estas actividades, que ningún otro partido en Chile está en condiciones de alcanzar ni remotamente.

Se nos ha sugerido que nuestro diario abra un concurso nacional sobre cuántas paellas son necesarias para financiar esta gigantesca maquinaria. Informantes aseguraron que los dirigentes comunistas tendrían que pasarse sentados a la mesa, por lo menos ocho horas al día.

La opinión pública podrá comprobar, entonces, la seriedad de nuestros planteamientos, los cuales no podrán ser sepultados por la ola de injurias y groserías que "El Siglo" ha lanzado en contra de nuestro diario.

PAELLAS Y GO GO

En la historia de los movimientos políticos contemporáneos con frecuencia ha surgido el problema de saber cuáles son las fuentes de financiamiento en que sustentan su acción.

Se ha hablado de la llegada secreta de recursos del extranjero, de negociados, aún de extorsiones. La investigación de estos hechos ha preocupado a muchos y con razón, pero, sin duda, nunca, hasta la conferencia de prensa celebrada hace poco por los comunistas, habían entrado en este tema las paellas y otros comestibles, los malones y los balloteos.

New Lock

ES PRECISO reconocer que los métodos comunistas son nuevos, y aún muy de acuerdo con la época en que vivimos. Tienen algo del encanto culinario de los poemas de Pablo de Rocka y un sabor internacional, porque la Paella es originaria de España y se come en muchos lugares del mundo. Tienen, también, cierto aire chic porque recuerda esas fiestas refinadas que se organizan en Estados Unidos con fines de caridad en las que un grupo de bellas damas rifan un beso al mejor postor.

BESOS Y TRUTROS

CON LA diferencia que aquí se paga por comer choros, longanizas y chanchos. Quizás si sea, este método, más sano y más moral. Después de todo, un beso puede producir serios trastornos emotivos en quién lo da y en quién lo recibe. En cambio, consumir choros y longanizas aparece como una experiencia mucho más real y más concreta, más natural, más de acuerdo con la idiosincrasia de aquellos que señala el dicho popular: "güatita llena, corazón contento".

UN BESO dado en una subasta puede, también, producir serias frustraciones a las damas, de por sí delicadas y románticas. En cambio la tentación que despiertan los choros, los trutros de pollo y los locos asados se quita comiendo y no ofrece mayores peligros sentimentales a los invitados de ambos sexos.

Por otro lado la experiencia humaniza la imagen de los comunistas. Uno imagina a Volodia (ahora nos explicamos su creciente obesidad), a Lucho Corvalán o a Orlando Millas haciendo de amables anfitriones y diciéndoles a sus comensales: ¿no quiere otro poquito de Paella, un chorito, otra rica longaniza de Chillán, arrocito? Es una escena que tiene algo de maternal que le da un marco de ambiente familiar a sus vidas tan secas y sin perfiles.

Del malón al Shake

Después de todo, cuando los veamos en el Senado formulando sus desafíos y emplazamientos pensaremos en ellos como los buenos muchachos de las paellas, exaltados quizás por la excesiva ingestión de mariscos y longanizas.

Y a todo esto hay que agregar los malones. El malón fue inventado por los indios de la frontera, que llegaban sin previo aviso para asaltar y robar. Ahora la cosa ha cambiado y la furia india ha sido reemplazada por el ímpetu de la juventud y el baile de los ritmos modernos: twist, gogo, shake.

Cambio de paso

Paellas y go-go son la fórmula comunista para financiar el partido.

Sería cruel no dar una palabra de aliento a estos heroicos dirigentes revolucionarios que tienen que alternar sus pesadas labores, con los malones y los violentos bailes modernos.

Debe ser por eso que logran financiar el partido pero andan con el paso tan cambiado. No es para menos.

A lo mejor un día van a emplazar a sus invitados y van a llegar al Congreso con un montón de paellas y discos coléricos.

La campaña en Poblaciones del Primer Distrito

Continúa intensificándose en el Primer Distrito de Santiago, la campaña electoral de los candidatos a regidores del Partido Demócrata Cristiano.

Hoy será proclamada en la Población Santiago, la postulación de Hugo Sepúlveda, a quien acompañará Humberto Petridis, secretario general del PDC en el Primer Distrito. En esta población, Sepúlveda tiene cuatro comités.

Otra población en la que se está trabajando con entusiasmo por los abanderados democratacristianos, es la de Los Nogales. En ella, Manuel Fernández tiene 15 comités; José Pablo Domínguez, 5; Sarita Gajardo, otros 5, y Rubén Escobar, 6.

Mario Segura ha recibido últimamente nuevas adhesiones en las diez comunas de este Distrito.

José Vera sigue su campaña, estimulado por los empleados y estudiantes de la Universidad Técnica.

Los dirigentes de casi todas las Juntas de Vecinos de la Tercera Comuna proclamarán próximamente la candidatura de Antonieta Sepúlveda.

De las últimas manifestaciones, dos de las más exitosas fueron las ofrecidas a José Galiano, en el Mercado Presidente Ríos, y a Sergio Bravo, en el Audax Italiano.

Declaración del Comando del PDC:

EL PC DICE DEFENDER A LOS POBRES Y GASTA MILLONES EN PROPAGANDA

Ante los infundados cargos formulados por el senador Luis Corvalán en conferencia de prensa de ayer, el Comando Nacional de la Campaña de Regidores del PDC, hizo la siguiente declaración:

I.— A este Comando, respetando como ningún otro partido político las actuales disposiciones legales vigentes en materia de Campaña Electoral, que permiten por un plazo relativamente breve su difusión, le sería imposible realizar un desembolso fabuloso, como pretende atribuirnos el senador comunista.

II.— El senador Corvalán ha reconocido que su partido está haciendo una inversión de cerca de mil millones de pesos para destacar las bondades de sus candidatos a través del país.

Parece contradictorio este reconocimiento de parte del jefe del comunismo criollo pues, mientras dicen representar a las clases más necesitadas de Chile, informa a la opinión pública que el Partido Comunista ha recolectado tan importante suma. Interesaría conocer la verdadera procedencia de la enorme cantidad de recursos reunidos.

III.— No debe extrañarle al Senador Corvalán la manera de juntar fondos del Partido Demócrata Cristiano, pues es público y notorio que la Democracia Cristiana tiene 95 parlamentarios que han aportado voluntariamente cada uno de ellos la suma de tres mil escudos, y sus dirigentes y militantes, en un número muy superior a los del Partido Comunista, como debe saberlo el señor senador, han contribuido con los bonos populares de un escudo. En todo caso, el costo total de la campaña del Partido Demócrata Cristiano será bastante inferior a la del Partido Comunista, a juzgar por las cifras proporcionadas por el senador Corvalán.

IV.— Lo que el senador comunista, por mala memoria, olvidó en su conferencia de prensa, fue informar cómo financia permanentemente el Partido que él dirige a los miles de activistas profesionales distribuidos en los campos y en las ciudades en una abierta labor proselitista. Como asimismo, la adquisición y mantención de vehículos de transporte al servicio de los funcionarios del partido.

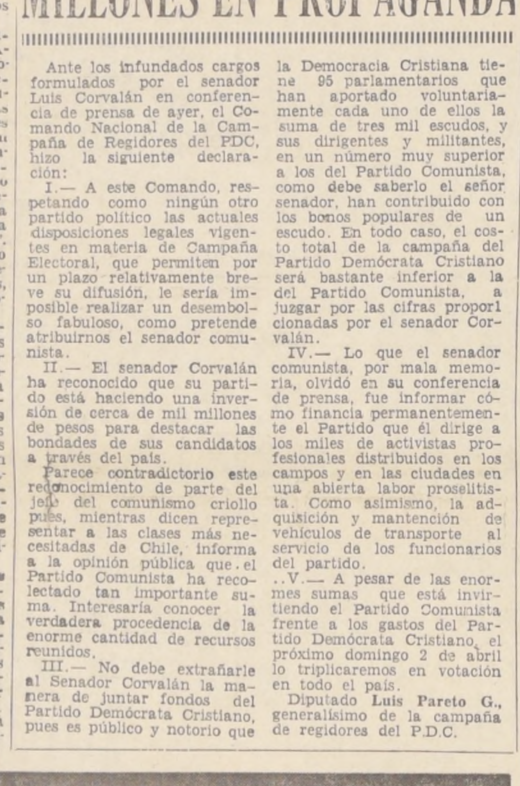
V.— A pesar de las enormes sumas que está invirtiendo el Partido Comunista frente a los gastos del Partido Demócrata Cristiano, el próximo domingo 2 de abril lo triplicaremos en votación en todo el país.

Diputado **Luis Pareto G.**, generalísimo de la campaña de regidores del P.D.C.





Realmente triste fue el espectáculo que dio ayer el diputado comunista José Cademártori en la Plaza Vicuña Mackenna. Allí el PC organizó una proclamación de los candidatos del Primer Distrito. Como se puede apreciar en ambos grabados, la soledad era como para llorar a gritos. Cademártori solo en la tribuna y abajo (grabado inferior), unos 15 manifestantes, que se pararon a escuchar qué decían.



EN EL GRABADO, la diputada Wilna Saavedra (al centro), aparece acompañada de las candidatas democratacristianas por el Primer Distrito, Sara Gajardo (a la izquierda) y Antonieta Sepúlveda. Las candidatas conversaron ayer con los periodistas que cubren informaciones políticas. Sara Gajardo desvirtuó el desafío comunista señalando que el Gobierno y el PDC han despachado siempre con brevedad todos los proyectos de interés popular. Asimismo señalaron que la próxima elección de regidores será un enfrentamiento de fuerzas políticas, en que la disyuntiva es apoyar o rechazar al Gobierno del Presidente Frei.

En Descubierto la Insidiosa Propaganda del Partido Nacional

Ante una insidiosa y falsa propaganda del Partido Nacional, hecha con fines electorales, la Corporación de la Reforma Agraria formuló la siguiente Rectificación:

"¿SE PUEDE USAR A "UN HOMBRE MODESTO" PARA ATACAR LA REFORMA AGRARIA?

LA PROPAGANDA DEL PARTIDO NACIONAL dice: "Largas privaciones permitieron a Manuel Burgos, (hombre modesto), realizar su anhelo de adquirir en Llay-Llay una pequeña propiedad agrícola.

LA VERDAD:

Don Manuel Burgos, declarándose industrial, adquirió el fundo El Molino en 1957 en 78.500.000 pesos. Tiene 211 hectáreas de riego según el Instituto de Recursos Naturales.

Desde 1963, don Manuel Burgos y dos hermanos, asociados, explotan la panadería Santa Elisa, calle Elisa 210, La Cisterna.

El señor Burgos avalúa su mencionado predio en 640.000 escudos.

LA PROPAGANDA DEL PARTIDO NACIONAL DICE: que don Manuel Burgos votó por el Presidente Frei y tuvo fe en sus declaraciones que menciona.

LA VERDAD:

Esas declaraciones, totalmente cumplidas, constituyen parte de su programa, que incluye una Reforma Agraria profunda, que alienta a los agricultores eficientes y otorga posibilidad de adquirir tierra a miles de auténticos modestos campesinos, a quienes antes les estaba vedado.

Quienes votaron por el Presidente Frei sancionaron su programa y no sólo frases de él.

El Gobierno ha iniciado una auténtica Reforma Agraria cumpliendo íntegramente su compromiso con el pueblo.

LA PROPAGANDA DEL PARTIDO NACIONAL DICE: "La CORA lo despojó de su predio, a pesar de su reducida extensión y de estar bien cultivado".

La Verdad:

El Consejo de CORA, en que participaba un representante de las Sociedades Agrícolas, acordó por unanimidad, en 1965, expropiar dicho fundo por estar "notoriamente mal explotado". (Art. 15, Ley 15020 de 1962), según informes técnicos responsables.

Notificado el propietario, reclamó en juicio en actual tramitación.

En 1965 EL FUNDO ESTABA ARRENDADO AL SEÑOR GUILLERMO CRISOSTOMO, QUIEN LO ENTREGO AL SEÑOR BURGOS SOLO EN ABRIL DE 1966.

ANTES ESTABA ARRENDADO AL SEÑOR JUAN LAZEN.

EL SEÑOR BURGOS NO TRABAJA DIRECTAMENTE SU PREDIO.

Conforme a la ley, CORA no ha tomado posesión material del predio.

LA PROPAGANDA DEL PARTIDO NACIONAL dice: "La propiedad fue ocupada por un interventor del Gobierno, respaldado por la fuerza pública".

La Verdad:

Al recibir el fundo el señor Burgos dejó sin trabajo a numerosos campesinos creando un grave conflicto social.

A petición del Ministro del Interior, el Gobierno decretó la intervención, la que, por lo tanto, es ajena a la expropiación y al juicio de reclamación.

LA PROPAGANDA DEL PARTIDO NACIONAL dice: "Se le impidió seguir trabajando para mantener a su numerosa familia".

La Verdad:

La expropiación no ha impedido al señor Burgos seguir trabajando.

La intervención no le ha impedido percibir directamente **EL VALOR LIQUIDO DE LO COSECHADO.**

LA PROPAGANDA DEL PARTIDO NACIONAL dice: "Su casa fue cercada con alambradas de púas".

La Verdad:

Lo afirmado es absolutamente falso.

La Corporación de la Reforma Agraria lamenta que la pasión política la haya obligado hacer esta rectificación y referirse a personas determinadas, pero la verdad de los hechos no le permitiría mantener silencio.

Juzgue el país la veracidad de la propaganda del Partido Nacional sobre la acción del Gobierno del Presidente Frei.

CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA.

Santiago, 9 de marzo de 1967".

LA CORPORACION DE MEJORAMIENTO URBANO RESPONDE A "EL MERCURIO"

El Vicepresidente de la Corporación de Mejoramiento Urbano, Gastón Saint Jean, envió una carta al Director del diario "El Mercurio", respondiendo conceptos emitidos en un editorial publicado en ese matutino.

El texto de la carta es el siguiente:

"Señor Director de "El Mercurio",
Presente.—
Señor Director:

"En el editorial de hoy de "El Mercurio" se comenta la iniciativa legal presentada por el Ministro de la Vivienda y Urbanismo, don Juan Hamilton, que autoriza el pago diferido de la indemnización de las expropiaciones urbanas.

"El Ejecutivo ha presentado esta iniciativa legal consultada en todas las legislaciones de los países desarrollados del mundo, para hacer posible la remodelación urbana.

"En Chile, la Cámara de la Construcción y los Colegios Profesionales han propiciado insistentemente y desde hace bastante tiempo una legislación similar a la presentada, lo que no se había podido hacer hasta ahora, porque era necesario previamente modificar la Constitución, como se hizo en fecha reciente.

"Por otro lado, la legislación propuesta tiende a equiparar las condiciones de pago a plazo, cuando se adquiere por compraventa o cuando se hace por expropiación.

"En la actualidad, la Corporación de Mejoramiento Urbano adquiere predios por compraventa con pago diferido hasta 5 años; y a veces resulta el absurdo de que porque un predio presenta un vicio de título, esto obliga a expropiar y, en consecuencia, a pagar al contado.

"El problema del crecimiento de las ciudades es universal: en todos los países del mundo se aprecia, en este siglo, una tendencia al crecimiento urbano mientras se mantiene o disminuye la población rural.

"Si tomamos por ejemplo el caso de Santiago, se calcula que para el año 1980 tendrá una población el doble de la actual, o sea 5.000.000 de habitantes. Si no se toma ninguna medida del tipo que se propicia y se mantienen las condiciones actuales del desarrollo urbano, debemos concluir que en 13 años más esta ciudad tendría un área urbana equivalente al doble de la que hoy tiene. No se necesita mucha imaginación para comprender el caos que significaría esta posible realidad y todos los problemas de servicios, movilización y traslado de sus habitantes en un cuadro urbano como el que se produciría.

"Con esta iniciativa legal se crea una herramienta que permita encauzar racionalmente el desarrollo urbano, aprovechando las grandes extensiones urbanas cercanas al corazón de las ciudades y que cuentan con todos los servicios de urbanización ya ejecutados".

"Estas áreas deterioradas de construcción antigua y de densidad bajísimas, son las zonas en que se debe efectuar la remodelación urbana para lograr un buen aprovechamiento de los terrenos, un mejoramiento de la ciudad y obtener así el bienestar de sus habitantes.

"En el citado editorial se hacen algunas consideraciones de tipo especulativo que llevan al editorialista a conclusiones que no compartimos.

"El hecho de que se autorice el pago diferido no significa necesariamente un mayor compromiso de la Caja Fiscal, sólo representa un mejor aprovechamiento de los fondos disponibles.

"Parece también muy aventurado sostener que el régimen de expropiación con pago diferido, que se propone aplicar en las áreas deterioradas de la ciudad, pueda significar un "encogimiento" de la construcción privada que "empieza con la compra y loteos de terrenos a veces extensos".

"Este planteamiento contiene a nuestro juicio, un error conceptual y otro de apreciación. El 1º consiste en considerar positivo que los inversionistas particulares continúen adquiriendo terrenos agrícolas en la periferia de las ciudades, extendiéndolas anárquicamente, en circunstancias que existen en ellas grandes áreas cuyo aprovechamiento es casi nulo.

"Parece también muy discutible la apreciación de suponer un "encogimiento de la inversión privada", cuando se propone esta ley, que permitirá además, facilitar a los inversionistas particulares, a través de la Corporación de Mejoramiento Urbano, terrenos que sin su intervención, demorarían largos años en adquirir para formar paños adecuados a una concepción contemporánea de la ciudad.

"El editorialista cae también en un error de hecho, que consideramos necesario aclarar de inmediato. Se sostiene que "el propietario no recibirá el valor que tiene su predio en el momento de ser expropiado sino que el que tenía 2, 3 ó 5 años antes". Esto no es efectivo. En ninguna parte del proyecto de ley se propone eso o algo parecido, que supondría desconocer la desvalorización monetaria ocurrida durante los últimos 5 años.

"Los que se dice, es que establecido el precio justo, el vigente a la fecha de la tasación, se deberá descontar la plusvalía que pudiera haber recibido éste por inversiones fiscales o municipales en que el propietario no haya tenido ninguna participación.

"Sostener la tesis contraria significaría obligar al Estado a pagar al propietario la inversión fiscal hecha anteriormente; o sea, pagar dos veces.

"Agradeceré al señor Director la publicación de estas líneas destinadas a aclarar el propósito de este proyecto de ley, de vital importancia para encauzar el desarrollo urbano facilitando al sector público y privado la disposición de terrenos que les permitan desarrollar los programas de construcción de viviendas y equipamiento comunitario, y como consecuencia de esto controlar la expansión horizontal de las ciudades en detrimento de sus cinturones agrícolas".

LA NACION — Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 Tel 82222 Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: CLAUDIO ORREGO V.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN: AGUSTINAS 1269

Planificación Urbana y Crecimiento Demográfico

Cierta prensa ha sostenido sin cesar, desde la exaltación del Presidente Frei a la Presidencia de la República, que la planificación en todos los terrenos no debe interferir con el campo de acción de la empresa privada. Ha llevado esta doctrina a extremos francamente discutibles en el caso de la Reforma Agraria y la acción de la ECA, por ejemplo. Es inútil señalar que el vicio de todos estos planteamientos es el mismo que provocó la ruina del capitalismo clásico en todo el mundo.

Ahora el mismo órgano levanta su voz frente al proyecto que establece el pago diferido en las expropiaciones urbanas. La tónica es idéntica: se advierte que una planificación a espaldas de la empresa privada puede llevar a soluciones que califica de "demagógicas" y manifiesta sus temores en este sentido. Todo esto, esgrimiendo una argumentación que conviene examinar en detalle para despejar equívocos.

Hay que empezar señalando un hecho que ha sido repetido con insistencia por todos los que se han preocupado con alguna detención de los problemas urbanos: el crecimiento de nuestras ciudades rebasa todos los límites. En 1980, Santiago tendrá una población de 5.000.000 de habitantes, suma que duplica nuestra actual población y que plantea problemas serios de remodelación urbana. No es muy difícil comprender que corresponde al Estado, a través del Ministerio respectivo, encauzar debidamente este crecimiento poblacional exorbitante. Tampoco es insensato pretender que se deben aprovechar todos los recursos ya existentes en materia de servicios de urbanización, evitando gastos superfluos en este sentido. Ahora bien, la labor de los inversionistas privados se ejercía en una línea exactamente opuesta a los intereses del país: adquirían terrenos agrícolas en zonas inmediatas a la ciudad y obligaban al fisco a invertir sumas cuantiosas en servicios de urbanización. No reparaban en absoluto en las vastas zonas urbanas de ínfima densidad que ya contaban con esos servicios. Y si se abstenían de invertir en esos predios, pensando en las dificultades que encontraban para adquirir esos terrenos en forma conjunta, el proyecto los favorece, ahora, porque facilita su enajenación simultánea a través de la Corporación de Mejoramiento Urbano.

Conviene subrayar también que la aparente preocupación que manifiesta el periódico aludido por el endeudamiento fiscal no se justifica en absoluto. Son gastos que se imponen forzosamente, considerando el crecimiento demográfico ya mencionado, y que debían hacerse al contado, no porque no se contara con la herramienta de la expropiación —las compraventas se hacían por el mismo plazo que ahora establece el proyecto—, sino porque cualquier vicio en el título de la propiedad obligaba a un desembolso inmediato. El proyecto no vulnera, pues, ni los intereses del propietario ni los de la caja fiscal: el plazo que tendrán los primeros no sobrepasa a los de las compraventas anteriores, y la segunda verá facilitada su acción al contar con un pago diferido.

Pero también se pretende ver en la disposición que excluye la plusvalía un atentado a los derechos del propietario. El proyecto establece claramente que deberá descontarse del justo precio fijado en la tasación la plusvalía que resulte de inversiones fiscales o municipales en que el propietario no haya participado. Parece claro que no se vulnera con esto ningún derecho: lo que ocurre es que se consolida un principio de justicia elemental que consiste en evitar que el fisco pague dos veces las inversiones en materia de urbanización: cuando las llevó a cabo y cuando adquiere la propiedad. El propietario tiene, en estricta equidad, el derecho a cobrar lo que él invirtió, y ese derecho se ve expresamente consagrado en el proyecto.

En suma, el proyecto no es más que un instrumento indispensable utilizado por todos los gobiernos de los países desarrollados para controlar el crecimiento urbano. Si éste no se planifica, la ciudad se expande de un modo anárquico sin beneficiar a nadie. No son, pues, principios demagógicos los que se establecen, sino axiomas en materia de desarrollo urbano de carácter universal.

"Los Delfines"

Cuando abruptamente se derrumbó la dinastía de los Romanoff, sus sobrevivientes imperiales se dispersaron por el mundo. Una prima del Zar hizo curiosas declaraciones en París. Dijo: **"No tenía la menor idea de que en Moscú hiciera frío. Desde nuestros coches, con fuerte calefacción, veíamos el asfalto blanco de la capital y de San Petersburgo, y nos dejaban en el interior mismo de los palacios. Al huir, despeinada y de cualquier modo, me vine a dar cuenta de que el frío de Moscú era horrible".**

No tiene nada de extraño que haya gentes que ignoren la realidad. Cuando algunas señoras expresan opiniones catastróficas sobre lo que se está haciendo en Chile, la primera observación que deberíamos hacerles es ésta: "¿Dónde vive usted? ¿Fuera de Vitacura y de Europa, conoce los barrios pobres, las poblaciones marginales de Santiago?" Porque hay personas que de buena fe viven encerradas en una ignorancia maravillosa. Todo lo que ocurra en Chile lo juzgan según afecte a los cuatro muros de su casa. Y su círculo exclusivo, sus amistades, no aumentan tampoco el foco de su visión. Porque todos vegetan con las mismas recortadas preocupaciones. Se ha dado muchas veces el caso de buenísimas señoras que al iniciar actividades de ayuda a las viejas "callampas" cambiaron bruscamente de matiz político. Su coraza, de cándido optimismo conservador, se agrietaba ante la cruda realidad.

Muchas hay que todavía se parapetan en el "no ver". Desde su bastión ciego difunden rumores, catástrofes, horizontes cerrados, país en quiebra, juicios negativos de toda índole sobre el actual Gobierno. Y si las confrontáramos duramente con la realidad, nos dirían: "No sabíamos que en Moscú hiciera frío".

Las hemos llamado "los delfines".

Son opositoras obstinadas de toda transformación social.

Son las que gritan y se lamentan porque el carro de la historia va demasiado rápido, y temen que les pueda trizar sus porcelanas.

Gente encastillada en torpes posiciones. Su ceguera, por lo común, es suicida para ellos mismos. El mundo ha dado un vuelco fundamental, y no lo advierten. Hay una incorporación súbita de las grandes masas a una conciencia clara del vivir. A una exigencia, con un compás de espera apremiante, para que sus derechos encuentren un sitio digno en esta tierra común. La relación humana exige el broche nítido de una ordenación más justa. Y esto, categóricamente. Con ineludible rapidez.

Pero "los delfines" duermen.

Sin pensar que sobre ellos puede pasar el carro de la historia. En París había estallado la revolución. Caído la Bastilla. Mujeres ebrias de libertad y de vino fueron a dar el toque de rebato a Versalles. Allá, Luis XVI se sumergía en sus relojes, y los ministros en discutir tapices para decorar Trianones. El populacho, tajo brusco en el tiempo, se estrelló contra las rejas ornamentales. Gritos. Tricornios. Confusión. María Antonieta, sombrero como una catedral cimbreante, grita desde un balcón: **"¡Qué desacato es ése! ¿Que no saben que Monseñor el Delfín está durmiendo?"**

R.

Saragat y las Huelgas

ROMA.— El Presidente de la República italiana ha llamado la atención de la opinión pública del país con una disertación destinada a los magistrados judiciales de la nación. No es la primera vez que el Presidente Giuseppe Saragat se refiere al sistema y a los métodos de la Justicia italiana; y tampoco es la primera vez que Saragat se refiere franca y abiertamente a los errores y defectos de tal sistema y de tales métodos.

Este año, el primer mandatario de la República italiana habló concretamente de la necesidad de que los magistrados se empeñen más en el trabajo que deben realizar. Y, como concepto esencial de su disertación, señaló decididamente que los magistrados no deben usar las huelgas como método para luchar por sus reivindicaciones económicas.

El discurso del Presidente, que recogió inmediatamente el consenso de la opinión pública peninsular, tenía un sentido muy concreto y claro. El país, desde hace algún tiempo, está constantemente agitado por movimientos huelguísticos o por otras manifestaciones de protesta o reivindicación; y, si bien el derecho de huelga está sancionado por la Constitución de la República, se crea una situación de intranquilidad permanente que no condice con la estabilidad económica e institucional de la nación. De todos modos, no es en los sectores obreros donde se plantea el problema en forma más aguda, sino en el del personal del Estado, en los empleados públicos.

Y se da la circunstancia de que, sin el temor que suele animar a los obreros por la eventual pérdida del empleo, los dependientes estatales van a la huelga una y otra vez. Se causa así un grave daño a la normal marcha de los asuntos de interés público en los diversos sectores.

De todos modos, no es una posición anti-huelguística, como principio, la que quiso adoptar el Presidente italiano. El problema es otro, y se refiere, justamente, a los servicios públicos. Saragat señaló en su discurso un concepto que emana del mismo texto constitucional en el que figura el derecho de huelga como uno de los valores esenciales del trabajador italiano; el concepto consiste en que, en el caso de los servicios públicos, el derecho de huelga tiene relación directa con las prioridades de aquéllos: es decir, para las funciones esenciales del Estado y, por ende, de la población, no puede concebirse que manifestaciones de tipo sindical impidan el normal desarrollo de las actividades. En una palabra, el derecho pierde vigor a medida que se considera, en la escala de valores y prioridades, la esencialidad de los servicios.

Tal es el caso de los magistrados, según el Presidente Saragat. No es posible, dijo, que año tras año muchas causas de ciudadanos italianos sufran postergaciones; y no es posible que si la policía no puede realizar huelgas, sí las pueden realizar los funcionarios estatales que deben guiar la acción policial; si los agentes policiales actuaran sin esa conducción, se produciría una situación inconstitucional.

Tales son, en síntesis, los conceptos expresados por Giuseppe Saragat en su disertación. El solo hecho de que se hayan formulado públicamente tales consideraciones es, desde ya, altamente positivo.

Acusación Majadera

Al fundamentar la censura presentada contra la Mesa de la Cámara de Diputados, el representante del Partido Nacional insistió una vez más en la tesis absurda de que el Partido Demócrata Cristiano está tratando de entronizar en el país un sistema totalitario. Ello, porque los diputados democratacristianos "se han caracterizado por el afán de imponer sus iniciativas con la fuerza del número...", evitando un debate verdaderamente amplio con la participación de "los demás sectores de la opinión pública".

Resulta extraño escuchar semejantes acusaciones. La forma como deben resolverse los conflictos entre posiciones antagónicas dentro de nuestro régimen parlamentario es, justamente, aquella que en definitiva se expresa en "la fuerza del número". La mayoría triunfa, precisamente, porque es numéricamente más fuerte. En otros términos, porque representa la voluntad nacional políticamente más poderosa en un momento determinado. Hoy los democratacristianos constituyen, sin lugar a dudas, la primera fuerza política nacional. Los nacionales, en cambio, han sido desahuciados por el pueblo y representan a pequeñas minorías sin gravitación en el proceso social chileno.

El hecho, entonces, que la mayoría democratacristiana imponga su voluntad en la Cámara de Diputados, traduce fielmente lo que ocurre en la base social: el pueblo desea que se realice el programa de la Revolución en Libertad, aun contra la voluntad de las minorías desplazadas. Para eso eligió al Gobierno de Frei y otorgó al Partido Demócrata Cristiano la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados.

Se argumenta también que los parlamentarios democratacristianos han querido evitar el debate amplio en torno a los diversos proyectos de ley discutidos en el Congreso. Esto es absolutamente falso. Siempre que se ha requerido conocer la opinión de sectores interesados en el despacho de la ley, se les ha llamado a intervenir en las Comisiones respectivas. Lo que ahora no ha ocurrido, es cierto, es el debate estéril e inagotable a que estaban acostumbrados los parlamentarios de los partidos de derecha. Se acabaron los tiempos de los tribunos, porque los problemas del país no admiten discusiones interminables y vana retórica; exigen soluciones racionales y eficaces. De ahí la sorpresa del diputado nacional. Pensaba que aún podían "ajustarse" los problemas sociales y económicos con palabras y finteos verbales.

Nadie de buena fe puede sostener que en Chile no se respetan los derechos de las minorías. El Gobierno ha sido especialmente celoso en garantizar para todos las libertades que asegura nuestro régimen democrático.

De ahí que la fundamentación de la censura presentada contra la Mesa de la Cámara de Diputados no haya encontrado acogida entre los parlamentarios. En efecto: sólo obtuvo el apoyo de los cuatro representantes del Partido Nacional, que, en ese momento, estaban presentes en la sesión.

J. J. B.

La Melania de Don Agustín

Don Agustín es un conocido político y profesor universitario que escribe breves artículos, supuestamente irónicos, en el diario "Ultima Hora". ¡Casi siempre contra la Democracia Cristiana! Y siempre, también, apoyado en las más manidas mentecateces inventadas por los comunistas.

Hace un par de días, hizo lo mismo: inventó un tipo histórico ("Doña Melania") que le sirve para algunas bromas sobre Cáritas, la campaña presidencial de la Democracia Cristiana, el miedo que invadió a la dicha señora por la amenaza de que sus hijos serían llevados a Cuba, etc.

Lo verdaderamente cómico del caso es que hay pocos personajes políticos chilenos que tengan menos autoridad para denunciar tal terrible "anticomunismo", que el susodicho don Agustín. Justo después de la masacre de la Plaza Bulnes, él pasó a ser un furibundo enemigo de los comunistas, los cuales lo vejaron y lo insultaron con la maestría acostumbrada. Resulta, pues, un poco patológico que don Agustín se dedique a servir ahora a los comunistas en los mismos temas que otrora lo convirtieran en el blanco de los odios de éstos.

K.

Gozar de Vacaciones

—¿Podría hablar con Máximo Severo?

—¡Imposible! El señor Severo goza de vacaciones.

Y, a través del teléfono, se percibe cómo el empleado que contesta se complace en pronunciar ese "**goza**" cual si lo subrayara, como exhibiendo la justicia de las leyes sociales que obligan al señor Severo a gozar oficialmente durante dos semanas y un día.



Usted se imagina al señor Severo gozando a carcajadas, haciendo cabriolas, bebiendo por toneles, paseando en carrousel, corriendo a las exposiciones de cuadros que no visitó, comprando ávidamente los libros policiales que no tuvo tiempo de leer, viendo todas las películas, nadando, emprendiendo simultáneamente las aventuras amorosas que jamás se le conocieron, y levantando palanquetas. Y luego, durmiendo a toda prisa, con el rostro sonriente de quien goza del sueño para levantarse al alba a seguir gozando locamente de la vigilia.

Es hermoso que leyes y reglamentos supongan que uno goza cuando hace uso del feriado.

Pero ¿no es al mismo tiempo una extralimitación inaceptable?

¿Por qué las leyes se inmiscuyen en nuestras vidas privadas? ¿Por qué nos suponen disfrutando, complaciéndonos, deleitándonos, recreándonos y regocijándonos? Y no sólo eso: inducen a los demás a creer que nos portamos mal. Porque están de tal modo dispuestas las cosas para los humanos, que es corriente confundir la alegría con la mala conducta. Y por la majestad de leyes y reglamentos, por el abuso de la expresión "gozar", cualquier hijo de vecino tiene derecho a entrometerse en nuestras vidas e imaginarnos en vaya uno a saber qué.

Ahora bien, puede ser que el señor Severo, lo mismo que el señor Pérez u otro, sufra de vacaciones, en vez de recrearse. Puede aun que desee que sepamos que sufre. O que haya sacado cuentas. Que se sienta mal. Que haya soñado con las eternamente postergadas vacaciones al sur. O que se haya propuesto poner todos sus asuntos al día antes de salir de la ciudad... y ahí se quedó. O que carezca de habilidad para desenvolverse en el ocio y, nacido para esclavo, añore la vuelta al trabajo. Que padezca sus vacaciones, tratando de comprender rápidamente el mundo. O que odie divertirse cuando se están divirtiendo todos en masa. Hay muchas posibilidades. ¿Por qué, entonces, ha de suponérsele gozando si está sufriendo?

Quienes contestan al teléfono —muy aficionados a la expresión "gozar de vacaciones"— deberían estudiar mejor el carácter y las circunstancias de los empleados antes de responder. Y según el caso, decir sin calumniar a nadie:

—¿El señor Severo? Sufre de vacaciones. ¿El señor Pérez? Se resigna. ¿Mengano? Padece. ¿El otro? Sí, ése disfruta.

Y así, según cada cual. Pero no vengan a obligarnos a fingir que gozamos si no se nos ha dado el antojo. Esos son asuntos de uno y de nadie más.

—¿Pero, qué te pasa? ¿Estás enfermo?

—¡No, hombre! Lo que me pasa es que desde hace una semana estoy **gozando de vacaciones**, ¡caramba!

Máximo Severo

Frivolidad Política

La tónica que le está dando el Partido Comunista a su campaña electoral, lo menos que puede ser considerada es como frívola. Sin ningún respeto por la inteligencia del pueblo, y mucho menos por la verdad, pretenden presentarse como víctimas de una campaña de persecuciones.

Acostumbrados a chantajear con el tema del anticomunismo, que les sirviera de defensa en los tiempos de la reacción, se olvidan de que hoy están en el banquillo de los acusados por su traidora política antipopular. Parecieran no querer percibir que cambiaron los tiempos en que se les atacaba para defender un statu quo que atentaba en contra de los intereses populares. Hoy día se les ataca, en cambio, por su permanente traición a los intereses reales del pueblo que ellos pretenden defender.

Esta actitud, farisaicamente, pretende ser ocultada bajo una serie de cortinas de humo que nada trascendental aportan a la vida del país. La campaña destinada e enlodar a los dirigentes de la Democracia Cristiana es un ejemplo típico de esta actitud, que, en medio de una polémica electoral sobre los graves problemas que debe enfrentar el país para su desarrollo, rehúye su responsabilidad política para esconderse tras una obsecuente e indigna postración internacional.

Dedicados a desafiar a medio mundo, como vulgares matones de barrio, tienen la impudicia reaccionaria de presentar al Gobierno y a la Democracia Cristiana como opuestos a los proyectos que ellos mismos enviaron y que hasta hoy no son aprobados por la oposición conjunta de comunistas y derechistas. Es realmente grotesco leer la lista de desafíos que el PC hiciera a la Democracia Cristiana en una entrevista de prensa digna de un mal sainete.

De su alianza con los intereses de la derecha, a la cual sirven hoy día de postillones con totalitaria docilidad, pretenden sacar la autoridad moral para atacar a quienes han demostrado ser los únicos consecuentes con sus principios y sus compromisos.

En un momento en que voceros autorizados de la izquierda plantean sin tapujos su interés por hacer renacer un nuevo Frente Popular, mal pueden los comunistas tener la audacia de dirigirse a un movimiento de hombres honestos y progresistas. Cuando del acuerdo implícito se pasa a la franca adulación del Partido Radical, el mismo de Pisagua y de la Ley de Defensa de la Democracia, para atacar a un Gobierno progresista y democrático, se está dejando en evidencia una indignidad que margina del respeto mutuo en política.

Por si esto fuera poco, emplazados a clarificar sus oscuras relaciones internacionales, responden con chirigotas que constituyen verdadera falta de respeto a la dignidad del pueblo. Cuando se descubre una vasta red de traficantes internaciones, en la cual aparecen comprometidos importantes miembros del PC, responden que sus millonarios recursos los obtienen de paellas y malones. Emplazados a revelar las razones de secretos y misteriosos viajes a EE. UU. de sus dirigentes universitarios, contestan diciendo que viajan invitados por jóvenes soviéticos a reuniones de pacifistas cuáqueros. Carentes de todo respeto por el diálogo político, proceden como si en Chile viviéramos bajo una dictadura totalitaria en la cual se puede prescindir impunemente de la verdad y de la razón.

Creemos que el PC va por un mal camino. Abogado de las peores causas, aliado de los más grandes reaccionarios, objeto de las más quemantes dudas, cuchillo inexorable de los reales intereses populares, comienza a perder el respeto a que tenía derecho como fuerza rectora de la izquierda chilena. Aprisionados entre el infantilismo revolucionario de los socialistas y el oportunismo sin límites de los radicales, los comunistas no han sabido adoptar una posición digna y progresista. Han preferido, en cambio, esconderse tras un diluvio de injurias y chirigotas de mal gusto, y rehuir su responsabilidad política en un momento en que el país atraviesa por una grave crisis institucional.

Es, evidentemente, un triste papel que llama más a la lástima y a la piedad que a la ira y al combate. Cuando un partido pasa a convertirse en objeto de ridículo nacional y de mofa pública, sólo cabe pensar en la dramática responsabilidad de sus dirigentes que trafican irresponsablemente con los problemas que constituyen la angustia diaria de muchos hombres.

El PC ya no merece respeto, sólo compasiva piedad.

Abel Marchenoir

Late el Corazón de Piedra en las Pirámides

La información cablegráfica de los diarios acaba de prodigar la noticia del hallazgo de una nueva pirámide de la desaparecida civilización azteca. Se trata —precisa el repórter anónimo que escribió el párrafo— "de la mayor pirámide del mundo, con sesenta metros de alto". También de la más vieja, "con una edad probable ya calculada en 3.000 años". Pero éste es sólo un doble error ruborizado de la agencia "ANSA", bajo cuya responsabilidad se expidió el despacho. Las pirámides egipcias son aún más antiguas y más grandes. La Gran Pirámide de Cheops fue construida en el 2.620 "antes de Cristo", es decir, hace cuatro mil quinientos ochenta y un años, pidiendo por abajo. Su estatura colosal se empina a 137 metros sobre las arenas, y no es la misma que lucía cuando fue parada en el misterio aún no descifrado por entero del Valle de los Reyes. Entonces la Gran Pirámide mensuraba, exactamente, 147 metros 80 centímetros de altura. Pero su afilada punta le fue mordida por la paciente boca de los siglos y hoy se muestra trunca, roma, con casi once metros menos.

Las pirámides egipcias, las aztecas y las mayas tienen un cercano parentesco, no de mellizas, pero sí de hermanastras, primas o cuñadas. Desde luego, como respondiendo al soplo de un mismo enigma, unas y otras parecen haber sido, muy de veras, un admirable libro de cálculo y astronomía, escrito en piedra, para uso de los sabios de las desaparecidas civilizaciones de un antaño remoto y nebuloso. En México, Guatemala o en Egipto, las pirámides están relacionadas con el tránsito sideral. En cada pirámide, su eje Norte-Sur pasa exactamente por un meridiano, del mismo modo como su eje Este-Oeste lo hace por un paralelo, señalando sin equivocarse el sitio donde el Viejo Padre Sol "se acuesta" a principios de la primavera y del otoño.

Pero aún hay más para el asombro. El número 3,1416, representado en geometría por la letra griega Pi y autor de tantos dramas escolares en época de exámenes, se deduce de la relación entre el perímetro de la base de la pirámide y su altura. Si por esta cifra se multiplica luego el largo de la antecámara del rey, se obtiene la duración matemática del año solar: 365,242 días. El hecho es notable. Para descubrir a "Pi-3,1416", hallándolo en la relación entre la circunferencia y su diámetro, el hombre tuvo que inventar primero la geometría y en ello se demoró cuatro mil años, cuando ya habían vuelto al polvo los geniales arquitectos que construyeron las pirámides. ¿Quiere decir, entonces, que los antiguos egipcios dominaban una ciencia que el resto de la humanidad tardó cuatro milenios siquiera en balbucearla?

Es muy posible. El corazón de piedra de las pirámides donde duermen los faraones del pasado, late estableciendo la posibilidad de esta certeza. Las unidades utilizadas por los arquitectos egipcios eran el "codo sagrado", que equivale a 0,6356 metros, y el "pulgar piramidal", de 0,0094 metros. El abate Moreaux halló que multiplicando el pulgar piramidal por 100.000.000.000 se alcanza la extensión del recorrido de la Tierra sobre su órbita en 24 horas, o sea, 940.000.000.000 de kilómetros, y que el codo sagrado, por su parte, representa la diez millonésima parte del radio polar terrestre.

Estas conclusiones son sólo las iniciales. Lo cierto es que la Gran Pirámide aún no suelta prenda. Su peso se ha calculado en seis mil millones y medio de kilos, con 2.800.000 metros cúbicos de piedra, distribuidos en 2.300.000 bloques, algunos de los cuales pesan hasta 500 toneladas. Las canteras más cercanas —las de Asuán— están a 800 kilómetros de dura lejanía. ¿Cómo fueron, entonces, transportados en una época indigente del ferrocarril, de los camiones y las grúas?

He aquí el puzzle insoluto, erguido a través de los milenios, desafiando al genio y al ingenio humano.

R. M.

NOTAS DEL JAPON:

Exposición Universal 1970

Japón, orgulloso de ser la sede de la Exposición Universal de 1970, está en un acelerado plan de preparativos, a fin de corresponder a la trascendencia de esta celebración que se hace bajo el lema de "El progreso humano dentro de la armonía".

La exposición se abrirá el 15 de marzo de 1970 sobre la colina de Senri, al norte de la ciudad de Osaka, el centro comercial de mayor importancia del Japón, hoy con más de seis millones de habitantes.

Comisiones y subcomisiones trabajan intensamente, a fin de preparar todo lo necesario y entrar a la aplicación de las diversas etapas de los planes consultados. La exposición dispondrá de 330 hectáreas de terreno, de las cuales 47 corresponderán al recinto de las exhibiciones. De las restantes se ha hecho una distribución en plazas y caminos internos, parque recreativo, lagos artificiales, zonas o espacios verdes, etc.

El tercer "plan maestro" de esta exposición es el fruto de los esfuerzos realizados en los últimos meses por el comité consultivo.

Dentro del recinto de 162 hectáreas de la exposición y sus secciones, habrá un teatro, un pabellón sobre el tema de este suceso, una galería de arte, un escenario flotante sobre un pequeño lago artificial y tiendas características del mundo entero.

Una de las grandes novedades y atracciones, será el encuentro entre Oriente y Occidente. La Plaza Festival o plaza de las fiestas, convertida en zona simbólica de la amistad, tendrá el monumento sobre el tema de la exposición y una expresión de los anhelos de paz y de buen entendimiento.

En el encuentro Oriente y Occidente, los pueblos de cada país dispondrán de un forum para promover la buena voluntad y la comprensión mutua. Allí podrán presentarse los bailes tradicionales de cada nación, así como Japón presentará sus danzas típicas y lo mejor y más variado de su folklore.

Japón demostró su capacidad de organización en los Juegos Olímpicos de 1964. Aunque ahora se espera tener la concurrencia de un número muy superior de países de todos los continentes, la labor de la comisión general y del comité y de las asociaciones del comercio y las industrias, hace esperar una superación y un acto que no tendrá precedentes en la grandiosidad.

Quedan poco más de dos años, pero Japón desea, como en 1964, que todo esté listo y en condiciones de comenzar su funcionamiento total antes de la apertura. Un aspecto de la exposición, los detalles de las instalaciones y edificios particulares, completamente estudiado, se reunió en un proyecto que fue sometido el pasado noviembre al Consejo de Directores del Bureau Internacional de Exposiciones.

MINISTRO CARMONA A TRANSMISION DE MANDO EN BRASIL

El Ministro de Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona, viaja el próximo lunes a Brasil, para asistir en representación del Primer Mandatario a la ceremonia de Transmisión del Mando del Presidente Electo, Arturo Costa da Silva.

Acompañan al Ministro Carmona, el Comandante en Jefe y Director de la División de Escuela del Ejército, Sergio Castillo; y el Teniente Coronel Javier Palacios.

Alrededor de las 19 horas, del próximo lunes llegarán a Galiao, aeropuerto de Brasilia.

En el curso de la próxima semana inaugurarán en Río de Janeiro, un monumento a Bernardo O'Higgins. Regresarán a Santiago el sábado próximo.

MINISTRO DE MEXICO LLEGA HOY

Hoy llega a Chile, invitado por el Gobierno, el Ministro de Industria y Comercio de México, Octaviano Salas, acompañado de su esposa.

Durante su permanencia en Chile, el Ministro mexicano será recibido por el Presidente de la República y los Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Hacienda y celebrará conversaciones con representantes de las distintas actividades económicas.

Acompañan al Ministro el Subsecretario de Industria y Comercio, Plácido García Reynoso; el Director General de Industria, Luis Bravo Aguilera; el presidente del Banco Nacional de Comercio Exterior, Antonio Armendáriz; el presidente de la Cámara Nacional de Industria y Transformación, Nazario Ortiz Garza; el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Armando Fernández; el presidente de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, Alfonso Ponce Robles, y una numerosa comitiva de altos representantes de la actividad privada mexicana en los sectores de la industria automotriz, papel y celulosa, vitivinicultura, bancos, industria química y petroquímica, industria editorial e industria electrónica.

El Ministro Campos Salas y su comitiva permanecerán en Chile hasta el 16 del presente mes.

NUEVO CONSEJERO EN EMBAJADA

Mario Prieto Cavieres, Jefe de Gabinete del Ministro, fue despedido con un coctel por personal de la Cancillería, con motivo de asumir en breve el cargo de Ministro Consejero de la Embajada de Chile en Roma.



EL CERRO SAN CRISTOBAL es un lugar de atracción para los turistas que llegan a la capital, y para los santiaguinos un lugar donde gozar de un rato de solaz. Unos y otros se encaminan, en primer término, hacia el Santuario de la Virgen Inmaculada Concepción, cuya efigie data allí —a 890 metros sobre el nivel del mar— desde hace 59 años.

El San Cristóbal, Centro de Atracción Turística

Enclavado en el sector noreste de la metrópoli —como un atalaya— se alza el cerro San Cristoral, con su forma de campana, revestido de una naturaleza vegetal y minera.

Desde hace muchos años sirve de solaz dominguero a los santiaguinos que trepan sus laderas sobre el andar cansino del funicular. Otros lo hacen en vehículos motorizados y las jóvenes parejas, las que buscan la complicidad solitaria de sus follajes para contarse sus cuitas, suben a pie por sus mil rutas.

Sobre su altura máxima —890 metros sobre el nivel del mar —se yergue con celestial majestuosidad la Virgen Inmaculada Concepción. El 26 de abril de 1908 tuvo lugar la ceremonia litúrgica de la bendición del monumento cuyos trabajos comenzaron el año anterior.

El sol calcinante que cayó sobre la capital en la tarde de ayer otorgaba a la imagen de la Virgen una brillante blancura. Allí en resignada actitud, con sus rodillas en tierra, hombres y mujeres de todas las edades elevaban sus jaculatorias a la Inmaculada Concepción.

La ruta hacia el oriente conduce hasta un sitio denominado "La Pirámide". Allí existe una pérgola construida con gresos troncos de árboles y su techumbre está cubierta de totora.

Las cortezas de los árboles de la pérgola son una "novela de amor". El cortaplumas es el utensilio ideal para esos tallados que son juramentos de lealtad o fidelidad eterna. "Sólo la muerte nos separará". La frase está rodeada por un enorme corazón. Al pie de esa promesa erótica dos nombres: "María y Roberto". Una suave brisa azota el rostro de los que estamos en ese lugar. Nadie se preocupa de la presencia solitaria del reportero. El chasquido de los besos llega nítido a los oídos. ¡Oh, el amor!

De regreso hacia la oficina del Funicular, el ambiente varía. Hay niños que alegremente escapan del control materno. "¡Cuidado, Marito!", es el grito nervioso de una madre. El pequeño hace cabriolas sobre el césped del prado. Su blanco pantalón acusa el impacto con la Naturaleza, al tornarse verdoso a manchones.

Más allá, el contraste inesperado. Dos ancianos en amable charla, con sus sarmentosas manos asidas fuertemente. El sol cae sobre el horizonte sangrante. Desde el Jardín Zoológico nos llegan los más diversos ruidos. Es la hora en que su variada población recibe el alimento.

Siempre se habló del Cerro San Cristóbal como centro de atracción turística. Por lo menos, esta tarde de estío parece confirmarlo. Son muchas las personas que por allí transitan conversando en inglés. La fotografía es un buen recuerdo. Los enfoques siempre buscan el ángulo de modo que, al fondo, aparezca la Virgen del San Cristóbal.

Desde El Mirador, Santiago nos ofrece su visión en profundidad. Por sus arterias parecen arrastrarse millares de vehículos en incesante tropel. El Palacio de la Moneda, la Plaza de Armas, las torres de las iglesias, el Cerro Santa Lucía, el Estadio Nacional, son los hitos que más resaltan desde la altura. Hacia el sur, como una enorme culebra, el Camino Longitudinal.

Hacia el oriente, el muro granítico de la Cordillera de los Andes.

Nos explicamos este diario peregrinaje de gente hacia el San Cristóbal. Mientras descendemos en el Funicular, una pareja de extranjeros comenta:

"Es majestuosa la vista desde este cerro; sólo comparable con el hermoso Cerro Pan de Azúcar, que domina la bahía de Río de Janeiro".

APOYO INCONDICIONAL... (De la 1a. Pág.)

otros países latinoamericanos y que a esto hay que sumar las fuertes pérdidas que le producían al país otras empresas de transportes de tipo estatal.

"Es por esta razón, dijo el Ministro, que desde que llegó al poder el Presidente Frei, hemos planteado, como una de las tareas nacionales que requieren mayor urgencia, el autofinanciamiento de las empresas estatales de transporte. De ahí la importancia de este acto, que cobra su verdadero sentido cuando lo miramos desde la perspectiva del esfuerzo que el Gobierno, los trabajadores de estas empresas y, en general, todo el país hacen por superar una situación que, de no ser corregida, frustrará inevitablemente las aspiraciones de mejoramiento y superación de quienes en ellas laboran, y lo que es aún más grave, constituir un obstáculo insalvable para el desarrollo económico y social del país".

Más adelante dijo que el nuevo sistema significará una economía por concepto de energía de 25 millones de escudos anuales, a lo que hay que agregar menores gastos de mantenimiento y mayor duración de los equipos. En 1964, la Empresa se financiaba con 47 por ciento de aportes fiscales, y este año, habremos reducido a sólo un 31 por ciento el aporte. Y nuestro planes persiguen alcanzar en 1970, el autofinanciamiento de los Ferrocarriles del Estado.

Al término de los discursos, el Presidente Frei, en medio de los aplausos del inmenso público se dirigió hacia el sitio donde estaba la palanca que pondría en movimiento el sistema de electrificación, la que accionó después que ésta fue bendecida por el Obispo de la Diócesis. Un grupo de los trescientos trabajadores y técnicos que laboraron en las obras de electrificación, vistiendo sus cascos y trajes de labor, saludaron al Jefe del Estado, en nombre propio y en el de sus compañeros.

La ceremonia inaugural finalizó con desfile de viejas locomotoras, desde las que funcionaban a leña, a carbón y a petróleo, y cerraron la marcha las modernas locomotoras eléctricas que atenderán el tráfico entre esta ciudad y la capital.

FREI EN LA INTENDENCIA

En medio de estruendosas aclamaciones de parte del público que le abrió calle desde la Estación hasta la Plaza de Armas, el Presidente Frei se dirigió hacia la Intendencia de la Provincia.

Frente a este edificio se había congregado una enorme multitud que abarcaba no sólo la Plaza de Armas, sino sus dos calles laterales. El Presidente Frei acompañado del Intendente de la Provincia, se asomó a uno de los balcones de la Intendencia, desde donde habló a la multitud.

El Primer Mandatario dijo, entre otras cosas, que constituía una sorpresa muy grande el ver esa multitud tan enorme, como él no había visto otra en Chillán. Y que esta presencia constituía para el país entero un significado que va mucho más allá de las palabras. Dijo que era evidente que el país estaba atravesando por una etapa de significación histórica y que los chillanejos sabían muy bien como se han desarrollado los últimos acontecimientos de la vida política de nuestra Nación.

Manifestó que consideraba necesario reiterar el diálogo permanente que había sostenido con el pueblo, con una relación más directa que le permitiera confrontar la opinión del pueblo chileno.

Explicó que sus viajes a provincias no obedecían a motivos subalternos ni a propósitos de denigrar o rebajar el nivel de la vida nacional.

Aclaró que no había salido a repartir injurias ni a beneficiar a nadie, y dijo que respetaba a todas las corrientes de la opinión pública.

Manifestó que había venido a exponer al pueblo, una vez más, cuál es el Programa que el Gobierno está aplicando, junto al pueblo, los sacrificios que éste demandaba, y los resultados que de este programa se esperaban para el bien de Chile y de la inmensa masa del país.

Luego de referirse a los cambios que estaba experimentando Chile, habló sobre el interés que éstos habían despertado en el exterior, en Africa, en Asia, en Europa, en los Estados Unidos, y agregó que la prensa, desde Moscú a Zambia habla de Chile, porque les interesa lo que se está haciendo aquí.

Pasó revista a la labor realizada por su Gobierno en el aspecto educacional, como la construcción de 2 mil 500 escuelas, incremento de matrículas, elevación del almuerzo y desayuno escolar, como a la política seguida en el SNS, y dijo que de 80 millones de raciones de leche que se repartían en los centros materno-infantiles, éstas habían llegado a 188 millones en 1966, y que este año se van a repartir 240 millones.

Luego se refirió al proceso de industrialización que impulsa su Gobierno y a los planes para aumentar la producción de cobre y acero; a la construcción de nuevas plantas y al plan de inversiones para los próximos cuatro años, en dólares, que será la cifra más grande de nuestra historia. Luego se refirió a la importancia del proceso de la Reforma Agraria, afirmando que aunque doblemos la producción de cobre, aumentemos la del hierro y crezca nuestra producción industrial, nada se lograría si el país no es capaz, al mismo tiempo, de transformar su agricultura. El proceso económico, dijo, debe estar acompañado de un profundo proceso de desarrollo social y señaló esto como lo más importante. Mencionó a continuación todos los beneficios obtenidos por los trabajadores del campo durante su gobierno, como la nivelación de sus salarios con los de la industria y el derecho de organizarse en sindicatos, ley que será firmada en algunos días más.

También se refirió a la importancia alcanzada por la Promoción Popular que da autoridad y mando a las Juntas de Vecinos, como al hecho que 70 mil pequeños propietarios, que nunca antes habían podido llegar a un banco, ahora recibían la ayuda estatal en créditos y semillas y abonos.

Luego, el Presidente Frei se refirió a otros aspectos de su gobierno tanto en lo que se refiere a su acción política, social y otras realizaciones.

A las 21 horas, en medio de los aplausos de la gran multitud, abandonó la Intendencia para dirigirse al Regimiento Chillán, donde concurrió a una comida privada.

Hoy, el Presidente Frei inaugurará el camino pavimentado Chillán-Coihueco, y a las 11.30 saldrá en dirección a Concepción. A las 12.30 irá a la Intendencia de Concepción, desde cuyos balcones hablará al pueblo. En la tarde visitará los diversos barrios de la ciudad y a las 19.30 se reunirá en la Intendencia con representantes de la industria, del comercio y de los trabajadores.

A LA OPINION PUBLICA

Ante los infundados cargos formulados por el Senador Luis Corvalán en conferencia de prensa de ayer, el Comando Nacional de la Campaña de Regidores del P. D. C., hizo la siguiente declaración:

I.—A este Comando, respetando como ningún otro partido político las actuales disposiciones legales vigentes en materia de Campaña Electoral que permiten por un plazo relativamente breve su difusión, le sería imposible realizar un desembolso fabuloso en la Campaña Electoral, como pretende atribuirnos el Senador comunista.

II.—El Senador Corvalán ha reconocido que su Partido está haciendo una inversión de cerca de mil millones de pesos para destacar las bondades de sus candidatos a través del país. Parece contradictorio este reconocimiento de parte del Jefe del Comunismo Criollo, pues, mientras dicen representar a las clases más necesitadas de Chile, informa a la opinión pública que el Patrido Comunista ha recolectado tan importante suma. Interesaría conocer la verdadera procedencia de la enorme cantidad de recursos reunidos.

III.—No debe extrañarle al Senador Corvalán la manera de juntar fondos del Partido Demócrata Cristiano, pues es público y notorio que la Democracia Cristiana tiene 95 parlamentarios que han aportado voluntariamente cada uno de ellos las suma de tres mil escudos, y sus dirigentes y militantes, en un número muy superior a los del Partido Comunista, como debe saberlo el señor Senador, han contribuido con los bonos populares de un escudo. En todo caso, el costo total de la Campaña del Partido Demócrata Cristiano será bastante inferior a la del Partido Comunista, a juzgar por las cifras proporcionadas por el Senador Corvalán.

IV.—Lo que, por mala memoria, el Senador comunista olvidó informar en su conferencia de prensa, fue cómo financia permanentemente el Partido que él dirige a los miles de activistas profesionales distribuidos en los campos y en las ciudades en una abierta labor proselitista; como asimismo, donde obtiene los fondos para la adquisición y mantención de vehículos de transporte al servicio de los funcionarios del Partido.

V.—A pesar de las enormes sumas que está invirtiendo el Partido Comunista frente a los gastos del Partido Demócrata Cristiano, el próximo domingo 2 de abril lo triplicaremos en votación en todo el país.

SANTIAGO, marzo 9 de 1967.

DIPUTADO LUIS PARETO G.
Generalísimo de la Campaña de
Regidores del P. D. C.

Plan de Forestación en el Gran Santiago

La Comisión Nacional Forestal ha informado que en el Plan Nacional de Forestación del Ministerio de Agricultura para el presente año, el Departamento Forestal pondrá en ejecución un plan que cubrirá 10.777 hectáreas, comprendidas entre el Cajón del Maipo hasta el cordón central formado por el Manquehue y otros, llegando hasta Conchalí. Esta zona se encuentra dentro del Departamento de Santiago y agrupa a las Comunas de Conchalí, Las Condes, La Florida y La Reina.

El programa de plantación se efectuará con la cooperación de 188 propietarios correspondientes a predios menores de 10 hectáreas y en los cuales existe un gran interes por forestar. El total de árboles que se proyecta plantar es de 32 millones, cantidad que se espera lograr mediante la ampliación de los viveros fiscales de Melipilla, Bosque Santiago y Peñalolén.

METAS

Este vasto e importante plan para el Gran Santiago y que representa un anhelo del Presidente Frei expresado en una reunión sostenida con los ingenieros forestales del Ministerio de Agricultura en el año pasado, tendrá un plazo de 10 años, iniciándose con una superficie de 500 hectáreas en la próxima temporada de plantación que luego comienza.

En esta forma, se recuperarán 6.337 hectáreas actualmente afectadas por un agudo proceso erosivo; 2.436 hectáreas cuya reforestación es necesaria por estar comenzando el proceso de erosión, y 2.004 hectáreas susceptibles de erosionarse.

Actualmente la zona comprendida entre el Cajón del Maipo y el cordón central formado por el Manquehue no tiene bosques naturales de consideración, siendo las principales especies que se encuentran en forma natural las siguientes: quillay, peumo, maitén, canelo, talhuén, arrayán, guayacán y avellano.

Debido a la diversidad de tipos de suelo que constituyen la precordillera y la cantidad de agua aprovechable y semillas, se eligieron para forestar esta región, eucalyptus, ciprés, pino insigne, aromos australiano y del país, acacios, quillay y peumos.

Reincorporan 35 Obreros Despedidos por "Lipigás"

Ayer quedó totalmente resuelto el conflicto que afectaba a 35 obreros de la industria Lipigas, de Concón, que se venía arrastrando desde el 16 de agosto del año pasado.

El avenimiento se logró gracias a la decidida intervención del Ministro del Interior, don Bernardo Leighton Guzmán, a quien recurrieron los trabajadores en demanda de justicia para sus peticiones.

El miércoles pasado, el Ministro designó árbitro en el conflicto al señor Manuel Mansón, funcionario del Ministerio, quien de inmediato se puso en contacto con las partes en conflicto, logrando la reincorporación de los 35 obreros que habían sido desalojados.

Principal parte tuvo en estas gestiones la Federación de Gas de Chile, organismo gremial que patrocinó a los trabajadores y los asesoró durante todo el desarrollo legal del conflicto.

AGRADECIMIENTOS AL GOBIERNO

El presidente de la Federación de Gas de Chile, señor José Gómez, que concurrió a "La Nación", nos solicitó hacer públicos los agradecimientos de su directiva gremial y de los obreros por la eficaz y rápida intervención del Gobierno, a través del Ministro don Bernardo Leighton y del árbitro, don Manuel Mansón.

Igualmente, nos pidió hacer saber a los trabajadores de la industria Lipigas, de Concón, que para esta tarde, a las 15 horas, se realizará una reunión en el local sindical de la Empresa, en Concón, para darles a conocer ampliamente los resultados de las gestiones realizadas.

Detective Pereció en Accidente

Un vehículo de Investigaciones se volcó en el camino de Chillán a San Ignacio a la altura del kilómetro 15, resultando una persona muerta y cinco funcionarios heridos.

El automóvil policial era conducido por Domingo Silva Caroca de 29 años, quien falleció en forma instantánea. Además quedaron heridos el inspector Rolando Saldaños y los detectives Roberto Arce Cossio, Alberto Adriazola Barraza y Fernando Gomez Traumann, todos de la dotación de Investigaciones de Lota, y Berta García González, de la dotación de Chillán.

Los heridos fueron internados en estado de gravedad en el Hospital de Chillán.

MANIFESTACION A DIRECTIVA DE PRACTICANTES

Hoy sábado, a las 21.30 horas, el Círculo de Practicantes Particulares de Santiago, ofrecerá una manifestación en honor de la mesa directiva del Colegio de Practicantes de Chile, que preside Diógenes Cerda.

El acto tendrá lugar en la sede del Círculo, ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins Nº 767, altos, y han prometido concurrir a él, miembros del Consejo Nacional, de entidades profesionales similares y otras personas.



En una sobria ceremonia el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo entregó ayer las 614 habitaciones de la población "4 de Septiembre" —comuna de La Cisterna— que permitió erradicar a modestos pobladores marginales. El Ministro Hamilton —a la izquierda— estrecha la mano del presidente de la Junta de Vecinos, Sergio Muñoz Cáceres.

614 Viviendas Entregó el Ministro Hamilton a Pobladores Modestos

El Ministro de la Vivienda, Juan Hamilton, anunció la decisión del Gobierno de erradicar todas las poblaciones marginales, como ocurriera hace algunos días en la ciudad de Osorno; y, al mismo tiempo, duplicar la construcción de viviendas, en el año en curso.

El Secretario de Estado expresó lo anterior en el acto inaugural de la población Villa 4 de Septiembre, ubicada en la comuna de La Cisterna. Estuvieron presentes, también, el Vicepresidente de la Corporación de Servicios Habitacionales, Agustín Krögh; el Vicepresidente subrogante de la Corporación de la Vivienda, Enrique Tornero Martínez; el Intendente de Santiago, Sergio Saavedra; el Gobernador del departamento Aguirre Cerda, Francisco Rivera; el diputado por el III Distrito, Sergio Fernández, y otras autoridades.

En primer término, el Ministro Hamilton expresó la satisfacción por la entrega de estas 614 viviendas definitivas. Luego puso de relieve que en los dos primeros años de la Administración del Presidente Frei, el Gobierno ha entregado 10 mil soluciones habitacionales en el populoso departamento Aguirre Cerda.

ESFUERZO HISTORICO

El Ministro Hamilton calificó de histórico y sin precedentes ni comparación en América Latina, el esfuerzo habitacional de la actual Administración. Dijo que en los dos primeros años de este Gobierno, se han entregado 78 mil viviendas definitivas, sin considerar las viviendas de emergencia motivadas por terremotos, temporales u otras necesidades más urgentes.

Indicó que este año, el Gobierno completará 55 mil soluciones habitacionales, superando todo lo que se ha hecho. Afirmó que el Gobierno no sólo está construyendo viviendas, lo que tratan de desconocer sus opositores, sino realizando un plan armónico en tal sentido. Junto al Plan Habitacional se encuentra la Reforma Agraria, con la incorporación de más de un millón de hectáreas de terrenos que antes estaban abandonados para la producción nacional; el plan educacional y el programa de desarrollo económico.

En otros aspectos indicó que en los dos primeros años se ha aumentado al doble el ahorro popular, a través de las asociaciones de ahorro y préstamo, desde el día en que se creó el sistema. Dijo que actualmente hay 283 millones de escudos ahorrados para viviendas a través de este medio, correspondiente a 205 mil ahorrantes. Indicó, asimismo, los avances logrados por las cooperativas de viviendas y las proyecciones de la Operación Sitio.

Recalcó el sentido popular del plan de la vivienda, ya que de cada tres casas que actualmente se construyen, 2 corresponden a los sectores de más bajos ingresos, a la inversa de la anterior administración. "Y no se trata de hileras de casas —dijo—, sino también escuelas, locales comerciales, retenes de Carabineros, equipamiento comunitario".

Finalmente, se refirió al proyecto que sanciona a los loteadores brujos, actualmente pendiente de la consideración del Senado y que da solución al problema de 80 mil familias engañadas por estos delincuentes.

El Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda subrogante, Enrique Tornero, al hacer entrega de la población Villa 4 de Septiembre, señaló que ésta consta de 614 viviendas edificadas en una superficie de 27.200 m2, con un valor de 10 millones 710 mil escudos.

Agradeció la entrega de la nueva población, el presidente de la Junta de Vecinos, Sergio Muñoz Cáceres, quien señaló que los pobladores reconocían el extraordinario esfuerzo del Gobierno por resolver el problema habitacional. Por ello, tenían la obligación moral de ayudar a la comunidad y al Presidente Frei, que luchaba por hacer de cada chileno un hombre digno y útil a la patria.



EL PRESIDENTE de la Corte Suprema, Osvaldo Illanes Benítez, recibió una cinta magnetofónica con la grabación del discurso que pronunció al inaugurar el Año Judicial chileno. La cinta le fue entregada por Guillermo Vivado, Director del Departamento de Noticias de Radio Presidente Balmaceda, por haber sido esta Radio la que por primera vez en la historia de la radiotelefonía chilena transmitió la ceremonia de inauguración del Año Judicial. Vivado y el reportero de Tribunales de Radio Balmaceda, Luis Alberto Padilla, visitaron al Presidente del Poder Judicial en su gabinete y le explicaron que la ceremonia había sido, además, transmitida por emisoras de provincia que hacían cadena con Radio Presidente Balmaceda. El señor Illanes expresó su satisfacción ante ese esfuerzo por llevar en forma inmediata a todo Chile información sobre esa ceremonia, ya que los conceptos de justicia deben primar sobre toda otra consideración en una sociedad civilizada.

Suspensión Aplica el Colegio de Periodistas

El Consejo Regional Santiago del Colegio de Periodistas, acordó por unanimidad en su última sesión aplicar la medida de suspensión por seis meses, al colegiado don Darío Sainte Marie Soruccò, previo sumario de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 12.045.

La sanción se aplica por haber trasgredido el colegiado aludido los Artículos 123º y 124º del Reglamento de la mencionada Ley y el punto 11 de los Principios de Etica Periodística que rigen la profesión del periodista.

El Consejo Regional Santiago en la nota por medio de la cual comunica esta medida al señor Sainte Marie, le hace además presente que su renuncia, con fecha 28 de Diciembre de 1966, presentada a la corporación no fue considerada porque la Ley 12.045 no contempla el caso de la pérdida de la calidad de periodista por renuncia; la calidad de periodista se pierde por las causales expresamente señaladas en la ley. Establece asimismo que el Colegio de Periodistas no es una asociación voluntaria, esto significa que los periodistas están obligados por la ley a pertenecer al Colegio y nadie puede ejercer la función de tal si no está inscrito en la institución.

Pequeños Agricultores Tendrán Créditos para Ampliar su Producción

TEMUCO.— (Por vía telefónica).— Se duplicaran las inversiones de obras públicas en la provincia de Cautín. Así lo dio a conocer el Ministro Pérez Zujovic, durante la gira que realiza por la región.

El Secretario de Estado junto con su colega de Agricultura, Hugo Trivelli, recorrieron las localidades de Carahue, Nueva Imperial, Puerto Saavedra y Puerto Domínguez a fin de conocer los resultados del plan de autoconstrucción de caminos que ha permitido dotar de vías, tanto de acceso como de salida a más de 70.000 hectáreas de terrenos cultivables.

Ambos Ministros asistieron a diversas reuniones que tuvieron lugar en Carahue y Nueva Imperial con los miembros de los comités campesinos que están trabajando directamente en el progreso de la zona.

Cerca de dos mil agricultores, indígenas y campesinos sostuvieron un diálogo directo con los Ministros de Obras Públicas y Agricultura. Expusieron diversas ideas para que el programa de construcción de vías se extienda hacia otros lugares que por el momento se encuentran aislados, y que por lo tanto, los pequeños agricultores y campesinos no pueden sacar sus productos agrícolas para venderlos en los centros de consumo.

En esta oportunidad, el Secretario de Agricultura comunicó a los agricultores de la zona que el Gobierno ha decidido hacer una redistribución del crédito agrícola para ir en ayuda de todos los hombres que tienen en sus manos la responsabilidad de hacer producir la tierra.

Los Ministros de Estado acompañados del Intendente de la provincia, Sergio Merino, y del Delegado Zonal de Obras Públicas, ingeniero Enrique Márquez, visitaron los trabajos que han desarrollado los habitantes de esas localidades y que han significado la construcción o mejoramiento de caminos que antes se encontraban en pésimo estado o bien no existían. Toda esa labor se ha cumplido con el esfuerzo de los medianos y pequeños agricultores y campesinos agrupados en cerca de 800 comités campesinos.

Los Ministros Pérez Zujovic y Trivelli felicitaron a los realizadores del progreso de la región, destacando la importancia del trabajo comunitario. Recalcaron que gracias a la unión y al deseo de progreso ahora se cuenta con buenos caminos y puentes y con ello se logrará una mayor producción agropecuaria en la provincia.

Señalaron que mediante el trabajo comunitario se podrán lograr otros avances, tales como la construcción de escuelas, policlínicas y otras obras que son de primera necesidad dentro de la comunidad.

Al mismo tiempo, los pequeños agricultores de la región visitada pidieron al Secretario de Agricultura que se les dieran los medios y la orientación necesaria para vender sus productos agropecuarios directamente al consumidor. Dijeron que estaban cansados de entregar sus productos a los intermediarios, quienes compran las cosechas a muy bajo precio y luego la entregan al público a precios duplicados y en muchos casos triplicados.

El Ministro Trivelli prometió solucionar este problema a corto plazo, por cuanto el Gobierno estaba empeñado en que los productores vendieran directamente al consumidor.

Una emotiva ceremonia tuvo lugar en las últimas horas de ayer, en el Salón de Actos de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, con motivo de la solemne entrega de la Exposicion sobre la Historia Gráfica de la Previsión de los Empleados Particulares, por parte del viejo periodista y luchador don Francisco Hinojosa Robles. El acto se vio prestigiado con la presencia de representantes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por parlamentarios, dirigentes gremiales y representantes de la prensa. En el momento oportuno, el donante señor Hinojosa Robles fue invitado a ocupar la tribuna, desde donde explicó clara y detalladamente el desarrollo de la iniciativa que llevó la previsión social a uno de los más importantes sectores socio-económicos nacionales: a los empleados. Posteriormente, el Vicepresidente de la Caja de Previsión de EE. PP. don Roberto León Alquinta, agradeció en nombre de la institución que dirige la valiosa donación del señor Hinojosa Robles, destacando sus méritos de combatividad y de inteligente acuciosidad, que se tradujeron en la realidad de que disfrutan hoy los imponentes de la Caja de EE. PP. La exposición resume la historia gráfica de la previsión social de los empleados particulares y de los hechos notables en las luchas sociales que se iniciaron con anterioridad al año 1920 en Chile. Fotos y documentos originales, debidamente ordenados y explicados pertenecen a la colección de antecedentes que durante su vida reunió don Francisco Hinojosa Robles y que donó a la institución indicada. En el grabado aparece el señor Hinojosa Robles, haciendo entrega simbólica de su Exposición al Vicepresidente de la Caja de EE. PP. don Roberto León Alquinta.

Redistribución de la Renta Debe Favorecer a las Grandes Mayorías

El Director General del Trabajo subrogante, don Gerardo Ortúzar Rojas, acaba de impartir instrucciones a los Servicios del Trabajo y a los presidentes de las Juntas de Conciliación sobre la política de remuneraciones que el Gobierno mantendrá durante el presente año de 1967.

En las instrucciones se fijan algunas premisas básicas que —como expresa la Circular del Director del Trabajo— con el fin de evitar desorientaciones en la opinión pública y particularmente en sectores gremiales de asalariados y que debe ser comprendida, seguida y difundida como tarea nacional imprescindible y patriótica, pues va ligada al logro de la independencia económica del país.

POLITICA ECONOMICA

La política económica en marcha, dice la Circular, persigue al mismo tiempo un **desarrollo económico acelerado**, que permita abundancia de oferta de bienes, ocupación plena, poder de compra, saldo favorable en la balanza de pagos, apertura del mercado internacional, baja en los costos debido a la mayor producción, integración latinoamericana e independencia económica. Busca, además, la **estabilidad monetaria**, requisito y efecto del desarrollo, y una **redistribución de la renta en beneficio de las grandes mayorías**, a fin de elevarle su nivel económico, de intensificar el aumento del poder de compra, orientar la producción hacia los bienes y servicios de interés popular y presionar hacia la baja de los precios por la producción masiva de tipo popular y no de pocas unidades con gran recargo para poder absorber los costos de produccion, administración y venta.

La redistribución de la renta entre sectores asalariados y no asalariados, tuvo una relación del 39.5 —60.5% en tiempos del Frente Popular (1940); 41,2 —58,8% al término de los gobiernos radicales (1951); 44,7 —55,3%, el último año calendario del Gobierno de Ibáñez y bajó a 43,4 — 56.6% en 1963 y 43.8 — 56,2% en 1964, **varió espectacularmente a 47.6 y 52.4 en 1965 y alcanzó una relación de 50% por primera vez en la historia, en 1966.**

POLITICA SOCIAL

Agrega la Circular del Director del Trabajo más adelante que la Política Social en marcha es del todo concordante con la política económica y está determinada en acentuar la organizacvión y participación democrática y responsable del pueblo, a través de las organizaciones populares que se constituyan, tanto en el orden laboral como en el vecinal, tanto en el estudio de los planes como en la ejecución de los programas de desarrollo. A eso han tendido iniciativas legales como los proyectos de Sindicalización Campesina, libertad sindical, Juntas de Vecinos y supresión del desahucio arbitrario, primer pasó hacia la constitución de la comunidad humana de la Empresa. Agrega además que por eso también, se ha desarrollado, aún sin la aprobación de nuevas leyes, un crecimiento notable del sindicalismo, que acusa un aumento del 600 por ciento al término de 1966, sobre lo que era el término de 1964 en la constitución de nuevos sindicatos y la organización de poderosas entidades sindicales campesinas de crácter nacional o comunal que se hallan a la espera de ser leglizadas una vez vigentes la nueva legislación.

REVOLUCION EN LIBERTAD

Explica el Director del Trabajo en su Circular que "nuestra Revolución en Libertad" nace de la decisión del pueblo y durará lo que el pueblo quiera. Tenemos plena confianza y total lealtad hacia el pueblo. Por eso mismo —agrega— no permitiremos que la libertad que reconocemos a nuestro adversario, se utilice en torcer la mano o cerrar el paso a la acción revolucionaria del Gobierno".

EMPRESA PRIVADA

Recuerda finalmente la Circular, que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social tiene una función muy decisiva en este programa, ya que se trata de darle forma y sentido a la participación del pueblo trabajador en las tareas de la construcción de la nueva sociedad. Para ello y para no deteriorar la máquina productiva del país —expresa la Circular— nosotros no buscamos la destrucción de la Empresa privada, que es una de las bases del desarrollo economico en los países democráticos, sino la construcción del poder social del pueblo; poder de organización, poder de representación, poder de compra, poder de opinión técnica, que hará cambiar de polo y sentido la acción de la Empresa. Nuestra tarea no es destruir la Empresa, sino fortalecerla, para que produzca bienes y servicios en calidad y cantidad que satisfagan las necesidades y aspiraciones de las grandes mayorías, y que éstas, a su vez, mediante la organización representativa libre, puedan hacer valer democráticamente su influencia y presencia en la vida económica, social y cultural del país.

VISITA SEMESTRAL DE CARCELES

Pasado mañana lunes, a las 11 horas, se iniciará la Visita Semestral de Cárceles, según lo dispuesto por el Código Orgánico de Tribunales.

El Presidente de la Corte Suprema, Osvaldo Illánes Benítez, acompañado por la tradicional comitiva conocerá los reclamos que presenten los reos en la Cárcel, Anexo Capuchinos, Centro de Menores y Penitenciaréa. Previamente se recorre la sección de detenidos de Investigaciones.

Al día siguiente, se prácticará la visita a la Casa Correccional de Mujeres, en una ceremonia habitual que por 2ª vez, presidirá el Gobernador del Departamento Pedro Aguirre Cerda y jueces de esa jurisdicción.

ACTA DE LA 2ª REUNION DE LA JUNTA ELECTORAL DEL 2º DISTRITO DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO

En Santiago, a 9 días del mes de marzo de 1967, a las 14 horas, en la Oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, se reunió la Junta Electoral del 2º Distrito de Santiago, presidida por el Defensor Público, don Adolfo Ossa Joglar, y con asistencia, además, del Oficial del Registro Civil de Quinta Normal, don Alfredo Benavides Solar; del Tesorero de la comuna de Quinta Normal, don Gabriel Oyarce Serra, y del Conservador de Bienes Raíces, don Víctor Bianchi Pacheco, suplente del titular don Alvaro Bianchi Paz, quien actuó de Secretario.

1º— Por razones de conveniencia pública, se acordaron, previos los informes favorables del Director subrogante del Registro Electoral, los siguientes cambios de locales electorales, a los que se refieren los oficios respectivos de los señores Alcalde de Colina, Alcalde de Quilicura, Alcalde y Subdelegado de Quinta Normal y Alcalde de Lampa, que se ordenaron archivar.

COLINA — En lugar de la Escuela de Niños Nº 166, ubicada en calle Concepción sin número, todas las mesas receptoras tanto de hombres como de mujeres y extranjeros, funcionarán en el Casino Municipal, situado en la Avenida Concepción sin número, dentro del recinto del Estadio Municipal de Colina.

QUILICURA.— Todas las mesas receptoras, tanto de hombres como de mujeres y de extranjeros, funcionarán en la Escuela Nº 165, situada en calle José Francisco Vergara 101, en vez de distribuirse entre dicho local y el de la Municipalidad, como anteriormente.

QUINTA NORMAL.— Todas las mesas de mujeres funcionarán en el local del Liceo de Hombres Nº 9, calle Catedral 4681, en lugar de hacerlo en el local de las Escuelas Nºs 49 y 139, como antes.

LAMPA.— En reemplazo del antiguo local municipal, hoy demolido, todas las mesas receptoras, tanto de hombres como de mujeres y de extranjeros, funcionarán en el local de la Escuela Fiscal Nº 158, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda, frente a la plaza.

2º— La Junta conoció y aceptó, por estar fundadas en causales legales debidamente comprobadas, las excusas y solicitudes de exclusión de las siguientes personas: Fernando Guajardo González, Osvaldo Sáez Villar, Ramón Gacitúa Gacitúa, Luis Alberto Castro Aballay, Mario Alvarez Oteíza, Ricardo Tirapegui Cuevas, Carlos Orellana Escobar, Lautaro Cancino Abarzúa, Nelson Orlando Palominos Fuentes, Carlos Riquelme Quiroz, José Gutiérrez Coloma, Enrique Carrasco González, Carlos Ubilla Jara, Alfonso García Sánchez, Rafael Castillo Gajardo, José Sepúlveda Chaparro, John Rafael Hope Paredes, Guillermo Aravena Ayala, Fernando Hurtado Cartagena y Héctor Pérez Zapata.

Adriana Martínez Martínez, Mónica Lidia Alvarez Gutiérrez, Berta Castillo Sepúlveda, Clemira Zapata Zapata, Carmen Ruiz Tagle Mena, Clorinda Palacios Ortiz, Lidia Sandoval Morales y Ester Reyes Alvear.

3a.— Por no estar fundadas en causales legales bastantes, la Junta rechazó las excusas alegadas por don José Segundo Gutiérrez Faúndez, don Roberto Octavio Pittaluga Troncoso y don Eduardo Román Rojas.

4a.— En reemplazo de las personas cuyas solicitudes fueron aceptadas y que quedaron excluídas, la Junta efectuó las siguientes designaciones.

QUINTA NORMAL - VARONES

Local de funcionamiento: Escuelas Nº 187 y 192 J. J. Pérez esquina Molina Lavín

5a. y 6a. Secciones

Héctor Valencia Cortés.

23a. y 24a. Secciones

Pedro Donoso Peña

37a. y 38a. Secciones

Francisco Abarca Donoso

42a. y 43a. Secciones

Raúl Gallardo Espinoza

44a. y 45a. Secciones

Fernando Figueroa Quiroga

82a. y 83a. Secciones

Juan Montecinos Navarro

103a. y 104a. Secciones

Alberto Tiznado.

118a. Sección

Carlos Duque Sandoval

127a. Sección

Juan Barrera Muñoz

163a. Sección

Enrique Durán Sepúlveda

MUJERES

Local de funcionamiento: Liceo de Hombres Nº 9 Catedral Nº 4681

138a. Sección

Eugenia Pérez Zúñiga

145a. Sección

Teolinda Albornoz Retamales

153a. Sección

Dolores Vásquez Alcayaga

CONCHALI — VARONES

Local de funcionamiento: Escuela Unesco, Población El Carmen

32a. y 33a. Secciones

José Planella

48a. y 49a. Secciones

Luis García Verdugo

62a. Sección

Carlos Villablanca Cubillos

73a. Sección

Gerardo Cortés Astorga

EXTRANJEROS

7a. Sección

Cosme Spadano Vinetti

RENCA

VARONES

Local de funcionamiento: Escuela Nº 363, Dgo. Sta. María 4482.

42a., 43a. y 44a. Secciones

José Valdivia González

61a. Sección

Germán Riquelme Yáñez

MUJERES

Local de funcionamiento: Escuela Nº 64, Dgo. Sta. María 4363.

34a. Sección

Gerónima Pesce Nervi

60a. Sección

Elcira Navarrete Carrasco

BARRANCAS

VARONES

Local de funcionamiento: Escuela Nº 159, San Pablo 9154.

41a. Sección

Manuel Ramírez Ferrada

TIL TIL

VARONES

Local de funcionamiento: Escuela Nº 202.

20a. Sección

Hernán Espinoza Cisternas

QUILICURA

VARONES

Local de funcionamiento: Escuela 165, José Fco. Vergara 101.

1a. y 2a. Secciones

Emiliano Villarroel Elgueta

MUJERES

Local de funcionamiento: Escuela 165, José Fco. Vergara 101.

1a., 2a. y 3a. Secciones

Juana Torres Feloman

COLINA

MUJERES

Local de funcionamiento: Casino Municipal, Concepción s/n.

2a. y 3a. Secciones

María González Bustamante

4a., 5a. y 6a. Secciones

Jovina Hernández Astudillo

5a— Las personas nombradas en reemplazo de las excluidas, deberán reunirse con los demás vocales el 18 del presente, a las 14 horas, en los locales correspondientes, para constituir las Mesas Receptoras y elegir Presidentes, Secretarios y Comisarios.

6.o— Se acordó enviar las comunicaciones correspondientes y hacer las publicaciones que ordena la ley.

Por acuerdo de la Junta, el Sr. Secretario hará publicar en la prensa avisos especiales para comunicar al público los cambios de locales Electorales a que se refiere el acuerdo Nº 1 de la presente reunión.

La Junta tomó todos sus acuerdos por la unanimidad de sus miembros asistentes.

Siendo las 17 horas se levantó la reunión. Para constancia firman: A. Ossa.— Alfredo Benavides.— G. Oyarce S. y V. Bianchi P.

Sobreprecio en Matrículas:

SANCIONES PARA QUINCE COLEGIOS

Severas sanciones para los colegios que infrinjan disposiciones vigentes anunció el Director de Industria y Comercio, Hernán Lacalle.

En reunión con los reporteros del sector económico —a la que asistieron también el Subsecretario del Ministerio de Economía, Pedro Butazzonni, y el Subsecretario de Educación, Patricio Rojas—, se dieron a conocer las inmediatas medidas que se están aplicando para fiscalizar el precio de las tarifas que se cobran en la educación particular.

"Esta iniciativa —indicó Lacalle— tiende a proteger los intereses de padres y apoderados, por una parte, y garantizar, por otra, la posibilidad de ingreso a los colegios de todos los niños en edad escolar."

Por su parte, el Subsecretario de Economía, Pedro Butazzonni, informó que esa Secretaría de Estado había recibido numerosas denuncias interpuestas por padres y apoderados, que revelaron infracciones perpetradas por directivos de algunos establecimientos educacionales, en el cobro de tarifas superiores a las fijadas en las actuales normas vigentes.

Indicó que a través de investigaciones realizadas por inspectores de DIRINCO, se comprobaron infracciones a las normas establecidas en los Decretos 674, de 1966, y 573, de febrero pasado, que regulan las tarifas escolares y establecen los procedimientos a que deben ceñirse los establecimientos particulares de enseñanza.

Reiteró Butazzonni, que durante 1967, "ningún establecimiento educacional puede reajustar sus tarifas en un porcentaje superior al 15%".

Agregó que en casos determinados, un mayor reajuste sólo podrá ser autorizado por la Dirección de Industria y Comercio.

Enseguida Butazzonni informó que 15 establecimientos de la educación particular han sido sancionados al ser sorprendidos en infracciones.

"En estos casos —indicó—, el sobreprecio será considerado a cuenta de futuros pagos, en calidad de abonos."

Manifestó que en esta forma se está resguardando y protegiendo directamente a los padres y apoderados, garantizando a la vez la libertad para matricular a los alumnos en igualdad de condiciones.

Manifestó el Subsecretario de Economía, en forma enfática, que "el Gobierno está dispuesto a hacer cumplir las disposiciones legales y sancionar con firmeza a los infractores".

Las multas susceptibles de aplicar a los colegios sorprendidos en infracciones, pueden alcanzar hasta un monto de Eº 4.000, por cada cobro ilegal.

Por su parte, el Director de Industria y Comercio, Hernán Lacalle expresó que los pagos ya efectuados —alguno de ellos en diciembre último—, deben considerarse como abonos a futuras cancelaciones.

Lacalle reiteró un nuevo llamado a padres y apoderados para que formalicen denuncias ante eventuales cobros excesivos.

Estas denuncias deben interponerse en el Subdepartamento de Inspección de DIRINCO, ubicado en el interior del local del Mercado "Presidente Ríos". Estas denuncias pueden efectuarse, asimismo, a los teléfonos 30106 y 30084.

Estos reclamos se consideran confidenciales, respetándose la identidad del denunciante.

Con motivo de facilitar la información a padres y apoderados, DIRINCO dictó ayer una resolución por la cual establece que todos los establecimientos particulares de enseñanza no universitaria, deberán mantener a la vista del público dos carteles:

1.— Conteniendo los textos íntegros de los Decretos 674, de 1966, y 573, de febrero pasado; y

2.— Indicando las tarifas legalmente vigentes en 1967.

INICIAN VENDIMIA SIN ESPERAR A QUE SE SOLUCIONE CONFLICTO

Anoche regreso a la capital por vía aérea el Director General del Trabajo, don Guillermo Videla, quien estuvo en Curicó, cooperando con las autoridades locales a la solución del conflicto que afecta la vendimia en las provincias de Curicó, Talca y Colchagua.

Según se informó, el Director del Trabajo se entrevistó de inmediato con el Ministro del ramo, don William Thayer, a quien dio cuenta que el conflicto sigue paralizando tan importante actividad agrícola, debido a la resistencia de la parte patronal a acceder a las peticiones de los trabajadores. No obstante, se espera alcanzar un entendimiento a la brevedad, a fin de salvar la cosecha de vid, que está retrasada varios días a consecuencia de la situación conflictiva.

COOPERACION CAMPESINA

Para demostrar la buena disposición de los trabajadores agrícolas, ayer los campesinos de la zona de Sagrada Familia acordaron iniciar la vendimia, sin esperar que se llegara a acuerdo definitivo con los dueños de fundos viñateros, a fin de salvar la cosecha.

INTERESA A TAXISTAS DEL PERU IMPORTAR NEUMATICOS CHILENOS

Alrededor de cincuenta dirigentes de las organizaciones de taxistas del Perú, que se encuentran en Santiago, después de un viaje en caravana de automóviles desde la hermana República del Norte, han realizado diversas actividades frente a sus colegas chilenos y autoridades del país.

SERVICIOS DE COLECTIVOS

Los visitantes peruanos tratan de concertar el establecimiento de un servicio permanente de taxis colectivos entre Santiago - Arica - Tacna - Lima- Santiago, con participación de choferes y vehículos chilenos y peruanos.

La iniciativa ha entusiasmado a los taxistas chilenos, porque, además de brindar una oportunidad de acercamiento entre ambas naciones, significa abrir nuevos horizontes a los gremios de taxistas de éste y aquél país, además de ofrecer un medio expedito y rápido de transporte de personas entre Chile y Perú y ciudades intermedias.

EXCELENTES CAMINOS

La iniciativa será posible realizar sin mayores tropiezos, según se nos expresó, gracias a las excelentes condiciones que presentan las carreteras, permitiendo un transporte rápido y seguro.

VISITA A INSA

Los visitantes peruanos, acompañados de sus colegas chilenos, han sido invitados para concurrir el lunes próximo, a las 10 horas, al complejo industrial INSA, especialmente las plantas de neumáticos y baterías.

Los taxistas peruanos se impondrán, en esta oportunidad, del proceso de fabricación del neumático chileno, material sobre el cual tienen gran interés, ya que la industria nacional, mediante la ALALC, puede exportar llantas al Perú.

En el vecino país no existe autoabastecimiento de neumáticos como en Chile, donde existe un fuerte contingente exportable de este producto.

TELEVISION

Canal 13 U. Católica

14.35	EUROPA 67
14.40	ALMANAQUE
15.54	SABADOS GIGANTES
15.10	"INVASION DE LOS PLATILLOS VOLADORES" (Largo metraje de ciencia ficción).
18.30	BATMAN (primera parte)
19.00	DISNEYLANDIA
19.50	PANTALLAS DEL DEPORTE
20.10	EL TIEMPO
20.15	SABADOS ALEGRES
21.15	MUNDO INSOLITO
21.40	LAS COSAS Y OTRAS YERBAS
22.00	EL REPORTER ESSO

TELEVISION

Canal 9 U. de Chile

16.00	GRAN SABADO GRAN
19.00	FLASH NOTICIOSO
19.02	CINE SERIE
19.58	MI MARCIANO FAVORITO
20.25	FLASH NOTICIOSO
20.28	TV VIO, OYO Y LES CUENTA
20.33	¿CUANTO SABE USTED?
20.37	AVENTURA EN EL PARAISO
21.27	SOLO PARA CABALLEROS
21.29	SERVICIO DE UTILIDAD PUBLICA
21.30	PANTALLA NOTICIOSA
21.45	SILENCIO POR FAVOR
22.10	FLASH NOTICIOSO
22.13	COMANDO AEREO
23.03	FLASH NOTICIOSO
23.06	CIERRE

Otras Tres Hermanitas Perecen en un Incendio

Tres hermanitas, la mayor de cuatro años, son las nuevas víctimas del fuego. Sus nombres se incorporan a esta verdadera cadena de incendios con fatales consecuencias.

Como ya es habitual en estos casos, una vivienda de material ligero configuró el escenario de esta targedia que afectó a una humilde familia.

La información procede de Valdivia y en ella se da cuenta de que minutos antes de la medianoche del jueves, se declaró un incendio en la propiedad ubicada en calle Angachilla Nº 583.

Presumiblemente, el fuego tuvo su origen en el recalentamiento de una estufa a leña que se mantenía prendida en el interior de dicho inmueble ocupado por el carpintero Róbinson Gutiérrez Villablanca, quien durante la noche se desempeñaba como sereno en una fábrica situada en el sector de Las Animas.

Por su parte, Orlanda Salgado, cónyuge de Gutiérrez, a esa hora asistía al culto en una capilla Evangélica cercana.

En la vivienda quedaron durmiendo las hijas de este matrimonio, Lucía de 4 años, Julia de 2 y Elena de 6 meses.

Al producirse el incendio, dada la fragilidad del material de la vivienda, se propagó por toda la propiedad envolviendo a las tres pequeñas criaturas que perecieron carbonizadas luego de sufrir los efectos de la asfixia.

Los cadáveres de las menores fueron levantados por orden del magistrado jurisdiccional, ordenándose la instrucción de la investigación correspondiente.

SUBVERSION... (De la 1a. Pág.)

reunión fueron llevadas inmediatamente a consideración del Consejo de Ministros, en el Palacio de San Carlos, convocados extraordinariamente por el Presidente Lleras Restrepo.

El Comité Regional de Bogotá del Partido Comunista expidió, en tanto, una declaración "denunciando ante la opinión pública la arbitraria detención de destacados dirigentes del Partido Comunista". El comunicado hace "un llamamiento al pueblo colombiano y a todas las fuerzas democráticas para que manifiesten la más enérgica protesta por las detenciones.

La primera noticia sobre la enérgica acción gubernamental se tuvo por intermedio de voceros del Partido Comunista que informaron a las agencias internacionales y los diarios.

El resurgimiento de la actividad guerrillera y la intervención gubernamental para frenarla coinciden con la presencia en Bogotá de una misión económica de la Unión Soviética, que llegó el miércoles con el objeto de incrementar el intercambio comercial entre los dos países.

Los observadores, de otra parte, señalan que la ola subversiva ha tomado fuerza pocas semanas despues que el Gobierno restableciera relaciones diplomáticas y consulares con varios países socialistas.

La subversión en Colombia coincide también con atroces hechos de violencia realizados en Venezuela por las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional, que asumieron la responsabilidad por el asesinato del ex funcionario Julio Iribarren Borges, hermano del Canciller del vecino país.

La situación general del país es de tranquilidad, salvo los hechos relatados. Las fuerzas armadas están intensificando su acción en las zonas afectadas por la insurgencia guerrillera.

BOGOTA, 10 (UPI).— Un grupo de guerrilleros castristas pertenecientes al "Ejército de Liberación Nacional" asaltó una locomotora con el propósito de robar el equivalente a unos .2000 dólares.

El tren iba custodiado por la policía. En el tiroteo que siguió perecieron ocho personas, cinco resultaron heridas y una ha desaparecido.

El comando de la 5ª brigada del ejército con sede en Bucaramanga, reveló anoche que los asaltantes colocaron previamente dos bombas en los rieles, las que al estallar produjeron el descarrilamiento de la máquina. Inmediatamente iniciaron un nutrido tiroteo contra los desprevenidos ocupantes.

El dinero que buscaban los terroristas estaba destinado al pago de salarios de los obreros de los ferrocarriles nacionales en el departamento de Santander nordeste, y había sido entregado a sus destinatarios poco antes. Los bandoleros sólo pudieron apoderarse de una pequeña suma de dinero, pero despojaron a sus víctimas de cuanto objeto de valor llevaban encima, poniendo cuidado especial en llevarse uniformes, armamento, municiones e insignias de los policías caídos, cuyos cuerpos dejaron completamente desnudos.

BOGOTA, 9 (UPI).— Nueve personas murieron, otra fue herida gravemente y una más resultó ilesa cuando un grupo de guerrilleros asaltó hoy una locomotora de los Ferrocarriles Nacionales que hacía un recorrido especial para pagar salarios a los obreros de la empresa en el departamento nordeste de Santander.

Siete de las víctimas eran agentes de la Policía Nacional así como el herido. Este destacamento acompañaba al pagador, Juan C. León, quien resultó ileso.

El dinero que aparentemente perseguían los asaltantes, equivalente a dos mil dólares, había sido ya entregado a sus destinatarios.

Los guerrilleros lograron detener la máquina mediante la utilización de bombas sobre la ruta, y luego acribillaron a sus ocupantes disparando con armas automáticas desde ambos lados de la carrilera.

El hecho ocurrió a 397 kilómetros de Bogotá, en la región nororiental de Santander.

Se estima que los asaltantes eran cerca de 50. En su persecución colaboran varios destacamentos del Ejército y la Policía.

BOGOTA, 9 (UPI).— Oficialmente, el Ejército informó esta noche que en el asalto perpetrado hoy a una locomotora de los Ferrocarriles Nacionales, perecieron ocho personas, fueron heridas cinco más y otra desaparecio.

El Comando de la Quinta Brigada del Ejército con sede en Bucaramanga, a cuya disposición pertenece la zona de este nuevo acto guerrillero, dijo que las características del hecho deben promover y movilizar "la indispensable solidaridad, que aglutine en torno a la legítima autoridad del Gobierno a los ciudadanos".

Las víctimas fueron: el maquinista de la locomotora, el ayudante del pagador de los Ferrocarriles en el departamento nordeste de Santander que viajaba en el vehículo, un cabo primero de la policía, y cinco agentes del mismo cuerpo armado.

El Comando, en un comunicado oficial, señaló que los asaltantes colocaron previamente sobre la carrilera dos bombas explosivas que produjeron el descarrilamiento de la máquina, e inmediatamente después iniciaron un tiroteo con armas de diversas clases sobre los desprevenidos ocupantes.

Entre los cinco heridos se encuentra una mujer que acompañaba a su esposo, un trabajador de los Ferrocarriles.

El pagador, Juan Crisostomo León, quien ya había efectuado su tarea de abonar los salarios de los obreros ferroviarios en Santander, resultó ileso.

Los bandoleros sólo pudieron apoderarse de una escasa suma de dinero, pero en cambio, despojaron a las víctimas de todas sus pertenencias, poniendo especial cuidado, según los sobrevivientes, en apoderarse de uniformes, armamento y municiones e insignias de los policías caídos, cuyos cuerpos quedaron totalmente desnudos.

El sitio del suceso, a 397 kilómetros de Bogotá, es una zona abrupta, jurisdicción del municipio santandereano de Cimacota, donde en 1965 (7 de enero), en un asalto efectuado por el llmado "Ejército de Liberación Nacional", fueron muertos seis policías.

El desaparecido en el asalto de hoy es un agente de la policía ferroviara, y se teme que pueda encontrarse herido en la región semiselvática que rodea el sitio del asalto.

El teniente coronel Héctor Pineda Gallo, Comandante de la Policía Nacional en Santander, declaró esta noche que está "plenamente comprobado que los asaltantes pertenecían al Ejército de Liberación Nacional".

Esa agrupación, de orientación Castro-comunista, viene operando en las regiones montañosas de Santander desde hace tres años, y en las últimas semanas ha reactivado sus operaciones.

El Ejército de Liberación Nacional había entrado en inactividad desde la muerte del ex sacerdote católico Camilo Torres, ocurrida en un encuentro con un destacamento regular del ejército, en febrero de 1966.

Se indicó esta noche que en persecución de los asaltantes, cuyo número no ha sido determinado, salieron patrullas del ejército y la policía desde el puerto petrolero de Barrancabermeja, sobre el río Magdalena, principal arteria fluvial colombiana.

Mañana, a primera hora, la búsqueda se intensificará con participación de la Fuerza Aérea, según se indicó.

EL POR QUE DE ESTAS DOS COLUMNAS NECROLOGICAS

Un lector de Concepción (Jaime Amaro).

"He reparado que la odiosa separación que divide a la humanidad entre pobres y ricos no se detiene ni siquiera ante la muerte. Hay muertos pobres, y muertos ricos. Los ricos, a más de la pompa, disponen de los diarios para notificar "a la ciudad y al mundo" que han dejado de ser. Los pobres, pasan de un silencio a otro silencio. De una obscuridad a otra, salvo que los envuelva algún hecho policial.

¿No podría LA NACION comunicar "a la misma ciudad y al mismo mundo" de los ricos, que otros seres humildes e ignorados ya no son? (*)

FUNERALES

Comunicamos el sensible fallecimiento del señor Domingo Mandaca Vargas.

Profundo pesar ha causado el fallecimiento de la señora María González Zenteno.

Muy lamentado ha sido el fallecimiento del señor Manuel Jesús González.

Mañana se efectuarán los funerales del señor Juan Antipan Lincaqueo.

En Santiago se efectuarán los funerales de la señora Lucresia Torrealba Pérez.

En esta capital se ha producido el deceso del señor Ricardo Romo Loyola.

Comunicamos el sensible falle... de la señora María Adriana Chávez Urzúa.

Profundo pesar ha causado el ... to del señor Isaías Valdés Marín.

Muy lamentado ha sido el fa... de la señora Laura Carvajal de Fuentes.

Mañana se efectuarán los funera... el señor Apolonio Anguita Sanhueza.

En Santiago se efectuarán los funerales de la señora Rosa Olguín Guajardo.

En esta capital se ha producido el deceso del señor Max Besser Escudero.

Comunicamos el sensible fallecimiento del señor Jorge Olivares Valenzuela.

Profundo pesar ha causado el fallecimiento del señor Salvador Cachorro Raurel.

Mañana se efectuarán los funerales del señor Héctor Cortés Roco.

En Santiago se efectuarán los funerales del señor Manuel Vega Ortega.

En esta capital se ha producido el deceso del señor Alfredo Cárcamo Tello.

Comunicamos el sensible fallecimiento del señor Ramón Muñoz Pinto.

Muy lamentado ha sido el fallecimiento de la señora Rosa Vergara Acevedo.

Mañana se efectuarán los funerales de la señora Laura Maureira Norambuena.

En Santiago se ha producido el deceso de la señora Bernarda Torres Gálvez.

En esta capital se realizarán los funerales del señor Florencio Gatica Olivares.

Profundo pesar ha causado el fallecimiento de la señora Amalia Quiroz González.

(*) LA NACION acoje la petición de nuestro lector y, siguiendo el espíritu de esta sugerencia, da a la publicidad la nómina de todos los fallecidos en la capital, haciendo caso omiso de sus medios de fortuna o clases sociales.

DEFUNCIONES—.

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, don

ALFREDO CARCAMO TELLO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación de calle Tacna N.o 3415, a las 15 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido hermano, padre y tío, señor

MANUEL HERRERA ORTEGA

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación de calle Los Muermos N.o 461, a las 10 horas.

La familia.

EXPRESION DE GRACIAS.—

Agradecemos muy sinceramente a nuestros familiares, amigos, personas e instituciones que nos acompañaron en el dolor, ante la irreparable pérdida de nuestro querido esposo, padre y abuelo, don

MANUEL LASTRA MARCHANT

(Q. E. P. D.)

Familia: Lastra-Ayala.

BECAS PARA ESCOLARES PASCUENSES

El Subsecretario del Ministerio del Interior, Enrique Krauss, anunció que el Gobierno, por intermedio del Ministerio de Educación, iniciará los estudios para un programa de becas que beneficiará a los escolares de Isla de Pascua.

La escuela que funciona en Pascua proporciona enseñanza hasta el 7º año.

Enrique Krauss informó que en el Navarino, que llega a Valparaíso en las próximas semanas, viene un niño de 11 años, Patricio Paté, a estudiar al continente bajo la protección del Gobierno.

Patricio fue el mejor alumno durante todos los cursos de preparatorias. Se le ofrecerá que siga la carrera de técnico pesquero en la Universidad de Valparaíso.

PROCESO ELECTORAL

El Subsecretario expresó que las autoridades que viajaron a Pascua en el vuelo inaugural de un avión FACH sugirieron a los isleños que no presentarán peticiones de nulidad por las listas presentadas, para que el resultado electoral fuera el más puro posible.

De los 1.100 habitantes de Pascua, 418 tienen derecho a sufragio. Se inscribieron siete candidatos del Partido Demócrata Cristiano y cuatro en listas independientes.

De acuerdo con la Ley de Inscripción Electoral, cada lista debe ser patrocinada por 200 electores. Al presentarse cinco listas hubo una clarísima causal de nulidad, dijo el Subsecretario. Pero consideramos que como la Isla de Pascua iba a elegir por primera vez sus representantes en la Municipalidad no se formularán peticiones de nulidad, a lo que accedieron los pascuenses.

Los siete candidatos del Partido Demócrata Cristiano son Miguel Teao Riroroco, Lázaro Icka Icka, Orlando Paoa Paoa, Sebastián Pakarati Ika, Enrique HeHy Hey y Jorge Pakarati Atamu. Los independientes son Ricardo Tuki Veri-Veri, Jermán Hotu Chávez, Alfonso Rapu Haoa y Exequiel Tucke Hey.

RADIO EN PASCUA

Tal como lo anunciara a su llegada de Pascua, el Subsecretario confirmó que prosiguen los estudios para instalar una radio local no comercial en la Isla, para que los pascuenses estén en contacto permanente con el continente.

La emisora transmitiría exclusivamente música y noticias que serán proporcionadas por la radio de la FACH

ATENTADO CONTRA AUTO DE UN JUEZ

Un explosivo, probablemente bomba de fabricación casera, fue colocado bajo el automóvil del Juez Humberto Retamal, estacionado frente a su residencia particular, situada en el edificio Lastarria, de Arica.

El estallido se registró, a las 3.30 de la madrugada de ayer, provocando verdadera conmoción entre los numerosos habitantes de ese céntrico sector ariqueño.

El vehículo del magistrado resultó con serios daños. Las autoridades policiales ordenaron de inmediato una rápida investigación, estimándose que los autores pueden ser delincuentes afectados por algún fallo del Juez Retamal. (Crossa, Corresponsal).

NACIERON...

(DE LA 1.a PAGINA)

Dijeron los informantes que el nacimiento ocurrio a las 19.30, hora local, en una Clínica privada de aquí y que fueron trasladados al hospital, a donde todos llegaron con vida, aunque en condición grave.

Señalaron que cada uno de los ocho infantes fue colocado en una incubadora, apenas llegaron las ambulancias.

Indicaron que la madre se encuentra en estado satisfactorio. Es la esposa de Genaro Sepulveda, de 24 años, y tienen otro hijo de dos años. Se casaron hace cinco.

El registro "Guiness" de estadísticas mundiales señala que "con los múltiples, como con los gigantes y los centenarios, suele exagerarse. En este siglo, se ha informado de dos nacimientos de óctuples y siete de séptuples.

IN MEMORIAM—

El lunes 13 se cumplen cinco años del fallecimiento de nuestra querida e inolvidable hija, hermana, sobrina y tía, señorita

MAGDALENA HERMOSILLA CACERES

(Q. E. P. D.)

Mañana domingo se le oficiará una misa, por el eterno descanso de su alma, en la Parroquia San José (Plaza Garín), a las 10.30 horas.

La familia.

Con motivo de cumplirse el lunes 13, un año del fallecimiento de nuestro querido hijo y hermano

SERGIO RODRIGUEZ MASSARO

Se oficiará una misa en la Iglesia San Agustín a las 12 horas del mencionado día.

La familia.

La Sociedad de S. M. Estrella Chilena de Señoras, comunica a los familiares de sus consocias (Q. E. P. D.) en el Mausoleo de la institución, que se procederá a la reducción de sus restos.

Esta reducción comprenderá DIEZ NICHOS, según siguiente detalle:

1) Rosa Elisa Díaz de González
2) Laura Gutiérrez de Calíz.
3) Mercedes Ubilla vda. de M.
4) Clara Vargas de Ortiz
5) Ester Ramírez Pardo
6) Nicho N.o 1.
7) Nicho N.o 2.
8) Nicho N.o 5.
9) Nicho N.o 10.
10) Nicho N.o 21.

MEJORARAN ATENCION MEDICA A BOMBEROS

Los médicos y dentistas del Cuerpo de Bomberos de Santiago, celebraron ayer una reunión, bajo la presidencia del Superintendente subrogante Dr. Guillermo Morales Beltramí.

En esta oportunidad los referidos profesionales que pertenecen a las diversas Compañías de Bomberos de la capital, estudiaron y debatieron ampliamente, bajo los auspicios del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, la posibilidad de dar a los voluntarios y personal a contrata, una más efectiva atención.

La reunión contó con la presencia de cirujanos, destacándose la del presidente del Colegio Médico Dr. Emilio Villarroel, que es voluntario de la Décimatercera Compañía; del Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile y Director Honorario de la Primera Compañía, Dr. Enrique Phillips, y la de los doctores señores: Ernesto Prieto Trucco, Emilio Villarroel, Mario Cortés, Pedro Zuleta Guerrero Sixto Anfossi Zegers, Gustavo Vergara Rojas, Renato Orellana Chamudis, Juan Herrera Ríos, Alejandro Rabdi L., Ramón Davanzo A., Raúl Olmedo, Jorge Massa, Alfredo Leyton, Enrique Grunnwald, Manuel Tello, Roberto Danitz Pacheco y Pablo Raffo Sívori.





LA FAMOSA FOTOGRAFIA de Oswald con el fusil en la mano. El informe Warren sostiene que es el mismo que se encontró en el sexto piso del Depósito. El experto en fotografía del FBI, Lindal Shaneyfelt, declaró que parece ser el Mannlicher-Carcano 02766, pero que no podía afirmarlo. Los anti-Warren dicen que la foto es una falsificación, un montaje en el cual la cabeza de Oswald ha sido superpuesta a otro cuerpo.

FUERON DOS LOS... (De la 1a. Pág.)

rren, hubo uno que no dio en el blanco.

EN LINEA RECTA

La película de Zapruder fue confrontada con las que tomaron del otro lado de la calle, Orville O. Nix, y Mary Muchmore, y con las fotos obtenidas por Phillips L. Willis (3) y James Altgens (4). Fue después controlada con una "reconstrucción" que estableció cómo entre los fotogramas 166 y 207 la visual del sexto piso del Depósito estaba impedida por un árbol (5). ¿Por qué el asesino no tiró en línea recta cuando el auto avanzaba por Houston Street? Tal vez porque sabía que los agentes del Servicio Secreto miran siempre hacia adelante. Sobre una muralla (6) estaba Howard L. Brennan, que durante la fusilada miró hacia arriba y observó en la ventana del Depósito al hombre del fusil que miraba por última vez. Después de muchas dudas lo identificó como Oswald. En su declaración se basa la Comisión para sostener que todos los tiros salieron del Depósito. Pero los críticos del Informe Warren recalcan que la gente en la calle tuvo la impresión de que los disparos vinieran del terreno herboso. S. M. Holland (7) vio elevarse en ese terreno una nubecilla de humo. El difunto Lee Bowers, desde la torre de los ferrocarriles (fuera del gráfico), divisó una llamarada en el estacionamiento de automóviles.

¿HABIA UN SEGUNDO TIRADOR?

Uno de los puntos básicos del Informe Warren es la tesis de la "bala única", según la cual la primera bala que fue disparada en Dallas hirió sea a Kennedy sea a Connally. Veamos por qué esta tesis es debilísima.

El fusil encontrado en el sexto piso del Depósito y después identificado como el de Oswald, era un Mannlicher-Carcano modelo 91/38, fabricado en Italia en 1940, pero proyectado en 1891. Este fusil es un mediocre residuo de la guerra. El de Oswald, que tenía el número de serie C2726, había sido comprado por unos pocos dólares. Además, no se recarga automáticamente como los fusiles modernos. Entre un tiro y otro es preciso retroceder el cerrojo para que salte la vainilla, empujarlo de nuevo para introducir en el cañón otro cartucho y finalmente, disparar. En algunos fusiles este mecanismo funciona mejor que en otros, pero en el Mannlicher-Carcano es lento, y el ejemplar de Oswald era particularmente anticuado.

El perito armero que utilizó para el peritaje la Comisión Warren, Ronald Simmons, explicó que con un fusil como el de Oswald, dada esta complicación del mecanismo de recarga no se podía disparar más de un tiro cada 2,3 segundos.

Controlemos este tiempo con el establecido en base a la película de Zapruder. La secuencia crucial del asesinato —recordando que 18,3 fotogramas equivalen a 1 segundo— se desarrolló con estos tiempos: el fotograma 207 representa el primer momento en que Kennedy pudo ser herido por un tirador escondido en el Depósito —antes la encina le habría impedido la visual. Pero del examen del film aparece probable que haya sido herido en el fotograma 210. De cualquier modo resulta ciertamente herido en el fotograma 225, en el cual se le ve con la mano en la garganta. El fotograma 240, por el contrario, representa el último momento en el cual Connally podía ser apuntado desde la "ventana de Oswald" porque después salió del campo de tiro. Por cuanto, el tiempo máximo que pudo transcurrir entre el momento en que Kennedy es herido y aquél en que la bala alcanza a Connally en el lado derecho de la espalda le horada el pecho, le atraviesa la muñeca y penetra en el muslo, es de 33 fotogramas del film, igual a 1,8 segundo.

Las consideraciones son éstas: para disparar dos tiros con el "Carcano", Oswald debía necesitar por lo menos 2.3 segundos. Luego, como Kennedy y Connally fueron heridos en el espacio de 1,8 segundo, hay dos posibilidades: u Oswald hirió a ambos con una sola bala, como sostiene el Informe, o hubo un segundo tirador.

El abogado Redlich, de la Comisión, ha dicho: "Si se demuestra que Kennedy y Connally fueron heridos por dos balas distintas entonces, forzosamente, los autores del atentado son dos".

Para demostrar este teorema, es necesario demoler la tesis de la "bala única". Para hacerlo, en primer lugar está el testimonio de Connally. El dice que cuando vio el film, identificó el momento en que fue herido con los fotogramas del 231 al 234, esto es, de seis a nueve fotogramas después del preciso en el cual se ve a Kennedy apretarse la garganta. Se le objetó que pudo haber percibido la herida con atraso. He aquí sus declaraciones, según el Informe Warren:

"Abogado de la Comisión Arlen Specter: "Gobernador: ¿con cuál de los tiros piensa que fue herido?" Connally: "Con el segundo". Abogado: "¿por qué?". Connally: "No pudo ser el primero porque he oído su estampido. No sé la velocidad de aquella bala, pero sé que una bala de fusil se mueve a una velocidad superior a la del sonido. Por eso, cuando oí la detonación, deb'a estar ya herido. Además, después de oir el estampido tuve tiempo de volverme a la derecha después casi a la izquierda y sólo entonces sentí el dolor. No podía, por lo tanto, tratarse del primer tiro".

Connally pudo equivocarse, pero los informes médicos sobre las heridas de Kennedy, ¿permiten afirmar que la bala ha salido de su cuerpo y ha proseguido hasta herir finalmente al Gobernador? Aquí la madeja es enredada.

La autopsia se hizo la noche misma del delito en el Hospital Naval de Bethesda. Los "apuntes" preliminares fueron, extrañamente, destruidos. Disponemos solamente de la relación aprontada al Informe Warren, que describe una herida en el cuello y una en la cabeza. El juez Warren y uno de los investigadores examinaron las radiografías obtenidas del cadáver, pero sin la ayuda de un experto, lo cual es como si no las hubiesen examinado. Vieron las fotos del cuerpo. Juzgaron únicamente con base en gráficos realizados por un dibujante sobre los datos suministrados por los médicos —lo ha dicho el doctor Humes, que dirigió la autopsia.

Consideremos el problema El orificio en la garganta de Kennedy, según el informe y, según los médicos de Dallas que operaron al Presidente, estaba cercano a la "manzana de Adán". El orificio de entrada del proyectil en la nuca —nunca examinado en Dallas— no debería estar por debajo con respecto al de la garganta. Sólo de este modo cuadra la tesis de la Comisión, según la cual Kennedy fue herido desde la derecha y desde lo alto, la bala hizo su camino en el cuello, según un ángulo descendente y continuó la trayectoria hasta herir a Connally, sentado en la banqueta, ligeramente más abajo respecto a Kennedy.

Por el contrario, encontramos este hecho curioso: el informe sobre la autopsia dice que la herida posterior estaba 13,97 centímetros bajo el mastoideo derecho, en la práctica 14 centímetros bajo la oreja. Pero del examen de los vestidos de Kennedy se deduce que el orificio en la chaqueta está 13,67 centímetros bajo el cuello de la camisa, "en la práctica cerca de 14 centímetros bajo el cuello"

Si fuese exacto lo que dice el informe de la autopsia, se deduce la absurda conclusión que la camisa de Kennedy abrochada, tenía el cuello al nivel de la oreja. Porque eso es imposible y porque los vestidos se pueden controlar, es evidente que el informe sobre la autopsia está equivocado. Las radiografías podrían aclarar algo, pero no las tenemos. Tenemos sólo los dibujos, pero uno de ellos que conforma la figura de un cuerpo humano, hecho por el doctor Humes durante la autopsia, muestra una herida en la **parte superior derecha de la espalda y no en el cuello.** No coincide efectivamente con el dibujo en el cual se basó la Comisión, pero coincide con un extraño informe del FBI, cuyos agentes presenciaron la autopsia, de fecha 9 de diciembre de 1963, que dice: "La autopsia mostraba que una de las balas entró cerca de la espalda, a la derecha de la columna vertebral, con un ángulo de 45-60 grados hacia abajo; que no había orificio de salida; que el proyectil no estaba en el cuerpo".

Esta declaración no sólo sitúa la herida más abajo que en el dibujo oficial, sino que niega que el proyectil hubiera salido por la parte anterior del cuerpo. En otro informe del 13 de enero de 1964, el FBI remachaba: "La autopsia ha revelado que la bala penetró apróximadamente menos de un dedo de profundidad". Lo contrario de lo que sostiene el Informe Warren, según el cual el proyectil atravesó a Kennedy.

Se ha opuesto que los hombres del FBI habrían entendido mal la autopsia, porque salían continuamente de la sala operatoria para telefonear. Por el contrario, resulta que por lo menos uno de ellos permaneció siempre en la Sala. Por otra parte, los informes fueron presentados unos diecisiete días después del asesinato y el otro un mes más tarde y fueron, ciertamente, preparados con mucho cuidado. Además, el agente del Servicio Secreto, Roy Kellerman testigo presencial de la autopsia, ha testimoniado que el doctor Fink examinando el cadaver exclamó: ¿pero por dónde ha salido esta bala? Y el coronel médico respondió: "No se ve trayectoria de salida". El doctor Humes puso el dedo en la herida y excluyó que el proyectil hubiera podido salir por delante.

Luego, si se sostiene que la bala entró, por el cuello o la espalda, como sea, y no se encuentra por donde pudo s a l i r, **no p u d o haber herido a Connally.** Por otra parte, contra la teoría del proyectil único está, además, el hecho de que el propio proyectil está extraordinariamente bien conservado. Es la "evidencia" 399 de la Comisión, un proyectil de fusil calibre 6,5 milímetros, con el ánima de plomo revestido de cobre. Fue encontrado sobre una camilla en el Hospital de Dallas y se pensó que hubiera caído del muslo de Connally. De los otros proyectiles disparados aquel día se encontraron únicamente fragmentos. Este es el único intacto y, por lo mismo, el que ha permitido probar que fue disparado por el "Mannlicher - Carcano" C 2766. Está demasiado bien conservado para haber atravesado por un cuello, una costilla y una muñeca.

Pesa todavía 10 gramos, cuando se ha demostrado que una bala 6,5 del "Mannlicher Carcano" no disparada, pesa a lo sumo, 10 gramos y medio, y cuando en la sola muñeca de Connally se encontraron, por los médicos, 194 miligramos de esquirlas. Por estas razones, el Dr. Fink testimonió que la bala "evidencia 399" no puede ser la que hirió en la muñeca a Connally.

Además, disparos hechos como prueba contra la muñeca de cadáveres han demostrado que la bala se deteriora muchísimo. Al Dr. Olivier se le mostró la de la "evidencia 856" y se le dijo que había producido en la muñeca de un cadáver heridas iguales a las de Connally. Se le pidio compararla con la "399". Dijo: "Vean cómo son distintas. La "399" no está aplastada en la punta; ésta lo está muchísimo".

¿TRES TIROS EN CINCO SEGUNDOS? IMPOSIBLE

La primera parte de la crítica al Informe Warren ha consistido en demostrar que las heridas de Kennedy no son como las describió la Comisión. En el hecho, del apunte obtenido por el Dr. Humes durante la autopsia (adjunto), se ve que el Presidente tenía un agujero en la espalda, mientras el Informe Warren sostiene que lo tenía en el cuello. La segunda parte de la crítica demuele otra conclusión de Warren: la tesis según la cual un tirador, notoriamente no excepcional como Oswald, habría podido disparar tres tiros en un tiempo máximo de 5,6 segundos, logrando hacer blanco dos veces. Los tests que se describen, demuestran que era una empresa imposible.

Si se debiese reabrir la encuesta, ha dicho hace poco Richard Goodwin, que fue "escritor de los discursos" para Kennedy, los investigadores se encontrarían disponiendo de una fuente de información mucho más limitada de la que había en el tiempo de la tragedia. En realidad, un número increíble de personas relacionadas con el atentado de Dallas, en estos últimos años ha desaparecido o han hallado una muerte violenta. Los hechos de este género continúan produciéndose con frecuencia alarmante. El último, el fallecimiento de Ruby.

Veamos algunos de estos casos, que con su siniestra extrañeza suministran un poderoso argumento a favor de los sostenedores de la tesis del "complot". He aquí los testigos que no podrán hablar más: 1) Warren Reynolds. Es uno de los pocos testigos que vieron matar al agente Tippitz y suministró los datos del asesino a la policía, que correspondían a los de Oswald. Después de su testimonio comenzó a vivir en una atmósfera de miedo. El ... de enero de 1964, cuando regresaba a su casa, hacia la medianoche, dos hombres lo encandilaron con una linterna eléctrica. Un tercero salió a su espalda y le disparó a quemarropa a la cabeza. Sobrevivió por milagro. 2) Nancy Jane Mooney. Las sospechas por la agresión a Reynolds recayeron sobre un cierto Darrell Wayne Garner. Una mujer le suministró la coartada para hacerlo excarcelar. Era una striptisera del club nocturno "Carrousel", de Jack Ruby. El ... de febrero de 1964 la policía la arrestó por "embriaguez". A la mañana siguiente fue encontrada ahorcada en las barras de la celda. El caso fue rápidamente clasificado "suicidio" y archivado.

3.— James Alfred Markham. Es el hijo menor de Helena Markham, la testigo más importante en el asesinato de Tippit. El ... de junio de 1964 fue arrestado por la policía de Dallas en casa de su madre bajo la acusación de hurto. Intentó resistirse y cayó a la calle, no se sabe cómo, desde una ventana de seis metros de altura. Fue llevado al hospital y después a la cárcel. Ahora está libre; pero medio paralítico.

4.— Herbert Ryan. Era un garzón del "Carrousel". Estaba de servicio la noche del 14 de noviembre de 1963 cuando —según algunos— Oswald se habría encontrado en el local con Ruby, Tippit y otros conjurados. Ryan telefoneó al FBI diciendo que tenía graves revelaciones que hacer. Pero cuando dos agentes llegaron al sitio no lo encontraron. Había desaparecido y no se ha sabido nunca más de él.

5.— Domingo Benavides. Testigo del asesinato de Tippit. En enero de 1964 fue agredido a la salida de un bar y le rompieron la cabeza a botellazos. La policía le arrestó por "pelea" y le canceló la patente de taxista.

6.— Francine Blakman, striptisera del club nocturno "Odalisque", de Dallas. Fue encontrada muerta el 6 de marzo de 1964 junto a un auto en una carretera a catorce kilómetros de Dallas. Era la mejor amiga y la confidente de Nancy Jane, la "suicidada" en la cárcel.

7, 8 y 9.— Tom Howard, William B. Hunter y Jim Koethe.— Un abogado y dos periodistas. Habían investigado en el ambiente de Ruby. Parece que descubrieron documentos importantes y habían hablado con un misterioso "amigo" del asesino de Oswald. Howard murió del corazón. Hunter fue muerto en una estación de policía: estaba hablando con el hijo del sheriff cuando a éste se le cayó una pistola y salió un tiro que mató al reportero. "Un caso desgraciadísimo". Koethe fue masacrado y estrangulado por un experto en karate.

10.— Hank Killam. Se dice que sabía muchas cosas sobre los lazos entre Oswald y Ruby. Como es notorio, Ruby siempre negó haber visto nunca a Oswald antes del asesinato de Kennedy. Murió en un incidente en Florida.

11.— Theresa Norton. Otra striptisera que "hablaba demasiado" y decía conocer demasiado bien a Ruby y sus amigos. Se mató en circunstancias misteriosas en agosto de 1964.

12.— Lee Bowers. Un ferroviario que en el momento del asesinato se encontraba en la torrecilla de los ferrocarriles. Testimonió que había visto relámpagos en la zona del estacionamiento de autos a la izquierda de la caravana presidencial. Le pareció que los disparos provenían de allí. Murió en un accidente, atropellado por una máquina.

Además, a todo esto hay que añadir que Ruby había dicho muchas veces que lo matarían apenas saliera de la cárcel. No salió.

HORARIOS ESCOLARES

Comienza la temporada escolar y las mamás deben ajustar sus horarios de comidas a los horarios escolares. Para las mamás que tienen a sus hijos en distintos colegios, se les presenta el problema de que no siempre coinciden las entradas y salidas de sus niños a clase y se produce una verdadera rotativa de comensales. En estos no es muy práctico recalentar varías veces la comida y es necesario pensar en alguna fórmula que solucione el problema.

Por otra parte la alimentación de los escolares requiere un mayor cuidado; mayor consistencia y el mayor número de calorías posible.

Reseñamos aquí algunas sujerencias de las propias mamá, que son de rápida preparación y apropiadas para cumplir con las exigencias de la vida escolar.

DESAYUNOS

Avena Remojada.— Se remoja desde la noche anterior una taza de avena cruda machacada en un litro de leche (hervida) y azucarada. A la mañana siguiente se le agrega fruta picada; ya sea manzanas o plátanos. Esta preparación, además de ser un postre delicioso contiene un gran alimento para los niños. El desayuno se completa con una taza de leche (hervida) no necesariamente caliente y pan con mantequilla. Tampoco es indispensable el té o el café, por no consituir ningún alimento; por el contrario, estas bebidas son contraproducentes en los niños nerviosos; por contener fuertes estimulantes.

Receta de la señora Mariana Sánchez de Acevedo. Cerrillos— Doñihue.

ALMUERZOS

El almuerzo de los escolares también puede estar constituído en gran parte por platos fríos; verduras cocidas acompañadas de mayonesa; carnes y pescados amoldados; las aves frías y los postres helados son de gran atracción para los niños.

Los caldos y sopas calientes sirven para hacer reaccionar el organismo pero no constituyen ningún alimento.

Un almuerzo de alimentación comp leta de preparación rápida podría ser: Lentejas a la Vazca. Receta de la señora Eugenia Sánchez Toro. Cerrillos, Doñihue.—

Se remojan las lentejas desde el día anterior, una vez ablandadas no demoran más de 30 minutos, en olla a presión, en estar cocidas. La preparación consiste, simplemente, en ponerlas a cocer con bastante ajo; una cabeza, sal y poca agua. Una vez cocidas se sirven espolvoreadas de queso rallado. Las lentejas conservan su sabor natural y la preparación no puede ser más sana.

Carne amoldada.— Receta de la señora Aurora Lizana. Estado 733. Rancagua.— A un kilo de carne molida se le unen tres o cuatro huevos batidos, algunos condimentos como: ajo, perejil picado, pimienta, sal y organo y una cucharada de vinagre. Se enmantequilla un molde y se coloca al horno o bien se cuece al Baño María. Una vez cocida la carne, se retira del molde y se van usando en torrejas, acompañada de papas con mayonesa o ensaladas. La carne, preparada así puede durar varios días y servirse fría.

El postre, naturalmente, debe ser preferentemente la fruta de la estación, aconseja la señora Florencia de Urrutia. Salomón Sack 480. Dpto. 14

SEÑORA: ESTA ES SU PAGINA


Mariana Sánchez de Acevedo


Violeta Arribada


Herminia de Halles

Inés Figueroa


Aurora Lizana

Adelina Muñoz


Florencia de Urrutia


Elisa Venegas


Natividad Castro

María Donaire

PASTELERIA

Calzones rotos.— Son deliciosos para acompañar las once y se hacen en un dos por tres, afirma la señorita Gladys Venegas, domiciliada en Salomón Sack 48, D. 42.

Ingredientes:

1 Taza de leche
1 Huevo
2 Cucharadas de mantequilla o manteca
2 Tazas de harina
1 Cucharada de polvos Royal

Preparación:

Se prepara una masa con la harina, la leche y el huevo, se le agrega la mantequilla y tres cucharadas de azúcar. Cuando la masa está lista se uslera y se extiende dejándola de 1 centímetro de espesor se cortan tiritas del largo de un naipe, se hace un corte en el centro y se dan vuelta. Finalmente, se fríen en aceite muy caliente y se espolvorean con azúcar flor al servirlas.

OTROS PLATOS RAPIDOS

Tallarines con huevo.— Los tallarines o fideos, de cualquier forma que se quiera, siempre son un buen ingrediente para echar mano en caso de apuro. La señora Violeta Arribada, domiciliada en Salomón Sack 480, Depto. 33 (foto 6), nos expresa que son su gran recurso para los días agitados.

Se hierve la cantidad de fideos necesaria, colocándolos en agua hervida, no más de 9 minutos a fuego fuerte, enseguida se le agrega un trocito de mantequilla y dos huevos, revolviendo muy bien. Toda la preparación no demora más de veinte minutos.

Tallarines con salsa de tomates.— La preparación de los tallarines con salsa de tomates envasados, no puede ser más rápida, dice la señora Natividad Castro Contreras, de Rengo, Malloa, El Atajo. Pero la rapidez consiste en aprovechar los 9 minutos que requieren el cocimiento de los tallarines, para calentar al mismo tiempo en la misma olla, el tarro de salsa de tomates al baño María. Naturalmente, antes, se debe sacar las etiquetas del tarro y lavarlo muy bien

Tallarines con salsa blanca.— Esta preparación demora algo más, pero vale la pena, asegura la señora Inés Figueroa, de Salomón Sack, Depto. 34

En media taza de aceite, se fríen tres cucharadas de harina cruda cuidando de que no se dore, luego lentamente se le agrega una taza de leche, sal y un trocito de mantequilla. Debe quedar una pasta ligada y no demasiado gruesa. Se cubren los tallarines con esta salsa, una vez cocidos y se sirve caliente.

Budín de salmón.— Las conservas también son un buen recurso en caso de urgencia y se pueden preparar con ellas variados platos, dice la señora Adelina Muñoz, domiciliada en Salomón Sack 480, Dep. 44

Para el budín de salmón se necesita:

1 Tarro de salmón
1 Cebolla
1 Pan remojado.
Nuez moscada y sal

Se mezcla el salmón bien molido con el pan remojado en leche, se aliña con la cebolla frita y la nuez moscada. Se coloca en un molde enmantequillado y se pone al horno por 20 minutos.

Sopa de cholgas.— A pesar de no saber cocinar, la señora Carmen Vergara, Salomón Sack 480, Depto. 14, asegura que la sopa de cholgas le queda exquisita y su preparación es muy rápida.

Ingredientes:

1 Tarro de cholgas en aceite
1 Cebolla
2 Cucharadas de arroz
Perejil orégano, sal
1 Zanahoria

Preparación:

Se fríe la cebolla cortada en cuadritos con todos los condimentos y la zanahoria cortada en tiritas. Se le agrega el arroz y una vez blando, se vacían las cholgas, dejándolas muy poco tiempo más en el fuego. Este plato se puede acompañar de pan cortado en dados y frito.

La señora Elisa Venegas, nacida en Angol, cuya zona es famosa por su Chancho en Piedra, nos dice que esta preparación es indispensable en toda mesa sureña, pero que son pocas las personas que saben prepararlo como se debe.

Su receta la transcribimos textualmente:

Chancho en Piedra (el nombre viene de que se prepara precisamente en una piedra especial y primitivamente se usaba este condimento, para aliñar el asado de chancho solamente).

Ingredientes:

1 Cebolla
3 Cucharadas de perejil
3 de cilantro
1 tomate
4 ajíes verdes o bien 4 cucharadas de ají "cacho de cabra", molido en piedra.
3 dientes de ajo
2 Cucharadas de vinagre
¾ taza de aceite y sal.

Preparación:

Se pica toda la verdura muy finita y luego se machaca muy bien en una piedra con su mortero, también de piedra hasta que se forme una pasta. Enseguida, se aclara con un poquito de agua se le pone el aceite, el vinagre y se deja reposar por unos momentos antes de consumirlo.

El Chancho en Piedra se sirve para acompañar los asados, especialmente, pero su uso se ha extendido para acompañar casi todos los platos.

Tomates rellenos.— Estamos en plena temporada del tomate y su preparación resulta económica y rápida, dice la señora María Donaire, domiciliada en Salomón Sack 480 Depto. 54

Ingredientes:

6 Tomates
1 Cebolla
2 Cucharadas de aceite
4 Huevos
Callampas, sal, ajo y pimienta.

Preparación:

Se les corta un casquete a los tomates y con una cuchara se le saca un poco de pulpa, cuidando no romperlos. En un poco de aceite se fríe la cebolla cortada en cuadritos, las callampas, ajo y pimienta. Se le agrega a esta fritura un poquito de pan rallado para dar consistencia al relleno. Se espolvorean interiormente los tomates y se rellenan. Para su cocimiento se colocan en una fuente con un poco de aceite, se espolvorean con queso rallado y se ponen al horno.

Pastel de arroz.— El pastel de arroz dura varios días y se les puede servir a los niños a cualquier hora. La receta pertenece a la señora Ester Solís, domiciliada en Salomón Sack 48, Depto.

Ingredientes:

1 Taza de arroz
2 ½ tazas de leche
3 Huevos
1|2 Taza de azúcar
1 Taza de azúcar para el caramelo
Raspadura de limón

Preparación:

El arroz debe estar remojado tres horas antes y destilado. Enseguida se cuece en la leche con media taza de azúcar. Cocido se retira del fuego y se le agregan las yemas batidas y la raspadura de limón y se deja enfriar. Una vez frío se agregan las claras batidas a nieve, se revuelve todo, se vacía en un molde acaramelado y se cuece al baño de María.

Pescado amoldado.— Este plato también sirve para varios días y se puede preparar con tiempo, informa la señora Elsa Rodríguez, domiciliada en Salomón Sack 480, Depto. 53

Ingredientes:

1 Kilo de sierra o péscada
5 Hojas de colapez
¾ de taza de caldo o de agua
½ taza de crema natural o en tarro
2 Paltas (en invierno) o dos tomates
Sal, limón.

Preparación:

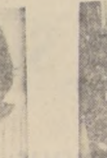
Se cuece el pescado al vapor, con aceite, limón y sal. Una vez cocido se pasa por cedazo. Se remoja el colapez y una vez blando se pone al fuego con tres cuarto de taza de caldo y un poco de agua hasta que se deshaga. Se junta con el pescado revolviendo bien para que ligue. Se bate la crema y cuando esté espumosa, se une a la mezcla anterior; por último se le agrega la palta molida o los tomates pasados. Se moja un molde y se decora el fondo con zanahoria y huevo duro y se vuelca la mezcla.

En invierno se solidifica en tres horas y en verano es necesario hacerlo de un día para otro.

Este mismo molde se puede preparar con pollo molido, con paté o con mariscos.



Eugenia Mardonez

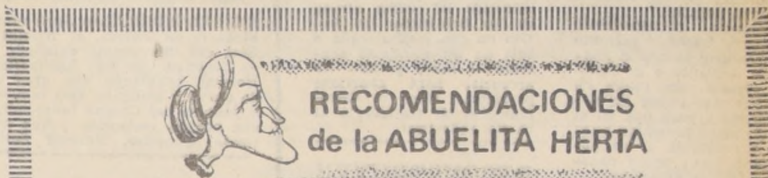

Gladis Venegas


Carmen Vergara D


Elsa Rodríguez

María Díaz


Gladis Encina — Ruth Iturra — Eliana Pino — María Olmos — Elsa Muñoz



RECOMENDACIONES de la ABUELITA HERTA

Cuando las esponjas de espuma, que usamos para fregar, limpiar el baño, etc., pierden su color y adquieren un aspecto desagradable se sumergen en agua con vinagre durante un rato y tomarán nuevamente su color original.

Una cucharadita de sal en el agua en que hervimos un huevo que tenía la cáscara agrietada impedirá que el huevo se rompa y que la clara caiga dentro del agua.

Las perforaciones de los cinturones de cuero o de tela se conservan en perfecta forma durante mucho tiempo si se tiene la precaución de poner alrededor del borde un poco de barniz de uñas.

Los manteles, después de planchados, se doblan en tres partes. En esta forma no le quedan dobleces en el centro, que desluzcan la mesa como cuando se doblan en el centro.



COCINA CHILENA

De repente nos encontramos con un chileno, es difícil encontrarlo en estos tiempos; tiempos de James Bond y Sofías Lorens, de Manhathan y Aire Acondicionado. Mientras las máquinas I.B.M. funcionan, el santiaguino se extranjeriza; miramos por lo tanto a este personaje como perteneciente a otro mundo. Ha venido a comprarse un terno y lo ha adquirido en Los Gobelinos, nos exhibe por lo tanto una línea Clothe... pero la fuerza que de él se desprende, amamantada en la verdadera tierra de Chile y concentrada en los guisos criollos, se impone; el terno pierde su línea y vemos ante nosotros al huaso, al roto nortino, al chilote, al cateador, al roto maulino y empezamos a navegar en el gran barco de nuestra patria. Su habla nos lleva a paisajes aromados y como es hora de almuerzo, nuestro chilenazo nos hace agua el paladar. El arrollado curicano, regado con el divino forzudo del Maipo, entre vihuelazos y conversa, se nos hinca, como una gaviota en picada, en nuestro estómago. Nos ahuecamos en el tema —la Guañaca en Caldo de Chancho— esa se encuentra en Licantén y en Talca. Si nos liberamos de esta matraca de Santiago podremos disfrutarla, pero la cosa no termina ahí —las Codornices Asadas a la Parrilla— para eso hay que ir muy cerca, en Aconcagua y más allá, empinándose en la distancia, se nos viene como vendaval toda una suerte de sabrosuras; los Camarones de Huasco; los Erizos de Antofagasta, el Charqui de Guanaco de Vallenar, los Cabritos al Horno de Illapel, las Chanfainas de Licanten, los Chicharrones de Ubre de Mulchen, las Longanizas de Antilhue, los Zancos con ajos y arvejitas de Cautín, la Molleja y Pecho de Ternera preparada con tallos y vinagre de San Clemente, el Chanchito relleno con Tórtola de Tanhuao, los Causeos de Lapas y Choros de Laraquete, los Perniles de San Felipe, Los Ajiacos de Pancutras, Fiambre en Caldo de Cabeza de Valparaíso y las Lizas Asadas del Maule. Este viaje gastronómico nos hace gritar: ¡este es Chile mi alma!

Seguramente nuestros connacionales que otean París desde la Torre Eiffel han oído muchas veces este grito. Y a propósito de los franchucon un fruto auténtico de nuestra tierra: la aromosa frutilla. Allá en Europa la paladean los reyes en comidas de gala, aquí la miramos bajo la pierna... nuestra tierra no es tan machorra en cocina; debemos cuidar de ella, no nos deben llevar al cementerio sin haber paladeado algunos de estos guisos y de esta manera podemos tener una alegría de vivir que nos preserve del decaimiento y abulia.


Ester Solís Reyes — Hilda Martínez



Verónica Ramírez — Juana de Calderón




Rosaura de Adasme — Mercedes de Sepúlveda

Graciela Contreras — Aurelia Robledo


Eduarda Alvarez Halles — Ruth Carrasco

LOCRO DE MARISCOS

Ingredientes:

½ kilo de mariscos y pescado seco a elección.
1 kilo de papas.
¼ kilo de porotitos verdes.
¼ kilo de arvejas.
Sal y pimienta.

Preparación:

Se cuece la verdura picada y se le agrega el marisco y los aliños. Si el guiso ha quedado muy jugoso se deshacen algunas papas para que quede bien unido. Si se emplea pescado seco, debe remojarse desde el día anterior. Se sirve este plato adornado con huevo duro.

Recreta de la señora Florinda Núñez. Panamericana 624-A, Depto. 11. Foto 6.

LECHE ASADA

1 litro de leche
4 huevos
Canela, clavo de olor y cáscara de limón.

Preparación: Se hierve la leche azucarada con la canela, el clavo de olor y la cáscara de limón y se deja enfriar. Se baten los huevos como para merengues, se unen a la leche y se vierte en un molde acaramelado. Se coloca al horno 15 minutos.

Receta de la señorita Flor Valdés, Gamero Nº 2102. Foto 23.

Consejos de la bruja INES

¿PUEDEN LAS CREMAS Y LOCIONES VITALIZAR LA PIEL?

Las cremas y lociones y demás ungüentos hidratan y aceitan sólo la epidermis, pero pocas penetran en la dermis, que es la capa de sostén, donde se hallan las fibras de elasticidad de la piel. Cuando por la edad, la mala alimentación, etc., esa capa empieza a ceder vienen las arrugas. Algunas cremas modernas poseen sustancias que les permiten llegar hasta esas capas. Sin embargo la vitalización profunda de la piel tiene que venir desde dentro, de la buena salud, la buena alimentación, la felicidad, la actividad física —gimnasia y deportes— que activan la circulación de la sangre.

Los estrógenos, que son hormonas femeninas, poseen sin duda propiedades revitalizadoras, no sólo para la piel sino para todo el organismo; pero desde luego, corresponde al profesional suministrarlos.

LOS ENEMIGOS DE LA LINEA

La falta de ejercicio es, sin duda, el más insidioso enemigo de la línea, a la par que el exceso de alimentos. Entre los alimentos, los que tienen más calorías: miel, arroz, pastas alimenticias, toda clase de frituras, papas y otros tubérculos. Entre las frutas que deben olvidarse están, las castañas, los plátanos, las nueces, las almendras y las pasas.

EL CHEF HUERTA PROPONE HOY

MENU DIPLOMATICO

Aperitivo:

Wisky Sour

8 Medidas de Wisky
2 vasitos limón
azúcar al gusto,
cubitos de hielo.

Bocado Americano:

Ingredientes:

¼ panita de ave
¼ de tocino
Sal, pimienta,
Jugo de limón,
aceite.

Preparación:

La panita se corta en trocitos chicos y se aliña con jugo de limón, el aceite, la sal y la pimienta, por media hora. Se envuelve en el tocino y se pincha con un mondadientes. Poner al horno y servir bien caliente.

—oOo—

Musa de Langosta
para doce personas.

Ingredientes:

3 Langostas
1 Litro de crema natural
8 hojas de colapez
1 litro vino blanco
pimienta, sal,
cebolla, perejil
zanahoria
3 Paltas.

Preparación:

Se cuecen las langostas con perejil, zanahoria, cebolla, sal, pimienta, en 1 litro de vino blanco. Una vez cocidas se les saca la comida y se desmenuza. De una langosta se deja la cola y se corta en medallones para decorar. Se vuelve la colapez en un medio litro del caldo donde se cocieron las langostas, se saca una media taza de este caldo y se le pone a un molde; cuando esté medio cuajado se le agregan los medallones en corona, y se ponen a helar. Se bate la crema, y una vez firme se le agrega a la langosta el caldo jaleado, sal y pimienta, y se revuelve. Poner en un molde a helar. La fuente se decora con paltas y casco de limón.

—oOo—

Pato Orange
Para doce personas.

Ingredientes:

2 1|2 Patos
Zanahorias, cebollas, perejil
1 hoja de laurel
¼ Vino blanco
⅛ Mantequilla
4 Naranjas
2 Kilos de papas.

Preparación:

Se asan los 2 ½ patos, en una budinera conjuntamente con las zanahorias y cebollas picadas —el perejil en ramas—, agregándosele el ¼ de vino blanco y la mantequilla (encima). Cuando estén asados, se sacan del horno; el jugo que ha quedado se cuela y se le agrega el jugo de las 4 naranjas. La corteza de las naranjas se cortan finalmente y se hierven en agua durante tres minutos; una vez hervidas se agregan a la salsa anterior. Los patos se cortan, y debe rociársele con la salsa. La fuente de be rodearse con cascos de naranjas acarameladas.

Las fajas se cortan finalmente (papas pajas) y se pican; una vez listas, se ponen alrededor de la fuente.

—oOo—

Postre.
Vacherín de Frambuesa.

Ingredientes:

10 huevos
1 kilo azúcar flor
1 papel mantequilla
½ kilo crema chantillí.

Preparación:

Se baten a punto de nieve las 10 claras, se le agrega de a poco el azúcar flor. Todo esto se pone al baño de María, sin dejar de batir hasta que se ponga dura; se saca y se sigue batiendo hasta que esté frío. Se cortan tres redondelas de papel mantequilla del porte de un molde corriente, dejando siempre un borde para tomarla y se enmantequillan. El merengue se divide en tres porciones y se pone al horno (horno muy suave), después de frío se despegan y se rellenan con crema chantilli y frambuesa, dejando crema como para embetunarla y agregarle frambuesas.

Las Grasas Enemigas de la belleza

Ya hemos explicado que todo alimento, una vez consumido, deja residuos ácidos o alcalinos. Tiene usted conciencia, entonces, de que la silueta perfecta, los ojos brillantes y la piel tersa dependen de la alimentación. Pero en este renglón no sólo importan las vitaminas y las calorías. Importan, además, dos respuestas básicas.

1.— ¿Qué puedo comer?

Tenga presente:

Primero, que se engorda cuando se come excesivamente no importa qué.

Segundo, que esta situación se agrava cuando hay tendencia a engordar.

El dicho "Cuando la comida es sabrosa hay que dejar de comer", ya lo dice todo.

2.— ¿Cuánto puedo comer?

Sea sincera consigo misma. ¿Seguro que nunca come de más? ¿Come igual que un pajarito?

¿De qué sirve eso, puesto que hay pajaritos gordos y pajaritos flacos?

El problema de una infinidad de mujeres

Estamos ciertos de que su problema no difiere mucho del de una gran cantidad de mujeres. Simplemente, ellas y suted ingieren alimentos que hacen engrosar. Esto hay que evitarlo. Para ayudarlas a usted y a ellas volvemos a enumerar los alimentos "prohibidos":

■ Panceta, tocino, carnes grasas, aceite crema, pastas, manteca, dulces, helados, postres, etc.

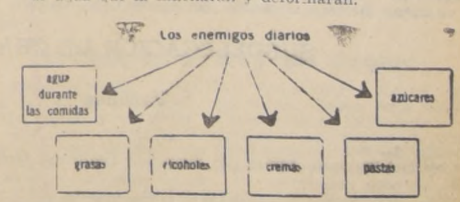
Es lógico que no se proporcionen al cuerpo sustancias que ya le están sobrando.

■ Alcoholes de todo tipo.

Si usted es "rellenita", el alcohol —de gran valor calórico es un veneno para usted.

■ Sal común.

Cada gramo de sal da origen a muchos gramos de agua que la hincharán y deformarán.



Lo que puede comer

....No hay ningún motivo por el cual usted no pueda comer y beber normalmente. Sólo que deberá respetar las siguientes condiciones:

1. Ingerir alimentos que no engorden.
2. Hacer todos los días sus ejercicios.
3. Respirar suficiente aire puro, es decir, alimentar sus pulmones con oxígeno.
4. Cuidar la digestión.

De NORTE a SUR

ARICA.—

SOLUCION A SUS PROBLEMAS PEDIRAN VECINOS DE PUTRE

ARICA.— Los campesinos de Putre están tratando de conseguir en esta localidad del interior de Arica, que la ECA instale un almacén regulador o en su efecto envíe unas o dos veces a la semana un camión con mercaderías para la venta, pues en la actualidad tienen que pagar todos los artículos de consumos con recargos onerosos.

En una presentación que harán al Gobernador de Arica, Carlos Vildósola, le solicitarán que se apresure el envío de los técnicos que estarán a cargo de la colocación de las cañerías de agua potable.

Respecto al alumbrado eléctrico, harán presente la necesidad de que la Junta de Adelanto o la CORFO instale un motor de 150 HP para cubrir las necesidades y para que en el futuro no se presenten nuevas dificultades a los pobladores que están construyendo sus viviendas.

También solicitarán la entrega de los corrales comunitarios para guardar el ganado el cual sigue en el pueblo causando dificultades a sus moradores cuando los corrales comunitarios están sin ocuparse porque falta la orden de entregarlos a la comunidad. (Crosa, corresponsal).

ANTOFAGASTA— En el curso del presente año, la fábrica de Oxígeno de esta ciudad será trasladada al barrio industrial, a un terreno ubicado en la Avenida Pedro Aguirre Cerda.

Esta fábrica, que es de gran utilidad pública, ha merecido la crítica airada de los pobladores del barrio en que está ubicada a raíz de un accidente ocurrido el lunes pasado. La gerencia, para ahorrarse problemas, tomó la determinación de trasladarla al barrio industrial.

Designan consejeros de Prov. O'Higgins

RANCAGUA.— Los Alcaldes de las comunas de Rancagua, Graneros, San Francisco, Machalí, Doñihue, Coltauco, Peumo, Rengo y San Vicente celebraron una reunión para designar a los cinco consejeros ante el Consejo de Desarrollo de la provincia de O'Higgins. Hecha la votación resultaron con las cinco primeras mayorías Isauro Ruiz, por Coltauco; Guillermo Birmestan, de Peumo; Patricio Mekis de Rancagua; Juan García, por San Francisco, y Aliro Molina, por Rengo.

RECONSTRUYEN "EL PALQUI"

OVALLE.— La CORVI construirá el nuevo pueblo de El Palqui, en 50 hectáreas de terrenos con una inversión previa de dos millones de escudos. Los trabajos se iniciarán tan pronto se llame a propuestas públicas y alguna firma constructora se adjudique la propuesta.

En esta forma quedará resuelto el problema originado a los habitantes de El Palqui, cuyas viviendas quedarán bajo las aguas y que en su oportunidad fueron expropiadas y canceladas por el fisco. La mayoría de estas personas ya no cuentan con el dinero que recibieron por sus propiedades y no tenían donde vivir.

A pesar de las expropiaciones y de su pago oportuno, algunos políticos locales con el fin de allegar votos a candidaturas a regidores trataron de crear artificialmente problemas y lanzar a los pobladores en contra del Gobierno, fracasando estruendosamente la audaz maniobra.

Alcalde Leiva Sáez en Pob. Zelada



QUINTA NORMAL.— Ante más de mil pobladores de Zelada, el Alcalde Luis Leiva Sáez dio una cuenta detallada de su labor en beneficio de los habitantes de Quinta Normal, recibiendo una gran demostración de apoyo y estímulo. Esta reunión se efectuó a petición del Comité Independiente que lucha por su reelección y que integran Servando González, Roberto Soto, Servando 2º González, Ismael Cariz, Sergio Silva, César Riveros y Yolanda Negrete.— EN EL GRABADO, el Alcalde de Quinta Normal, Luis Leiva Sáez, en compañía de parte de los vecinos de la Población Zelada, que están trabajando para que salga reelegido y pueda continuar su labor en el Municipio. —(Fotografía de Waldo Silva, corresponsal.)

PROCLAMAN MAÑANA EN TALCA A CANDIDATOS A EDILES DEL PDC

TALCA.— Con la participación de los senadores Patricio Aylwin Azócar, José Foncea Aedo, los diputados Gustavo Ramírez Emilio Lorenzini y doctor Rodolfo Werner, y dirigentes provinciales, se procederá a proclamar a todos los candidatos a regidores del Partido Demócrata Cristiano de Talca, el próximo domingo 12 del presente, en el Teatro Palet, ubicado en la calle 1 Sur pleno centro de la ciudad.

Durante esta concentración harán uso de la palabra los parlamentarios de la zona y numerosos dirigentes gremiales, tanto industriales como campesinos. Asimismo, los pobladores se harán presente en forma activa a través de sus líderes de base.

Mientras tanto, en todos los sectores cunde el optimismo ante los comicios del 2 de abril, y especialmente, la Democracia Cristiana confía en que duplicará el número de sus regidores en las nueve comunas de Talca.

La campaña de los diferentes comandos, se está llevando con entusiasmo y sin llegar a excesos durante las concentraciones.

"LA NACION" efectuó una encuesta en el plano urbano y rural y pudo comprobar que el pueblo, está dispuesto a apoyar a los candidatos oficialistas. Las respuestas de los entrevistados coinciden en pronunciarse por los candidatos de la Democracia Cristiana por estas razones: ..."Ahora estamos comprobando que hay un Gobierno que se mantiene firme para cumplir un programa". ..."El Presidente Frei tiene razón. El quiere hacer el bien para los modestos, pero los politiqueros quieren echarlo todo a perder". ..."Al pueblo no le gusta que haya quienes encuentren todo malo, y que a todo digan que no". ..."Los chilenos somos contrarios a la crítica ciega, nos gusta criticar, pero en forma constructiva. Por eso le daremos el apoyo al Presidente Frei".— **(VELOSO, Corresponsal).**

PUEBLO DE TALCA ACUDIO A CONSAGRACION DE SU OBISPO

TALCA.— Más de diez mil personas, de todas las edades y condición social, presenciaron la solemne ceremonia litúrgica que consagró al nuevo Obispo de Talca, Monseñor Carlos González Cruchaga (46 años, y ex Rector del Seminario Mayor de Santiago), en la puerta de la Iglesia Catedral, ante los más altos dignatarios de la Iglesia Católica y autoridades provinciales. Entre éstas, el Cardenal Raúl Silva Henríquez, el Nuncio de Su Santidad, Paulo VI, Egano Righi Lambertini, y el Intendente, Bernardo Mandiola; el Alcalde, José Fernández, y cuerpo edilicio.

La ceremonia comenzó con la llegada de quince obispos y quince sacerdotes al atrio de la Iglesia Catedral, mientras un coro de monjas cantaba "Bendice, Señor... a nuestro Obispo..."

Enseguida, usaron de la palabra, en nombre de la Iglesia, el Vicario Capitular, Monseñor Enrique Correno, y luego el Intendente de Talca, Bernardo Mandiola, en nombre del pueblo. Ambos manifestaron su satisfacción por la elección del Santo Padre, recordaron las cualidades del extinto Obispo Manuel Larraín y desearon a su sucesor los dones del cielo, para continuar con esta labor apostólica, en bien de la comunidad religiosa y en bien del hombre de hoy, sumido en profundos conflictos.

Durante un pasaje de la misa, habló el nuevo Obispo de Talca, Monseñor Carlos González, quien agradeció a Dios por haberle entregado tan alta responsabilidad, que con tanto sacrificio realizó Monseñor Larraín, y pidió la ayuda de la Divina Providencia para continuar con esta labor apostólica y social. — (VELOSO, corresponsal.)

SEGUNDA SESION DE LA JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE MAIPO

En la ciudad de Buin, capital del Departamento de Maipo, provincia de Santiago, República de Chile, a nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, de conformidad al Art. 43 de la Ley de Elecciones, en Oficio del Notario Conservador de Bienes Raíces, se reunió la Junta Electoral de este Departamento, bajo la presidencia del señor Defensor Público don Gilberto Moreno Gárate, quien exhibió copia de su nombramiento, y con la asistencia del señor Oficial Civil, don Aurelio Toro; del señor Tesorero Comunal, don Aquiles Parra Acuña, y del Notario Conservador, don Augusto Soto Soto. Se procedió a conocer las exclusiones o excusas que se han solicitado o alegado, y estudiados los antecedentes respectivos se procedió a reemplazar a los vocales que se indican por las siguientes personas:

COMUNA DE BUIN

Varones

Sección 1— 2
Guillermo Sandoval Escobedo por Enrique Zaneta Latorre.
José Leonidas Rivas Alarcón por Alfredo Matta Acevedo.
Sección 3— 4
Ventura Bustamante Ramírez por Luis Antonio Tomero López.
Sección 11—12
Juan Caneleo Carroza por Eduardo Ibarra Maturana.
Sección 17—18
Juan Román Hoppe por Luis Alberto Martínez Yanedetti.
Daniel Alvarez Duarte por Arturo Aguirre Figueroa.
Sección 19—20
Humberto Raggi Gajardo por José Manuel Matus Bahamondes.
Sección 21—22
José Pastene Carrasco por Víctor Manuel Contreras Lagarrigue.
Andrés Tocornal León por Carlos Enrique González Reyes.
Sección 23—25
Luis Ciudad Cores por Juan Francisco Bozán Covarrubias.
Eduardo Hugo Valdés Sanderson por Angel Custodio Caro Figueroa.
Sección 29—30
Carlos Martínez Vigoroux por Gerardo del Carmen Henríquez Parrao
Sección 31—32—33
Mario Leiva Jure por Humberto Rojas.
Sección 34
Caupolicán Aguiar Valenzuela por Héctor Manuel Flores Alvarez.
Sección 42
Mario Enrique Retamal Fuentes por Sergio Hugo Loyola Proust.
Víctor Edmundo Díaz Flores por Mario Renato Moraga Riffo.

Mujeres

Sección 1— 2
Ernestina del Campo Figueroa por Julia Mallea Soto.
Sección 3—4—5
Hilda Toledo Gallardo por María Lucía Corrales Carrasco
Sección 9—10
Ana Specht Knaut por María Ester Ampuero Espina.
Sección 21
Hilda Barrientos por Baudilia del Tránsito Jara Salinas.
Sección 23
Mireya González Villarroel por María de la Cruz Vargas.
Sección 29
María Isabel Neira Muñoz por Elda Yolanda Chenevier Laffont.

COMUNA DE PAINE

Varones

Sección 16—17
Cristóbal Oregón Tudela por Rafael Luis Guzmán Loyola.
Sección 19
Jorge Verdugo Rozas por Luis Fernando Catalán Vásquez.
Sección 20
Manuel O'Ryan Cornejo por Daniel del Carmen Hernández Muñoz

Mujeres

Sección 12—13—14—20
María Elena Guajardo Catalán por Emilia Garay Sagredo.
Gloria Oregón Tudela por Marta Rosa Martínez Navarro.
Sección 18—19
Adriana Herrera González por Angélica del Carmen Mardonez Miranda.

SUBDELEGACION DE CHAMPA

Varones

Sección 1— 2
Manuel Escobedo Núñez por Francisco Guillermo Dueñas Dueñas.

Se acuerda hacer nuevamente la publicación en el diario "La Nación", por no existir diarios ni periódicos en este Departamento y se levantó la sesión, siendo las dicisiete horas treinta y cinco minutos.— Se levanta la presente acta, que firman los miembros de la Junta Electoral ya nombrados, y se acuerda finalmente, rechazar la exclusión solicitada por don Emilio Valericio Espinoza Villavicencio, designado vocal en la sección 23—25.— CONFORME CON SU ORIGINAL.

AUGUSTO SOTO SOTO
Notario y Conservador
Secretario Junta Electoral Maipo

AMPLIAN LA VEGA CENTRAL



En seis mil metros será ampliada la Vega Central a raíz de una visita realizada por el Alcalde de Santiago, al primer centro abastecedor de productos agrícolas del país. En esa oportunidad, el Alcalde Fernández pudo comprobar de que era necesario ejecutar de inmediato las demoliciones de varias casas expropiadas por la Municipalidad de Santiago, en Dávila con Salas, para ampliar la capacidad de la Vega Central y así lo ordenó al administrador. Estas demoliciones estarán terminadas a fines de la presente semana. En el grabado, el dirigente de la Feria Municipal, Osvaldo González, indica al Alcalde Fernández, las propiedades que era imprescindible demoler.

Remates en aduanas del país: Valparaíso

VALPARAISO.— Se anuncian los siguientes remates de Aduana para fecha próxima: el primero en Valparaíso, el 29 de marzo; el segundo, en Iquique, el 19 de abril; el tercero, el 10 de mayo, en Coquimbo; el cuarto, el 19 de mayo, en Antofagasta; el 23 del mismo mes, en Talcahuano; el 31 en Puerto Montt y el 30 de junio en Los Andes.

El año pasado hubo 19 remates que dieron una ganancia de 6 millones de escudos.

Por el gran SANTIAGO

634 Viviendas CORVI Fueron Inauguradas en La Cisterna

LA CISTERNA.— Con asistencia del Ministro de la Vivienda, Juan Hamilton; del Intendente de la provincia, Sergio Saavedra; el Gobernador del Departamento Presidente Aguirre Cerda, Francisco Rivera Abuin; el Alcalde de La Cisterna, Sergio Urzua; de los regidores Ernesto Moat y Mario Ciudad, y el diputado por el Tercer Distrito, Sergio Fernández, se efectuó la inauguración de la Población "4 de Septiembre" y de la Escuela N.º 94.

El Ministro Hamilton, en una breve improvisación, se refirió a la importancia que tenía para 634 familias contar con sus viviendas en este nuevo sector de La Cisterna. Luego, dio a conocer el programa de la "Operación Sitio", destacando el esfuerzo que está realizando el Gobierno del Presidente Frei en favor de las clases necesitadas, y que carecen de sitios y viviendas.

También el Ministro Hamilton puso de relieve las obras realizadas por el actual Gobierno, señalando que en lo referente a construcción de viviendas y escuelas, se ha superado en gran parte el programa de realizaciones ofrecidas durante la campaña presidencial.

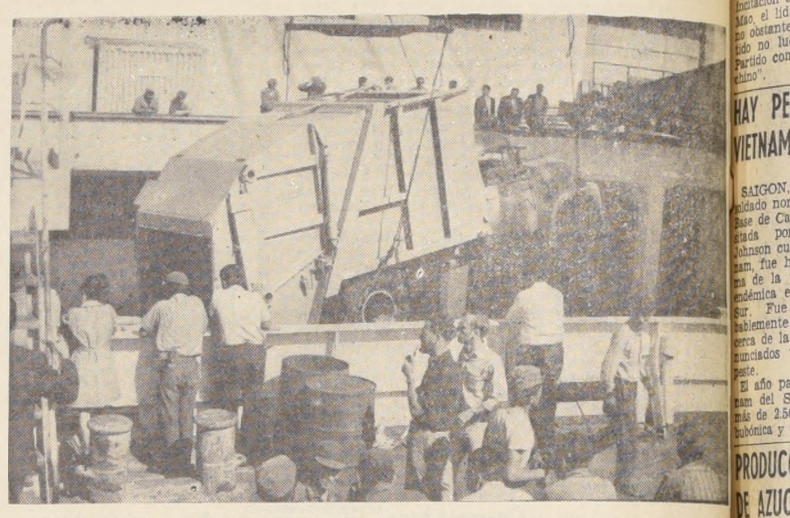
PLANTA INDUSTRIAL DE BASURAS TENDRA ÑUÑOA

ÑUÑOA.— El Subsecretario del Ministerio del Interior, Enrique Krauss, informó que el Gobierno ha realizado los estudios de una ley que financia la construcción de una planta industrializadora de la basura, en la comuna de Ñuñoa, y que el proyecto de ley será enviado al Parlamento, a fines del presente mes.

Esta planta industrializadora de basuras permitirá a Ñuñoa dar una solución integral al problema que tenía con la eliminación de los desperdicios domiciliarios de la comuna, y la secuela que dejaban los basurales en que se debían botar.

Esta noticia fue comunicada a los ediles locales, quienes expresaron sus agradecimientos al Subsecretario Krauss, por la preocupación del Gobierno para resolver esta situación, que se mantenía desde hace varios años en Ñuñoa. (El corresponsal.)

Desembarcan Camiones de Aseo de Stgo.



VALPARAISO.— El barco danés "Nordholm" arribó desde Nueva Orleans con 25 camiones de aseo para Santiago, marca Pak Mor, de fabricación norteamericana, los que forman parte de un total de 100 encargados por el Municipio de la capital. En el grabado aparece un aspecto del desembarco en el espigón de atraque de estos grandes camiones.

En Argelia es Conocida la Cueca, dice Profesor Falaha

VALPARAISO.— Invitado por los Gobiernos de Siria y Egipto y por la Universidad de Madrid, viajó a Europa y Medio Oriente el profesor de Física de la Universidad de Chile de Santiago, Abraham Falaha Lumi, quien regresó a Valparaíso por vía marítima.

El profesor Falaha dictó conferencias en las Universidades de Damasco, Madrid y otros centros universitarios, siendo recibido en Siria por el Vicepresidente del Consejo de Ministros, doctor Brahím Makhos, Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, quien se manifestó interesado en el conocimiento de las diversas facultades de la Universidad de Chile y otros centros universitarios, como también la organización de esta enseñanza en nuestro país.

El profesor chileno hizo uso durante dos años de su beca, viajando por toda Europa y Medio Oriente, recorriendo Egipto en especial, donde visitó las históricas ruinas de Abusimbel. Recorrió también Siria extensamente, Argelia, Jordania, Túnez, Turquía, Italia, España, Francia, Suiza, etc.

CUECA EN SUPERMERCADO ARGELINO

"Una de las experiencias más pintorescas de mi viaje", relató a LA NACION el profesor Falaha, "fue la sorpresa y, por cierto, alegría que tuve al entrar a un supermercado en Argelia y escuchar por los parlantes una animadísima y bien tamboreada cueca chilena. Me puse en contacto después con musicólogos argelinos que me informaron que la música chilena es conocida y gustaba mucho en Argelia".

Rompehielos de USA arribará a Valpso.

VALPARAISO.— El lunes arribará a Valparaíso el rompehielos norteamericano "Eastwind", que comanda el capitán de navío William M. Benkert, y que viene de regreso de una comisión desempeñada en la Antártida.

El "Eastwind", que ha recalado en anteriores oportunidades en nuestro primer puerto, zarpará desde Valparaíso el jueves próximo.

Hasta Mapocho Llegarán los Microbuses La Pintana

LA GRANJA.— Con su acostumbrado dinamismo y efectividad, el Gobernador del Departamento Presidente Aguirre Cerda, Francisco Rivera Abuin, se entrevistó con el Director de Transportes, Guillermo Andrade, y el secretario provincial de la Junta Reguladora del Tránsito, Daniel Sánchez, y obtuvo que las máquinas de la línea 95 que en la actualidad hace su recorrido de Santa Rosa con Marcoleta a La Pintana, tengan su paradero en Mapocho donde se construirá una garita.

La partida y llegada a Mapocho de los microbuses 95 beneficia en forma notable a los habitantes del sector de Santiago, que viven en los centros poblados vecinos a la Avenida Santa Rosa, pues las dueñas de casa podrán realizar sus compras en la Vega Central, librándose de los intermediarios, que encarecen en un 200% las verduras y legumbres.

El Gobernador Abuin realizó esta exitosa gestión acogiendo sugerencias formuladas por los vecinos de La Pintana, en una reunión general de la Junta, que se efectuó el domingo pasado, o sea, consiguió la solución de inmediato, con su acostumbrado dinamismo y efectividad.



Indira Gandhi, Primer Ministro de la India, se dirige al Presidente del Partido del Congreso, Kamaraj, mientras los observa Morarji Desai, ex Ministro de Finanzas, quien es un serio aspirante a suceder a Indira en su cargo.

Para desmentir los rumores de un próximo divorcio, Lord Snowdon, que en la foto aparece a su llegada a Nueva York, se reunirá allí con la princesa Margarita y juntos partirán a Bahama, en "un segundo viaje de luna de miel". (Radiofoto UPI).

Indonesia al Borde de la Guerra Civil

YAKARTA, 10 (UPI).— Estudiantes militantes de Indonesia insisten en pedir la destitución del Presidente Sukarno, según se reveló hoy, pese a las dramáticas advertencias de que una medida de este tipo podría desencadenar una guerra civil en el país.

La amenaza planteada por los estudiantes a la frágil estabilidad interna de esta nación, asumió la forma de una resolución que fue leída anoche en una sesión del Congreso por sus representantes ante el organismo supremo de Indonesia.

Consideran los estudiantes que, a menos que el Congreso apruebe la resolución de su Comisión Permanente, recomendando la destitución del Presidente y su juicio por traición, "no habrá garantía objetiva de alivio en la actual situación de conflicto".

La declaración observó que "esto también frustraría los planes del Gobierno para estabilizar la situación política y económica de la nación".

El hombre fuerte de Indonesia, general Suharto, coincide aparentemente con sus aliados en sus esfuerzos por convencer al Congreso de que se acepte una sanción de compromiso para Sukarno, evitando al mismo tiempo una abierta rebelión.

La sesión especial del Congreso celebrada anoche concluyó con una substancial mayoría de sus representantes abogando por la resolución parlamentaria que entrañaría la destitución y juicio de Subarno.

Fuentes autorizadas indicaron que Suharto está siendo presionado por la Armada y la policía nacional para convencer al Congreso de la necesidad de una decisión de compromiso.

Agregaron las mismas fuentes que ambas ramas de las fuerzas armadas siguen, en gran parte, controladas por líderes sukarnistas, que se manifestaron "incapaces de garantizar la unidad" en el caso de que el Congreso destituya al Presidente.

La fuerza aérea, según los mismos informantes, adoptó una actitud neutral con respecto al problema, mientras que el propio Suharto, jefe del ejército, estima que su posición es demasiado débil como para imponer la línea dura antisukarnista que anteriormente patrocinó.

La fórmula de solución indicada por Suharto sugiere que Sukarno sea declarado "enfermo" y se le nombre a él formalmente Presidente interino hasta las elecciones generales programadas para mediados de 1968.

DESAI POSTULARA PARA "PREMIER"

NUEVA DELHI, 10 (ANSA). El ex Ministro de Finanzas de la India, Morarji Desai, disputará a la señora Indira Gandhi el cargo de Primer Ministro y solicitará al grupo parlamentario del Partido del Congreso tomar una decisión.

El anuncio fue dado hoy por el mismo Desai, quien previamente había sostenido una conversacin con la señora Gandhi y con el presidente del Partido del Congreso, Kumaraswamy Kamaraj.

NUEVO EMBAJADOR JAPONES EN CHILE

TOKIO, 10 (ANSA-J.P.).— El Gobierno japonés designó hoy al nuevo Embajador para Chile. Es Satoru Takahasi, de 53 años de edad. Fue antes representante diplomático de su país en Vietnam del Sur.

Brezhnev contra Mao

MOSCU, 10 (UPI).— El Secretario General del Partido Comunista soviético, Leonid I. Brezhnev, exhortó hoy al pueblo chino a contrarrestar la revolución cultural implantada en la China roja por su máximo líder Mao Tse-tung.

La llamada revolución cultural, afirmó Brezhnev, "no es una defensa de la causa del socialismo en China y parece más bien un golpe militar reaccionario".

En su virulento ataque, que constituyó prácticamente una incitación a la revuelta contra Mao, el líder soviético observo no obstante que "nuestro partido no luchará contra el Partido comunista o el pueblo chino".

Hija de Stalin Habría Pedido Asilo a EE.UU.

MOSCU, 10 (UPI).— Se afirma en círculos diplomáticos de esta ciudad que Svetlana V. Stalina, la hija del difunto dictador soviético Stalin, se encuentra en Nueva Delhi. Fue allí para llevar las cenizas de su último esposo, Singh, miembro de una familia india.

En fuentes dignas de crédito de Washington se revela ayer que Svetlana Stalina se había puesto en contacto con diplomáticos norteamericanos en Nueva Delhi para pedir asilo político en Estados Unidos. El Departamento de Estado norteamericano se negó a hacer declaración alguna al respecto.

Los informantes dicen aquí que Svetlana conoció a Singh mientras ambos trabajaban como traductores en Moscú. Singh murió de 60 años, en tanto que, de acuerdo con las informaciones que se han podido obtener, la hija de Stalin tiene 41 años.

HAY PESTE EN VIETNAM

SAIGON, 8 (ANSA).— Un soldado norteamericano de la Base de Camrah, que fue visitada por el Presidente Johnson cuando viajó a Vietnam, fue hospitalizado víctima de la peste, enfermedad endémica en el Vietnam del Sur. Fue contagiado probablemente en un poblado cerca de la base. Fueron denunciados treinta casos de peste.

El año pasado en el Vietnam del Sur se registraron más de 2.500 casos de peste bubónica y pulmonar.

PRODUCCION CUBANA DE AZUCAR

LONDRES, 9 (Inter Press Service. Exclusivo).— Noticias relacionadas con la producción de azúcar en Cuba —principal productor— explican la enorme presión de la oferta sobre la demanda, que dio lugar a los bajos precios internacionales actuales.

Informes sobre la actual cosecha cubana de caña indican que la semana última, la recolección fue de 388.094 toneladas, con lo cual el total, en lo que va de la temporada, se eleva a 2.860.000 toneladas. Se espera que dentro de dos o tres días se agregue al total acumulativo otro millón de toneladas.

JAPON APOYARA TRATADO ATOMICO

TOKIO, 10 (ANSA).— Japón apoyará el propuesto tratado de no proliferación de las armas nucleares, siempre que las potencias nucleares ofrezcan garantías basadas en los siguientes tres puntos: 1º Igualdad de obligaciones y responsabilidades entre naciones nucleares y no nucleares; 2º Seguridad para las naciones no nucleares; 3º Esfuerzos de las potencias nucleares hacia el logro del desarme nuclear.

600 OBISPOS SE REUNIRAN

BOGOTA, 8 (UPI).— Más de 600 Obispos del hemisferio estarán presentes en la 2ª Asamblea General del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), que se reunirá en esta capital con ocasión del Congreso Eucarístico Internacional de 1968, según anunció Monseñor Avelar Brandao Vilela, Arzobispo de Teresiña (Brasil) y Presidente del Consejo.

AUMENTAN AYUDA EN ALIMENTOS A INDIA Y PAKISTAN

ROMA, 9 (UPI).— La Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura (FAO) anunció un aporte adicional de alimentos por valor de cuatro millones y medio de dólares en ayuda de la India y Pakistán, afectados por gran sequía.

SALDO DE OPERACION EN VIETNAM

SAIGON, 8 (ANSA).— Con sesenta y siete muertos, entre los combatientes comunistas y siete entre los marines norteamericanos, concluyó en Vietnam del Sur la operación "Lafayette", en la provincia de Quang Nam, según informan hoy fuentes norteamericanas.

El teatro de esta operación se encuentra al sudeste de Da Nang, donde surge una de las más importantes bases estadounidenses.

Aviones de USA Atacan Acería Cerca de Hanoi

SAIGON, 10 (UPI).— Aviones de bombardeo de Estados Unidos, operando desde Tailandia, atacaron hoy la mayor fábrica de acero de Vietnam del Norte en el primer asalto de la guerra contra la industria pesada de Hanoi. Aparatos comunistas MIG de fabricación soviética hicieron frente a la aviación norteamericana, pero fueron derrotados en un encuentro ocurrido 60 kilómetros al norte de Hanoi.

Los pilotos estadounidenses derribaron un MIG en el duelo que se libró sobre una zona de más de 30 kilómetros del "triángulo de Hanoi", probablemente derribaron otro MIG y averiaron un tercero. No se dijo si avión norteamericano alguno se perdió.

El ataque realizado por los aparatos F-105 lleva a la práctica la sugestión que desde hace meses hicieron los comandantes militares norteamericanos de que se bombardee la industria que apoya a las fuerzas comunistas.

La gran planta siderúrgica, la más grande de Vietnam del Norte, no había sido atacada hasta ahora.



El Presidente Johnson, durante la conferencia de prensa en que anunció que volaría este mes al Pacífico para celebrar conferencias de carácter militar con los comandantes norteamericanos en Vietnam. También rechazó la presión de Robert Kennedy y otras personalidades para que se suspendan los bombardeos y se busque una paz negociada.

Ojos y Oídos de EUROPA

SUECIA: 19.000 MADRES SOLTERAS

POR RAUL GONZALEZ HURTADO, CORRESPONSAL DE "LA NACION" EN ESPAÑA

Karin Karendssen tiene 15 años. Su hijo Swen, va a cumplir pronto los dos. Karin adora a su pequeño, que es rubiecito y de cara inteligente y risueña. Cuando Karin dio a luz en 1965, su pequeño Swen, fue importante para los demás sólo por algo muy simple: su madre se convertía en la madre soltera más joven que registraría Suecia ese año. Tenía 13 años.

En 1965 nacieron en Suecia 124.074 niños. De ellos, 18.218, es decir uno de cada siete, eran hijos de padres desconocidos. Y este clisé legal, que en ningún caso determina que el padre no sea identificable, explica solamente que la madre no es casada. Karin no lo era, y no lo es, pero tuvo su hijo y todavía lo tiene con ella. El padre, ese desconocido del que habla la ley, paga mensualmente una pensión que ayuda a solventar los gastos de su crianza.

Las madres solteras de Suecia, no constituyen un problema ni para el estado, ni para las instituciones sociales, ni aún para sus propios familiares. Una madre soltera sueca está asistida por una legislación única en el mundo, y por una mentalidad ciudadana que ni discrimina ni condena, y que absorbe frente a esos hijo la responsabilidad que la autosuficiencia le asigna.

Suecia es, indiscutiblemente, el país donde los problemas del sexo, la natalidad y la cohesión de la sociedad han sido enfrentados con un amplio criterio futurista. Mientras en Francia una nueva moción legislativa busca la evolucion de los sistemas anticonceptivos, la justificación del aborto y el enfrentamiento de los dramas sociales ocasionados por una mentalidad estática, Suecia ha venido poniendo en práctica una serie de medidas legales que la han convertido en la nación de más libre mentalidad en materia de moral social.

En la práctica, el respaldo que una madre soltera recibe en Suecia, puede plantearse así: "Pude haberme hecho abortar pero no quise. Durante las primeras semanas llegué a pensar en ello pero yo quería tener ese hijo. Ahora estoy satisfecha y no me arrepiento en absoluto. Tengo 23 años, mi hijo cinco. Cuando estaba esperando al niño, la gente que sabía que yo no era casada me miraban y comentaban. Las enfermeras del hospital fueron poco amables. Me preguntaban que cuando me iba a casar, que dónde estaba el padre de mi hijo, que cómo iba a resolver mi situacion. Nació el pequeño, y comencé a cobrar una pensión estatal de Eº 1.500, que seguiré percibiendo hasta que mi hijo cumpla los 16 años. Trabajo como profesora de gramática en un colegio, y mi sueldo es de Eº 2.700 al mes, por lo que no tenemos problemas económicos".

Una madre soltera sueca recibe la protección del estado, que pone a su alcance —si no lo tiene— un buen trabajo que le permita la independencia económica. De esta manera, resulta fácil hacerse de una casa o un departamento con todas las comodidades imaginables, producto del alto standard de vida del país. La supervivencia está asegurada.

"Hay quienes me preguntan aún que cuando me voy a casar. O tratan de convencerme de que me case con el padre del niño. Que mi hijo necesita de la presencia de su padre. Pero eso no es problema. El viene frecuentemente a ver a su hijo y lo lleva al fútbol o al cine, y son dos buenos amigos. No ocurre lo mismo entre el padre y yo. ¿Por qué habríamos de casarnos, entonces? ¿Sería feliz nuestro hijo con padres que no lo son? No lo creo".

Además de la solvencia económica de su madre y de la pensión estatal, el niño recibe asistencia médica y medicamentos gratuítos hasta los siete años. También es gratuita su educación, como toda la enseñanza en Suecia. Y todas estas franquicias son recibidas tanto por las madres solteras como por las casadas. Las solteras reciben además una pensión especial del padre de su hijo, que se calcula en función de los impuestos que éste paga.

"Cuando mi hijo era más pequeño, lo dejaba en una guardería infantil todas las mañanas y lo recogía por la noche, al volver a casa. Ahora he encontrado una familia con tres niños, cuya madre permanece en casa todo el día. Le pago una cierta cantidad de dinero y ella cuida de mi hijo. Es una mujer encantadora, ama a los niños, y yo me siento segura sabiendo que el mío está a su cuidado. Para mi pequeño también es muy bueno. No sólo tiene quien lo cuide con cariño, sino que tiene amiguitos de su edad con los que puede jugar hasta agotarse. Además, pronto irá a la escuela."

La mujer sueca que espera familia, esté casada o no, puede recurrir al aborto. El aborto es legal y los adelantos anticonceptivos están avalados por la iniciativa estatal para la venta al público. Cuando el padre del niño es realmente desconocido, lo que raramente ocurre, el estado sueco paga una pensión a la madre calculando su monto en relación con el costo de la vida. Si la madre tiene problemas económicos, el estado paga el alquiler de la casa en que vive con su hijo. Y llegará a pagar incluso las vacaciones de ambos, si es necesario.

"La gente me pregunta frecuentemente si me siento sola. Mi respuesta es siempre negativa. El primer año sí me sentía sola. Yo tenía la costumbre de estar siempre con amigos, de bailar y de ir a fiestas. Me costó dejar ese tipo de vida, pues sólo tenía 19 años. Me acostumbré a vivir sin esas cosas, como lo hago ahora, y no lo volvería a hacer aunque me dieran las oportunidades".

En 1965, fueron casi 19 mil las madres solteras suecas, pero, generalizando, ninguna de ellas quiso abandonar a su hijo después de nacido. Cada una, en posesión de los medios para dar a luz o no permaneció junto a su pequeño después del nacimiento; y, lo aseguran las cuidadosas estadísticas, ninguna lo abandonará después.

"Actualmente tengo varios amigos con hijos. Yo soy la única soltera del grupo, pero a nadie le preocupa. Salimos al campo con los niños, y si algunos vamos al cine o a cenar fuera de casa, siempre habrá otros que se quedarán en casa cuidando de nuestros hijos. De todo lo que he dicho puede que lo más importante lo haya dejado para el final. He tratado de explicarle a mi hijo por qué su padre no vive con nosotros. De mis explicaciones creo que él ha comprendido una gran parte y eso me hace feliz. A medida que crezca lo irá comprendiendo mejor y espero que jamás se sienta desgraciado. Hay otras madres solteras que tienen problemas y que son infelices. Lo siento sinceramente por ellas. Yo he tenido graves problemas, pero la experiencia que he conseguido defendiendo mi situación y la de mi hijo, me dice que todo aquél que quiera ser aceptado por los demás, y que interés, termina siéndolo como me ha ocurrido a mí".

España y el Mercado Común

MADRID, 9 (Inter Press Service —exclusivo—). Aparentemente, España se incorparará al Mercado Común Europeo (MCE) bajo un "acuerdo preferencial aduanero".

Esta es la impresión que provocaron aquí las discusiones de principios de semana en Bruselas. Créese que la decisión final será tomada el 10 de abril, cuando esté lista la respuesta del Mercado Común a la petición española sobre una eventual asociación total.

Considérase en Madrid que un mero tratado comercial es un callejón sin salida, en tanto que se cree que un acuerdo preferencial aduanero es el primer paso hacia la asociación y, eventualmente, la integración completa.

Tal acuerdo aduanero colocaría a España en la posición que se ha dado en llamar aquí, "prematrimonial".

Queda por ver cómo se resolverán las dificultades para las exportaciones agrícolas españolas, incluido naranjas, que competirían con la fruta italiana y de zona franca. Señálase que si se otorgan concesiones a España, Israel y otros países del Mediterráneo solicitarían inmediatamente preferencias similares.

Abdicaría el Rey de Grecia

COPENHAGUE, 9 (UPI).— Varios diarios locales dicen hoy que el rey Constantino de Grecia puede estar considerando abdicar y establecer su residencia en Dinamarca.

Los comentarios, de "fuentes bien informadas" y "allegadas a la corte danesa", son publicados por tres periódicos.

Según ellos, grupos de izquierda y de derecha planean derrocar al gobierno griego: los derechistas para establecer una dictadura, y los izquierdistas para implantar reformas radicales.

"Le Monde" Recuerda a Rubén Darío

PARIS, 8 (UPI).— El diario "Le Monde" dedica un extenso artículo, que firma el crítico literario Claude Fell, al centenario del nacimiento del poeta nicaragüense, Rubén Darío.

Fell dice que Darío es el "Cantor de la Hispanidad", y después de una breve semblanza biográfica del poeta, explica el papel que desempeñó en la renovación de la literatura española e hispanoamericana.

INFORME LATINOAMERICANO

CRISIS VITIVINICOLA EN EL URUGUAY

MONTEVIDEO, 10 (Inter Press Service).— En plena vendimia, los viticultores uruguayos se manifestaron contrarios a los precios mínimos establecidos el martes por el Poder Ejecutivo, para la actual cosecha de uva. Los productores sostienen que el Gobierno ha olvidado la necesidad de defenderlos frente al potencial económico de los industriales bodegueros. Los nuevos precios oscilan entre 40 y 10 pesos los diez kilos, según las variedades (80 pesos por cada dólar).

Un alto dirigente de la gremial de productores dijo que eso "implica regalar la uva". La misma fuente señaló que los bodegueros no se muestran interesados en negociar, especulando con la necesidad de los productores de colocar rápidamente la cosecha.

En general, se estima que el grueso de los viticultores son pequeños empresarios, muchos de ellos minifundistas, y que necesitan la protección estatal ante la mayor capacidad económica de los bodegueros.

Pudo saberse que aún después de fijarse los precios oficiales, los industriales ofrecían 40 ó 50 pesos por calidades a las que se les adjudicó un mínimo de setenta pesos.

En esferas del Ministerio de Ganadería y Agricultura se sostiene que los precios establecidos son justos y remunerativos, pero que deben ir acompañados con medidas que auspicien la total colocación de la cosecha. En este sentido, ayer comenzó una campaña de fiscalización de bodegas, que fue definida como "severa", a fin de evitar el acaparamiento de azúcar. Con este producto, los industriales inescrupulosos logran aumentar la graduación alcohólica del vino, con lo que posteriormente obtienen un mayor litraje.

La vitivinicultura es una antigua industria en el país, pero recién en los últimos años ha logrado ciertas condiciones de desarrollo, habiéndose iniciado, incluso, algunas pequeñas experiencias de exportación a Brasil y Paraguay. Algunas marcas, además, han competido con éxito en concursos internacionales.

NUEVOS CHOQUES ESTUDIANTILES EN LIMA

Un choque entre policías y postulantes a la Universidad Mayor de San Marcos dejó un saldo de varios heridos entre ellos un oficial de la Guardia Civil, y doce estudiantes detenidos. A propósito de este nuevo incidente, las autoridades universitarias denunciaron la existencia de un "plan de agitación dirigido a impedir el normal desarrollo de las pruebas de admisión", que son objetadas por los grupos estudiantiles de izquierda, que las califican de "parciales y fraudulentas".

Entre tanto, el ambiente político continúa conmovido tras la muerte de un universitario en la Facultad de Química, a raíz de un asalto a ese local lanzado el miércoles por estudiantes del Partido Aprista peruano que se enfrentaron con militantes izquierdistas.

PROGRAMA EDUCACIONAL Y CULTURAL EN EL URUGUAY

La educación propiamente dicha y la cultura serán los aspectos prioritarios de la tarea del Ministerio de Cultura del nuevo Gobierno, según anunció aquí su titular, Luis Hierro Gambardella. En materia cultural, el Ministro señaló al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), como un vehículo ideal e indispensable para que alcancen a toda la población los medios culturales.

El SODRE comprende varias emisoras de radio y una de televisión, propiedad del Estado. Se piensa, usando estos instrumentos de comunicación, recurrir a poetas, escritores, plásticos y artistas en general, para que intervengan ante el pueblo exponiendo sus orientaciones artísticas.

EXPORTAN BUTANO Y PROPANO: VENEZUELA

La empresa petrolera "SHELL", de Venezuela, comenzará a operar en breve plazo en Puerto Miranda —el mayor complejo para embarques de crudo de occidente— una planta de almacenamiento de propano y butano refrigerado a 45º centígrados bajo cero. Las instalaciones, realizadas a un costo de casi tres millones de dólares, tienen una capacidad de cinco mil toneladas métricas y son abastecidas por equipos de bombeo especiales tendidos en el Lago Maracaibo. La exportación de butano y propano por la "SHELL" constituye una operación sin precedentes en el sector petroquímico venezolano.

CRISIS LECHERA EN EL PERU

"La ganadería nacional está en peligro de desaparecer debido a la falta de protección de los poderes públicos y a la competencia de los productos secos lácteos que se importan sin control", denunció ayer el Sindicato Unico de Trabajadores Ordeñadores y Campesinos del Perú, exteriorizando la inquietud del sector por el bajo crecimiento de la ganadería lechera nacional y el simultáneo incremento de las importaciones de productos lácteos secos del exterior.

Según las estadísticas oficiales, en el período 1960—64 la producción de leche ha aumentado sólo un 16 por ciento, mientras que la importación de leche en polvo tuvo en el mismo período una expansión del 113 por ciento.

LA C.G.T. ARGENTINA DIO MARCHA ATRAS

Los sindicatos argentinos decidieron poner fin a su campaña de hostigamiento contra el gobierno, frente a las medidas inesperadamente severas dictadas por las autoridades.

La CGT, que agrupa a dos millones y medio de trabajadores, comenzó el tres de febrero último lo que denominaba un "plan de acción" para obligar al gobierno a cambiar de política económica y obrera.

El plan comenzó con una serie de pares parciales. Los delegados de alrededor de 100 gremios, que forman el Comité Central de la Organización Obrera, aprobaron una moción para dar término al "plan de lucha". Los representantes de los 216.000 obreros metalúrgicos y 190.000 ferroviarios se abstuvieron.

Esta síntesis informativa diaria de Latinoamérica es redactada utilizando el servicio noticioso de la Agencia INTER PRESS.

MEDICOS MEXICANOS SE OFRECEN PARA VIETNAM

La Cruz Roja mexicana ofreció un grupo de médicos para trabajar en Vietnam del Sur, según informó el Presidente de la organización, José Barroso Chávez.

"Tenemos un grupo de médicos y ayudantes que se han ofrecido como voluntarios para curar a las víctimas civiles. Hemos enviado un cablegrama a la Cruz Roja Internacional de Ginebra, hace tres días, con el ofrecimiento y esperamos una respuesta en otros tres", añadió Barroso Chávez.

MEJORA SALUD DE LOPEZ MATEOS

El ex Presidente mexicano, Adolfo López Mateos, "se está reponiendo satisfactoriamente de su dolencia", declaró el neurocirujano norteamericano Dr. James L. Poppen, de Boston.

"Ya puedo regresar confiado a Boston, después de haber visto la mejoría", dijo el médico.

El doctor Poppen operó a López Mateos en 1965, de inflamación en una arteria craneal.

DESCUBREN FOSILES EN ECUADOR

Unos cincuenta esqueletos de seres humanos que vivieron en las costas ecuatorianas hace aroximadamente unos 2.400 años, fueron encontrados en un lugar cercano al puerto de Manta, el segundo de importancia del país y en la misma zona donde en oportunidades anteriores se han hallado fósiles de hasta 3.500 años de antigüedad.

Expertos de todo el Ecuador viajaron a Manta para verificar el descubrimiento y examinar los objetos con el fin de clasificarlos e interpretar su procedencia.

INQUIETUD EN ARGENTINA POR DEVALUACION

Las Casas de Cambio mantuvieron hoy por tercer día consecutivo la suspensión en sus operaciones con divisas extranjeras, mientras todo el país se preguntaba cual será el destino de su signo monetario.

Mientras los financistas y los cambistas aguardaban a que el Gobierno revele cual es el verdadero significado del cierre del Mercado de Cambio, el periodismo y el público se preguntan que es lo que se avecina.

El Ministro de Economía, Adalbert Krieger Vadena, ha dicho que el Mercado de Cambio no abrirá hasta el lunes próximo.

QUIEREN CONSTRUIR "TEMPLO UNIVERSAL" EN BRASIL

Fue propuesta la construcción de un "Templo Universal" en la capital del Estado de Minas Gerais, Bello Horizonte. El templo debería permitir la realización de ceremonias de cualquier religión. La propuesta fue presentada al Alcalde Luis de Souza Lima por el asesor de la Cámara Municipal local, Tomás Edison. El "Templo Universal", dice éste, se inspira en las resoluciones del Concilio Vaticano Segundo.

ALSOGARAY POSTERGA REGRESO A WASHINGTON

Se informó en Buenos Aires que el Embajador de la Argentina en los Estados Unidos, Alvaro Alsogaray, aplazó hasta el próximo lunes su viaje de regreso a Washington.

Originalmente se había anunciado que el diplomático viajaría hoy para reincorporarse a sus funciones en la capital norteamericana.

EXPANSION PETROLERA EN COLOMBIA

Obras por más de cincuenta y cinco millones de dólares serán inauguradas en 1967 por la Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL) en el marco de su plan quinquenal de desarrollo iniciado hace quince meses y que implica inversiones totales por ciento ochenta millones de dólares. Un anuncio en este sentido fue formulado en la víspera por el presidente del ente fiscal petrolero colombiano fundado en 1951, Mario Galán Gómez, quien subrayo, entre otros trabajos la expansión de la refinería de Barrancabermeja, principal centro de actividades de la empresa.

INICIATIVAS COLOMBIANAS PARA CONFERENCIA

El ex Ministro de Hacienda y Crédito Público, Joaquín Vallejo, reveló hoy que los cuatro puntos básicos que llevará Colombia a la conferencia de delegados presidenciales que se reunirá el 13 de marzo en Montevideo, a fin de preparar el temario final de la reunión de Jefes de Estado del hemisferio occidental, son: 1º realizar cuanto antes la integración económica regional; 2º aprobar medidas que conduzcan a transformar y modernizar la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC); 3º dar ímpetu a la creación del Mercado Común Latinoamericano; y 4º, estudio de iniciativas para defender los precios básicos es los mercados mundiales.

SE PERDIO CONTACTO CON LA "PACIFICA"

La balsa "Pacífica" en la que tres españoles y un francés proyectan llegar hasta la Polinesia, perdió nuevamente contacto radial con el continente, y existe preocupación por su suerte, debido a que viaja con escasos víveres. Un cañonero mexicano que la rastreó en las últimas horas, abandonó el intento de localizarla, después de resultar infructuosos sus esfuerzos, incluso mediante la utilización de radar.

El grupo de radioaficionados que siguen la marcha de la "Pacífica", comunicó a su vez, que había perdido contacto desde el miércoles último con la embarcación, cuando los tripulantes dijeron que disponían de pocas provisiones y escaso combustible para hacer operar el equipo, pero que se estaban acercando a la ruta de los barcos que viajan con destino a Hawai, de los que esperaban recibir ayuda y abastecimientos.

La balsa "Pacífica" se hizo al mar hace seis meses y pretende llegar a la Polinesia, aprovechando las corrientes marinas y los vientos favorables de esta época.

PREMIOS PARA EL CONCURSO "ESTRELLAS DEL DEPORTE, EL TEATRO Y LA CANCION"

- **UNA CASA PREFABRICADA** de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño, de la Compañía Agrícola y Forestal "COPIHUE" S. A.
- **DIEZ TELEVISORES "GELOSO"**, de Bonacic y Caro Ltda., Vicuña Mackenna 2245.
- **VEINTE MILLONES DE PESOS** en artículos tejidos de "ROSE MARIE REID", con su nueva línea Elizabeth Stewart, fabricados en Chile por Industrias Textiles "REVLON".
- **DIEZ MILLONES DE PESOS** en artículos para el hogar de la firma "ANTIVERO" S. A. C. Radios portátiles a transistores, radios de sobremesa, jugueras, en el local 11 de Ahumada 254, Apoquindo 4765, y en Viña del Mar, Etchevers 215.
- **CUARENTA RELOJES "CHEVRON"**, importados por "RELOJERIA GABOR", Estado 48.
- **OCHO MILLONES DE PESOS** en artefactos para el hogar: refrigeradores, cocinas y estufas a gas licuado, con sus equipos completos, de la firma "ABASTIBLE", Vicuña Mackenna 55.
- **DIEZ MAQUINAS PHILIP SHAVE Y DISCOS PHILIPS** de la Casa "RADIOLANDIA", de José Ricart, Diagonal Cervantes 806.
- **DELANTALES y OVEROLES** del Rey de los Delantales, "JULIN SERRA", de San Antonio 559 y Diagonal Cervantes 684.
- **PELOTAS DE FUTBOL** y artículos deportivos, de la Casa de Deportes "HERNAN SOLIS", Galería Imperio 831.
- **OBRAS FAMOSAS** de la literatura universal, de "LIBRERIA RENACIMIENTO", Estado 50.

FOTOS DE LOS ASTROS PARA LLENAR SU ALBUM



CONCURSO "AÑO DEL CINCUENTENARIO":

TODA CLASE DE ARTICULOS DEPORTIVOS REGALARAN "CASA HERNAN SOLIS" Y EL MILLONARIO CERTAMEN DE LAS "ESTRELLAS"

La próxima semana daremos a conocer la nómina de los premios del primer sorteo previo de ABRIL.– La rifa se efectuará en Canal 13 de televisión, dentro del programa "Pantallas del Deporte", que dirige y anima el relator Hernán Solís.– Contestamos a los concursantes sus preguntas o consultas.

La juventud chilena es eminentemente deportiva, y el millonario concurso con que LA NACION celebra sus 50 años de existencia al servicio de la colectividad "Estrellas del Deporte, el Teatro y la Canción", con el auspicio de la "Casa de Deportes HERNAN SOLIS", entregará a los concursantes deportistas de todo el país, a través de sus cuatro sorteos previos —abril, julio, septiembre y noviembre— y la final gigante de diciembre, los elementos para los ejercicios al aire libre, tales como pelotas de fútbol, zapatos, camisetas, pantalones, medias y muchos más.

Participe en el certamen de las "Estrellas" y podrá practicar sus deportes favoritos con los mejores elementos, provenientes de la "Casa de Deportes HERNAN SOLIS", con su local de venta en Galería Imperio Nº 831.

Tomar parte en el concurso de las "Estrellas" no sólo es fácil, sino entretenido. VEINTE (20) CUPONES de los que diariamente publicamos en esta misma página son suficientes para obtener el Album "Estrellas del Deporte, el Teatro y la Canción".

Otra forma de adquirir el Album de las "Estrellas" es comprarlo en la suma de MIL PESOS en nuestras oficinas de calle Agustinas 1269, primer piso: en la mañana de 9 a 12.30 horas y, en la tarde, de 15 a 19 horas, excepto el día sábado, solamente en horario matinal.

Los concursantes de Valparaíso pueden acudir a la Agencia General de LA NACION, situada en Avenida Condell 1281, segundo piso.

SE ACERCA EL PRIMER SORTEO PREVIO "ABRIL"

En el transcurso de la próxima semana daremos a conocer la nómina de los premios que entregaremos en el primer sorteo previo de ABRIL próximo.

¿Quiénes participan en este primer sorteo? Todos los boletos numerados que se alcancen a canjear por los concursantes hasta el 31 de marzo inclusive.

¿Cómo se obtienen los boletostos numerados? Muy simple. SEIS (6) PAGINAS COMPLETAS del Album de las "Estrellas" otorgan al concursante el derecho a exigir la entrega de un boleto numerado.

El sorteo previo se efectuará en ABRIL próximo, dentro del programa "PANTALLA DEL DEPORTE", que en Canal 13 de televisión, Universidad Católica, dirige y anima el más popular de los relatores deportivos, Hernán Solís.

Ya lo saben los participantes, en cuanto completen las primeras seis páginas —se avecina el momento— del Album de las "Estrellas" hay que canjearlas por un boleto numerado y a esperar la gran rifa gran, en Canal 13 de la Universidad Católica.

EL CORREO DE LAS "ESTRELLAS"

Y aquí estamos, de nuevo, frente a un montón de cartas llegadas desde todas las latitudes del territorio nacional. Todos quieren participar en el concurso "Estrellas del Deporte, el Teatro y la Canción".

REIGNER FLORES, Freire. —Esperamos pronto tener una Agencia del certamen de las "Estrellas" en Temuco. No es "privilegio" la Agencia de Valparaíso; simplemente la corta distancia permite un contacto más directo con los interesados. ¿Conforme? ¡Viva el Saturar de Freire!

MANUEL HUENTEO - Toltén.— Veo que los amigos de LA NACION, de la Ciudad de la Frontera, se han propuesto reclamar en conjunto. En cierto modo a usted también le sirve la respuesta que damos a Reigner Flores de la localidad de Freire, situada al sur de la "Perla del Cautín". La otra interrogante planteada por usted, es imposible. Gracias, y a sus órdenes.

ADISON GONZALEZ, Tocopilla.— Esté atento a las crónicas de la próxima semana podrá saciar su curiosidad. Nos alegramos que el certamen de las "Estrellas" le agrade a su grupo familiar. Les deseamos, sinceramente, suerte en los sorteos.

CASA DE DEPORTES "HERNAN SOLIS", Pasaje Imperio 831, tiene de todo para el deportista. Los participantes del concurso "Estrellas del Deporte, el Teatro y la Canción" podrán ganar el artículo adecuado a sus preferencias deportivas, gracias al auspicio de Casa HERNAN SOLIS. Hágala de oro amigo deportista, juntando sus "astros" favoritos. El próximo mes de ABRIL, primer sorteo previo.

HOY Cuarta Fecha... Torneo Catch 1967 está que arde... Esta noche, siete luchas internacionales... Míster Chile enfrenta a "Blue Demon", el Diablo Azul norteamericano; el choque de estos dos colosos es la nota más emocional del violento deporte.

La cuarta fecha del Torneo Internacional de Catch as Catch Can 1967 a cumplirse hoy SABADO 11 en el ring-colchoneta del TEATRO CAUPOLICAN ofrece nutridas atracciones.

La Comisión Deportiva que controla el Campeonato (disputa por el Cinturón de Oro 1967-Capital de Chile), considerando los sorteos reglamentarios y la ubicación de cada adversario en la tabla de puntajes, ordenó un gran match de fondo:

MISTER CHILE-BLUE DEMON, ESTA NOCHE EN EL "CAUPOLICAN"

Ambos rivales están en su mejor momento. Han vencido a todos los oponentes presentados en las ruedas anteriores. En luchas de enorme colorido técnico Míster Chile y Blue Demon han justificado con brillantes actuaciones en el "Caupolicán", que son primeras figuras del ranking internacional.

La lucha-choque de dos colosos de la fuerza bruta (hermosos ejemplares de hombres de anatomía perfecta, gimnastas tipo romano), suscita enorme interés. Míster Chile y Blue Demon son rivales enconadísimos, ambos valientes, rápidos y agresivos. Nos brindarán un "luchón".

ORDEN DE LAS COMPETENCIAS DE HOY SABADO 11... 4a. ETAPA DEL TORNEO 1967

1.o. Indio Pije, revelación chilena temuquense, versus argentino Piloto Roa; 2.o, Mejicano Charro Aguayo versus Jimmie Garrido, campeón de las patadas volantes; 3.o, Atleta Tarzán Chileno versus Barbudo "Gorila Español"; 4.o, Colombiano Rómulo Jerez contra español Manolo Montes; 5.o, Leo Farías, campeón sector Vega Mapocho, versus ítalo-argentino Aldo Marzotti; 6.o, "Bat-Man", el hombre Murciélago del catch europeo, versus Sansón Colérico (tipazo brutal de larga cabeza), y 7.o, Blue Demon, El Diablo Azul del Catch estadounidense, contra Míster Chile, el atleta-gimnasta de mayor poderío físico entre los defensores nacionales.

Cada sábado, el "Caupolicán" registra impresionantes muchedumbres. E° 5 —cinco escudos— ring-platea numerada adultos y E° 2,50 media platea numerada niños; los balcones generales a E° 3 —tres escudos—, precio único general en 2.o y 3er. pisos del Gran Coliseo de los Deportes de San Diego 840.

¡ATENCION, AMIGOS DE PROVINCIAS! ¡AQUI LLAMAN LAS "ESTRELLAS"!

Los concursantes de provincias del certamen "Estrellas del Deporte, el Teatro y la Canción", deben cumplir estrictamente las siguientes instrucciones para sus pedidos del ALBUM.

1) VEINTE (20) CUPONES por cada ALBUM 2) Deben enviar los cupones por correo ordinario o aéreo, en carta CERTIFICADA; 3) Junto con los cupones deben mandar SEISCIENTOS PESOS ($ 600) —NO EN DINERO— sino en ESTAMPILLAS DE CORREOS o IMPUESTO FISCAL, valor que cobra el Servicio de Correos por el envío CERTIFICADO del Album. Si el concursante desea el envío del ALBUM por vía aérea, en ese caso debe mandar MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 1.300), siempre en ESTAMPILLAS DE CORREOS o IMPUESTO FISCAL; 4) Si el concursante NO MANDA CUPONES y desea COMPRAR el Album de las "Estrellas", que cuesta MIL PESOS ($ 1.000), deberá enviar en ESTAMPILLAS DE CORREOS o IMPUESTO FISCAL ESTE VALOR, MAS EL FRANQUEO CORRESPONDIENTE PARA MANDARSELO POR CERTIFICADO a su domicilio.

NINGUNA CARTA enviada por los concursantes SERA CONSIDERADA SI NO SE AJUSTA A LAS INSTRUCCIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

CANJES EN PROVINCIAS

Las ciudades que a continuación se indican, ya se encuentran en condiciones de atender a los concursantes residentes en las mismas.

VALPARAISO.— Agencia General diario "LA NACION", avenida Condell 1281, segundo piso.

CURICO.— Agente Distribuidor diario "LA NACION", señora Elba Concha, avenida Camilo Henríquez 520.

PUERTO MONTT.— Agente Distribuidor diario "LA NACION", señora Luz Elena Rivas.

En breve anunciaremos nuevas aperturas de oficinas de canje del certamen "Estrellas del Deporte, el Teatro y la Canción" en otras ciudades del país.

Arbitros bancarios eligieron directiva

Con fecha 2 de marzo de 1967, se llevó a efecto en la sede social de la Agrupación Deportiva Bancaria, la elección del nuevo directorio de los árbitros bancarios, la que regirá los destinos de esa agrupación durante el período 1968-1969.

La elección se efectuó en un clima de gran armonía y con alta asistencia de árbitros que integran la Agrupación. La nueva Directiva quedó formada de la siguiente manera: Presidente, Rolando Quijada; Vicepresidente, Juan Acevedo; Secretario, Juan Arriagada; Tesorero, Luis Nevens. Directores, Leopoldo Gálvez, Helmut Jaramillo, Santiago Acuña y José Cruz.

Cabe destacar la sobresaliente actuación que en el cargo de Tesorero, durante 1966, le cupo a Luis Nevens Saldías. En repetidas oportunidades fue aclamado y felicitado por la forma clara y ordenada en que manejó los fondos de la institución. Por tal razón, llegado el momento de la elección de nuevo tesorero, Luis Nevens fue por unanimidad confirmado en el cargo.

NATACION, COMPETENCIA INICIAL DE LOS III JUEGOS INTERESTADIOS

Con la prueba de natación a realizarse hoy en el Estadio Manquehue, ubicado en Avenida Vitacura Nº 5841, se dará comienzo a los 3.os Juegos Deportivos Inter Estadios, certámenes que anualmente organiza el Comité de Colonias.

La ceremonia inaugural de estas actividades deportivas correspondientes al presente año se iniciarán a las 15.30 horas y a ella han comprometido su asistencia diversas autoridades deportivas oficiales y de entidades particulares. En primer término desfilarán las delegaciones participantes; luego un discurso del presidente del Comité de Estadios, Rodolfo Pincas.

Finalmente, se tomará el Juramento del Deportista a los competidores.

El programa en lo que concierne a natación, prueba inicial de estos campeonatos es el siguiente:

VARONES.—

Categoría A. 33 metros libre; 33 metros pecho. Categoría B. 33 metros pecho; 33 metros mariposa; 66 metros pecho; 66 metros libre; posta 4x33, 4 estilos; posta 4x33 estilo libre.

Categoría C. 100 metros pecho; 100 metros espalda; metros mariposa; posta libre.

Categoría D. 100 metros pecho; 100 metros espalda; metros libre; posta 4x100 metros libre.

Categoría Todo Competidor. Posta 10x33 libre.

DAMAS.—

Categoría A. 33 metros libre; 33 metros pecho.

Categoría B. 33 metros pecho; 33 metros libre; posta 4x33 metros, 4 estilos.

Categoría C. 33 metros espalda; 33 metros mariposa; 66 metros pecho; 66 metros libre; posta 4x33, 4 estilos.

Categoría D. 100 metros pecho; 100 metros espalda; metros libre; 100 metros mariposa; posta 4x100 libre.

MIXTOS.—

Categoría A. Posta metros libre.

La Serena ganó torneo de caza submarina

Con la victoria de los clubes de La Serena y Coquimbo, terminó el tercer torneo de caza submarina del Norte Chico, efectuado en bahía Herradura. Arbitro general fue Ramón Fuenzalida y los resultados técnicos, especialmente en 2ª categoría, fueron bastante recomendables. Ello se comprobó, al igual que con el gran número de competidores que actuó, que este deporte toma gran auge en el Norte Chico.

Los resultados generales del torneo son como sigue:

1ª categoría: 1.os Shaeffer-Araya, de La Serena, 15. puntos; 2.os Gmo. Martínez-A. Molina, de Copiapó, con 10.700.

2ª Categoría: 1.os Donoso-Araya, 47.250 puntos; 2.os Gajardo-Castillo, 41.000; 3.os Salinas-Cerda, 36.650, todos de Coquimbo, y 4.os la dupla Zomosa-Gamboa, de Copiapó, con 33.050.

Natación:

TORNEO INTER... REALIZO CENT... DEPT. LA RE...

FUTBOLERIAS

Nuevo Cuadrangular Anuncian en Temuco

Parece ser que Temuco, aparte de ser la ciudad de la frontera, también se caracterizará en el futuro por ser la ciudad de los "cuadrangulares".

Ello, porque cómo se sabe, hace poco de 48 horas finalizó en Temuco un torneo internacional y los directivos de la Cruz Verde se aprestan a entregarle a la afición local otro campeonato cuadrangular, claro que ahora, solamente en base a equipos nacionales.

Dicho evento se llevará a cabo entre los días 23 y 26 del mes en curso y contará con la participación de Rangers, Huachipato, Deportes Concepción y por supuesto, Green Cross de Temuco.

NO QUEDO GARAY

Pese a que los dirigentes de Green Cross quedaron muy entusiasmados con el mediozaguero paraguayo Wilfredo Garay, que estuvo a prueba en ese club, no se llegó a un acuerdo en la parte económica y en definitiva el jugador retornó a Santiago.

Lo claro del asunto, es que no había problemas en la cantidad que solicitaba Garay por firmar el contrato, sino que todo estribó en la forma de pago de la prima.

MAS PARAGUAYOS

A propósito del crack paraguayo, cabe citar que el empresario Epifanio Rojas, que es quién se ha encargado de traer jugadores de esa nacionalidad a nuestro país (recién concretó la venta de Candia a Huachipato) viaja nuevamente a Asunción el lunes próximo a fin de traer más jugadores para equipos chilenos.

En esta ocasión, va a buscar un mediozaguero de apoyo y un interior izquierdo para Green Cross y uno para Unión Española.

OTRO ARGENTINO EN O'HIGGINS

Un interior derecho argentino cuyo nombre es José Florindo, está a prueba en O'Higgins.

Este jugador tiene entre sus antecedentes el haber sido compañero de Desiderio y también de Scandoli y asegura que últimamente estuvo jugando en Francia, país desde el cual voló a Chile.

CORTES BUSCA CLUB

Juan Cortés, mediozaguero que Rangers envió a la Bolsa en cincuenta mil escudos y que no fue retirado por ningún club, fue autorizado por los directivos "piducanos", para entrar en conversaciones con cualquier equipo que se interese por sus servicios.

CASI LISTO "CHOCHO" MENDEZ

Y ya que hablamos de Rangers, debemos decir que están muy avanzadas las conversaciones que desde hace un tiempo vienen sosteniendo con el puntero Luis Méndez de Universidad Técnica y la contratación puede concretarse de un momento a otro.

Todo depende del valor que pidan los personeros dueños del pase del jugador por la transferencia, para finiquitarla.

PRESTAN ESTADIO PENQUISTA

Tuvieron éxito las gestiones que realizó en Santiago el presidente de Deportes Concepción y consiguió que la firma constructora que tiene a su cargo las reparaciones del Estadio Municipal, lo facilitase para el domingo 19 del presente, día en que la entidad local se cotejará con Santiago Morning.

Este partido es el que se concretó en una de las cláusulas del contrato mediante el cual los "bohemios", transfirieron al arquero Fuentealba.

INVICTO PALESTINO

Todo un éxito está resultando la gira de Palestino ,por los países centroamericanos. El vicepresidente del club de colonia, Alejandro Misle, contó a LA NACION, de una carta recibida, firmada por el presidente de la institución, Carlos Waiss, en la que dice de la excelente actuación que está cumpliendo el primer equipo de Palestino en su gira, de la que llevan cumplidos seis encuentros en calidad de invictos. El principal triunfo lo constituye el 6 a 0 sobre Comunicaciones, que venía de imponerse a Rampla Juniors, de Uruguay, por 3 a 1. En este momento el equipo se encuentra en México, y hoy debuta frente a América. El 16 juegan con León y el 19 con Veracruz y no se ha fijado fecha para jugar con Meredín y Monterrey.

PROLONGAN GIRA

Ahora la gira se ha alargado en vista de que hay encuentros concertados en Colombia, con Independiente de Medellín. También se espera contestación de Caracas para dos partidos y en Perú, hay programados otros compromisos.

MEJOR QUE RIVER Y SANTOS

El comportamiento de la delegación ha sido excelente y los integrantes han sido muy solicitados por organismos de prensa, radio y televisión, respondiendo a la buena impresión futbolística que ha dejado el cuadro nacional.

Carlos Waiss, termina diciendo que ni River Plate ni Santos ni Botafogo han entusiasmado como Palestino en El Salvador, y los comprometieron a volver antes de terminar la gira.

MAGALLANES A MAIPU

Los dirigentes de Magallanes están decididos a conquistarse del todo a la afición deportiva de la vecina comuna de Maipú y para ello, han concertado en el Estadio Municipal de esa localidad, una serie de encuentros amistosos.

El primero de ellos se llevará a cabo el próximo miércoles, donde a las 16 horas se cotejarán con Unión Española. Ambos elencos harán actuar a todos sus titulares.

EN TRATOS CON SILES

Todo parece indicar que en definitiva será Tito Siles el zaguero centro de Magallanes para la próxima temporada.

El ex-jugador de Rangers será probado en la corta gira que por provincias del sur inició ayer la entidad "carabelera".

LANDEROS EN LIBERTAD DE ACCION

Carlos Landeros, mediozaguero de buen desempeño en el torneo de Ascenso último y que Universidad Técnica dejó en libertad de acción, está en tratos con varios clubes de Primera División.

De un momento a otro se puede concretar su contratación.

¿VARAS A UNION?

Esteban Varas, delantero que Universidad Católica tiene sancionado interesa bastante a Unión Española y a lo mejor es transferido a la entidad de colonia.

En el transcurso de la próxima semana pueden surgir noticias al respecto.

AUDAX NO AFLOJA

Siguen los "tira y afloja" por la transferencia del arquero Ricardo Storch entre los clubes Audax Italiano y Colo Colo. Consultado el presidente de la institución itálica, José Devillaine, éste manifestó que "Audax no está dispuesto a pagar un peso más de lo ofrecido, o sea, E° 20.000 en efectivo. Si Colo Colo insiste en su pedida, que es de 25 mil escudos, sencillamente, dejaremos de interesarnos definitivamente". Lo manifestado por el timonel verde ahorra cualquier comentario al respecto.

AGAPITO A EVERTON

El mismo Devillaine manifestó también que en principio habría quedado resuelto el caso del jugador paraguayo Agapito Sánchez. La solución radica en que Audax lo facilitaría a préstamo gratuito al club Everton, de Viña del Mar, por la presente temporada.

TRUEQUE CON FERRO

Está a punto de concretarse el trueque del audacino Emilio Sepúlveda por el zaguero Rolando García, de Ferrobádminton, por el cual está muy interesada la institución de la calle Lira. Audax había presentado una lista de tres nombres, para que los aurinegros eligieran, quedando muy conformes con Sepúlveda.



Esteban Varas, el buen delantero de Universidad Católica, bien puede quedar en la próxima semana, integrado al plantel de Unión Española.

PROSIGUE TORNEO DE TENIS ZONA CENTRAL

En los courts del Estadio Español, Israelita, Stade Francais y Estadio Nacional, proseguirá esta tarde el desarrollo del Campeonato de Tenis Zona Central, que ha reunido en sus diversas categorías a los mejores exponentes de este deporte.

Los principales encuentros se disputarán en el Stade Francais, ya que en dichos campos de juego se confrontarán los tenistas de la categoría escalafón, tanto de damas como varones.

Los encuentros empezarán a partir de las 14 horas.

El programa es el siguiente: Escalafón varones.

14 horas: Keymer con Zuñiga, Ayala con Castellanos, Ferreira con Esquep, Catalán con Fernández, Santander con ...

Segunda categoría varones, 14 horas: Vizzavona con Cadiz, Cuadros con Radic, ... con Pogue, Tunchaena con Soto Aguilar.

15 horas: Selenfi con Chirgwin, P. Saavedra con A. Licci, Balestreri con Traub y ... con Branth.

Escalafón varones, 16 horas: ... con Hammersley, ... con A. Cornejo, Pamplona con Ossandón.

Segunda categoría, 16 horas: ... con Monsalve, Hammer con Madariaga, Yarur Awad, Berríos con Miranda, J. Saavedra con Hernández y Franceschini con E. ...

17 horas: Giménez con Gonzalez, Pinto con Paludi, Iglesias con Vásquez y Cabrera con Alliende.

Segunda categoría damas, 17 horas: Mayanz con Kovacsis, Muñoz con N. de López.

Los jugadores de primera y cuarta categoría se confrontarán en el Estadio Español, los de tercera categoría en el Estadio Israelita y los de honor en el Estadio Nacional.

El programa continuará desarrollándose mañana desde las 8 horas, en los mismos recintos.

CLUB DE PESCA Y CAZA SAN RAFAEL DE ANIVERSARIO

El Club de Pesca y Caza San Rafael de Talagante, fundado con fecha 17 de marzo de 1964, cumple próximamente su tercer aniversario de positiva labor en pro de una difusión de este sano y recreativo deporte, cuyos cultores todos los fines de semana se internan por los senderos, en animadas caminatas a través de bosques y riachuelos en busca del blanco predilecto o la "picada" subyugante del anzuelo.

Para celebrar este tercer año de vida, el directorio de esta emprendedora institución ha elaborado un nutrido programa de festejos cuyo principal acto conmemorativo lo representa un almuerzo de camaradería al aire libre en los alrededores de Talagante, rico en parajes hermosos y que permiten gozar de un día al pleno contacto con la naturaleza. El almuerzo se llevará a efecto el día domingo 19 de los corrientes y la salida está anunciada para las 8 horas del mismo día desde la secretaría del club, ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins sin número, de Talagante.

Con el objeto de tratar importantes asuntos relacionados con el paseo de aniversario y también lo referente a los permisos de pesca y caza de la presente temporada, se cita a reunión de socios en el lugar de costumbre para el martes 14, del presente, a las 21.30 horas, encareciéndose especialmente la asistencia de todos los integrantes.



Humberto Cruz, no podrá actuar el próximo martes, en su lugar entrará Toro o Montalva.

Juveniles de Academia y Thunder; un Partido Estelar en Qta. Normal

En el Estadio Zambrano de Quinta Normal se realizará mañana domingo un gran festival futbolístico, que empezará en la mañana, para culminar en la tarde.

En este certamen intervendrán los fuertes equipos de Academia, Flamengo, Carlos Dittborn, Nuevo Bolívar, Juan Carlos Moreno, D. Arteaga, Mariscal Sucre, E. de Neptuno, Magallanes y Thunder.

Los organizadores del festival, los integrantes del Thunder, esperan contar con el respaldo de los aficionados locales, ya que en el match de fondo de la programación está anunciada la presencia del fuerte equipo de Magallanes.

Los partidos a realizarse son los siguientes:

En la mañana:

Academia con Flamengo, Carlos Dittborn con Nuevo Bolívar.

En la tarde:

Juan Carlos Moreno con D. Arteaga, Mariscal Sucre con Estrella de Neptuno y Magallanes con Thunder.

COPA LIBERTADORES:

AJUSTADOS TRIUNFOS DE CERRO PORTEÑO Y GUARANI EN ECUADOR

GUAYAQUIL, 10 (UPI).— En los dos encuentros disputados anoche por la Copa "Libertadores de América" el equipo de Cerro Porteño, campeón de Paraguay se impuso al campeón de Ecuador, Barcelona, por dos a uno, en tanto que el guaraní vicecampeón de Paraguay derrotó por dos a cero a Emelec, vicecampeón de Ecuador.

Con evidente dominio de los paraguayos que en el primer tiempo marcaron los dos tantos, el partido no logró equipararse en la segunda etapa, ya que Barcelona jugó con sólo diez hombres debido a la expulsión de Berrueta. Los esfuerzos de los ecuatorianos por descontar la ventaja se estrellaron ante la defensa del Cerro Porteño que materialmente congeló la pelota frente a su área de peligro. No obstante, Cárdenas aprovechó un descuido de la defensa paraguaya para anotar a los 24 minutos del segundo período.

Los dos tantos de Cerro Porteño fueron marcados por Medina a los 28 minutos del primer período y por Mora a los 33.

Emelec actuó en forma desastrosa el primer tiempo de su encuentro con Guaraní mientras que su adversario ejerció el dominio en la cancha.

El primer tanto de los paraguayos fue logrado por Víctor Juárez, que abrió el score a los 39 minutos de la primera etapa; el segundo gol fue obra de Quiones, que con un tiro libre venció la valla ecuatoriana a los 34 minutos.

Luego del segundo gol de Guaraní el paraguayo Juárez y Cirilo Fernández del Emelec se trenzaron en una riña y fueron expulsados de la cancha por el Juez peruano Belisario Callé.

Los dos equipos paraguayos Cerro Porteño y Guaraní, que intervinieron en el programa doble de anoche, viajan a Santiago, vía Lima, para continuar en la capital chilena con los encuentros eliminatorios de la Copa frente a los cuadros chilenos de Universidad Católica y Colo Colo.

GOLF:

COPA AIR FRANCE SE INICIA EN CONCEPCION

Los golfistas de la zona central han mostrado gran entusiasmo por acudir al Campeonato de Golf del Club de Campo La Posada, vecino a Concepción, que jugará este fin de semana en disputa de la Copa Air France. El torneo que se ha pactado a 54 hoyos se desarrollará con 36 el sábado, y 18 el domingo.

Las damas jugarán 36 hoyos, 18 cada día.

De acuerdo a las informaciones obtenidas en los diversos clubes de la zona central, estaban inscritos entre otros, los jugadores Francisco Condon, Guy Barroilhet, Renato Polanco, Raúl Valdivieso, Armando Chellew, Manuel J. Díaz, Mauricio Galeno, Mario Kappes, Jorge Cepp, Ricardo Orchard, Mario Valdivieso, Eric Van der Valk, Jaime Vergara, además de representantes de Valdivia, Temuco, Talca, Schwager, Rancagua y Tumbes.

Uno de los atractivos de la Copa Air France, radica en el hecho de computarse en el Ranking Nacional, lo que perjudicará a algunos jugadores bien ubicados en el escalafón y que por diversas razones no podrán hacerse presentes en este torneo. Tal es el caso de Quintana, que por razones de trabajo está impedido de viajar al Sur. Por otra parte, dado el hecho que Van der Valk ha ganado en dos ocasiones anteriores el trofeo, este buen titular chileno estaría en inmejorables condiciones para conservar definitivamente el valioso premio que instituyera Air France para el golf sureño. Anteriormente Jaime Vergara ganó el valioso trofeo definitivamente.

La mayor parte de los competidores viajaron a Concepción por tierra y comenzaron a llegar a la ciudad sureña en la tarde de ayer, con el objeto de probar un poco la cancha antes de las jornadas definitivas.

ATLETICO ROMA SIGUE INVICTO TEMPORADA 1967

Dos triunfos consecutivos ha logrado el Deportivo Atlético Roma en la vecina localidad de Puente Alto, al derrotar al Deportivo Concha y Toro y al Club Unión San Carlos, flamante campeón de la zona. Con estas dos victorias, el Roma continúa su carrera de invicto en lo que va corrido de la temporada de 1967.

Para este fin de semana anuncia una nueva confrontación midiéndose el próximo domingo con el Deportivo Victoria de Chile, en el Estadio Sedylan a las 14 horas.

EN COPA LIBERTADORES:

TORO REEMPLAZARA A CRUZ EN COLO COLO

Colo Colo entrenó en la mañana de ayer en el Estadio Gasco bajo las órdenes de Pedro Morales.

Intensa práctica realizaron los jugadores albos que el próximo martes debutan internacionalmente en la Copa Libertadores de América, frente a Cerro Porteño, vicecampeón de Paraguay.

El cuadro del cacique se vio bien en la práctica. No existen lesionados y el único problema que se le presenta a la dirección Técnica es el caso de Cruz. El mediozaguero de Colo Colo, que fue expulsado en el partido sostenido ante Universidad Católica, no podrá actuar en el próximo partido, según los reglamentos de la Copa Libertadores. Aún no se sabe si será castigado por uno o dos partidos. En su reemplazo podría entrar Fernando Toro, que se vio bastante bien cuando actuó frente a Santos, o bien podría ser un muchacho Rodríguez, de las divisiones inferiores. El resto del plantel se encuentra en perfectas condiciones y posiblemente frente a Cerro Porteño sea el mismo que actuó ante Universidad Católica, con una o dos excepciones. Mario Moreno, que había estado resentido de un tobillo, se encuentra totalmente restablecido y será de la partida.

Por otra parte, Andrés Prieto, que viajó a Guayaquil para presenciar los encuentros de los rivales de Colo Colo, regresó en la tarde de ayer y ya esta mañana se encuentra dirigiendo nuevamente los entrenamientos del cacique.

Pese a la categórica derrota sufrida por la escuadra alba, en su debut en esta nueva versión de la Copa Libertadores de América frente a Universidad Católica, existe confianza y deseos de hacer las cosas bien. Se estima en Colo Colo que la serie no es tan difícil, que los rivales son ganables y que todo depende en gran parte, de Nacional de Montevideo.

En todo caso, se cree que por lo menos uno de los dos equipos chilenos puede quedar clasificado.

CHILE ESTARA PRESENTE:

EN MENDOZA SE HARA EL SEXTO SUDAMERICANO DE HOCKEY

Por fin el Campeonato Sudamericano de Hockey sobre Patines correspondiente al presente año y que debía organizarlo Argentina, podrá consolidarse.

El fracaso en la organización por parte de los dirigentes de San Juan, que habían comunicado su disputa en el mes de enero recién pasado y que creó varios problemas a los países que confirmaron oportunamente su participación, especialmente a Chile, ahora, si nada anormal ocurre, se desarrollará en la ciudad de Mendoza, durante la primera quincena de noviembre. En vista de la situación presentada y que dejó en mal pie a los trasandinos, la Confederación Argentina de Hockey realizó una reunión con todos los delegados, para tratar la materia, reunión a la que no concurrió el representante sanjuanino.

En vista de esto, la Federación de Mendoza se comprometió a organizar el más importante certamen sudamericano, el sexto en su número, en la fecha antes mencionada.

Chile, en comunicación telefónica sostenida con Rafael Menéndes, presidente de la Confederación Argentina, aceptó de inmediato la fecha, que en un principio se había fijado para el mes de abril, ya que la primera perturbaba el normal desenvolvimiento de los eventos internos planeados para este año.

SE INICIA TORNEO DE BABY-FUTBOL EN PLAZA GARIN

Esta tarde, a las 18.30 horas, en el Gimnasio Parroquial San José, ubicado en calle Janequeo N° 5975, comuna de Quinta Normal (Plaza Garín), se inicia el Quinto Campeonato de Baby-Fútbol, que organiza la Liga Independiente Garín Norte conjuntamente con el Club de Deportes Cóndor Chileno, con la participación de 14 instituciones de Quinta Normal, que son las siguientes: Efraín Hurtado, Unión Alberdi, Unión Plaza Garín, Cóndor Chileno, Los Ríos, Nuevos Horizontes, Jamaica, Centro Cultural San José, Star Chilean, Luis Vicentini, Santa Teresita, Juventud Serrano, Santos y Dinamo.

El certamen se desarrollará de lunes a sábado, de 18.30 a 22.30 horas, en el mismo escenario.

BOXEO EN EL MUNDO

PERALTA QUIERE ENFRENTAR A RUBIO

MONTEVIDEO, 8 (ANSA).— El campeón uruguayo mediomediano, Jorge Peralta, radicado desde hace algunos años en la ciudad de Tucumán, Argentina, intentará ceñirse la corona sudamericana, lanzando el correspondiente desafío al actual titular de la categoría, el chileno Domingo Rubio.

Según trascendió, Rubio no podrá aceptar el desafío del uruguayo, hasta que se realice el encuentro revancha con el brasileño Soarez de Lima, a quien despojó del título, batiéndole ampliamente hace algunas semanas.

—:o:—O—:o:—

VALEDERO POR EL TITULO MATCH LOPOPOLO-FUJI

..ROMA, 9 (ANSA).— El encuentro valedero por el campeonato mundial de los welter juniors entre el italiano Sandro Lopopolo y el japonés Paul Fuji, será reconocido por el Consejo Mundial del Boxeo Profesional (W.B.C.): el vencedor deberá poner en juego el título contra el mexicano José Napoles, antes del 15 de mayo próximo. La decisión fue tomada por la organización mundial, que días pasados consideró al boxeador italiano cesante en el título. El secretario general de la "European Boxing Union" (E.B.U.), Piero Pini, frente a esta situación se interesó directamente ante los miembros del W.B.C., del caso Lopopolo, obteniendo que el encuentro entre el boxeador italiano y Fuji, que deberá realizarse en Tokio el 18 de abril, sea reconocido válido para el título mundial.

—:o:—O—:o:—

En un telegrama que le fuera enviado a Piero Pini, el secretario general de la W.B.C. Ramón Velásquez, confirmando las afirmaciones dadas en las precedentes llamadas telefónicas, afirmó: "El Consejo Mundial del Boxeo Profesional está de acuerdo en que Lopopolo dispute el campeonato mundial de los welter contra Fuji, a condición de que el boxeador vencedor, se encuentre por el título con José Napoles antes del plazo máximo del 15 de mayo."

"Ambos boxeadores —dice el telegrama— deberán entregar a Pini la suma de 15 mil dólares como garantía de que el contrato será cumplido. Después Pini deberá entregar una copia del contrato al secretario general del W.B.C."



CARLOS ORTIZ

—:o:—O—:o:—

HOY LAGUNA CON NARVAEZ EN N. YORK

NUEVA YORK, 10 (UPI) — El púgil panameño, Ismael Laguna, ex campeón mundial de peso liviano, se presentará hoy por la noche en esta ciudad, enfrentando al puertorriqueño Frankie Narváez, en un combate a 12 asaltos en el Madison Square Garden.

La pelea es considerada como eliminatoria para un combate oficial por la corona mundial de la categoría, en poder del puertorriqueño Carlos Ortiz, radicado en Nueva York.

Hasta este momento, 24 horas antes del match, Laguna se cotiza favorito en proporción de cinco a tres, predilección que se basa principalmente en la movilidad y en el estilo que ha evidenciado en sus entrenamientos en el nuevo gimnasio del Madison.

—000—

Laguna, ídolo de los 18.000 residentes panameños de esta ciudad, arrebató la corona a Ortiz el 10 de abril de 1965, en una pelea que se libró en la ciudad de Panamá. Pero siete meses después el puertorriqueño recuperó el cetro en un combate de revancha que se llevó a cabo en el Estadio Hiram Bithorn de San Juan (Puerto Rico).

El panameño, que antes de ganar el título había empatado con el argentino Nicolino Locche en Buenos Aires, se propuso después de su derrota ante Ortiz, recuperar la corona e inició una intensa campaña. Enfrentó al venezolano Carlos "Morocho" Hernández el 19 de febrero del año pasado, y en una pelea intensa noqueó al ex campeón mundial de la categoría, cuando se cumplía el octavo asalto. Pero después perdió por puntos frente al filipino Flash Elorde el 19 de marzo en Manila. Este fallo fue sumamente discutido, ya que muchísimos lo consideraron excesivamente generoso para el filipino.

—:o:—O—:o:—

El panameño cambió entonces de manager y se puso a las órdenes de Tato Valdés, quien lo preparó y lo hizo enfrentar a Al Grant, de Jamaica, en una pelea realizada en Los Angeles, que ganó Laguna por decisión. El dos de octubre éste enfrentó a Percy Hayles, jamaicano también, y lo puso fuera de combate en el 6° asalto. El siguiente en la lista fue Daniel Guanín, a quien tendió sobre la lona en el 8° round de una pelea librada en Panamá.

Ahora viene el combate con Narváez, en el que Laguna se juega su posibilidad de volver a discutir la corona con Ortiz y se ha preparado concienzudamente para el combate, que para él será decisivo. Al triunfador de esta noche se le brindará la oportunidad. Laguna es el aspirante número uno y Narváez el número dos, en la lista de aspirantes a la corona mundial.

—:o:—O—:o:—

3 SUDAMERICANOS PELEAN EN MADRID

MILAN, 9 (ANSA).— El peso gallo Ernesto Miranda, el welter junior Valerio Núñez, ambos argentinos; y el peso pluma brasileño Antonio Ferreira, partieron ayer de Milán por vía aérea para Madrid, para intervenir esta noche en una velada de boxeo en el Palacio de Deportes madrileño.

Según el programa, Miranda enfrentará a José Martínez, Núñez a Tonu Ortizy Ferreira pelearán con Manuel Calvo. Núñez Ortib y Calvo son españoles.

Con los tres púgiles sudamericanos, residentes en Italia desde algún tiempo, partió también el ex campeón de Europa de los pesos welter Fortunato Manúa (Italia) para asistirlos en los encuentros.



DOMINGO RUBIO

En la Medialuna de Rancagua, que tiene capacidad para diez mil espectadores, se inicia esta tarde, el 19.o Campeonato Chileno de Rodeo, organizado por la Federación de este deporte. En el grabado, una collera que no estuvo feliz en la "atajada", ya que el animal se fue de "paleta".

RANCAGUA:

ENTRE ARPAS Y NOVILLOS PARTE NACIONAL DE RODEO

La ciudad de Rancagua, durante tres días a contar de hoy, será escenario del 19º Campeonato Nacional de Rodeo.

Los preparativos para la disputa de la prueba Champion, prácticamente han llegado a su fin y ahora se espera que los esfuerzos desplegados por cada uno de los dirigentes sean debidamente recompensados con espectáculo que pueda orgullosamente contarse como uno de los mejores realizados hasta la fecha.

Han sido días de intensa labor, se ha cuidado cada uno de los detalles, los dirigentes de la Federación del Rodeo ayudados generosamente por los aficionados de Rancagua, esperan de esta manera ofrecer un gran campeonato, uno de los mejores nacionales de rodeo.

No se han escatimado esfuerzos para conseguir que este Campeonato Nacional, quede al alcance de todos los santiaguinos que en muy escasas oportunidades pueden presenciar torneos de esta naturaleza.

Para mayor comodidad de los aficionados habrá buena locomoción, buenos espectáculos, excelente servicio de restaurante y muchos otros atractivos, para todos aquellos que deseen viajar a Rancagua.

Por otra parte, ya están virtualmente designados los finalistas del Nacional, que son aquellas parejas que sumaron más de 22 puntos en las competencias oficiales desarrolladas a lo largo de todo el territorio.

Los tres días de pruebas, vale decir sábado, domingo y lunes, permitirán coronar a los campeones de rodeo 1967. Junto con entregárseles las medallas de oro correspondientes, se harán acreedores al premio especial consistente en dos pasajes a México, gentileza de Air France.

Los resultados registrados hasta la fecha otorgan grandes posibilidades a Ramón Cardemil que ha logrado acumular el mejor puntaje hasta la fecha. Pero en un Nacional todos los competidores tienen las mismas oportunidades de lograr una clasificación destacada. Ahí todos compiten contra todos y por último vence el mejor. Por cierto que un competidor, que a lo largo de la competencia ha acumulado un puntaje más elevado, tendrá mejores posibilidades que aquel que ha participado en menos competencias.

Llegaron a su término los preparativos en la nueva medialuna que servirá de escenario del evento y que tiene capacidad para 10.000 espectadores, cómodamente sentados.

Rancagua está viviendo días de fiesta la fiesta del deporte del campo: el Rodeo.

Fútbol Profesional:

Reconsiderarán Medidas en la Segunda División

Como ampliamente satisfactoria catalogaron Hugo Lepe y Mario Moreno, presidente y secretario, respectivamente, del Sindicato de Jugadores Profesionales de Fútbol, la reunión que sostuvieron últimamente con el Comité de Ascenso, y que tenía por objeto el buscar solución a los problemas que afectan directamente a algunos socios del Sindicato y que militan en la 2ª División.

En primer término, y ante la ingerencia de los directivos sindicales, el Capellán Gilberto Lizana, quien preside el Comité de Ascenso, conjuntamente con quienes le asesoran en dicha repartición, aceptaron en principio reconsiderar la medida que afectaba a los jugadores extranjeros que actuaban en la Serie de Promoción de nuestro fútbol rentado, y para ello indicaron que cada jugador extranjero que estuviese fichado explicara su caso en forma particular, por medio de una nota, y, de acuerdo a un estudio, se procedería a autorizarlo o no para continuar actuando en el Ascenso.



HUGO LEPE: Presidente del Sindicato de Jugadores Profesionales de Fútbol.

"Cabe aclarar nuevamente que ésto va para los jugadores extranjeros que están actuando en nuestro medio y que no significa que los clubes de II División puedan contratar un nuevo jugador que llegue desde más allá de nuestras fronteras", recalcó Hugo Lepe en la entrevista que sostuvimos ayer al mediodía.

Ahora, con relación al tope de los 25 años que se impuso para los jugadores del Ascenso, al igual que en el punto anterior, los miembros del Comité prometieron estudiar más profundamente el asunto y si veían que también era una gran traba para muchos jugadores, no tendrían problemas en reconsiderar, a su vez, esta medida y aconsejar un nuevo trato a los que reglamentaron este límite, que, en cierto modo viene a coartar la libertad de trabajo a muchos profesionales que viven y mantienen a sus familiares con lo que ganan exclusivamente en el fútbol.

Finalmente nos indicó el timonel del Sindicato de Jugadores que era digno de destacar la excelente voluntad que mostraron los dirigentes que integran el Comité de Ascenso, para oír los diversos planteamientos que les fueron dados a conocer en la reunión y que dado el clima amistoso en que se desarrollaron las conversaciones, estaba seguro que todo terminaría con una feliz solución para los jugadores que se encontraban afectados por esas medidas.

Fue Exitoso, Debut de Figueroa en Peñarol

SANTOS, (Brasil), 10 (UPI).— Peñarol, de Montevideo, se impusó anoche al cuadro brasileño Portuguesa por 5 goles a 3, en un encuentro de acciones movidas con un ligero dominio de los uruguayos.

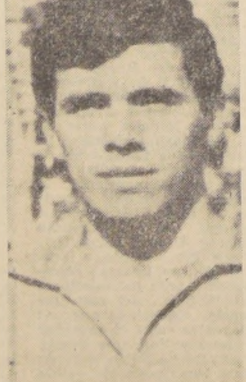
El scorer fue abierto por los brasileños a solo 6 minutos de empezada la 1ª etapa. Palito convirtió un pase de Ismael, alojando la bola en la red con un tiro certero, pero el uruguayo Silva logró a los 10 minutos el empate.

Spencer, del Peñarol anotó el segundo tanto uruguayo, a los 28 minutos.

Dos minutos más tarde, Ismael emparejaba de nuevo el marcador. Palito, nuevamente tomó la pelota dando ventaja al Portuguesa, a los 35 minutos. Pero Rocha igualó otra vez el marcador a los 44 minutos.

En el 2º tiempo, Silva logró los dos tantos que dieron la victoria al team uruguayo. Los goles fueron registrados a los 22 y 23 minutos, respectivamente.

El triunfo peñarolense fue celebrado con alborozo por los uruguayos, ya que el conjunto de Pedro Rocha, no había podido conseguir ni un solo triunfo en la presente temporada y tras nueve presentaciones, en diferentes canchas sudamericanas. Contribuyó en gran parte a este éxito, el excelente debut del chileno Elías Figueroa en la defensa uruguaya. Su desempeño como "libero" fue notable, dejando ampliamente satisfecho a Roque Máspoli, entrenador de Peñarol.



ELIAS FIGUEROA: El ex crack internacional de Wanderers, respondiendo en amplia forma a sus antecedentes, debutó con éxito defendiendo a su nuevo club: Peñarol, de Montevideo, bi campeón mundial, a quien le había venido persiguiendo la mala suerte en la presente temporada, pero que con Figueroa logró anotarse su primera victoria al superar a Portuguesa de Brasil, por 5 goles a 3.

Boxeo de Anoche

GANO STEVENS

GODFREY STEVENS, campeón Sudamericano y chileno de la Categoría Pluma, venció por puntos a Manuel Llanos, de Perú, en el combate principal de la velada profesional efectuada anoche en el ring del Teatro Caupolicán.

El combate alcanzo un tono discreto de interés y su resultado estuvo totalmente de acuerdo con lo que aconteció en el cuadrilátero, donde la superioridad del pugilista chileno fue notoria y clara.

Sólo en los primeros cuatro asaltos, consiguió el joven pugilista peruano equiparar la pelea, para luego ser dominado por la mayor experiencia y el boxeo más variado y de mayor contundencia del Campeón Sudamericano. En esos episodios iniciales, el trabajo de Stevens no conformó ni estuvo a tono con sus antecedentes, ya que incluso su defensa fue fácilmente vulnerada por el ataque resuelto, aunque poco variado, del pugilista peruano.

Posteriormente, reaccionó Stevens.

En el semifondo de la velada, el profesional panameño Valentín Brown, venció por retiro en el 5º asalto, al chileno Nelson Carrasco.

Nacional de Básquetbol:

INCALIFICABLE ACTITUD DE ANTOFAGASTA AL DEJARSE VENCER POR QUILLOTA

ARICA.— (Por Armando Jorquera Márquez, enviado especial).— La tercera fecha del torneo chileno de básquetbol masculino que tiene el Nº 28, en cuanto a sorpresa fue la más interesante de las jornadas que se han realizado en este puerto nortino.

La sorpresa mayor estuvo a cargo del cuadro de Antofagasta, que en un afán directo de limpiar el camino en la rueda final, jugó suelto y en forma inteligente y medida cayó ante Quillota por la cuenta de 67 puntos contra 53, provocando la eliminación del plantel de Universidad de Chile, que antes había caído frente al quinteto nortino.

La eliminación de la "U" fue estimada como actitud antideportiva de Antofagasta, que, además, perjudica enormemente al desarrollo del torneo, tanto en lo deportivo como en lo económico. La "U" había impresionado muy bien en los dos cotejos anteriores, y como era tradicional en los torneos nacionales, su actuación en la rueda final se daba por descartada. Si a ello se agrega la forma cómo encaró Antofagasta su match ante Quillota, haciendo salir al pitazo inicial a los reservas, se tuvo desde el primer minuto la sensación que algo raro podía ocurrir, como ocurrió. Quillota se agigantó cuando vio facilitada su labor en los dos tableros y tomó una ventaja que por lo demás la merecía por su mayor espíritu de lucha y porque en el fondo se jugaba su clasificación y derecho para pasar a la rueda final.

Al término del match hubo protestas airadas por parte de la delegación universitaria y anunciaron de inmediato una revisión de las bases del certamen, considerando que Garafulic actuó por Antofagasta, habiendo actuado el año pasado en el torneo de la Asociación Santiago, defendiendo a Sirio.

En el otro encuentro, Curicó se impuso a la representación de Cerro Manantiales por la cuenta de 62 puntos contra 54. Esta es la primera vez que un representativo curicano juega en una rueda final de un certamen nacional. Curicó sacó buen provecho de su gimnasio y de haber sido sede de una serie en el último Torneo Mundial jugado en nuestro país. Tienen un plantel que puede dar con el tiempo. Su victoria sobre el conjunto austral fue inobjetable, demostraron entusiasmo, fuerza y coraje para luchar con denuedo hasta conseguir clasificarse para la rueda final. Entre la delegación curicana hubo felicidad y alegría por la conquista de este objetivo.



La "U", el cuadro de Osvaldo Retamal, fue eliminado en forma "sospechosa" del certamen. El cuadro universitario, por segunda vez en los torneos nacionales, queda al margen de la rueda final. En el grabado, Juan Morales y Enrique Montealegre, impiden la acción de Juan Cajiao, de Antofagasta. En ese match perdió la "U" frente a los nortinos. (Foto de Víctor Rojas, Enviado Especial.)

En el match de fondo, el cuadro de Temuco, las "saetas verdes", no tuvo mayor problema para vencer a La Serena por el abultado marcador de 99 puntos contra 43. En verdad, el cuadro de Salvadores, con mayor experiencia en esta clase de certámenes, hizo prevalecer su mayor contundencia de equipo y fue dando luz al marcador hasta llevarlo a las puertas de la barrera de los cien puntos.

De esta forma, la rueda final que debe haberse iniciado anoche, tiene como actores a los cuadros de Valdivia, Santiago, Temuco, Curicó, Antofagasta, Quillota, más Valparaíso, el actual campeón, y el representativo de la ciudad sede, Arica.

La rueda final se jugará en reuniones seguidas con cuatro encuentros todas las noches.

La Nación en Arica:

Desde la Cumbre del Morro

ARICA.— (Por Armando Jorquera Márquez, Enviado Especial).— Sólo la intervención de un Comité Ejecutivo Militar, que preside el Gobernador Marítimo, Federico Horn, hizo posible la realización en esta ciudad del 28º Campeonato Nacional de Básquetbol Masculino, al igual como aconteció con el Femenino recientemente celebrado en este mismo escenario, y que arrojó un saldo a favor del orden de los 14 mil escudos. En efecto y aunque parezca digno de Rippley, los dirigentes civiles ariqueños no fueron capaces de asumir una empresa de esta envergadura, según lo demostraron en sus intentos de organizar el certamen femenino cuya realización era incierta restando un mes de su iniciación.

HORN: HOMBRE CLAVE

Fue, entonces, cuando se le entregó esta responsabilidad al Comandante Horn, quien como condición básica para asumir esta designación exigió que todos sus colaboradores fuesen militares. De inmediato el torneo adquirió envergadura y constituyó todo un éxito. De ahí, entonces, que nuevamente le fue entregada esta misión para la organización del Campeonato Nacional de Básquetbol Masculino, que está en pleno desarrollo y que se espera tenga su financiamiento, pese a que las asistencias de espectadores han sido escasas.

LA PRENSA

En todo caso, para los periodistas que están cubriendo la competencia ha resultado difícil habituarse a un sistema militar que se pretende imponer en todos los aspectos, por mucho que con ello se vayan a conseguir beneficios de indudable envergadura. En realidad, no se estaba habituado a lo que está aconteciendo en el deporte de Arica, donde no hay dirigentes capaces en situación de organizar certámenes de magnitud que parece ser constituyen una de las armas fundamentales a que se está recurriendo para darse a conocer en el plano nacional.

EL COSTO: 100 MIL ESCUDOS

El Campeonato Nacional que se efectúa en esta ciudad del Sol, se calcula demandará un gasto del orden de los Eº 100 mil, teniendo en cuenta el mayor gasto de traslado y estadía de las delegaciones. En un comienzo se pretendió contar con los servicios de aviones de la Fuerza Aérea de Chile como ocurrió en el torneo femenino, fracasando posteriormente tales gestiones. Aparte de esto, en los planes de los organizadores se establecía la concentración de las asociaciones participantes en diversos establecimientos educacionales. Sin embargo, esto no surtió efecto no porque los estudiantes se reintegraron a sus labores, sino al hecho de que la Federación Chilena puso como condición el otorgar alojamiento en los mejores hoteles de la ciudad. Fue así como Universidad de Chile, Manantiales, Valdivia y Valparaíso, están alojados en el Hotel Internacional. Por su parte, Curicó, Santiago y Quillota, en el Hotel King. En tanto que La Serena, Antofagasta y Arica, permanecen en El Morro y Temuco, en el Fontana.

Temuco, con jugadores de vasta travectoria, ha sido otro de los equipos que ha impresionado bien, en la rueda eliminatoria del Torneo Nacional. En el grabado, el conjunto temuquense inicia su actuación ante Valdivia, que también llegó a Arica con jugadores de Temuco. (Foto de Víctor Rojas, Enviado Especial.)

De innegable proyección humana y deportiva es el esfuerzo realizado por la Asociación de Cerro Manantiales, el punto más distante del sur del país que se encuentra representado en el Campeonato Nacional de Básquetbol Masculino, para cuyo objetivo debieron eliminar primero a Punta Arenas y luego cruzar todo el territorio para llegar a esta justa cestera. Sin embargo, como aporte efectivo al básquetbol chileno, lógicamente que de nada sirve esta inestimable inquietud, toda vez que en la formación de un seleccionado sólo tienen participación directa elementos sin ninguna posibilidad renovadora.

MANANTIALES

Prueba elocuente de lo expresado se tiene en la formación del conjunto de Manantiales, donde actúan jugadores de la travectoria de Munilla, Maillard, valores con varios años de actividad y con kilos de exceso en el cuerpo. Además habría que citar a Pérez y De la Fuente, también defensores en el zonal en el que tomaron parte igualmente Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Aysén que al resultar vencedores les permitió asistir a esta competencia que se celebra en Arica. Pero, repetimos, sin ninguna pretensión debiendo incluso recurrir a refuerzos de los puntarenenses para configurar un equipo de discretísima capacidad.

¿PROFESIONALISMO?

Lo más pintoresco de esta justa hasta ahora, ha sido el hecho que Valdivia está compitiendo con jugadores que en el último nacional actuaron por Temuco como son Alfonso Yáñez, Wiberto Díaz y varios otros junto a Eduardo Brevis que era de Talca. Esto está indicando que el "profesionalismo marrón" existe en Valdivia, por mucho que se pretenda disimular, aunque esto también es la consecuencia de un trabajo efectivo por levantar el nivel técnico del básquetbol en esa ciudad.

"LA TALLA"

Y algo divertido. Se jugaba el match entre la "U" y Antofagasta. El gigante Roennberg de más de dos metros de estatura, jugó uno de sus peores partidos. De ahí que un espectador le gritó: "En castigo métanlo en una Citroneta..." En Arica el medio de movilización más popular y sabido es, su reducido tamaño.



El quinteto de Santiago ha demostrado una superioridad manifiesta sobre el resto de los equipos. En el grabado se ve a Juan Lichnovsky, tratando de entrar bajo el cesto de Cerro Manantiales. (Foto de Víctor Rojas, Enviado Especial.)

Nacional de Básquetbol

VALPARAISO, ANTOFAGASTA Y VALDIVIA, GANARON ANOCHE

ARICA, 10 (Por teléfono. De nuestro Enviado Especial, Armando Jorquera M.). — Por la primera rueda final, cuarta del Torneo Nacional de Básquetbol, se registraron esta noche los siguientes resultados.

Primer partido: Valdivia 73, Quillota 59; Segundo partido: Antofagasta 66, Temuco 61; Tercer partido, Valparaíso 62, Santiago 54.

La anotación de equipos y puntos en este último encuentro, que fue el más interesante de la reunión, fue:

VALPARAISO: Aste (11), Moraga (14), Hernández (6), González (5), Olea (7) y Fornoni (19).— Total: 62.

SANTIAGO: Acuña (9), Lumis (8), Arismendi (9), González (5), Parra (2), Sánchez (1) y Lichnowski (10).— Total: 54.

Mañana (hoy) se jugarán los siguientes partidos:

19.15 Santiago-Curicó.
20.15 Valparaíso-Temuco.
21.15 Valdivia-Antofagasta.
22.15 Arica-Quillota.

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — SABADO 11 DE MARZO DE 1967

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

Hipódromo Chile

SABADO 11 DE MARZO DE 1967

LOS CABALLOS MARCADOS CON UN ASTERISCO (*) TUVIERON CONTRATIEMPOS EN SU ULTIMA ACTUACION.

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— Undécima serie.— A las 12 horas.— (Primera válida para la Triple Inicial).

1	Buena Compra	53	6	L. Muñoz	G. Pérez
2	Con Valor	53	13	B. García	H. Parra
3	Chamberlain	53	2	A. Farías	H. Yáñez
4	Devitza	53	1	R. Rojas	T. Bustos
5	Egret	53	16	C. Moreno	N. Peralta
6	Malloquito	51	4	L. García	N. Peralta
7	Genio	53	9	S. Pradenas	P. Briones
8	Zandunga	53	7	E. Soto	H. Cisternas
9	Abuso	51	10	E. González	M. Martínez
10	La Mentirosa	51	11	C. Sepúlveda	A. Muñoz
11	Millacura	51	14	B. Campos	M. Norambuena
12	Trueno	[illegible]	8	L. Hevia	E. Barticevic
13	Vilano	51	5	A. Salas	E. Beuzenberg
14	Dardanelos	49	15	C. Ocampo	D. Torres
15	Telúrica *	49	3	S. Alcaide	V. Contreras
16	Le Pavois	47	12	O. López	R. Quiroz

CORRAL: 6 con 7.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 12.30 horas.—

1	Anunciado	54	15	D. Núñez	J. Santos
2	Banco	54	9	E. Soto	A. López
3	Encarnado	54	2	E. Guajardo	G. Sarmiento
4	Resuello	54	5	P. [illegible]	E. Indi G.
5	Light Horse	54	10	J. Pacheco	J. Castro R.
6	Magazine	54	13	M. Alquinta	J. Araneda
7	Milagroso	54	8	N. N.	A. Carreño
8	Monte Fértil	54	14	J. Sepúlveda	A. Carreño
9	Pincelazo	54	1	A. González	P. Briones
10	Rechifiado	54	3	S. Pradenas	D. López
11	Ricardito	54	12	E. Guzmán	H. Galaz
12	Sésamo	54	7	L. Hevia	V. Contreras
13	Viento Fresco	54	6	G. Meneses	E. Beuzenberg
14	Whip	54	4	J. Barrios	L. A. Orellana
15	Zante	54	11	B. Campos	M. Norambuena

CORRALES: 3 con 4, y 7 con 8.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— Décima serie "B".— A las 13 horas.— (Segunda válida para la Triple Inicial).

1	Animada *	53	13	J. Barrios	A. Vodanovic
2	Casto José	53	6	N. González	A. Amaro
3	Dama Joven	53	1	E. Naranjo	D. Miranda
4	Remembrancer	53	4	H. Obregón	S. González
5	Barulla	52	11	S. Pradenas	R. López
6	Luz Verónica *	52	10	F. Venegas	P. Fuentes
7	Puerto Octay	52	5	M. Alquinta	M. Murillo
8	Rechulo *	52	3	D. Muñoz	J. Troya
9	Servia	52	12	G. Fernández	P. Briones
10	Birikina *	51	15	A. Parra	H. Gazmuri
11	Busca Vida	51	2	D. Basoalto	M. Norambuena
12	Caro Kan	51	9	B. García	I. Duque
13	Magistral	51	8	A. González	O. Jara
14	Italiano	50	7	J. Martínez	A. Lab
15	Malihue	50	16	J. Aracena	J. Martínez
16	Medaille	50	14	E. Guzmán	P. Medina

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 13.30 horas.— 10a. serie "B". — (Tercera válida para la Triple Inicial).

1	La Teté	53	11	E. Naranjo	R. Pérez
2	Temporada	53	3	A. González	J. Castro R.
3	Bleopar	52	1	E. Guzmán	H. Galaz
4	Champona	52	12	A. Parra	S. Gajardo
5	Frutilla	52	10	C. Moreno	N. Peralta
6	Riachita	51	2	L. García	N. Peralta
7	Gerpa	52	4	O. Castillo	A. Donati
8	M. Persa	52	5	L. Hevia	H. González
9	Pitigrilli	52	9	M. Flores	A. Valenzuela
10	Algarrolea	51	6	L. Muñoz	G. Pérez
11	Cubanita	51	16	L. Caroca	P. Briones
12	Chicotín	51	15	J. Salinas	P. Briones
13	Don Ernesto ü	51	14	H. Pilar	R. Vila
14	Fuerte	51	7	J. Barrios	L. A. Orellana
15	Machalí*	51	8	J. Martínez	A. Sepúlveda
16	Peñalera	51	13	E. Soto	A. Gutiérrez

CORRALES: 5 con 6 y 11 con 12.

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 14 horas.— 9a. serie "B".— (Primera válida para la Triple Central).

1	Reading	53	1	O. López	H. González
2	Triguero*	53	9	E. Naranjo	N. Velarde
3	Amati*	52	10	L. García	E. Núñez
4	B. Chanson*	52	7	J. Sepúlveda	M. Valenzuela
5	Blagueur	52	8	B. García	D. Torres
6	Comanchero*	52	16	J. Amestelly	R. Quiroz F.
7	Cumplido	52	14	M. Serey	L. H. Sorrel
8	Egmont	52	4	D. Muñoz	T. Herrera
9	Magiansu	52	3	A. Farías	M. Martínez
10	Neolatino*	52	12	O. Basoalto	E. Rodríguez
11	Niguincoü	52	11	E. Soto	D. Miranda
12	Paolo	52	6	E. González	J. Bta. Castro
13	Alguacil*	51	5	C. Sepúlveda	G. Avila
14	Dragomirov	51	6	G. Meneses	O. Lizama
15	Esfuerzo	51	15	J. Pacheco	J. Bernal
16	Stickland*	51	13	P. Cardoza	O. González

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 14.30 horas.— 9a. serie "A".—

1	Augurio	53	[illegible]	B. García	J. Bta. Castro
2	Edelyoe	53	8	J. Torres	E. Bravo
3	Sun Ren	53	[illegible]	C. Sepúlveda	R. Rabello
4	Tarotaro	53	15	J. Amestelly	A. Lab
5	Tesoro	53	10	M. Flores	A. Valenzuela
6	Torrelavega	53	16	L. Camus	A. Henríquez
7	Yashim*	53	[illegible]	A. Farías	H. Yáñez
8	Baviera	52	6	H. Obregón	S. González
9	Bobar	52	[illegible]	L. García	E. Núñez
10	Pimpón*	52	13	A. Salas	A. Castro
11	Quijotesco	52	[illegible]	J. Barrios	A. Luna
12	Stéreo	52	1	J. Martínez	D. Bernal
13	Tranquita	52	[illegible]	M. Alquinta	J. Vial
14	Malandrín	51	[illegible]	L. Hevia	D. Miranda
15	Cuadrado	50	[illegible]	J. Salinas	J. Melero B.
16	Gin Tonic	50	12	G. Meneses	D. López

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 3a. serie, a las 15.05 horas.

1	Celia	60	8	E. Soto	E. Cáceres
2	Cuentapasos*	56	13	D. Muñoz	A. Ramírez
3	Tabarín *	56	11	M. Alquinta	J. Bernal
4	Barítono	55	1	C. Sepúlveda	G. Avila
5	B. Norton	55	4	D. Basoalto	E. Rodríguez
6	Pagamás *	55	16	C. Pezoa	S. Fuentes
7	Burda	53	6	L. Camus	L. Navarro
8	Gingris	53	12	V. Ubilla	M. Velarde
9	T. Branchet.	52	10	J. Pacheco	A. Henríquez
10	Chamaco	51	3	A. Parra	I. Duque
11	Gran Puyeh.	50	14	L. Hevia	A. Amaro
12	Nicea	49	5	C. Ocampo	A. Vodanovic
13	Murex	46	7	S. Alcaide	A. Vodanovic
14	Ever Dandy *	47	2	P. Castillo	J. Muñoz
15	Royal Afgh.	47	9	J. Salinas	H. Navarro
16	Sabra *	47	15	A. González	J. Castro R.

OCTAVA CARRERA.— 1.500 metros.— Clásico, a las 15.35 horas.— Tercera Válida para la Triple Central.—

1	Ninarella	58	5	G. Meneses	D. Torres
2	Palqui *	57	2	D. Muñoz	A. Sepúlveda
3	Satrap	57	1	E. Guajardo	A. Vodanovic
4	Varlet	57	7	A. González	J. Castro R.
5	Adamita	54	6	J. Toro	A. Lab
6	Mandorla	54	4	J. Salinas	Juan Melero
7	Manetta	54	3	J. Amestelly	J. Inda G.

CORRAL: 6 con 7.

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— 4a. serie, a las 16.10 horas.— (34—43).—

1	Apuesta	56	7	A. Parra	E. Inda G.
2	Sardina *	56	9	D. Muñoz	A. Ramírez
3	Angelola	55	13	NO CORRE	H. Miranda
4	Queloco *	51	12	E. Naranjo	H. Miranda
5	Bombera	55	10	J. Pacheco	R. Bernal G.
6	Chinola	54	8	L. Caroca	P. Briones
7	Feliz Año *	54	6	E. Guzmán	O. Silva
8	Ganimedes	53	1	A. González	J. Castro R.
9	Boedo	52	3	D. Cerda	L. López
10	Sabatina	47	14	J. Salinas	L. López
11	My F Lady	51	15	R. Clavería	G. Sarmiento
12	Oportuno	51	11	B. García	A. Donati
13	Tip Top	51	5	G. Meneses	D. López
14	La Viroca	49	16	C. Sepúlveda	C. Tapia
15	Lama	49	2	R. Romero	E. Vidal
16	M. Bananas	47	4	H. Pilar	D. Pinochet

CORRAL: 3 con 4 y 9 con 10.

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 5a. serie.— A las 16.45 horas.— Primera válida para la Triple Final con dividendo al 1.o y 2.o.

1	Cantinero	54	14	J. Pacheco	E. Rodríguez
2	Daino	54	12	J. Latorre	O. Lizama
3	Guaripola	54	16	L. Camus	R. López
4	Los Olmos	54	13	N. González	F. Castro
5	Dov	53	5	B. Campos	M. Norambu.
6	Fornido*	53	11	C. Sepúlveda	H. Cisternas
7	La Más Linda	53	4	J. Amestelly	L. A. Orellan.
8	Sardana	53	3	J. Martínez	S. Miceli
9	Stanford	53	2	L. Toro	O. González
10	Armella	52	6	L. Caroca	L. Toledo
11	Dayana	52	[illegible]	G. Meneses	D. López
12	Bobinette	51	15	D. Muñoz	A. Vodanovic
13	Damisela	51	10	A. Parra	H. Gazmuri
14	Sidra	50	1	J. Barros	F. Castro C.
15	Mundial	50	7	P. Castillo	J. Muñoz R.
16	Rustavi	50	9	J. Salinas	D. Miranda

UNDECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 8a. serie.— A las 17.30 horas.

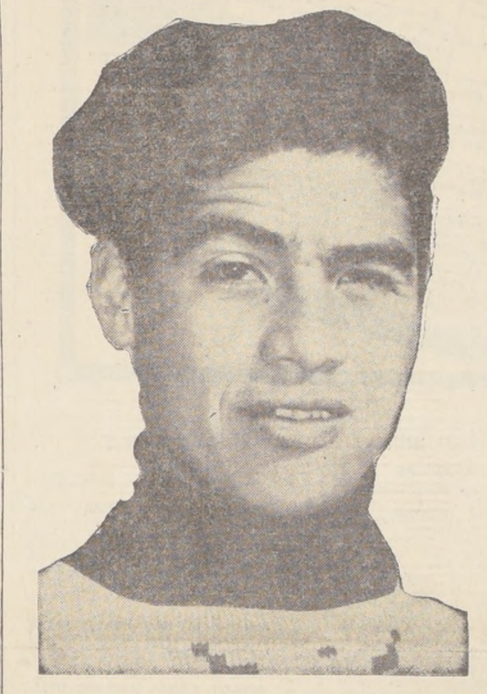
1	Noel	58	3	V. Ubilla	T. Herrera
2	Sopesur	54	8	J. Barrios	A. Vodanovic
3	Heliodora	53	11	M. Flores	A. Muñoz
4	Igual Pascual	53	12	E. Soto	R. Quiroz F.
5	Marfilino	53	7	N. N.	H. Cisternas
6	Trassa*	53	6	J. Amestelly	J. Santos
7	María	52	15	D. Cerda	J. Santos
8	Despreciado*	52	16	L. Caroca	L. Toledo
9	Novelista	52	4	E. Guzmán	E. Bécar
10	Pormenor	52	1	C. Sepúlveda	R. Rabello
11	Redoblona	52	9	N. N.	S. Gajardo
12	Casilla	51	5	L. Hevia	E. Beuzenberg
13	Colegiado	51	2	J. Latorre	J. Posadas
14	El Patriota	51	13	H. Pilar	A. Valenzuela
15	Morella	51	14	G. Meneses	O. Lizama
16	Tebolina	51	10	J. Martínez	J. Bta. Castro

CORRAL: 6 con 7.

PRONOSTICOS DE LA PRENSA Y RADIO (H. CHILE)

	1ª Carrera	2ª Carrera	3ª Carrera	4ª Carrera	5ª Carrera	6ª Carrera	7ª Carrera
LA NACION	GENIO Dardanelos La Mentirosa	RESUELLO Pincelazo V. Fresco	C. JOSE Magistral Birikina	TEMPORADA Machalí Chicotín	NEOLATINO Dragomirov Comanchero	STEREO Edelyoe Pimpón	CHAMACO B. Norton R. Afghanistán
LA TERCERA	Zandunga La Mentirosa Trueno	Banco Zante Milagroso	Casto José Rechulo Luz Verónica	Chicotín Machalí Bleopar	Neolatino Dragomirov Comanchero	Stereo Gin Tonic Pimpón	Chamaco Pagamás R. Afghanistán
LAS ULTIMAS NOTICIAS	Dardanelos La Mentirosa Trueno	Banco Pincelazo Resuello	Remembrancer Rechulo Magistral	Machalí Chicotín Bleopar	Dragomirov Comanchero Neolatino	Stéreo Baviera Pimpón	Chamaco T. Branchettes R. Afghanistán
LA TARDE	Dardanelos La Mentirosa Trueno	Banco Pincelazo V. Fresco	Rechulo Remembrancer Luz Verónica	Bleopar Don Ernesto Machalí	Neolatino Triguero Niguinco	Stereo Baviera Sun Ren	R. Afghanistán T. Branchettes Pagamás
LA SEGUNDA	Dardanelos La Mentirosa Trueno	Banco Pincelazo Resuello	Remembrancer Rechulo Magistral	Machalí Bleopar Chicotín	Dragomirov Niguinco Comanchero	Stereo Baviera Pimpón	Chamaco T. Branchettes R. Afghanistán
EL CLUB	La Mentirosa Dardanelos Zandunga	Banco Pincelazo Resuello	Magistral Remembrancer Rechulo	Chicotín Bleopar Machalí	Comanchero Dragomirov Niguinco	Stereo Baviera Sun Ren	Sabrá R. Afghanistán Barítono
EL ENSAYO	Genio Dardanelos La Mentirosa	Sésamo Banco Resuello	Caro Kann Magistral Luz Verónica	Fuerte Temporada Machalí	Niguinco Dragomirov Neolatino	Pimpón Tarotaro Quijotesco	Nicea Gingris Ever Dandy
LA HIPICA	Zandunga Vilano La Mentirosa	Banco Resuello Pincelazo	Remembrancer Magistral Rechulo	Machalí Fuerte Chicotín	Dragomirov Neolatino Comanchero	Baviera Tarotaro Stéreo	R. Arghanistán T. Branchettes Nicea
RADIO PORTALES	Zandunga La Mentirosa Millacura	Banco Milagroso Encarnado	Magistral Casto José Italiano	Machalí Chicotín Fuerte	Comanchero Neolatino Dragomirov	Stéreo Edelyoe Tarotaro	R. Afghanistán Barry Norton T. Branchettes
ULTIMA HORA	La Mentirosa Dardanelos Zandunga	Banco Viento Fresco Pincelazo	Magistral Casto José Rechulo	Machalí Chicotín Temporada	Comanchero Dragomirov Egmont	Stéreo Gin Tonic Pimpón	R. Afghanistán Sabrá Nicea
JOHN TIMBA	Dardanelos La Mentirosa Trueno	Banco V. Fresco Resuello	Rechulo Casto José Magistral	Chicotín Bleopar Machalí	Comanchero Triguero Alguacil	Taretaro Pimpón Stereo	T. Branchettes R. Afghanistán B. Norton

	8ª Carrera	9ª Carrera	10ª Carrera	11ª Carrera	12ª Carrera	13ª Carrera	14a. Carrera
LA NACION	MANETTA Adamita Satrap	M. F. LADY T. Top La Viroca	BOBINETTE La Más Linda Mundial	PORMENOR Trassa Novelista	SHIMANEKU Casanova M. Clara	COLCHAGUINA S. Mucho Cacharí	FACHOSO Califa Arcaico
LA TERCERA	Manetta Adamita Palqui	Ganimedes Tip Top M. F. Lady	Bobinette Los Olmos Fornido	Morelia Despreciado El Patriota	Salvina Shimaneku Caravaggio	Belesa Martine Cacharí	Shannon Nagual Fachoso
LAS ULTIMAS NOTICIAS	Adamita Manetta Satrap	My Fair Lady Tip Top Sardina	La Más Linda Mundial Los Olmos	Trassa Pormenor Novelista	Caravaggio Shimaneku Casanova	Martine Bucaneer Sabe Mucho	Califa Nagual Arcaico
LA TARDE	Adamita Varlet	My Fair Lady Tip Top Sabatina	Cantinero Los Olmos Mundial	Despreciado Novelista Morelia	Casanova Caravaggio Shimaneku	Sabe Mucho Martine Bucaneer	Fachoso Nagual Arcaico
LA SEGUNDA	Adamita Manetta Satrap	My Fair Lady Tip Top Sabatina	Dayana La Más Linda Los Olmos	Trassa Pormenor Novelista	Caravaggio Casanova Shimaneku	Bucaneer Martine Sabe Mucho	Nagual Califa Arcaico
EL CLUB	Adamita Manetta Satrap	Sabatina Tip Top Sardina	Cantinero Fornido Bobinette	Morelia Trassa Novelista	Shimaneku Caravaggio Nóbel	Cacharí Colchaguina Sabe Mucho	Barbilla Nagual Fachoso
EL ENSAYO	Adamita Manetta Satrap	Boedo Mi Fair Lady Lama	Dayana La Más Linda Mundial	Trassa Morelia El Patriota	Nóbel Salvina Paoletta	Cacharí Sabe Mucho Martine	Arcaico Vandolena Nagual
LA HIPICA	Adamita Manetta Satrap	My Fair Lady Tip Top Sabatina	Los Olmos Bobinette Cantinero	Trassa Pormenor Novelista	Casanova Shimaneku Nóbel	Cacharí Martine Bucaneer	Nagual Barbilla Arcaico
RADIO PORTALES	Adamita Manetta	My Fair Lady Sardina Sabatina	Mundial Cantinero Bobinette	Trassa Novelista Pormenor	Casanova Shimaneku Caravaggio	Cacharí Colchaguina Sabe Mucho	Fachoso Nagual Shannon
ULTIMA HORA	Adamita Manetta	Tip Top My Fair Lady Ganímedes	La Más Linda Dayana Fornido	Trassa Morelia Despreciado	Shimaneku Nóbel Violetera	Cacharí Martine Bucaneer	Califa Fachoso Arcaico
JOHN TIMBA	Adamita Satrap Manetta	My Fair Lady Ganímedes Tip Top	Cantinero Mundial La Más Linda	Trassa Novelista Despreciado	Nóbel Casanova Caravaggio	Martine Sabe Mucho Colchaguina	Fachoso Califa Arcaico



Juan Amestelly será el encargado de conducir a nuestra preferida Manetta, en la competencia central, que se disputará esta tarde en La Palma. La hija de Monterey lleva cuatro triunfos consecutivos.

BUSCA SU 5.o TRIUNFO

MANETTA NO HA PERDIDO ESTE AÑO

MANETTA, hija de Monterey y De Noche que se mantiene invicta en el presente año y en sus cuatro últimas presentaciones en el Hipódromo Chile, es nuestra mejor carta en los 1.500 metros del premio "Absalón Valencia Zabala", carrera básica del programa de catorce competencias que elaboró el Hipódromo Chile para esta tarde.

Seis ejemplares de tres años y una de cinco —Ninarella— ratificaron su participación en esta prueba clásica a Peso de Reglamento y que servirá de selección para los ejemplares chilenos que tomarán parte en los 1.500 metros del premio Internacional, "Delegaciones Extranjeras" programado para el jueves 30 en el óvalo palmeño.

Dos hembras acaparan las preferencias de los aficionados. Ellas son Adamita y Manetta. Nosotros preferimos para el lugar de honor a la pupila de Jorge Inda y para escoltarla a



Adamita. En la tercera colocación dejamos a Satrap, elemento que se presenta con muy buenos cotejos para la distancia.

Esta es la campaña y opciones de los inscritos que optarán a un primer premio de E° 12.000 al vencedor.

1 NINARELLA, 58 kilos (Gabriel Meneses).— Con la mejor monta del momento. Este año ha disputado tres carreras. Lo mejor, su última presentacion cuando remató cuarta de Hato Rey en compromiso de 1.400 metros. Aunque la distancia excede a sus medios, puede hacer sentir su extraordinaria velocidad en los tramos decisivos.

2 PALQUI, 57 kilos. (Desiderio Muñoz).— Seis veces ha competido en lo que va corrido de este año. Sus mejores presentaciones cuando escoltó a Manetta en 1.400 metros en dos oportunidades. A 2 1|2 cuerpos en 3a. serie y a 3 cuerpos en Carrera Especial. En su última llegó tercero de Hato Rey a 2 3|4 de cuerpo.

3 SATRAP, 57 kilos. (Ernesto Guajardo).— Sólo dos carreras ha disputado este año. En 1.600 metros fue séptimo de Mareadora y en igual distancia sexto de Kasarino en el Sporting Club. Se presenta con muy buenos cotejos en la arena palmeña. No olvidar que en esta cancha ha cumplido sus mejores presentaciones como aquel triunfo sobre Diguillín en el "Tanteo de Potrillos".

4 VARLET, 57 kilos. (Adolfo González).— Tres actuaciones este año y dos victorias, en 1.200 metros. Dio cuenta de Pagamás en 3a. serie y de Corzana en Carrera Especial. En su última y cotizado uno de los favoritos entró séptimo de Cuchuflí.

5 ADAMITA, 54 kilos. (Juan Toro).— Dos triunfos este año. En 1.900 metros dio cuenta de Cecil Hobbs y en 2.200 metros fue segunda de Ben Gurión. Baja de distancia y en ello estimamos que encontrará su desventaja. Para el segundo lugar.

6 MANDORLA, 54 kilos. (Jorge Salinas).— Una victoria en cuatro presentaciones. En 1.200 metros dio cuenta de Hato Rey con 54 kilos en 1.12 3|5. En su última presentación entró cuarto de Diguillín en 1.200 metros con 53 kilos en 1.11 3|5.

7 MANETTA, 54 kilos. (Juan Amestelly).— Tres victorias este año y cuatro consecutivas en esta pista. Al finalizar el año pasado triunfó sobre Montina en 3a. serie. Repitió su triunfo sobre West Lady también en 3a. serie. En Carrera Especial derrotó a Babá en 1.400 metros y completó su cuarto triunfo sobre Moody Boy en 1.400 metros con 56 kilos en 1.24 2|5. Nuestra favorita por campaña, jinete y aprontes



Luis Toledo, el cuidadoso entrenador palmeño, nos reveló que para esta tarde tenía reservada una suculenta doblona.



Pedro Briones ha realizado en lo que va corrido del presente año una recomendable faena que, lo mantienen a la vanguardia entre los profesionales del Hipódromo Chile. Tiene fe en varios de sus pupilos.

Luis Caroca, jinete liviano de muchas condiciones, estará en los lomos de Despreciado, con el que se corre una fija.

NO CORREN

Los siguientes retiros oficiales se registraron para las reuniones de este fin de semana en ambos hipódromos:

HIPODROMO CHILE

2ª CARRERA: Nº 8 MONTE FERTIL y Nº 14 WHIP
7ª CARRERA: Nº 6 PAGAMAS
9ª CARRERA: Nº 3 ANGELOLA
10ª CARRERA: Nº 2 ANGELOLA
12ª CARRERA: Nº 5 CARTACHO

CLUB HIPICO

1ª CARRERA: Nº 5 FRIA
10ª CARRERA: Nº 8 AGUANAHI
12ª CARRERA: Nº 10 NOVAMAS

DUODECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 6a. serie.— A las 18.05 .— Segunda válida para la Triple Final con dividendo al

1—2	1	Casanova	53	3	B. García	H. González
Reaparece	2	El Sarao *	53	5	L. Hevia	D. Torres
7	3	Pelluhue	53	7	M. Alquinta	H. Gazmuri
14—10	4	Tirol	53	13	E. Naranjo	R. Pérez
NO CORRE	5	Cartacho	52	8	NO CORRE	L. Contreras
Reaparece	6	Pasiega*	52	11	D. Basoalto	M. Norambue.
8—5	7	Nóbel	52	2	J. Martínez	R. Maggi
9v—8v	8	Paoletta	52	6	C. Ocampo	J. Inda G.
5—11—15	9	Pelayo*	52	15	S. Alcaide	V. Contreras
3—4	10	Shimaneku	52	14	J. Amestelly	T. Bustos
2	11	Caravaggio	51	1	D. Muñoz	C. Miranda
Reaparece	12	María Clara	51	4	L. Caroca	R. López
6	13	Peteco	51	12	J. Salinas	H. Miranda
Reaparece	14	Salvina	50	16	O. Castillo	J. Vial
14	15	Trágica	50	9	J. Sepúlveda	R. Quiroz F.
6	16	Violetera	50	10	A. González	J. Castro R.

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 7a. serie.— A las 18.40 horas.— 23—27) — TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE FINAL CON DIVIDENDO al 1.o y 2.o.

Reaparece	1	Nevazón	55	2	J. Barrios	A. Vodanovic
8—4	2	Sun Lord	54	9	N. González	O. Jara
2—	3	Cacharí*	53	1	J. Amestelly	D. López
1—8	4	Gallo Giro*	53	15	E. Guajardo	A. Padovani
3—3	5	Martine	53	10	J. Pacheco	E. Cáceres
4—	6	Merilupo	53	4	J. García	J. Salas
10—5	7	Belesa*	52	16	C. Ocampo	D. Torres
7—1	8	Bucaneer	52	13	C. Sepúlveda	O. Lizama
2—1	9	Colchaguina	52	7	E. Soto	H. Gazmuri
Reaparece	10	Colegiala	52	6	J. Martínez	J. Bta. Castro
15—	11	Disculpa*	52	11	D. Muñoz	A. Ramírez
6—	12	Color	51	14	A. González	P. Briones
Reaparece	13	Chaucha	51	5	P. Muñoz	V. Polanco
14—	14	Maquehua	51	3	L. Caroca	R. López
1—	15	Sabe Mucho	51	8	G. Meneses	A. López
5—	16	Tribunal	51	12	A. Salas	P. Valderrama

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.900 metros.— con Indice 32 o inferior. A las 19.10 horas.

4—3—2	1	Fachoso*	58	13	J. Amestelly	O. Silva
13—15	2	Vandolena	58	4	B. García	E. Becar
5—7	3	Califa	53	11	J. Pacheco	E. Cáceres
11c—7c	4	Puntal	53	10	E. Guajardo	A. Castro
17c—12c	5	Capitalista	52	5	C. Pezoa	O. González
3—2	6	Nagual	50	6	H. Pilar	S. Miceli
1—	7	Barbilla	48	7	J. Caroca	L. Castro R.
10—6	8	Espuela	48	8	J. Salinas	J. Melero
15—	9	Panvirol	47	2	N. N.	S. Guajardo
1—9c—4	10	Arcaico	45	1	P. Castillo	A. Bulleze
13—5—1	11	Purrehuin	45	9	O. E. Leiva	S. Alamos
13—[illegible]—2—11	12	Rabioso	45	12	S. Alcaide	E. Barticevic
0—4—4	13	Shannon	45	3	R. Clavería	G. Sarimento

BICICLETAS

BICICLETAS "TOUR DE FRANCE", DI- ferentes medidas, triciclos reparto, repuestos por mayor, menor. Facilidades. "Cycles Victoria". San Diego 1317. Teléfono 55117. Matucana 26-D.
C 31—3—67.

9) Compraventas varias

EL AGUILA.— MAYORISTAS EN JU- guetes. Menajes.— Meiggs 40, teléfono 92271.
G.P. 11—IX—67

FERIA DE CALCETINES.— SOQUETES Strech fantasía y blancos.— Calcetines strech para colegiales todos colores.— Calcetines mercerizados.— Calcetines de lana dos pares, 4.000, 5.000, 6.000.— García Reyes 428.
C. 24—9

14) Estatutos y Legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS TI- tulos 1727, serie A, por 5 acciones y N.o 2, serie B por 100 acciones Soc. Anónima Francesa de Deportes Stade Francais, orden Luis Azócar Alvarez, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.
A-11-14

QUIEBRA: GUILLERMO RIVEROS G.— Primer Juzgado Civil.— Resolución 31 enero 1967, tuvo por agregado inventario será aprobado si no se objetare dentro plazo legal.
C-11-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Tomasa Pérez Cancino a Clotilde del Carmen, Flor Ernestina, Rita Norma y Vivina Rita Cáceres Pérez, sin perjuicio derechos cónyuge Alfredo Cáceres Pérez. — Secretario.
A-11-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Francisco Pérez Olavarría a Carlos Raúl, María Bernarda, José Jesús y Edviges del Carmen Delago.— Secretario.
A-11-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Lutgarda Soledad María Pérez Olavarría a Filomena Pérez Olavarría viuda Contreras.— Secretario.
A-11-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE serie B O - 0439242 del Banco del Estado, casa matriz, por E° 1.500,00, girado por Federico Cavada Khlumann a la orden de Arrocera La Perla S. A., queda nulo por aviso correspondiente.
A-11-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE serie B N.o 4106944, Banco Sud Americano, queda nulo por aviso correspondiente.
A-11-14

QUINTO JUZGADO CIVIL DE MA- yor Cuantía.— Se ha ordenado citar a los parientes del menor Hernán Antonio Campos Villalobos para que concurran a la audiencia del día 14 de marzo, a las 10 horas, en gestión de nombramiento de curador para dicho menor.— El secretario.
Z. 10, 11 y 13—14

14) Estatutos y legales

PUBLICACION EN EXTRACTO. — Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales "El Anden" Ltda., en formación, de San Bernardo, constituida con fecha 28 de diciembre de 1966. Según consta de escritura pública ante Notario de Santiago, don Arturo Carvajal, de fecha 28 diciembre 1966. Está compuesta por 50 socios fundadores, funcionarios de los FF. CC. del Estado, pertenecientes a la localidad de San Bernardo que suscriben 150 acciones de E° 10 cada una, y declaran domicilio común en calle Bulnes 654, ciudad de San Bernardo. Objeto o finalidad: construir viviendas domicilio San Bernardo. Duración: indefinida. Capital suscrito: E° 75.000. Capital pagado: 32.198,14 escudos. Constitución de fondos. La Cooperativa formará los siguientes fondos: de responsabilidad, de educación cooperativa, y otros que acuerde la junta, de acuerdo con los estatutos. Directorio provisional, consejeros propietarios, señores Héctor Manuel Cid Salvo, Ramón Heriberto Barrera Lillo, Alfredo de la Cruz Astudillo Olguín, Jorge Osvaldo Espinoza Ulmen, Raúl Cotaipí Panta y suplentes, señores: Humberto Moreno Pastenes, René Alfonso García Salazar, Héctor Jorge Pérez Mancilla, Mario Orlando Montecinos Pino, Rolando Hernán Torres Ibacache. Junta de Vigilancia titulares, señores: Rudy Alfonso Ramírez Miranda, Alfonso Eladio Vielma Moya, Armaldo Guerra Cerda; y suplentes, señores: Hugo Olegario Serrano Tamayo, Juan Manuel Astudillo Cirano, Luis Antonio Riquelme Sánchez y gerente provisional, señor José Segovia Escobedo. Santiago, 10 de marzo de 1967.
A. 11, 12 y 13—14.

QUIEBRA JUAN ENRIQUE IRARRAZA- val Ossa.— Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, Santiago. Resolución 30 diciembre 1966, declaró en quiebra a Juan Enrique Irarrázaval Ossa, domiciliado en Mac Iver 774. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes fallido deben entregarlos, dentro tercero día, al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértase público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación".— Secretario.
C. 8, 9, 10, 11 y 13—14

QUIEBRA SOCIEDAD FLIMPORT IM- portaciones Ltda.— Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, Santiago.— Resolución 29 enero 1967, declaró en quiebra a la sociedad Flimport Importaciones Ltda., domiciliada en Avenida Santa María 383, Departamento 43-A, de esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes Sociedad fallida deben entregarlos, dentro tercero día, Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértase público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación".— Secretario.
C. 8, 9, 10, 11 y 13—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA ahorro N.o 28625, Banco del Estado, Suc. Huérfanos, queda nula por haber dado aviso correspondiente.
A. 12—14

El Aviso Económico de Hoy Y DE HACE... 50 AÑOS



EDICION DE 12 PAGINAS — SUSCRI

LA NACION

57 — Santiago de Chile, Domingo 11 de Marzo de 1917

VERANEO — GALERÍA SOCI

... pecto ilustrado a casilla 1513. Al Director.

GRAN LOCAL A PROPOSITO PA- ra industria y muy especial para fábrica de calzado se arrienda. San Diego 145.

MAGNIFICO HORNO PARA HA- cer pasteles arriendo, o me asocio con persona entendida en la fabricación de dicho artículo. Tratar: Salón de Café, San Diego 203, frente Tarapacá.

... por mayor y menor, venda la Proveedora del Hacendado, Delicias 2440.

COMPRA-VENTAS

MERCADITO BODEGA LICORES ... puerta cité, véndese, Camilo Henríquez 762.

ACREDITADO TALLER MECA- nico, véndese, facilidades de pago. San Alfonso 27.

... AMOBLADO DORMITO- ... y coche cuna. Av. ...

19 A. Tratar: 37 B., cerca Alameda.

ARRIENDO CASA ALTOS, DRA- ... 21. Llaves: 37 B, cerca Alameda.

OCUPACIONES

HERREROS NECESITASE, Cienfuegos 61.

CONTADOR CON LARGA PRAC- tica, en mayúsculas, ofrécese para ... San Francisco 221.

NIÑA JOVEN PARA CAJERA DE depósito de escobillas necesito. Echaurren 20.

MECANICOS MUY COMPETEN- tes en automóvil, se prefiere electricistas, necesitamos. American Garage.—E. Escala 2195.

JOVEN CON BUENA LETRA Y ortografía y conocimientos de contabilidad, necesitase. — Oficina ...

COMERCIO

... A CUENTA ENTREGAMOS trajes elegantes finos. Agustinas 855.

SOLDADURA AL OXIGENO: SE hace soldadura a domicilio. Avenida Matta 956.

SEÑORES COMERCIANTES, IN- dustriales.—La prosperidad de su negocio es base, principalmente en llevar una Contabilidad perfecta.—Atiéndolas desde $ 10 mensuales.—A. Ibarra P.—Correo, casilla 81-D.

PROXIMAMENTE SU HIJO TIE- ne que entrar a la escuela; ordene hacer los trajes a la Sastrería "Nacional", San Pablo 1246. Recibe hechuras desde $ 25.00.

ARMERIA Y RELOJERIA BAN- dera 840. Toda compostura ... Se compran balas ...

14) Estatutos y legales

POR HABERSE EXTRAVIADO LOS cheques serie EM-186444 y 213939, Banco Chile, San Antonio, quedan nulos por haberse dado aviso.
A-11-14

14) Estatutos y legales

POR HABER DADO AVISO AL BANCO, quedaron nulos los cheques 225973 al 22975, 226174 y 240345 al 240350, de la cuenta N.o 13312, del Banco Panamericano, Sucursal Independencia.
Z-12-14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

ESPECIALIDAD VEJEZ — DR. JOSE FROIMOVICH
Avenida Bulnes 377 — Departamento 605 — Teléfono 67176.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X. Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601. Lunes, miércoles y viernes. Domicilio: Fono 376745. Pedir hora.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras, Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas, de 16 a 19 hrs.
GP. C. H—O

DR. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 81921. Atención, de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372399.

MEDICOS VETERINARIOS — DR. FRANCESETTI, DR. LUENGO.
Atención de 3 a 7 P. M. Teléfono 374171.
GP-28-III-67

PSICOLOGIA

CENTRO PSICO-PEDAGOGICO (Para niños subnormales)
Niños con dificultad auditiva y lenguaje. Personal especializado en Europa. Pedir hora de lunes a viernes al: FONO 92619, de 3 a 6 P. M. CASILLA 2476.
A. GP. 30—III—67

MEDICOS

SOCIEDAD ASISTENCIAL MEDICA DE CHILE
Atiende todas las especialidades médico-quirúrgicas. Adultos y niños. Internistas, Cardiólogos, Cirugía, Ginecología, Pediatría, Urología, Otorrinología, Obstetricia, Oculista, Piel, Neurología, Traumatología, Odontología, etc. Cuerpo médico de 40 doctores y 15 dentistas.
TARIFAS MINIMAS
Consultorio: Victorino Lastarria 93, segundo piso (frente Universidad Católica). Teléfono: 382112
GP 8—X—66

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68823.
H—O. C. GP.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista Corazón; Pulmón, Estómago, Hígado. Rayos X. Consultas: República 68, Santiago. Teléfonos 94092 - 465451. Atención de 6 a 19 horas.
GP. 6—IX—67.

MATRONA

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114
H. O. C. GP.

OCULISTA

DRA. TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1204. TELEFONO 64837. CONSULTAS 6—7.30 P. M.— SABADOS 12—1 P. M.
A. GP. 31—III—67

ABOGADOS

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, oficina 318. Teléfono 88287.
GP. 5—IV—76

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranzas, cheques. Moneda Nº 1137, oficina 78. Teléfono 80813.
H—O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

EDUCACION

UNIVERSIDADES
Humanidades. Preparatorias.— Idiomas.— 88315.
GP. A. 5—67.

MATRICULA ABIERTA.
Cursos completos contadores, auxiliares, secretariado, peluquería señoras. Diurnos, Vespertinos. AMUNATEGUI 267 — FONO 88621
A. GP. 27—III—67

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esq. Alameda. Doctor Froimovich. Fono 90536; sábados abierto todo el día.
C. 30—IV—67

ESPECIALIDAD: PLACAS
Reajustes. Reparaciones reforzadas. Garantizadas. Libertad 11. FONO 92768
GP. 12—XI—67

DENTISTAS

DENTISTA KRUMM
Prótesis, rapidez. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 11. Fono 67378.
GP. 31—11

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central". Compañía 1068 — Oficina 1103. Fono 85702.
GP. 31—11

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 117. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31—11

PEDICURO

AVILES
Cumming 662 — 65842. También domicilios. Indoloro.
A. G.P —7—IV—67

PRACTICANTE

LUIS ALDUNATE PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

14) Estatutos y Legales

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía Santiago. Proposiciones Convenio Judicial Preventivo, SOCIEDAD CONSTRUCTORA VIVIENDAS ECONOMICAS D.F.L. 2 PINE HOME LTDA. presentóse apoderado firma proponente solicitando se fije como nueva fecha para celebración de Junta General de Acreedores, 25 abril próximo, 15 horas, entendiéndose que no se interrumpe plazo para verificar que actualmente está corriendo en virtud que desde la última notificación por avisos hasta el 5 abril próximo, día fijado para la Junta no alcanzan a contarse 40 días hábiles exigidos por el artículo 144 N.o 4.o de Ley de Quiebras y que el mayor plazo se sume al que está corriendo para estos mismos efectos.— Tribunal proveyó 6 actual, como se pide; y fijó 25 abril próximo, 15 horas para Junta General de Acreedores, ordenándose notificar por avisos diario La Nación.— Secretario.
A. 13—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA CORVI N.o 4452, perteneciente a Julio Valenzuela Burgos, queda nula por aviso correspondiente.
A. 12—14

QUIEBRA: JOSE BENGHI DALL'ARGI- ne.— Tercer Juzgado Civil.— Resolución 6 marzo 1967, tuvo por agregado inventario será aprobado si no se objetare dentro de plazo legal.
C. 10, 11 y 13—14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DEPARTA- mento P. Aguirre Cerda concedió posesión efectiva herencia José Raúl Zamorano Balboa a Raúl Pascual Zamorano Castillo sin perjuicio derechos conyuge Elcira Salas Gómez.— El secretario.
A. 10, 11 y 13—14

NOTIFICACION.— RESOLUCION DE 15 diciembre 1966 de Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, ordenó notificar conforme artículo 54 CPC., lo siguiente: En lo principal Héctor Albornoz Cid, empleado, Javiera Carrera 441, ciudad, demanda a Eduardo Kuhnl Grund y Otilia de Kuhnl, profesión y domicilios desconocidos, fin obtener declaración demandados han sido pagados créditos hipotecarios que tenían en relación a Silvia Fontecilla Urrutia, subsidiariamente se declaren prescritas acciones correspondientes, dando por terminadas obligaciones accesorias a crédito hipotecario, ordenando cancelación inscripción fs. 7.500, N.o 16.798, año 1953. Bien raíz hipotecado ubicado calle Javiera Carrera 441, sitio 22, La Reina. Disposiciones legales pertinentes artículos 54, 680 y sgtes. CPC.; 2.492 y sgtes.; 2.407 y sgtes. 2.514 y sgtes., Código Civil.— Primer otrosí, acompaña con citación certificados gravámenes y prohibiciones inscripción fs. 2.887, N.o 3.600, año 1961, Registro Propiedades C. B. R., Santiago; acompaña declaración firmada de Silvia Fontecilla Urrutia, bajo apercibimiento Art. 346, N.o 3, C. P. P.; segundo otrosí solicita notificación conformidad Art. 54, CPC.; tercer otrosí patrocinio y poder.— Juzgado proveyó, 1.o de octubre 1966.— A lo principal, por interpuesta demanda, traslado; otrosí primero, por acompañados, con citación y bajo apercibimiento legal instrumento privado; otrosí segundo, ofíciese Dirección Correos y Telégrafos, Carabineros, Registro Civil e Identificación, fin informen actual paradero demandados, y a Policía Internacional, fin informen salida o regreso demandados, otrosí tercero, téngase presente.— Se dio cumplimiento a trámites ordenados.
A. 10, 11 y 13—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TITULO N.o 6937, por cinco acciones Stade Francaise, queda nulo por haberse dado aviso correspondiente.
A. 13—14

14) Estatutos y legales

QUIEBRA JOSE GARABED KAAG, Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución fecha 16 mayo 1963, se tuvo por verificado crédito fiscal por E° 17,34, proveniente de impuestos bienes raíces. Preferente art. 2472, N.o 6 C. C.
C-14-14

VALE VISTA 1004, POR E° 100,00, orden Suc. Miguel Zaror e Hijos, queda sin valor por extravío.
A. 13—14

ANULASE LIBRETA AHORROS BIPER- sonal, extraviada, Nº 752, Banco del Estado Sucursal Independencia.
A. 13—14

EXPROPIACION DE TERRENOS PARA cruce camino Valparaíso con camino circunvalación acceso Aeródromo de Pudahuel. Provincia y Departamento de Santiago, cuyo lote, propietario, superficie y valor son: 1.— Francisco Ochagavía, 10.400 m2., E° 26.000; 2.— Francisco Ochagavía, 14.200 m2., E° 35.500; 3.— Juan Zabala, 31.000 m2., E° 77.500.— Total: E° 139.000. — Para reclamar judicialmente de este avalúo hay un plazo de veinte días contados desde la última de estas publicaciones.— Sergio Saavedra Viollier, Intendente de Santiago.
C. 11 y 18—14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia José Vicente Varela Montenegro a Sybila Amalia Varela López.— Secretario.
A. 11, 13 y 14—14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Jorge Mímica Cismic a Pedro, Georgina Liposava, María Nicolina Luciana, Juan Tomás, Dominga Varsovia, Tomislav Radislav Vicente y Antonio Vicente Mímica Scarpa. Inventario solemne practicaré, 15 actual, 10 horas.— Secretario.
A. 11, 13 y 14—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Augusto Ferro Vásquez a Elena Emperatriz Hilda Agustina, Sergio Augusto, Nora Graciela, e Isabel del Tránsito Ferro Sepúlveda, sin perjuicio derechos cónyuge Cristina Sepúlveda Labrín.— Secretario.
A. 11, 13 y 14—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Doralinda Molina Rivera a Mireya del Carmen Santorcuato Molina; Luis Alberto, Víctor Luciano y Aurelia Rosa Molina Sepúlveda.— Secretario.
A. 11, 13 y 14—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva Almanzor Ureta Cienfuegos a Oscar Almanzor, Marta Fidelia, Mariano Alberto, Adriana del Carmen, María Elena y René Arturo Ureta Koster.— Secretario.
A. 11, 13 y 14—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Humberto Silva Arancibia a Martha Olivares Osorio, sin perjuicio sus derechos calidad cónyuge.— Secretario.
A. 11, 13 y 14—14.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— 15 AC- tual, 10 horas, faccionaré inventario solemne bienes herencia yacente Celia Lagos Lagos.— Secretario.
A. 11, 13 y 14—14.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL P. AGUI- rre Cerda, concedió posesión efectiva herencia Antonio Acuña Donoso a Héctor Hernán, Hugo Antonio y Rosa Ester Acuña Donoso, sin perjuicio derechos cónyuge María Mercedes Donoso Cáceres.— Secretario.
A. 11, 13 y 14—14.

CON FECHA 7 DE MARZO 1967, EL Sindicato Profesional de Matarifes y Ramos Similares de Puente Alto, se llevó a efecto la elección de la nueva mesa directiva por el período 1967-1968, ante la presencia de la Inspectora del Trabajo, señora Ena Jiménez Valenzuela, saliendo elegidos las siguientes personas: Presidente, Oscar González Becerra; secretario, Juan Clavero Ibarra; tesorero, Gerónimo Cáceres Rodríguez; directores, Jorge Ulloa Cordero y Luis Segura Montana. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo.— El secretario.
A-11-14

14) Estatutos y legales

CON MOTIVO DE HABERSE EXTRA- viado timbre sello del Colegio de Contadores, Registro N.o 5.105, correspondiente a María Pérez Farías, se hacen las publicaciones pertinentes.
Z-13-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA Seguro N.o 28899570, perteneciente a Víctor Contreras C., queda nula por aviso.
A-11-14

15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOLLAS en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostin, Nueva York 66.
Ind.-I

18) Instrucción y educación

ACADEMIA "JOMAR", FUNDADA año 1946, profesorado especializado aprenda: peluquería completa de señoras, modas, moda infantil, relojería, peluquería de hombres. Matrícula gratis, teléfono 62887, Bandera 670.
A. 14—18

ESCUELA DEL EXITO, MARINA.— Academia de Peluquería.— Ofrece cursos completos por 90 días, de damas y caballeros.— Matrícula abierta todo el año, incluso domingo y festivos.— Bascuñán 273 y 117.
G.P. 11—IX—67

"INTEC" PLENO DOMINIO EN DAC- tilografía, Taquigrafía. Compañía 1627.
C. 31|18.

LABORATORISTAS DENTALES. INS- tituto Técnico Profesional "INTEC". 10 años de prestigio. Compañía 1627.
C. 31|18.

"INTEC" CONTABILIDAD. REDAC- ción, Secretariado Ejecutivo o Administrativo, logrará Ud. matriculándose en el Instituto Técnico Profesional "INTEC". Diplomas de prestigio. Compañía 1627.
C. 31|18.

INSTITUTO ALONSO FIGUEROA. MA- trícula abierta 1967. Comercio completo, secretariado y contador auxiliar. Catedral 1257 y Compañía 3167.
A. 13—18

INSTITUTO ALONSO FIGUEROA. CUR- sos profesionales de modas, cortador sastre, peluquería de señora y caballeros. Catedral 1257 y Compañía 3167.
A. 13—18

"INTEC" ESCUELA COMERCIAL DE secretariado. Compañía 1627.
C. 31|18.

MATRICULA ABIERTA.— HUMANI- dades 1.o a 6.o año.— Preparatorias 4.o, 5.o, 6.o Básicas. Profesores Fiscales. Exámenes válidos. Cooperador del Estado. Enseñanza Gratuita. Clases de 19 a 22.30 horas. Liceo Vespertino Mixto Gratuito "FRANCISCO DE MIRANDA". Agustinas N.o 2552.
A. 14—18

"SUPERSECRETARIA". NECESITAMOS señoritas para preparar como secretarias. Empleo garantizado "Supersecretaria" Santiago. Alameda 406. Rancagua. Pasaje Rex, tercer piso.
C. — 18

21) Máquinas, motores y electricidad

REPARACIONES, USO AGRICOLA, Industrial Comercial.— San Alfonso 236, teléfono 94354.
G.P. 11—IX—57

33) Negocios venden

E° 1.100 TRASPASO LOCAL COMER- cial, con instalaciones nuevas (metálicas) en Grajales 1887 casi esq. de Vergara. Tratar fono 89082.
A. 14—33

POR NO PODER ATENDER VENDO mi fuente de soda, cervecería y pastelería única sector.— María del Pilar 3202 esq. Urmeneta, Conchalí.
A. 13—33

37) Ocupaciones ofrecen

SE NECESITAN SEÑORITAS PARA FA- brica de transformadora de plástico. Pedro Aguirre Hurtado, Gran Avenida Paradero 9 1/2, calle Santa Ester 887.
A. 12—37

38) Peinados, Belleza Modas

SE RECIBEN COSTURAS PARA ELA- borar en máquina Overlock. Tratar en Mariposa 1671 (por Nueva de Matte).
Z. 12—38

48) Remates y Citaciones

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y Servicios Habitacionales "Envases Modernos Ltda" cita a junta general extraordinaria de socios para el domingo 12 de marzo, a las 9.30 A.M. en primera, y a las 10 horas, segunda citación. Local ubicado en calle Bernal del Mercado 412, Santiago, para tratar la siguiente tabla: 1.— Asignar los sitios a los socios; 2.— Varios.— El Consejo.
A. 11—48

SINDICATO PROFESIONAL DE CO- merciantes Establecidos del Mercado Presidente Ríos.— Se cita a junta general de socios para la renovación del directorio, por el año 1967, para el viernes 17 del presente, a las 18.30 horas, en la secretaría del Sindicato, Marcoleta 250, interior. De tratarse de segunda citación la reunión se hará con el número de socios que asista.— El Secretario.
A. 11—48

CITASE A LOS SOCIOS DEL SINDI- cato Profesional EE. y OO. Gráficos Escuelas Profesionales Salesianos "Gratitud Nacional", para el día ... de marzo de 1967 a las 18.30 en primera, y segunda citación, para elección de un director. Local: Av. B. O'Higgins 2365.— El secretario.
A. 11—48

SEGUNDA CITACION: CLUB ALEMAN Excursionismo Santiago.— De acuerdo Estatutos, cita junta general ordinaria, jueves 16 de marzo 1967, Av. Apoquindo esq. El Bosque, ... horas. Tabla: 1.— Informe directorio; 2.— Elección nuevo directorio; 3.— Varios.— El secretario.
A. 12—48

REMATE JUDICIAL.— POR ORDEN del Quinto Juzgado del Trabajo, autos de Gutiérrez con Franzoy, Martillero Público, señor Miguel ...rrera L., procederé a rematar una máquina para imprimir y troquelar "...don" 14 1/2 mercurio con motor ... leas en calle Rondizzoni 2146, el sábado 11 de marzo, a las 12 horas. — El secretario.
C. 11—48

53) Varios no clasificados

EL CONOCIMIENTO ES PODER. Consulte a Shamanta y aprenderá a solucionar sus problemas. Su destino y carácter por su letra, envíe carta y fecha de nacimiento y ... escudos en estampillas.— Yerbas Buenas ... Modelo, San Ignacio 2008.
A. 11—53

CECILIA: MENTALISMO, CONSEJOS psicológicos. Todas horas. París 8...
Fono 384815.
A. 12—53

PERSONAS AMBOS SEXOS, AMANTES de las ciencias mentales, magnetismo, deseo conocer. Casilla 5476, Correo 3, Santiago.
A. 12—53

55) Citaciones Compañías de Bomberos

CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MI- guel.— Por orden del señor Superintendente, cítase al Cuerpo a sesión solemne repartición de premios, con motivo del undécimo aniversario de la institución, para el día sábado 11 del presente, a las 20 horas, en el Cuartel General (Gran Avenida 4707). Tenida, uniforme de parada.— El secretario general.
O. 11—55

CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA Normal, Segunda Compañía, Bomba "Luis Dittmann", Voluntad y Sacrificio.— De orden del señor Director, cítase a la Compañía a reunión extraordinaria para el domingo 12 del presente, a las 11 horas. Tabla: Aniversario; Elección de secretario.— Secretario interino.
O. 11—55

PRESUNTOS FAVORITOS PARA EL CLUB HIPICO

	1ª Carrera	2ª Carrera	3ª Carrera	4ª Carrera	5ª Carrera	6ª Carrera	7ª Carrera	8ª Carrera	9ª Carrera	10ª Carrera	11ª Carrera	12ª Carrera
LA NACION	ORRANTIA M. Farrow J. Girl	KUNCAR Contratodos Legal	B. NEGRA Tanti Fantasio	EL PANCHO Sócrates Preconcebida	IMOLESSE Rumoroso Abordaje	POLINESICA Faimito Tela	EGOLATRA Regalada Progreso	EDDY Jasón Mesopotamia	BEN GURION Robot Pistacho	Retumbante Edredón Atle	DAGORBA Don Cristián Barón	PELLUCA La Chilenita Capitano
EL DIARIO ILUSTRADO	Orrantia J. Girl M. Farrow	Contratodos Flamingo Legal	Floria Fantasio B. Negra	Mentao S. Gigante Preconcebida	Latiguillo Imolesse Matutino	Faimito Polinésica Tela	Moderato Ególatra Ll. Blanca	Eddy Jasón Empeño	B. Gurión Robot Mareadora	Retumbante Edredón Atle	Reposo Barón D. Cristián	Chiripera Capitano La Chilenita
LA TARDE	Orrantia Menory Lioiló	Contratodos Kuncar Flamingo	Belleza Negra Fantasio Charada	El Pancho Azoparda Azul Celeste	Imolesse Evocadora Latiguillo	Polinésica Tela Faimito	Ovación Ególatra Progreso	Eddy Jasón Cosa Nostra	Ben Gurión Robot Pistacho	Retumbante Edredón Atle	Dagorba Don Cristián Reposo	Pelluca El Ferrol La Chilenita
EL ENSAYO	J. Girl Catamarán Luana	Kuncar Flamingo Pamplónico	Tanti Floria P. Negra	Azoparda A. Celeste Malhumorada	Rumoroso Evocadora Latiguillo	Polinésica Thunderbird M. Mambo	Moderato Progreso Regalada	Eddy Jasón Empeño	B. Gurión Robot B. Jane	Edredón Retumbante Vivaracho	Dagorba Barón Malvona	Novamás El Ferrol Chatonada
LA HIPICA	Orrantia M. Farrow J. Girl	Flamingo Legal Contratodos	Floria Fantasio Araucana	Preconcebida Sócrates Promovido	Rumoroso Matutino Latiguillo	Polinésica Tela Thunderbird	Ególatra Progreso Regalada	Eddy Empeño Jasón	Ben Gurión Baby Jane Mohamed	Retumbante Atle Edredón	Reposo Dagorba Don Cristián	Pelluca Capitano Chiripera
RADIO PORTALES	Orrantia M. Farrow Erly	Flamingo Contratodos Legal	Floria Fantasio Belleza Negra	Preconcebida El Pancho Azoparda	Evocadora Latiguillo Lvov	Polinésica M. Mambo Tela	Ególatra Ll. Blanca Don Daniel	Jasón Mesopotamia Cosa Nostra	Ben Gurión Robot Mareadora	Retumbante Edredón Atle	Reposo Dagorba Don Cristián	Pelluca El Ferrol Capitano
JOHN TIMBA	Luana J. Girl Orrantia	Contratodos Flamingo Milagroso	B. Negra Tanti Floria	Azoparda Preconcebida Sócrates	Imolesse Evocadora M. Bello	Polinésica Tela Faimito	Ególatra Progreso Don Daniel	Eddy Mesopotamia C. Nostra	Ben Gurión Robot Mareadora	Atle Edredón Retumbante	Reposo Dagorba D. Cristián	Pelluca Novamás El Ferrol



Aurelio Núñez, que marcha a la cabeza de la estadística entre los jinetes del Club Hípico, contrató excelentes montas. Espera por lo menos dos triunfos.

CLUB HIPICO

DOMINGO 12 DE MARZO DE 1967

LOS CABALLOS MARCADOS CON UN ASTERISCO, TUVIERON CONTRATIEMPOS EN SU ULTIMA ACTUACION.

PRIMERA CARRERA.— A las 13,20 horas.— 1.000 metros.— 7a. Serie.— Premio Provita.— (1a. válida de la Triple inicial).

8h—8h—7h	1	Menory	54	4	B. Campos	F. Castro
8h—7h—9	2	Edicto	54	3	L. Albornoz	M. Velarde
6—3—7—3	3	Orrantia	54	10	G. Meneses	A. Amaro
12h—12h—17h	4	Dolomita	53	15	L. García	E. Scala
NO CORRE	5	Fría *	53	9	NO CORRE	B. Inda
3h—16h	6	Jigger Girl	53	12	C. Sepúlveda	E. Inda
4h—12h—6	7	Librlun	53	2	E. Peña	L. Gajardo
14—8—4	8	Mía Farrow *	53	8	V. Urbina	J. Maldonado
4h—10h—7	9	Catamarán	52	7	P. Cardoza	L. Herrera
10—7	10	Correntina	52	14	P. Montoya	S. Fuentes
13—	11	Llollo	52	1	A. Salas	P. Bagú
10—9	12	Parco	52	13	L. Toro	J. Chamorro
2h—7—7h	13	Prensada	52	5	D. Muñoz	J. Santos
15h—4h—5h	14	Erly	50	6	J. M. Aravena	V. A. Polanco
15—6—6	15	Luana *	50	11	A. Núñez	E. Rodríguez

SEGUNDA CARRERA.— A las 13,50 horas.— 1.000 metros Condicional.— (2a. válida de la Triple inicial).—

Debuta	1	Aragón	55	1	N. N.	E. Inda
Debuta	2	Bonfire	55	7	H. Salas	J. M. Baeza
2—	3	Flamingo	55	14	C. Pezoa	J. M. Baeza
Debuta	4	Coalster	55	11	J. M. Aravena	G. Melej
2—2—3	5	Contratodos *	55	6	E. Guajardo	P. Medina
Debuta	6	Kuncar	55	2	C. Ocampo	J. Inda
Debuta	7	Las Casas	55	8	F. Venegas	Juan Melero
3—3h—2	8	Legal *	55	12	A. Núñez	O. Silva
4—4—4—4	9	Milagroso *	55	5	J. Sepúlveda	A. Carreño
Debuta	10	Pamplónico	55	15	J. Toro	J. Cavieres A.
5—	11	Prematuro	55	9	E. Guzmán	E. Inda S.
Debuta	12	Proceso	55	9	E. Naranjo	C. Tapia
Debuta	13	Rasputín	55	13	G. Meneses	A. Abarca
5—	14	Violento	55	10	D. Muñoz	A. Abarca
6—	15	Rescate	55	16	B. Campos	M. Norambuena
Debuta	16	Sovereing	55	4	E. Suárez	G. Urquidi

TERCERA CARRERA.— A las 14,20 horas.— 1.000 metros.— 7a. Serie.— (3a. válida de la Triple inicial).—

6?—17—8?	1	Floria	55	11	C. Ocampo	J. Inda
10—14—11	2	Coneja	54	7	J. Sepúlveda	A. Carreño
1—12	3	Naranjada *	54	17	R. Valenzuela	C. Tapia
2—3—7—6	4	Tanti	54	6	J. Toro	C. Cavieres M.
6h—8h—18h	5	El Camaleón	53	12	G. Meneses	A. Muñoz
7—8—2	6	Fantasio	53	1	P. Muñoz	P. Inda
4—12—13h	7	Asustado	53	16	E. Naranjo	S. Alamos
3—4—2—2	8	[illegible] Negra	52	13	A. Parra	P. Valderrama
2—16—7	9	Charada	52	3	E. Guzmán	S. Guajardo
12—	10	Punta Negra	53	13	D. Muñoz	A. Bullezú
Reaparece	11	Tamarindo	52	15	L. Albornoz	B. Ramírez
11—	12	Araucana	51	2	A. Salas	O. Silva
14—	13	Bimestral	51	9	Pab. Castillo	L. Gajardo
14h—7—13h	14	Desdén	51	4	D. Basoalto	H. Cisternas
12—10—8	15	P. Blanca	51	14	J. M. Aravena	L. Santos
6—	16	Filemón	50	5	G. Fernández	A. López
9—13—13	17	Morinda *	49	10	L. Toro	C. Pfau

CUARTA CARRERA.— A las 14,45 horas.— 1.000 metros.— 6a. serie.

8h—1h—16h	1	Orisanta	53	10	M. Flores	A. Muñoz
3h—4h—9h	2	Malhumora.	53	3	J. Toro	J. B. Castro
2h—6h—3h	3	Mentao	49	13	R. Romero	J. B. Castro
1—11h—10	4	S. Gigante *	52	6	A. Salas	P. Bagú
1—4—6	5	Preconcebida	51	9	C. Sepúlveda	E. Inda
6—7—12	6	Sea Queen *	51	2	N. N.	J. Fuentes
7—8—5	7	Sócrates	51	11	E. Peña	J. Freire
Debuta	8	Colombino	50	8	V. Ubilla	C. Tapia
Debuta	9	El Mono	50	5	P. Muñoz	V. A. Polanco
3—3—4	10	El Pancho	50	1	L. Toro	E. Inda
12—11—16h	11	Promovido	50	14	A. Núñez	O. Silva
12h—0h—10h	12	P. de Boulo.	50	12	J. Martínez	D. Miranda
5h—14—2	13	Azoparda	48	4	E. Guzmán	N. Peralta
8—4—12h	14	Azul Celeste	48	7	J. Sepúlveda	A. Carreño

QUINTA CARRERA.— A las 15,10 horas.— 1.700 metros.— 5a. serie.— (1a. válida de la Triple central).

Reaparece	1	Rajah	54	6	H. Herrera	A. Carreño
7—10—8	2	Abordaje	53	8	E. Naranjo	C. Tapia
2h—7h—2h	3	Latiguillo	53	7	J. Toro	E. Inda
3—3	4	Imolese	47	2	J. Sepúlveda	E. Inda
16—3	5	Matutino	53	3	C. Sepúlveda	A. Bullezú
6—5—2—1	6	Lvov	52	1	M. Ruiz	J. Salas
13—9—2	7	Rumoroso *	51	4	L. Albornoz	J. Fuentes
3—6—3—2	8	Evocadora	50	9	E. Suárez	J. Zúñiga
12h—14h	9	Aprobado	46	5	J. Castillo	L. E. Toledo
8—4—8	10	Mar Bello *	45	10	J. M. Aravena	E. Inda S.

SEXTA CARRERA.— A las 15,40 horas.— 1.700 metros.— 2a. serie.— (2a. válida de la Triple central).

8h—4—1—6	1	Bernis	58	9	O. Muñoz	T. Bustos
2—5—7—3	2	Faimito	57	1	J. Toro	F. Jacial
2—7—6—8	3	Montbazón	55	5	M. Yáñez	J. B. Argagno.
2—9h—2	4	Polinésica	54	7	C. Pezoa	J. M. Baeza
Debuta	5	Sun Rol	48	2	R. Gatica	J. M. Baeza
4—6v—7	6	M. Mambo	50	3	N. N.	A. Breque
2h—5h—6h	7	Thunderbird	50	8	A. Parra	H. Gazmuri
3—3	8	Tela	49	4	A. Núñe	J. Zúñiga
5—8h—6	9	El Neptuno	48	6	J. M. Aravena	E. Inda S.

SEPTIMA CARRERA.— A las 16.10 horas.— 1.000 metros.— 4a. serie.— (Tercera válida de la Triple central, con dividendo al primero y segundo.)

8—11	1	Dyna	55	8	R. Valenzuela	E. Inda
3h—3h—3h	2	Moderato	55	1	G. Meneses	A. Luna
1—7—1	3	Ególatra	54	9	C. Pezoa	T. Herrera
11h—10	4	Ovación	54	6	L. García	N. Peralta
8v—3v—10v	5	Ll. Blanca	51	7	C. Ocampo	J. Inda
3—1—4	6	Progreso *	49	2	P. Meneses	D. Sandoval
7—1—1—8	7	Regalada *	47	3	R. Gatica	J. B. Argagnon
12—3—6	8	Tulaia *	47	4	E. Suárez	J. Cavieres A.
6—4—3	9	Don Daniel	45	5	J. Castillo	L. Contreras A.

OCTAVA CARRERA.— A las 16.40 horas.— 1.000 metros.— Carrera Especial.

3—11	1	Empeño *	61	5	C. Pezoa	J. Cavieres A.
4—4—8h	2	Doara *	58	4	J. Escobar	C. Tapia
2—4h—6	3	Boricuá	52	6	G. Meneses	F. Castro
1v—3v—2v	4	Jasón	52	8	C. Ocampo	J. Inda
12—0h	5	Orfeón Rojo *	52	2	H. Salas	V. A. Polanco
1v—3—9h	6	Eddy *	51	9	J. Duarte	C. Covarrubias
4h—1h—11h	7	Negrucillo *	50	1	J. Toro	F. Jacial
2v—1v—2	8	Cosa Nostra	49	7	C. Sepúlveda	Alv. Breque V.
2—3—1—2	9	Mesopotamia	48	3	A. Núñez	A. Proschle

NOVENA CARRERA.— A las 17.10 horas.— 1.900 metros.— CLASICO "MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR".— (Primera válida de la Triple final.— Transmisión telefónica desde el Valparaíso Sporting Club.)

2v—2v—1h	1	Ben Gurión	58	5	P. Ulloa	G. Sarmiento
4v—3v—1v	2	Robot	53	1	G. Saavedra	C. Muñoz G.
1v—1v	3	Páramo	53	8	J. Amestelly	J. Castro R.
1v—	4	Mareadora	51	4	O. Cerda	A. Martínez
2v—1v—4v—1v	5	Pistacho	51	6	S. Vera	O. Aliaga
6v—2v	6	Baby Jane	50	2	A. González	J. Castro R.
3v—2v—5—1v	7	D. Alighieri	48	7	J. Aliaga	A. Breque
2—2—1	8	Mohamed	47	9	J. Salinas	E. Cáceres
1v—3v—1v	9	Kasarino	46	11	R. Clavería	A. Breque
1v—2v—2v	10	Punchi	46	10	J. Monardes	L. Romero
3v—6v	11	Polita	45	3	J. Torres	A. Breque

DECIMA CARRERA.— A las 17.50 horas.— 2.200 metros.— 5a. serie.— (Segunda válida de la Triple final.)

7—10—12	1	Candor	56	4	J. Pacheco	J. Castro R.
3—8—14h	2	Kaiser *	56	10	O. Olivares	C. Covarrubias
14—3—1	3	Retumbante	54	9	E. Suárez	F. León
15h—4—6	4	Monokini	49	3	L. Toro	F. León
1—1h—3h	5	Edredón	53	11	G. Meneses	F. Castro
4—6—7	6	Más Ratito *	53	7	H. Salas	M. Rodríguez
6—4—1	7	Atle	52	5	A. Núñez	O. Silva
10—1h—14h	8	Aguanahi	50	1	E. Guzmán	D. Torres
6h—6h—6	9	Sorrelito	48	6	J. Castillo	L. H. Sorrel
11—7—11h	10	Sulfúrica	45	8	A. Parra	H. Gazmuri
7—3—7	11	Vivaracho	45	2	L. Albornoz	M. Velarde

APRONTES DE LA SEMANA

HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA.— BUENA COMPRA (M. Flores), 800 en 50, lunes 6; 500 en 31 3/5 (L. Muñoz), jueves 9. DEVITZA (R. Rojas), 500 en 32, jueves 9. ZANDUNGA (J. Amestelly), 400 en 25, jueves 9.

SEGUNDA CARRERA.— BANCO (G. Meneses), 1.000 en 1.02, domingo 5. RECHIFLADO (S. Pradenas), 500 en 30 4/5, jueves 9. VIENTO FRESCO (G. Meneses), 1.000 en 1.02 3/5, domingo 5; 400 en 22 2/5, bajada, jueves 9.

TERCERA CARRERA.— MALIHUE (aprendiz), 400 en 25, jueves 9. MEDAILLE (M. Ruiz), 500 en 30 2/5, jueves 9.

CUARTA CARRERA.— FRUTILLA (L. García), 1.200 en 1.18, domingo 5. CHICOTIN (J. Soto), 600 en 37 1/5, jueves 9. DON ERNESTO (Hugo Pilar), 400 en 25 3/5, jueves 9.

SEXTA CARRERA.— AUGURIO (J. Martínez), 1.200 en 1.16, domingo 5. SUN REN (J. Marín), 800 en 51 2/5, domingo 5. PIMPON (J. Escobar), 1.000 en 1.06, lunes 6. STEREO (G. Meneses), 500 en 31, jueves 9. GIN TONIC (S. Pradenas), 1.200 en 1.17 2/5, domingo 5; 500 en 30 4/5, jueves 9 (G. Meneses).

SEPTIMA CARRERA.— TABARIN (aprendiz), 400 en 22 4/5, bajada, jueves 9. BURDA (L. Camus), 400 en 24 3/5, jueves 9. TROIS BRANCHETTES (J. Pacheco), 400 en 22 2/5, bajada, jueves 9. CHAMACO (J. García), 1.000 en 1.00 2/5, domingo 5. EVER DANDY (L. Camus), 1.000 en 1.02 3/5, domingo 5; 500 en 30 3/5 (Pab. Castillo), jueves 9. SABRA (G. Fernández), 800 en 49, domingo 5; 500 en 30 (A. González), jueves 9.

OCTAVA CARRERA.— NINARELLA (G. Meneses), 500 en 30 2/5, domingo 5; 400 en 22 (E. González), bajada, jueves 9. SATRAP (J. Amestelly), 1.400 en 1.27 3/5, domingo 5. VARLET (E. Guzmán), 1.400 en 1.28 2/5, últimos 200 en 14, domingo 5; 600 en 36 3/5 (A. González), jueves 9. MANDORLA (J. Salinas), 700 en 43, jueves 9.

NOVENA CARRERA.— QUELOCO (J. Salinas), 1.200 en 1.17, domingo 5. FELIZ AÑO (A. Núñez), 1.000 en 1.03, lunes 6. SABATINA (G. Meneses), 1.000 en 1.02, domingo 5. MY FAIR LADY (E. Naranjo), 1.200 en 1.16 2/5, lunes 6. OPORTUNO (aprendiz), 1.000 en 1.03 3/5, domingo 5; 400 en 22.4 (B. Campos), bajada; repitió en 23, jueves 9.

DECIMA CARRERA.— LOS OLMOS (N. González), 400 en 25 3/5, a voluntad, viernes 10. FORNIDO (C. Sepúlveda), 400 en 22 1/5, bajada, jueves 9. SARDANA (Hugo Pilar), 1.200 en 1.15 3/5, domingo 5; 600 en 36 2/5 (J. Martínez), jueves 9. DAMISELA (A. Parra), 1.000 en 1.03, domingo 5. MUNDIAL (Pab. Castillo), 500 en 30 3/5, jueves 9.

UNDECIMA CARRERA.— SOPESUR (J. Barrios), 1.000 en 1.03 2/5, domingo 5. HELIODORA (M. Flores) 1.000 en 1.02 3/5, domingo 5. TRASSA (M. Serey), 1.000 en 1.03, domingo 5; 500 en 31 2/5 (O. López), jueves 9. MARLA (O. López), 400 en 22 3/5, bajada, jueves 9. PORMENOR (E. Guzmán), 800 en 51, domingo 5.

DUODECIMA CARRERA.— EL SARAO (B. García), 1.200 en 1.17, domingo 5; 500 en 28 2/5 (L. Hevia), bajada, jueves 9. PELLUHUE (M. Alquinta), 1.000 en 1.03, domingo 5. NOBEL (M. Serey), 1.000 en 1.03 1/5, lunes 6. SHIMANEKU (aprendiz), 800 en 48, lunes 6; 500 en 31 3/5 (J. Amestelly), a voluntad, jueves 9. MARIA CLARA (A. Salas), 1.200 en 1.17, domingo 5; 400 en 22 3/5 (L. Caroca), jueves 9.

DECIMOTERCERA CARRERA.— MERILUPO (C. Sepúlveda), 1.200 en 1.20 3/5, lunes 6; 700 en 44 2/5, jueves 9 (J. M. Aravena). COLEGIALA (B. García), 1.200 en 1.16, domingo 5. MAQUEHUA (J. Pacheco), 1.200 en 1.17, domingo 5. SABE MUCHO (G. Meneses), 1.000 en 1.01 3/5, domingo 5.

DECIMOCUARTA CARRERA.— NAGUAL (Hugo Pilar), 600 en 37 1/5, jueves 9. ESPUELA (J. Salinas), 1.200 en 1.19 3/5, lunes 6; 800 en 50 2/5, jueves 9.

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA.— ERLY (J. M. Aravena), 500 en 31 2/5, viernes 10.

SEGUNDA CARRERA.— ARAGON (P. Ulloa), 1.000 en 1.04 4/5, lunes 6. CONTRATODOS (E. Guajardo), 800 en 50 4/5, lunes 6; 500 en 31 2/5, viernes 10. KUNCAR (C. Ocampo), 800 en 50 3/5, lunes 6. LEGAL (A. Núñez), 500 en 30, jueves 9. PAMPLONICO (P. Ulloa), 800 en 51, lunes 6. SOVEREING (E. Suárez), 500 en 30 2/5, jueves 9.

TERCERA CARRERA.— FLORIA (C. Ocampo), 800 en 49 3/5, lunes 6. NARANJADA (R. Valenzuela), 1.000 en 1.04 4/5, lunes 6; 600 en 38, viernes 10. TAMARINDO (L. Albornoz), 1.200 en 1.21, lunes 6. MORINDA (E. Guzmán), 1.000 en 1.06 2/5, lunes 6; 400 en 24 3/5 (L. Toro), jueves 9.

CUARTA CARRERA.— MALHUMORADA (J. Martínez), 1.000 en 1.05, a voluntad, domingo 5. SEA QUEEN (E. Naranjo), 1.000 en 1.05, lunes 6. SOCRATES (E. Peña), 600 en 39 1/5, a voluntad, jueves 9. EL NONO (O. Muñoz), 500 en 31, viernes 10. PROMOVIDO (A. Núñez), 1.000 en 1.03, lunes 6.

QUINTA CARRERA.— LATIGUILLO (L. Toro), 600 en 38 1/5, jueves 9. IMOLESE (J. Sepúlveda), 600 en 37, viernes 10. RUMOROSO (aprendiz), 600 en 37 1/5, viernes 10. EVOCADORA (A. Parra), 1.400 en 1.35, lunes 6. APROBADO (L. Caroca), 400 en 25 3/5, viernes 10.

SEXTA CARRERA.— BERNIS (D. Basoalto), 600 en 35, bajada, viernes 10. FAIMITO (O. Muñoz), 800 en 50, lunes 6. MONTBAZON (H. Salas), 700 en 44 2/5, viernes 10. SUN ROL (C. Pezoa), 1.600 en 1.46 1/5, lunes 6; 800 en 50 (J. M. Aravena), jueves 9. MISTER MAMBO (J. Amestelly), 800 en 50, jueves 9. TELA (D. Muñoz), 1.400 en 1.32 1/5, lunes 6.

SEPTIMA CARRERA.— DYNA (aprendiz), 400 en 24 1/5, lunes 6. PROGRESO (O. Olivares), 600 en 37 3/5, viernes 10.

OCTAVA CARRERA.— EMPEÑO (C. Pezoa), 400 en 24 2/5, viernes 10. EDDY (J. Duarte), 500 en 29, jueves 9. NEGRUCILLO (C. Pezoa), 800 en 50, lunes 6. MESOPOTAMIA (J. M. Aravena), 600 en 36 2/5, viernes 10.

NOVENA CARRERA.— PARAMO (L. Yáñez), 500 en 30 3/5; repitió igual, jueves 9. PISTACHO (S. Vera), 800 en 51, a voluntad, jueves 9. BABY JANE (I. Sandoval), 800 en 50 4/5, jueves 9. DANTE ALIGHIERI (E. Romero), 1.000 en 1.02 3/5, jueves 9. KASARINO (R. Clavería), 1.000 en 1.03 2/5, jueves 9. PUNCHI (J. Monardes), 800 en 50 3/5, jueves 9. POLITA (J. Torres), 700 en 43 3/5; repitió en 30, jueves 9.

DECIMA CARRERA.— KAISER (O. Olivares), 1.000 en 1.04, jueves 9. RETUMBANTE (aprendiz), 800 en 51, jueves 9. MAS RATITO (H. Salas), 500 en 31 2/5, viernes 10. ATLE (A. Núñez), 800 en 50 3/5, jueves 9. SULFURICA (A. Parra), 1.200 en 1.27, lunes 6.

UNDECIMA CARRERA.— REPOSO (A. Núñez), 500 en 30, viernes 10. WEDDING (Alberto Morales), 700 en 43 4/5, lunes 6. VICARIO (N. González), 500 en 31, lunes 6. PRETTY BOY (E. Guajardo), 1.000 en 1.04 2/5, lunes 6.

DUODECIMA CARRERA.— CHIRIPERA (E. Guajardo), 600 en 36, viernes 10. EL SOKOL (A. Farías), 500 en 29, bajada, jueves 9. EL FERROL (J. Sepúlveda), 500 en 30, viernes 10. CUARTEADA (M. Flores), 800 en 49 3/5, domingo 5. CAPITANO (E. Suárez), 500 en 31 2/5, viernes 10. LINDOFUERTE (E. Suárez), 1.000 en 1.03 4/5, lunes 6.

UNDECIMA CARRERA — A las 18.25 horas.— 1.000 metros.— 6a. serie.— (Tercera válida de la Triple final.)

12—5—4	1	Reposo	57	5	A. Núñez	P. Bagú
5—6—16	2	Wedding *	51	9	A. Salas	P. Bagú
14—7—5	3	Barón *	55	12	G. Meneses	M. Rendic
6h—8h—4h	4	Gran Rival	54	4	E. Guzmán	D. Torres
8—13—13	5	M. Blanca	54	6	V. Ubilla	J. Maldonado
6—13—1	6	D. Cristián *	53	3	E. Guajardo	E. Rodríguez
REAPARECE	7	Neveri	53	2	J. M. Aravena	H. Godoy
12h—14h—14h	8	Vicario	52	10	J. Soto	P. Briones
9h—8h—10h	9	Malvona	50	7	D. Muñoz	A. Gutiérrez
5	10	Nube Gris	50	13	F. Meneses	D. Sandoval
8	11	Piba *	50	11	C. Sepúlveda	A. Bullezú
7	12	Pretty Boy	50	1	J. Sepúlveda	L. Gajardo
4—1	13	Dagorba *	48	8	A. Parra	P. Valderrama

DUODECIMA CARRERA.— A las 19.05 horas.— 1.000 metros.— 5a. serie.

8—10—8	1	Chiripera	56	9	E. Guajardo	P. Bagú
13h—11h—13h	2	El Sokol	54	5	N. N.	E. Barticevic
4h—1h—16h	3	Somebody	54	10	B. Campos	M. Norambuena
2—8—4—6	4	El Ferrol	53	4	J. Sepúlveda	A. Breque
6h—8h—6h	5	Cuarteada	52	6	G. Meneses	A. Muñoz
7—15—2	6	Capitano	51	11	E. Suárez	L. A. García
REAPARECE	7	Congo	51	2	J. Muñoz	L. Santos
11h—13—11	8	Axioma *	50	3	N. N.	L. Santos
8—11—4	9	La Chilenita	51	7	J. M. Aravena	E. Inda S.
NO CORRE	10	Novamás	51	12	NO CORRE	E. Rodríguez
10—5—9	11	Chatonada	50	13	E. Guzmán	M. Velarde
9—12—10	12	Lindofuerte *	47	8	N. N.	J. Fuentes
4—13h—2	13	Pelluca	49	1	C. Ocampo	J. Santos

Para las Triples

HIPODROMO CHILE

TRIPLE INICIAL: 1ª Nº 7 GENIO; 3ª Nº 2 CASTO JOSE y 4ª Nº 2 TEMPORADA

TRIPLE CENTRAL: 5ª Nº 10 NEOLATINO; 7ª Nº 10 CHAMACO y 8ª Nº 7 MANETTA

TRIPLE FINAL: 10ª Nº 12 BOBINETTE; 12ª Nº 10 SHIMANEKU y 13ª Nº 9 COLCHAGUINA

CLUB HIPICO

PRIMERA TRIPLE: 1ª Nº 3 ORRANTIA; 2ª Nº 6 KUNCAR y 3ª Nº 8 BELLEZA NEGRA

SEGUNDA TRIPLE: 5ª Nº 4 IMOLESSE; 6ª Nº 4 POLINESICA y 7ª Nº 3 EGOLATRA

TRIPLE FINAL: 9ª Nº 1 BEN GURION; 10ª Nº 3 RETUMBANTE y 11ª Nº 1 REPOSO

Cámara de Diputados

SESION 50ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 7 DE MARZO DE 1967

(De 16.15 a 21.23 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LORCA DON ALFREDO, BALLESTEROS E ISLA

Secretario, el señor Cañas Ibáñez; Prosecretario, el señor Kaempfe

(Conclusión)

Será competente para conocer de los delitos de estafa sancionados en el artículo 81 del Decreto Supremo Nº 880, de 16 de mayo de 1963, el Juez del lugar en que estuviere ubicada la población.

En el caso de terrenos o poblaciones ubicadas en dos o más radios jurisdiccionales, será competente el Juez que primero hubiese conocido el delito.

ARTICULO 73º.— El instrumento en el cual consta la promesa de compraventa de un sitio que forme parte de un loteo hecho conforme a la Ley General de Construcciones y Urbanización, tendrá mérito ejecutivo, cualquiera que sea su fecha y la forma de su otorgamiento, para que el promitente comprador pueda pedir el cumplimiento de la promesa en la forma convenida.

Para los efectos del artículo 1.889 del Código Civil, se entenderá en los contratos de compraventa que se celebren en cumplimiento de las promesas que se mencionan en el inciso anterior, que el justo precio se refiere al tiempo de la celebración del contrato de promesa, cuando dicho precio se haya fijado de acuerdo con las estipulaciones de la promesa. La rescisión del contrato por lesión enorme se hará valer y resolverá incidentalmente en el procedimiento ejecutivo, en cuaderno separado.

La Corporación de Servicios Habitacionales o el Servicio de Asistencia Judicial del Colegio de Abogados, a petición de aquella, podrá asumir la representación de los pobladores antes los Tribunales de Justicia para obtener el cumplimiento forzado de las promesas. La Corporación de Servicios Habitacionales o sea el Servicio de Asistencia Judicial, en su caso, asumirá la representación de todos los pobladores afectados, sin necesidad de la comparecencia de todos ellos y, además, sin perjuicio de que cualquiera de ellos pueda comparecer de conformidad con las normas generales.

ARTICULO 74º.— Los pobladores que hayan construido o estén en vías de terminación de construcción de habitaciones sin haber dado cumplimiento previo a las leyes u ordenanzas municipales en lo que respecta a la presentación de planos, pago de derechos, aprobación de los mismos y dación de línea, podrán presentar dentro del plazo de un año contado desde la publicación de esta ley una solicitud a la respectiva Municipalidad para acogerse a las siguientes facilidades:

a) Sus solicitudes serán cursadas si acompañan el recibo de pago de contribuciones de bienes raíces o una copia de la inscripción de dominio vigente u otro antecedente documental probatorio de su derecho de dominio y un plano simple de la construcción a la escala 1:1000, además de precisar el nombre del ocurrente, la identificación del predio y datos precisos sobre la naturaleza de la construcción levantada, los metros cuadrados que comprende y su carácter definitivo o provisorio;

b) La Dirección de Obras Municipales supervigilarán gratuitamente la construcción y la aprobará, sin [illegible] al comprobar que cumple con las condiciones mínimas de seguridad;

c) Los derechos que pagarán [illegible] acogidos a esta disposición serán de Eº 0,50 por metro cuadrado de construcción provisoria, entendiéndose por tales las de tabiquería, adobes y [illegible] de la[illegible] y de Eº 1, por metro cuadrado de construcciones definitivas, entendiéndose por tales las no comprendidas entre las provisorias. Las Municipalidades deberán conceder hasta un año de plazo para el pago de estos derechos y deberán otorgar el permiso con la cancelación de la primera cuota en aquellos casos en que el valor de la construcción no exceda de cuatro sueldos vitales anuales, escala a) del Departamento de Santiago.

d) Condónanse las multas en que pudieran haber incurrido los que se acojan a estas disposiciones; y

e) Podrán aceptarse y reconocerse edificaciones que no se encuentren en la línea oficial de acuerdo a los planos reguladores, cuando se trate de construcciones definitivas cuya demolición implique una transformación grave en la estructura y disposición del edificio, aunque haciéndose constar la prohibición absoluta en estos casos de cualquiera futura ampliación o construcción fuera de las líneas oficiales de edificación.

Sólo podrán acogerse a los beneficios de este artículo los propietarios de construcciones destinadas a habitaciones hasta de una extensión de 60 metros cuadrados y que no sean propietarios de ningún otro bien raíz. Los que presenten su solicitud a pesar de no cumplir con este requisito o proporcionen datos falsos o entreguen antecedentes inexactos en su solicitud perderán desde luego los beneficios que pudieren corresponderles, sin perjuicio de las responsabilidades penales por falsedad en documento público y aquellas correspondientes a las infracciones de las leyes, ordenanzas y reglamentos vigentes sobre construcciones y edificación.

ARTICULO 75º.— La Corporación de Servicios Habitacionales podrá transferir, en las mismas condiciones que han regido para los demás promitentes compradores, a los actuales ocupantes los inmuebles conprendidos en compras o expropiaciones efectuadas de acuerdo a la ley Nº 11.464. A contar de esta fecha, no regirán, al respecto, las limitaciones establecidas en el artículo 1º de la ley 11.464.

ARTICULO 76º.— Sustitúyese el artículo 13º transitorio de la ley Nº 14.171, de 26 de octubre de 1960, por el siguiente:

"ARTICULO 13º.— La Corporación de Servicios Habitacionales se encargará de resolver la situación habitacional de las familias que habitan en la población "Libertad" de Talcahuano, erradicándolas en nuevos terrenos aptos para la urbanización y construcción de viviendas populares.

ARTICULO 77º.— Intercálase el nombre de "Asesor Urbanista" a continuación de la coma (,) que precede al término "Secretario de la Alcaldía" en el artículo 14º de la ley Nº 11.469, de 22 de enero de 1954.

ARTICULO 78º.— Para todos los efectos de esta ley, la mujer casada pobladora se considerará separada de bienes y regirán respecto de ellas todos los derechos que se establecen en el artículo 150 del Código Civil para la mujer casada que ejerce un empleo, oficio, profesión o industria separada de las de su marido."

—Las enmiendas propuestas por la Comisión de Hacienda son las siguientes:

ARTICULO 6º

En la letra c), del inciso segundo, suprimir la palabra "todos".

En el inciso tercero, reemplazar la conjunción "y", al final de la letra a), por "o", y, en la letra b), suprimir las palabras "que a juicio de esta institución", y reemplazar la frase final "un lucro de ellos", por la siguiente: "suma alguna de dinero por ellos".

ARTICULO 11º

Agregar la conjunción disyuntiva "o" entre las palabras "Servicio" y que "hubieren", en el inciso segundo.

ARTICULO 47º

Sustituir la frase final "y que podrá hacer efectivo en el crédito que tenga en su contra", por la siguiente: "pudiendo deducir estos valores de los saldos que adeude el propietario, hacerlos efectivos en el crédito que tengan en su contra o cobrarlos incidentalmente ante el tribunal a que se refiere el artículo 13".

ARTICULO 48º

Agregar el siguiente inciso segundo nuevo:

"Los derechos notariales y de conservadores en estas escrituras y en su inscripción no podrán ser superiores al 25% de los mínimos establecidos en los aranceles respectivos sin considerar la cuantía del acto o contrato, por la cual no se podrá cobrar suma alguna."

ARTICULO 49º

Reemplazar el inciso tercero por el siguiente:

"Los pobladores que presenten su solicitud de exención de los impuestos fiscales que gravan los bienes raíces contemplada en el artículo 22 de la Ley 4.174, modificada por la ley Nº 16.467, de 3 de mayo de 1966, dentro de un plazo de seis meses señalado en el inciso anterior, gozarán de dicho beneficio a contar de la fecha del otorgamiento de la respectiva escritura. En caso contrario, regirán las reglas generales."

ARTICULO NUEVO, DESPUES DEL 65º

Agregar el siguiente:

ARTICULO...— La exención de impuestos fiscales a que se refiere el artículo 14 del D.F.L. Nº 2, de 1959, cuyo texto definitivo fue fijado por el D.S. Nº 1.101, del Ministerio de Obras Públicas, de 3 de junio de 1960, se aplicará solamente respecto de aquellas "viviendas económicas" que estén habitadas personalmente por su propietario o su familia y de [illegible] o locales acogidos al D.F.L. Nº 2 que sean ocupados personal y directamente por sus dueños. Esta exención será aplicable, además, hasta una (1) "vivienda económica" o un local u oficina, respecto de un mismo propietario, que sea ocupado a cualquier título por terceros.

Para acogerse a la exención referida, el interesado deberá declarar ante la Inspección de Impuestos Internos correspondiente que con relación a los inmuebles de que se trata se cumplen las circunstancias establecidas en el inciso anterior.

Las declaraciones falsas serán sancionadas con las penas señaladas en el Nº 4 del artículo 97 del Código Tributario y con presidio menor en sus grados mínimo a medio.

Los cónyuges no separados de bienes serán considerados como una sola persona para los efectos de la aplicación de este artículo.

A partir de la publicación de la presente ley, las "viviendas económicas" y las oficinas y locales que no estén en la situación contemplada en el inciso primero estarán afectas a todo impuesto fiscal que grave la propiedad raíz.

El mayor rendimiento de los impuestos de bienes raíces que se produzca de acuerdo a los incisos anteriores se destinará a financiar las inversiones en urbanización de poblaciones, calles, pasajes y terrenos destinados a la vivienda popular que el Presidente de la República declare sujeta a normas especiales de acuerdo a esta ley.

No obstante, lo dispuesto en el presente artículo no se aplicará a aquellos inmuebles que sean de propiedad de empresas constructoras".

ARTICULO 70º

Consultarlo entre las disposiciones generales, colocando el epígrafe "TITULO V.— DISPOSICIONES GENERALES", antes de él.

ARTICULO 74º

Reemplazar la relación "1|1000", por "1|100".

ARTICULOS NUEVOS

Agregar, al final, los siguientes:

"**Artículo.**— El Presidente de la República podrá determinar dentro de las áreas urbanas de la ciudad zonas de construcción obligatoria, en cuyo caso los propietarios de inmuebles no construidos o declarados ruinosos o insalubres por la autoridad competente deberán edificarlos dentro del plazo de dos años de efectuada la declaración de zona de construcción obligatoria.

Si transcurrido dicho plazo no se iniciaren las construcciones definitivas o iniciadas se suspendieren por más de seis meses, se aplicará al propietario un impuesto progresivo de 4% por cada año, hasta un máximo de 20% sobre el avalúo fiscal de inmueble, que se cobrará conjuntamente con el tributo establecido en la ley 4.174, como un recargo.

El rendimiento de este impuesto será a beneficio de la Corporación de Servicios Habitacionales para los fines de la presente ley".

"**Artículo.**— Declárase que las facultades concedidas al Presidente de la República por los artículos 19, 27, 36, 48; y 4º transitorio de la ley 16.391 no se agotan por el ejercicio parcial que se haya hecho o se haga de ellas".

"**Artículo...**— Aclárase el contenido del inciso segundo del artículo 49 de la ley Nº 16.391, de 16 de diciembre de 1965, que creó el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en el sentido que las exenciones que en dicho inciso se contienen se refieren a todos los permisos que se soliciten o hayan solicitado y obras que se ejecuten o encomienden o se hayan ejecutado o encomendado, con sus recursos propios, la Corporación de la Vivienda, la Corporación de Servicios Habitacionales y la Corporación de Mejoramiento Urbano; sea en virtud de contrato a precio fijo o suma alzada, por el sistema de administración delegada o cualesquiera otro sistema que admita la ley. Declárase que, no habiéndose derogado ni expresa ni tácitamente el contenido del artículo 36 del D.F.L. Nº 285, de 1953, cuyo texto definitivo fue fijado por el Decreto Supremo Nº 1.100, del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial de 28 de julio de 1960, debe dársele este mismo alcance interpretativo, en términos tales que las exenciones previstas alcanzan a todas las obras ejecutadas o que se iniciaron bajo el imperio de ese Decreto con Fuerza de Ley".

"**Artículo...**— Será aplicable a la Empresa de Agua Potable de Santiago y al Servicio de Agua Potable El Canelo y a las Empresas y Administraciones de Agua Potable del país lo previsto en el artículo 132 del D.F.L. Nº 4, de 1959. El reclamo a que se refiere el inciso segundo de dicha disposición deberá efectuarse a la Dirección de Servicios Sanitarios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

"**Artículo...**— La Corporación de la Vivienda y la Corporación de Servicios Habitacionales otorgarán escrituras definitivas de compraventa por las viviendas y locales comerciales ubicadas en poblaciones que hubieren construido antes del 31 de diciembre de 1966, aún cuando la Municipalidad respectiva no se hubiere recibido de ellas y los Conservadores de Bienes Raíces procederán a inscribirlas sin más trámite.

Si se trataren de edificios que deben regirse por el Capítulo V del Decreto Supremo Nº 880 del Ministerio de Obras Públicas publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de mayo de 1963, bastará para la enajenación por pisos o departamentos con el plano de cada piso archivado en el Conservador de Bienes Raíces respectivo y la mención de esta ley en la respectiva escritura, en la forma establecida en el artículo 11 de la ley 11.464 y su reglamento".

"**Artículo...**— Substitúyese en el inciso 4º del artículo 2.o del D.F.L. Nº 285, de 1953, cuyo texto definitivo fue fijado por el Decreto Nº 1.100 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial de 28 de julio de 1960, el guarismo "10%" por "20%".

"**Artículo...**— Los inmuebles que hubieren sido donados a la Corporación de Mejoramiento Urbano, de la Vivienda o de Servicios Habitacionales, podrán ser a su vez cedidos gratuitamente, sin perjuicio de que dichas instituciones cobren por las obras que ellas hubieren ejecutado en dichos terrenos".

"**Artículo...**— Declárase de utilidad pública y autorízase al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para expropiar los inmuebles advacentes al trazado de la conexión de la Carretera Panamericana Norte y Sur, en Santiago, que sean necesarios para construir habitaciones a los ocupantes que resulten desalojados de las propiedades afectadas por la realización de las obras de la citada Carretera".

"**Artículo...**— La Dirección de Desarrollo Urbano del Ministerio de la Vivienda podrá resolver en segunda instancia las resoluciones dictadas por los Directores de Obras de las Municipalidades, siempre que se presenten antecedentes fundados en dicha apelación".

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor SANHUEZA. — Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Sanhueza, Diputado informante de la Comisión Especial de la Vivienda.

El señor SANHUEZA. — Señor Presidente, la Comisión Especial de la Vivienda de esta Corporación se abocó al estudio y análisis del Mensaje que propone un conjunto orgánico de medidas relativas al saneamiento de títulos de dominio y urbanización de poblaciones en situación irregular, con urgencia calificada de "suma".

Al efecto, la Comisión sesionó durante veinte horas aproximadamente y escuchó la opinión de las personas que se mencionan en el informe que está a disposición de los Honorables Diputados, vinculadas por su cargo o función con los diversos aspectos del problema que se intenta resolver, lo cual permitió allegar el mayor caudal de información objetiva sobre el objeto del proyecto y naturalmente, sobre el sentido y alcance de sus disposiciones frente a la realidad social.

Vigoroso antecedente para la consideración del proyecto constituyó el trabajo previo realizado por encargo de la Cámara, en orden a investigar las irregularidades, fraudes, estafas y otros engaños cometidos en los loteos y divisiones de terrenos. Tal investigación se inició según es de conocimiento de los Honorables señores Diputados, en enero de 1966, con ocasión de una instancia formulada en ese sentido por el Departamento de Desarrollo Social de la Corporación de Servicios Habitacionales (Consejería Nacional de Promoción Popular), la que, en definitiva, arrojó abundante luz sobre las numerosas irregularidades que han estado cometiendo loteadores y propietarios promitentes vendedores, asilados en disposiciones civiles y comerciales generales que no podían referirse a una situación social irregular y "sui generis", en perjuicio de modestos conciudadanos sin conocimientos ni asesoría jurídica, ansiosos de obtener esa seguridad mínima y necesaria que dá la propiedad de un predio donde levantar la morada de sus familias, donde invertir trabajo y ahorros para la comodidad o bienestar de éstas. Numerosos loteadores y propietarios promitentes vendedores explotaban inescrupulosamente esta necesidad y la modestia y sencillez de quienes perseguían realizarla, loteadores y propietarios promitentes vendedores se aprovechaban de los naturales vacíos de una legislación civil y comercial, concebida para el ordenamiento de situaciones y negocios regulares en una realidad social ordenada, para engañar, estafar y defraudar a los pobladores, valiéndose de ardides que es obligación de la ley prever y sancionar. El proyecto está, precisamente, destinado a superar ese vacío.

Los antecedentes de hecho expuestos están en conocimiento de los Honorables señores Diputados ya que por acuerdo unánime de la Cámara, se publicó —en el desarrollo de la investigación a que me he referido— un aviso a través de todo el país, pidiendo que se formularan denuncias o allegaran antecedentes de cualquier índole que pudieran servir al cumplimiento del cometido propuesto. Fue así como se recibieron más de cien denuncias, en las cuales se acreditaron, de manera múltiple y concordante, diversos engaños, ardides, fraudulentas maquinaciones y procedimientos de mala fe destinados a apropiarse de los ahorros que con arduo esfuerzo habían logrado reunir los pobladores y promitentes compradores, en el anhelo, vigorosamente sentido, de llegar a la propiedad de la casa familiar.

Esta investigación evidenció además, hecho que resulta de capital importancia frente al proyecto en estudio, la impunidad penal, y, muchas veces civil, en que quedaban tales loteadores no obstante la valiosa labor realizada por el Supremo Gobierno a través del Departamento de Desarrollo Social de la Corporación de Servicios Habitacionales (Consejería Nacional de Promoción Popular), y de las Intendencias y Gobernaciones, especialmente la Intendencia de Santiago, que, cumpliendo instrucciones de Su Excelencia el Presidente de la República, prestaron asistencia jurídica especializada a los pobladores. Como he dicho, esto ha sido posible merced a un vacío de nuestra legislación, vacío absolutamente lógico y comprensible si se considera que a la fecha de la dictación de los cuerpos legales fundamentales sobre la materia no existían las condiciones sociales especiales (explosión demográfica, migración rural a las ciudades, insuficiencia habitacional urbana popular, etcétera) que han creado este problema de patología o irregularidad social, el que, por consiguiente, al margen del ordenamiento general, requiere soluciones específicas, expeditas y eficaces. Ello consta a cada uno de los Honorables señores Diputados, ya que no existe localidad de Chile donde no se hayan producido estos hechos, ni parlamentario alguno que no haya luchado, en una u otra forma, por solucionar problemas de esta índole, estrellándose una y otra vez, reiteradamente con que la ley no le proporcionaba los correctivos penales y civiles necesarios, y con que los loteadores y promitentes vendedores, con astucia y sagacidad hacían caber —subsumían— sus ardides dentro de las formas contractuales permitidas, escapando así a la sanción que la justicia y la equidad reclaman con vigor para ellos.

De esta suerte la Comisión Especial de la Vivienda, después de prolijo y objetivo estudio de los antecedentes de la investigación mencionada, concluyó, de manera unánime, en la necesidad de una legislación especial relativa a esta materia de caracteres peculiares. El estudio de tal legislación no llegó, empero, a materializarse por la Comisión, en conocimiento de que, por especial encargo del Ejecutivo, se preparaba un proyecto que, precisamente, contenía las normas que hoy tengo el honor de informar.

Ahora bien, el proyecto, frente a los hechos sociales que lo motivan, se propone esencialmente dos finalidades:

1º— Permitir a los pobladores obtener el dominio de los predios cuya adquisición iniciaron por cualquier clase de actos o contratos, frecuentemente informales, que hayan tenido por finalidad última o inmediata la transferencia del dominio, tales como ventas, promesas de venta, reserva de sitios, adjudicaciones en lote, constitución de comunidades o sociedades, etcetera, tendientes a la formación de nuevas poblaciones, sin sujetarse a las diversas disposiciones generales y especiales relativas a tales actos o contratos; y

2º— Ejecutar por cuenta de quien sea responsable, las obras de urbanización de la respectiva población, incluso mediante la realización de sus bienes con ese objeto, en los términos y circunstancias que más adelante deberé detallar.

Antes de seguir la relación, es útil poner énfasis en una circunstancia que parece presidir el espíritu del proyecto: dentro de una sana técnica legislativa, sus disposiciones tienen un ámbito bien determinado, orgánico y propio, cual es, el de las poblaciones en situación irregular; y frente a ellas, exclusivamente a ellas, se proponen los solos objetivos que acabamos de denunciar. No se escapó a la consideración de la Comisión que, en loteos regularmente realizados —frente a la legislación vigente— se pueden producir, y de hecho acaecen, situaciones de irregularidad por incumplimiento, quiebra, insolvencia, vicios de la titulación, dominio mal constituido etcétera. No ha sido, sin embargo, el sentido del proyecto abordar tales situaciones frente a las cuales la nueva legislación actuará por presencia y que, en todo caso, tienen correctivo en la legislación positiva actual, mediante acciones específicas y procedimientos especiales. Se ha intentado, pues, dentro de lo que se ha estimado una correcta técnica legislativa, circunscribir la acción de la nueva ley a los loteos que ella define como irregulares y crear los medios —actos de gobierno y acciones y procedimientos judiciales y administrativo— tendientes a obtener en ellos la transferencia del dominio a los pobladores y, la ejecución, por cuenta de quien sea responsable, de las obras de urbanización en la respectiva población.

Fue preocupación de la Comisión, dentro de esa preceptiva que parece estimable, no introducir ni considerar en su articulado disposiciones extrañas a esas materias. Debo advertir, además que por tratarse como ocurre en la especie, de un proyecto que interesa a grupos sociales modestos, huérfanos, por tanto, de una subida o prolija instrucción, la Comisión evitó emplear diversos términos (valga, por ejemplo, "título definitivo de dominio", etcétera), en su justa y jurídica acepción técnica, y los uso según el sentido o acepción que entre los pobladores y en el lenguaje vulgar han adquirido ésas y otras expresiones, para facilitar así el acceso a la comprensión popular de una ley que se ha intentado realizar lo más auténtica posible, elemento de juicio que deberá tener presente la Judicatura en su interpretación, al aplicarla a los casos particulares que sean sometidos a su conocimiento y resolución.

Antes de abordar la exposición de la estructura y articulado mismo del proyecto es menester dejar constancia de que éste fue aprobado en general por la unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión.

Ahora bien, el proyecto mismo consta de 78 artículos, contenidos en cinco Títulos, divididos, a su vez, en Párrafos.

Los Títulos son los siguientes:

I.— De la Población Irregular;
II.— De la Corporación de Servicios Habitacionales;
III.— Del Procedimiento;
IV.— De la Urbanización; y
V.— Disposiciones transitorias.

Con el mayor empeño de brevedad, y deteniéndome sólo en lo más central y relevante, y en especial, en aquellas disposiciones que entrañan una excepción a la legislación común, pasaré ahora a abordar el contenido de cada Título.

Según el Título I, un decreto supremo del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, exento del trámite de toma de razón por la Contraloría General de la República, dictado de oficio o a petición de parte, que deberá a lo menos especificar la ubicación del inmueble, podrá declarar —afectándola a todas las disposiciones de la ley— una población en situación irregular, en cualquiera de los siguientes casos:

"1º— Cuando respecto de los terrenos en que se encuentra la población se hayan realizado cualquiera clase de actos o contratos que tengan por finalidad última o inmediata la transferencia del dominio, tales como ventas, promesas de ventas, reservas de sitios, adjudicaciones en lote y constitución de comunidades o sociedades tendiente a la formación de nuevas poblaciones sin estar ejecutadas o garantizadas las obras de urbanización como lo exige el artículo 117 de la Ley General sobre Construcciones y Urbanización; y

"2º— Cuando se hayan realizado los mismos actos o contratos habiéndose constituido garantías para las obras de urbanización, pero haya ocurrido cualquiera de las siguientes circunstancias: a) que las garantías sean insuficientes; b) que las obras de urbanización no se hayan efectuado dentro del plazo fijado; c) que no se haya señalado plazo para realizar las obras y hayan transcurrido más de 2 años contados desde la constitución de la garantía; y d) que no se hayan renovado las garantías en la forma exigida por la ley."

Para los efectos de la historia fidedigna de la ley, parece importante, aunque pudiera parecer obvio, señalar que la enumeración de actos o contratos que configuran la irregularidad no es taxativa. Está hecha solamente por vía de ejemplo. Caben, en consecuencia, otros actos eventuales o contratos posibles, aparte de los enumerados.

En conformidad con un principio universal de justicia, el artículo 3º del proyecto establece un procedimiento breve y concentrado, excepcional o de derecho estricto, de reclamo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, por parte del propietario o loteador afectado con el decreto referido. De esta manera, el proyecto, no obstante introducir innovaciones profundas y necesarias en nuestro ordenamiento positivo, como, por ejemplo, el saneamiento de nulidades en forma y plazos especiales, se ha preocupado, empero, de respetar y consagrar en su articulado garantías, derechos y prevenciones que constituyen principios necesarios de justicia, evitando que el celo de ésta pueda llevar a la arbitrariedad.

Uno de los efectos esenciales del decreto, si no se ha reclamado en el plazo legal útil o si se ha rechazado el reclamo interpuesto, es el siguiente: por la sola publicación del decreto se entenderán embargados, para todos los efectos legales y, especialmente, para los efectos del Nº 3 del artículo 1.464 del Código Civil, e linmueble en que se encuentre ubicada la población, los bienes destinados a su uso y beneficio y todos los demás destinados para las obras de urbanización.

La Corporación de Servicios Habitacionales tendrá, por el solo ministerio de la ley, la calidad de depositaria de los bienes embargados y podrá requerir directamente el auxilio de la fuerza pública para el mejor desempeño de su función.

A solicitud de cualquiera persona, el decreto podrá inscribirse en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces respectivo y anotarse al margen de la inscripción de dominio.

Ahora bien, para los efectos de la urbanización, el propietario de los terrenos en que se encuentra ubicada la población, será responsable de las obligaciones de ejecutar las obras de urbanización y de otorgar título definitivo de dominio en favor de las personas con quienes haya celebrado los actos o contratos a que se refiere el artículo 2º de esta ley.

Si el propietario no ha comparecido personalmente a la celebración de dichos actos y contratos, se presume de dedecho que ha conferido mandato suficiente cuando concurran los siguientes requisitos:

a) Que se haya ocupado materialmente la totalidad o parte de los terrenos de la población por las personas que resulten ser acreedores a que se les otorgue título defintivo de dominio;

b) Que esa ocupación material haya durado por lo menos 1 año; y

c) Que en ese lapso el propietario no haya ejercido judicialmente contra todos los pobladores una acción posesoria, reivindicatoria o cualquiera otra destinada a hacer efectivos sus derechos.

De la obligación de ejecutar las obras de urbanización serán también responsables, en forma solidaria con el propietario, las personas que hayan actuado en la formación de la población asumiendo la calidad de loteadores.

Para los efectos de esta ley, se entiende por "loteador" cualquier persona natural o jurídica que, en una u otra forma, ejecute algún acto tendiente a la formación de una población, como ser: requerir autorizaciones para subdividir; realizar o encargar obras de urbanización; celebrar los actos o convenios a que se refiere el artículo 2º o permitir la radicación de pobladores.

Más aún, con el objeto de hacer eficaces tales disposiciones, el inmueble en el cual se encuentra ubicada la población se entiende afecto privilegiadamente, con preferencia a toda otra clase de créditos, el cumplimiento de la obligación de otorgar título definitivo de dominio en favor de los pobladores.

Los procedimientos judiciales que terceros inicien o hayan iniciado para hacer efectivos los derechos de los dueños o poseedores, los derechos reales, los embargos, derechos de retención y prohibiciones, los derechos de goce o cualquiera clase de acciones relativas o que afecten al inmueble respectivo, no podrán dejar sin efecto, en modo alguno, la preferencia que se establece en el inciso primero.

Este título, como términos nuevos —substantivos en la ley— define los conceptos de: población; población en situación irregular; inmueble (el solar, casco o terreno) en que se encuentra ubicada la población; loteador y poblador, los que, de consiguiente, deberán entenderse en su sentido y alcance legales, que primarán sobre toda otra acepción.

El artículo de este título II, otorga a la Corporación de Servicios Habitacionales las atribuciones, facultades, obligaciones y deberes necesarios para hacer operar eficazmente a la ley. Por ejemplo: Actuar como parte en los procedimientos judiciales que se originen;

Representar los intereses generales de los pobladores y, también, los derechos del propietario y loteadores en cuanto puedan interesar a los pobladores;

Hacer las publicaciones e inscripciones establecidas en la ley;

Recibirse, bajo inventario, de los bienes a que se refiere el artículo 4º y administrarlos en conformidad con la ley;

Realizar los demás bienes del propietario y loteadores que sean necesarios para financiar las obras de urbanización u otras obligaciones que deban pagarse en dinero;

Ejecutar o encomendar la ejecución de las obras de urbanización de la población, por cuenta y a costa de quienes sean lealmente responsables, sin perjuicio de lo que se establece en el artículo 27;

Intervenir en los procedimientos de verificación de derechos que hagan valer los pobladores para que se les otorgue título definitivo de dominio, y actuar como repreentante legal del propietario en la escrituras que se extiendan;

Cobrar y percibir el precio o valor que los pobladores se hayan comprometido a pagar según los actos o contratos respectivos a los fines establecidos en esta ley y aplicar esos valores, etc.

La parte final del título establece, además, que "el Ejecutivo podrá dictar un reglamento especial que contenga normas que permitan adecuar la organización de la referida Corporación al mejor cumplimiento de las atribuciones y actos que por esta ley se le encomiendan. El proyecto del Ejecutivo establecía, en esta parte, que "el Presidente de le República dictará un reglamento especial". La Comisión estimó conveniente reemplazar la voz imperativa por la facultativa, a fin de evitar toda duda, respecto al hecho de que la Corporación podrá ejercer las referidas atribuciones y actos inmediatamento de promulgada la ley, aunque inicialmente lo haga en forma precaria e insuficiente, sin todos los medios necesarios; de modo que, legalmente, no está obligada a esperar la dictación del reglamento para actuar, si bien éste, de hecho, será imprescindible para la eficacia integral o plenaria de la ley, ya que es sabido que la Corporación no cuenta en este instante con la oranización necesaria para ello. Sin embargo —repito— la gravedad y urgencia de los problemas que esta ley está destinada a solucionar, ha hecho preferible aclarar, perentoriamente, esta circunstancia.

TITULO III.— El procedimiento judicial que establece el proyecto, inspirado en una analogía con el juicio de quiebras, destinado a liquidar los bienes del fallido y a pagar a sus acreedores, se tramitará en tres cuadernos principales:

a.— El declarativo;
b.— El de administración; y
c.— El de verificación.

En el declarativo se determinará a las personas que sean responsables de las obligaciones que se mencionan en los Nºs 1.o y 2.o del artículo 3.o, y de la obligación de indemnizar a quienes no puedan obtener título definitivo de dominio; y se fijará el costo de las obras de urbanización que se encuentren pendientes.

En el de administración se tramitará todo lo concerniente a la administración de bienes que se encomienda a la Corporación de Servicios Habitacionales, la realización de los bienes embargados y la ejecución de las obras de urbanización.

En el de verificación, se tramitarán todas las cuestiones y reclamos que se originen con motivo de las peticiones de los pobladores para que se les otorgue título definitivo de dominio.

El procedimiento judicial a que se refiere esta ley será de la competencia del Juez de Letras de Mayor Cuantía de asiento de Corte de Apelaciones que corresponda según la ubicación del inmueble en que se encuentra la población, y esta competencia no será alterada aun cuando entre los interesados haya personas que gocen de fuero especial. Sin embargo, la Corporación de Servicios Habitacionales podrá concurrir a los tribunales allí indicados o al de Letras de Mayor Cuantía del departamento en que se encuentra la población.

Toda cuestión que se suscite en el juicio se tramitará como incidente, salvo que la presente ley señale un procedimiento diverso.

Las apelaciones se considerarán sólo en el efecto devolutivo. Este precepto no se aplicará a las apelaciones interpuestas por la Corporación de Servicios Habitacionales, ni a las expresamente exceptuadas. Todas ellas gozarán de preferencia para su agregación extraordinaria a la "tabla" y para su fallo.

Todas las resoluciones que se dicten en el procedimiento especial a que se refiere esta ley no serán susceptibles, en ningún caso, de los recursos de casación en la forma y en el fondo.

Los tres párrafos siguientes de este título son de carácter netamente procesal o adjetivo, y están destinados a dar normas sobre ritualidades, plazos, consecuencia o preclusión, medidas precautorias, embargos, suerte de la acción hipotecaria, recursos, plazos para interponerlos, concurrencia de pobladores a un mismo juicio, notificaciones, forma de la tramitación, etcétera.

La Comisión estimó equitativo aumentar diversos plazos consignados en esos párrafos, con el de la tabla de emplazamientos, dando así justa oportunidad para hacer valer eficazmente eventuales derechos que, de otra forma, podrían haber quedado irre[illegible] dos.

El procedimiento —siguiendo en esto la técnica o espíritu de toda la ley— introduce innovaciones y constituye en muchos aspectos una excepción a la legislación procesal vigente, conserva, sin embargo, la consagración de los principios generales de oportunidad, garantías y formas para la defensa —reclamación— de los propietarios o loteadores; y parece así un cuerpo eficaz, bien estructurado y equitativo de intervención judicial frente al grave problema de las poblaciones en situación irregular, ya que hace pesar la prueba sobre el propietario o loteador, pues el hecho de la dictación del decreto constituye un antecedente serio y fundado de que existe una irregularidad, que el que aparece como responsable, o usufructuario de ella, el propietario o lotetador, debe desvirtuar.

Finalmente, este título le da una calificación genérica de utilidad pública, para los efectos de expropiación [illegible] deberá hacerse de acuerdo con el procedimiento del artículo 50 de la ley Nº 16.391— de los inmuebles en que se encuentren ubicadas las poblaciones en situación irregular, y también de los inmuebles ubicados dentro del radio urbano de las comunas en que se hubieren construido viviendas pertenecientes a terceras personas distintas del propietario del suelo, a fin de que la entidad expropiante proceda en la forma que determine un reglamento especial que dicte el Presidente de la República a vender a cada uno de los pobladores que acrediten derecho a ello, los respectivos lotes. Los artículos 51 a [illegible] constituyen normas especiales que parecen de toda justicia sobre la indemnización que corresponde al expropiado.

El articulado del título relativo a la urbanización faculta al Ejecutivo para establecer requisitos mínimos de urbanización; da normas para efectuarla aún en poblaciones no declaradas en situación irregular, mediante [illegible] y colaboración de los pobladores, incorporándolos al proceso de dignificación progresiva y de mayor participación comunitaria en que está empeñado el Supremo Gobierno [en el] cumplimiento de su programa. Ha conservado, después de largos y controvertidos debates en la Comisión, la participación activa y la fiscalización técnica de las Municipalidades en este proceso, a fin de no desarticular el sistema en actual vigencia, si bien instituye [illegible] a la vez, plazos y correctivos para el caso de posibles [omisiones] municipales que entorpecieran la marcha de la [illegible]

De la misma manera, bien se procuró, en el articulado del proyecto, facilitar la ejecución de obras me[illegible] eliminando requisitos a [illegible] onerosos, se conjugó también cuidadosamente este aspecto con las leyes vigentes en los colegios profesionales, no [para] tutelar los intereses de los profesionales, sino por las razones de seguridad que hacen necesaria, en alguna medida, su participación. Aquí una vez más, según lo he señalado en forma repetida en esta exposición, el texto del proyecto ha conjugado las [illegible] necesidades, los cambios [illegible] rativos, con el respeto a [las nor]mas que estén asentadas [en] motivos permanentes y [válidos] de utilidad o justicia.

La Comisión mejoró este título en algunos aspectos [de] mera forma, como una m[ayor] propiedad en el empleo [de] ciertos términos. Por ejemplo, habla de "pagar" en vez de "cancelar", cuando se refiere a la solución de obligaciones. Además, en cuanto a la [participa]ción de los pobladores frente a las obras de urbanización [y la] gestión que les creará obligaciones pecuniarias, se estimó necesario, ante la posibilidad de no contar con el acuerdo unánime de ellos, a[ceptar] gar que esa petición debe ser efectuada en la forma que establezca el reglamento y, asimismo, dejar abierta la oportunidad añadiendo al proyecto original las expresiones "en cualquier momento".

Al omitir la glosa de [las] disposiciones transitorias, [los] Honorables señores Diputados conocen, y concuerdan [con lo] expuesto, cabe afirmar:

1º— El proyecto de ley que tengo el honor de informar, constituye legislación auténtica, en el sentido que los tratadistas de política legislativa dan a esta expresión. Es decir, la norma no se crea desde arriba, desde el [illegible] hermético e insensible del legislador: al contrario, ella asciende desde la realidad social. Son 80 mil familias, como mínimo, las que padecen los efectos de los llamados "loteos brujos": son 80 mil modestos trabajadores, en su mínimo, víctimas de engaño, fraude, estafa, perjuicio económico y frustración. Y quienes inspiran este proyecto no está inspirado en una doctrina foránea ni es una importación de legislación extranjera;

2º— El proyecto innova, introduce muchos y severos correctivos en la legislación general, concebida para situaciones regulares. Frente a un estado de patología social [gra]ve y alarmantemente generalizado, impone una terapia drástica. Sin embargo, conserva, en lo jurídico y en lo técnico, el respeto a los principios permanentes de equidad y justicia, sin los cuales su aplicación sería arbitraria. Por ejemplo, cuando se eliminó la posibilidad de alegar lesión enorme por parte del propietario o loteador, cuando

En 1865, el 26% de la población chilena, 521.000 habitantes más o menos, vivían en la ciudad; y el 74%, 1.298.000 habitantes, en los campos. En 1920, la proporción había cambiado ostensiblemente; el 46% era población urbana, y el 54%, población rural. Y en 1952, la última cifra que tenemos a mano, el 60% de nuestros conciudadanos se ha venido a vivir a la ciudad, y sólo el 40%, quedó en los campos.

Es evidente que la reforma agraria que está sosteniendo y llevando a cabo este Gobierno, en cierta medida, detendrá este proceso; pero la evolución del mundo es incontenible y el aumento de la población en nuestras ciudades es un hecho insoslayable que no podemos dejar de estudiar y analizar adecuadamente, desde el punto de vista social, económico y político.

El poblador y la población, como realidad humana y social, es hoy día el hecho más contundente de nuestra sociedad. Nuestras ciudades están hoy día formadas, en un 75%, por poblaciones que denominamos "marginales", porque carecen y están al margen de todos los servicios y beneficios que ofrece la comunidad, y porque, especialmente sus habitantes, están también excluidos de esa comunidad espiritual que debe hacer sentirse a todos los hombres que habitan una ciudad, miembros activos e iguales del todo social.

Esta situación de marginalidad y desamparo produce, como consecuencia lógica, el empeño de los pobladores que la sufren por superarla a toda costa. Algunos, los menos, lo hacen mediante el esfuerzo individual y personal para obtener mejores rentas que les permitan salir de la población y trasladarse a sectores más acomodados. La otra actitud, que también surge espontáneamente del seno de la población misma, es buscar en la unión y en la organización común la manera de empinarse sobre los problemas del sector en que se habita, allegando soluciones, abriendo paso al progreso de todos como conjunto social. Es la mejor actitud y la que sigue nuestro pueblo en su gran mayoría. Así han nacido las juntas de vecinos y los centros de adelanto, a pesar de las dificultades, del desconocimiento del legislador y de la ninguna atención que sucesivos gobiernos han dado a esta realidad social.

Ahora bien, el principal problema que produce este hecho social de la organización de la población ha sido, justamente, la explotación inicua del desamparo de esta gente y de su necesidad apremiante de encontrar un lugar donde vivir. De esto se han aprovechado individuos sin escrúpulos que han realizado estos loteos irregulares, que tan bien ha caracterizado el señor Diputado informante de la Comisión Especial de la Vivienda.

El Gobierno del Presidente Eduardo Frei, desde la primera hora, procuró resolver los problemas que tenían los pobladores en este sentido. No desde arriba, no con sentido paternalista, sino poniéndose en contacto con las propias organizaciones de base, para buscar las maneras, los caminos y los métodos que permitieran que estos individuos inescrupulosos fueran castigados en forma ejemplarizadora y que esta gente, que ha pagado las más de las veces, mucho más de lo que vale verdaderamente el sitio que ocupan, obtuviera sus títulos de dominio y conquistar la urbanización mínima de su sector habitacional.

Así es como la Consejería Nacional de Promoción Popular se ha puesto en contacto con muchos sectores de poblaciones que sufren este tipo de problemas y ha logrado entregar los correspondientes títulos de dominio definitivos a los pobladores de las poblaciones "Padre Undurraga", Margarita Suárez", "Italia", "Berliotz" "San Judas Tadeo", en Peñalolén; "Lo Aránguiz Sur", Jardín Lo Prado y Peñalolén, en la comuna de Ñuñoa, y varias otras, las cuales les dan un total de 2.219 familias que gracias a esta labor de la Consejería, tienen hoy día sus títulos de dominio.

Por otra parte, en estos momentos están en proceso de entrega de los títulos de dominio las siguientes poblaciones, la gran mayoría de ellas de la provincia de Santiago: La Estrella Villa Letelier, Cerrillos Sur, Primavera —allí estuve justamente el domingo pasado, en la mañana, en un acto en el cual los funcionarios de la Consejería, señores Jaime Reyes y Juan Castellani, entregaron el título de dominio a los pobladores de ese sector, en la popular comuna de La Granja-Balmaceda, Luis Emilio Recabarren, Villa Conchalí Obreros Municipales de Ñuñoa, Angel Bergaño, Buenos Aires, Estación Pichidangui y Pasaje Escanilla, poblaciones donde viven en conjunto 1.478 familias de modestos pobladores chilenos que también, gracias a la labor de ese organismo público llamado Consejería Nacional de Promoción Popular, están logrando dar solución a su problema habitacional, a lo menos en lo que se relaciona con los títulos de dominio.

Pero, desgraciadamente, la legislación sobre esta materia, inspirada en conceptos romanísticos estrictos del siglo pasado, cuando se desconocía la realidad social que hoy día estamos viviendo, no permiten, en muchos casos, dar una solución adecuada. Es así como la Consejería Nacional de Promoción Popular ha debido entablar querellas criminales contra los loteadores de Villa Conchalí, María Elena, Las Torres de Macul, Joaquín Aguirre Luco, Carlos Aguirre Luco, Nueva Palena, 2º sector, La Lata, Santa Inés de Macul, San Luis de Macul, Nueva Palena, Visco Vimaco, Atacama y muchas otras, en las que a más o menos 3.000 familias les ha sido imposible resolver sus problemas a través de las actuales vías legales, porque, desgraciadamente, la legislación vigente no se refiere a estos problemas.

El proyecto de ley que conoció la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, despachado ya por la Comisión Especial de la Vivienda fue presentado por el Ejecutivo justamente con el objeto de sanear los títulos de dominio y urbanizar las poblaciones irregularmente constituidas. Tuvo su origen en un proyecto de ley dado a conocer por la Intendencia de Santiago el 21 de enero del año pasado, elaborado con la experiencia obtenida en la atención, solución y conocimiento de cientos de casos de pobladores que habían sido estafados en la manera ya dicha.

Debido a la imposibilidad de encontrar una salida legal a este problema y, en especial, a la falta de estrictez del legislador para sancionar a los culpables de estos delitos de estafa, la Intendencia de Santiago se abocó al estudio de una iniciativa que permitiera afrontar esta situación, dando como fruto un proyecto de ley, el cual fue posteriormente adicionado con proposiciones de la Consejería Nacional de Promoción Popular y refundido en un nuevo texto por los abogados de la Corporación de Servicios Habitacionales, dependiente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

La Comisión de Hacienda ha conocido de este proyecto y lo ha aprobado en general en la forma como había sido despachado por la Comisión Especial de la Vivienda. La Comisión de Hacienda estudió especialmente los puntos que se relacionan con los aspectos tributarios y de financiamiento, que eran los que precisamente le correspondían.

Los artículos 47, 48, 49 y 50 del Proyecto establecen la forma de autorizar la escritura, de efectuar las inscripciones posteriores a todo procedimiento de que ha dado cuenta el Diputado señor Sanhueza. De acuerdo con el artículo 47, no será necesario acreditar el pago del impuesto territorial ni acompañar el certificado de pavimentación, cosa que, por cierto, los pobladores, en la mayoría de los casos, no pueden realizar. Sin embargo, el propietario que transfiera la propiedad quedará obligado a pagar los impuestos adeudados.

En el inciso final del artículo 47 se señala que, si el poblador hubiere pagado las contribuciones respectivas, tendrá derecho a repetir contra el propietario lo que hubiere pagado. Esta disposición se encuentra complementada con una indicación de la Comisión de Hacienda que declara que este derecho del poblador contra el propietario podrá hacerse efectivo deduciendo estos valores de los saldos que le adeude al propietario, haciéndolos efectivos en el crédito que tenga en su contra o cobrándolos incidentalmente ante el tribunal a que se refiere el artículo 13.

Esta disposición se originó en una insinuación que hice en la Comisión de Hacienda y que no emanó justamente de una idea de este parlamentario, sino de una sugerencia de la Junta de Vecinos de la población "Comunidad Los Quillayes", ubicada en el departamento de Puente Alto, que tengo el honor de representar en esta Corporación.

Efectivamente, los dirigentes de estos pobladores me hicieron llegar una comunicación por medio de la cual en nombre de esa Junta de Vecinos, me reseñaron su problema.

En ella me decían: "El 55% de los compradores de sitios en esta Población, nos vimos obligados a pagar las contribuciones desde 1956 hasta 1965, en razón que el señor loteador no lo hizo, y por temor al remate con todo lo que teníamos edificado, que al haberse efectuado, el producto total habría sido para el Sr. loteador, ya que el dueño hasta hoy es él.

"En razón a lo expuesto, venimos en solicitarle se digne tenerlo a bien, hacerle las siguientes indicaciones al proyecto referido:

"1.— Que los señores loteadores, que con toda mala fé no pagaron las contribuciones, devuelvan ese dinero para que sea entregado a los interesados por intermedio de los directores de las Juntas.

"2.— Que a los instrumentos o encubridores comprometidos en esta clase de estafas, se les aplique la misma sanción que a los loteadores, medida eficaz para terminar con esta clase de ciudadanos que la sociedad toda repudia".

Los pobladores de Los Quillayes, así como la gran cantidad de pobladores de todo Chile que tienen este problema, pueden estar tranquilos, porque la Honorable Cámara va a aprobar estas indicaciones que tienden a obligar a los propietarios que maliciosamente han hecho que los pobladores que no tenían título de dominio pagarán las contribuciones, a devolverles esas sumas, y que también establecen sanciones para la complicidad, en la definición muy amplia que esta disposición da de loteadores.

El artículo 48 establece que los actos o contratos que consten en las referidas escrituras estarán exentos de todos los impuestos establecidos en la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado y, en especial, del tributo que grava la compraventa, permuta, dación en pago o cualquiera otra convención que sirva para transferir el dominio de bienes corporales inmuebles.

La Comisión de Hacienda, agregó a esta disposición un inciso nuevo por el cual se establece que los derechos notariales y de conservadores de estas escrituras y su inscripción no podrán ser superiores al 25% de los mínimos establecidos en los aranceles respectivos. Esto se hizo por la misma razón del caso anterior; porque si estos trabajadores han sido estafados en forma artificiosa por gente inescrupulosa y han pagado en ocasiones dos o tres veces más del valor real de su propiedad, no es lógico que el Fisco esté cargando, además, por concepto de impuestos o derechos notariales o de conservadores, sumas adicionales que no están en situación de subvenir.

El artículo 49 establece la forma como operará la Dirección General de Impuestos Internos para establecer los roles y cobrar el impuesto territorial sobre las propiedades ya inscritas a favor de los pobladores. Cómo los señores parlamentarios saben, la ley aprobada el año pasado por esta Honorable Cámara, que eximió del pago de contribuciones a las propiedades con avalúo inferior a cinco mil escudos, estableció que dicha exención sólo sería aplicable al año siguiente de presentada la solicitud.

En este artículo se consigna en forma excepcional un precepto, según el cual, cuando los pobladores presenten su solicitud dentro de los seis meses siguientes al otorgamiento de la respectiva escritura, se considerará que la exención empieza a regir desde la fecha de su suscripción.

El artículo 50 establece que la Corporación de Servicios Habitacionales, institución que tendrá una participación activa en todas estas materias, estará también exenta de los impuestos establecidos en la ley Nº 16.272, al igual que los pobladores.

La Comisión de Hacienda, posteriormente, agregó algunas disposiciones, nuevas a dos de las cuales me voy a referir en forma más detallada, por considerarlas de especial trascendencia.

La Comisión conoció una indicación de los señores Millas y Cademártori que establecía que la exención de impuestos fiscales del artículo 14 del decreto con fuerza de ley Nº2, de 1959, — es decir, la exención de la contribución territorial que beneficia a las viviendas económicas — se aplicara solamente respecto de aquéllas que estén habitadas personalmente por el propietario o por su familia, de las oficinas o locales acogidos al D.F.L. Nº2 que sean ocupados personal y directamente por sus dueños y, también, a una vivienda económica y a un local u oficina, respecto del mismo propietario, que sea ocupado a cualquier título por un tercero. El fundamento de esta disposición podrá ser comprendido por todos. Las exenciones establecidas en el decreto con fuerza de ley Nº 2, legislación dictada por gobiernos anteriores, han hecho posible los más fabulosos negocios en el sector de la construcción; y, especialmente, que los inversionistas, que podrían tener su capital en la industria, en el comercio, en la minería o en cualquier sector productivo de nuestra economía, lo hayan invertido en propiedades DFL Nº 2 que, por el hecho de no estar acogidas a limitación alguna en cuanto a rentas de arrendamiento, les han permitido obtener ingresos de bastante consideración.

No es posible que, gracias a una exención tributaria que en último término paga toda la comunidad, personas que son propietarias de 5, 6 ó 7 casas habitaciones acogidas al DFL Nº 2, estén percibiendo rentas de gran monto y no paguen la contribución territorial que pagan todos los chilenos, excepto aquéllos que en la actualidad tienen una propiedad que vale menos de Eº 5.000.

En la Comisión, los Diputados democratacristianos dieron el pase a esta iniciativa sin comprometer definitivamente su opinión, por cuanto ni de los fundamentos dados por los Diputados autores de la disposición, ni de la argumentación hecha por el Gobierno a través del personero que en ese momento asistía a la Comisión, se desprendieron los antecedentes suficientes como para emitir un pronunciamiento definitivo; y, como el rechazo de esta disposición en la Comisión habría significado la imposibilidad de votarla en la Sala, preferimos entregar este problema tan interesante, y que provoca expectación entre los sectores que conocen la situación de la construcción y los problemas de las inversiones no productivas en Chile, a la consideración de la Cámara de Diputados.

En todo caso, quiero señalar que la indicación de los Honorables colegas señores Millas y Cademártori ha sido adicionada por una indicación del Diputado que habla, la cual exceptúa de lo dispuesto en el artículo a aquellos inmuebles que sean de propiedad de empresas constructoras.

He presentado a la Mesa, hace algunos minutos, para substituir la frase "toda empresa constructora" por "de las empresas que las hayan construido mientras permanezcan desocupadas y no se haya formalizado la primera transferencia". Es necesario no dejar abierta la puerta para que las empresas constructoras se conviertan en empresas inmobiliarias que empiecen a hacer el negocio de arrendar estas propiedades sin pagar el impuesto territorial. Sólo se les dejará exentas durante el período que normalmente se produce desde que termina la construcción de la casa habitación hasta su primera transferencia.

Desde luego, ésta es una materia que deberá resolver la Cámara con todos los antecedentes que puedan entregar los señores Diputados autores de la iniciativa y el señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, que está presente en la Sala.

Igualmente la Comisión de Hacienda aprobó una disposición, iniciativa del Honorable colega señor Lavandero, que establece que "el Presidente de la República podrá determinar dentro de las áreas urbanas de la ciudad zonas de construcción obligatoria, en cuyo caso los propietarios de inmuebles no construidos o declarados ruinosos o insalubres por la autoridad competente deberán edificarlos dentro del plazo de dos años de efectuada la declaración de zona de construcción obligatoria." Si ello no ocurriere, se establecerá un impuesto progresivo de un 4% por cada año hasta un máximo de un 20% sobre el avalúo fiscal del inmueble. Esto significa que, si a los siete años de dictado el decreto por el Presidente de la República, el inmueble respectivo no está construido, sencillamente el pago de las contribuciones habrá sido mayor de lo que vale efectivamente el inmueble. Es decir, se habrá producido una expropiación por otra vía.

El Diputado señor Millas había presentado una indicación parecida, pero, en vez de la solución tributaria, planteaba la de la expropiación, cosa que la mayoría de la Comisión estimó inconveniente, por cuanto es fácilmente explicable que las expropiaciones, a través de los problemas burocráticos y la falta de fondos, se hagan difíciles y se posterguen indebidamente.

Con esta disposición, el Presidente de la República tendrá en sus manos la manera de evitar el escándalo que significa hoy día que los propietarios de inmuebles no construidos y que se encuentran ubicados en lugares muy cercanos a los centros de las grandes ciudades, estén ganando una plusvalía, y que, sencillamente, especulen con ellos sin ningún provecho efectivo para la comunidad. En el fondo significa hacer reforma urbana a través de una disposición tributaria.

Las otras disposiciones aprobadas por la Comisión de Hacienda son más de detalle, y, evidentemente, el Diputado que habla podrá explicarlas durante la discusión particular del proyecto si algún Honorable colega lo estima necesario.

Estamos ciertos de que, si la Cámara de Diputados aprueba esta iniciativa del Gobierno del Presidente señor Eduardo Frei, se podrá solucionar un problema económico, un problema urbanístico, un problema social y un problema humano, que está pesando sobre innumerables grupos de familias chilenas que viven en los sectores marginales de nuestras ciudades. Estamos ciertos de que la Honorable Cámara no podrá dejar de aprobar este proyecto de ley.

Mucho se ha hablado sobre este problema de los loteos irregulares y de los loteadores brujos. Desde hace 30 ó 40 años que él existe. En Santiago hay poblaciones que desde 1914 están en esta situación, la cual ningún Gobierno ha sabido solucionar. Se han dictado algunas leyes; pero han sido tan complicadas, formalistas y llenas de requisitos, tan apegadas a las reglas tradicionales del Derecho Civil, que no han podido dar ninguna solución efectiva al problema.

¡Cuántos discursos habrán pronunciado Diputados de diversos sectores sobre este asunto! Pero nunca se había presentado un proyecto de ley serio, completo y acucioso, basado en el trabajo de dos años de dos organismos del Gobierno, como son la Consejería Nacional de Promoción Popular y la Intendencia de Santiago, los cuales, en la práctica misma y en la convivencia con el pueblo, han sabido buscar los caminos a través de los cuales se pueda solucionar este grave problema social.

En otras palabras, al aprobar este proyecto no estaremos haciendo otra cosa que facilitar a los pobladores de nuestra patria el cumplimiento del anhelo de todos los hombres, tan bellamente expresado en esas palabras del ex Alcalde democratacristiano de Florencia, Giorgio La Pira: "Una casa para amar, una fábrica o una tienda para trabajar, una escuela para aprender, un hospital para curarse, y una iglesia, mezquita o pagoda para rezar".

Nada más, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Mario Palestro, dentro del tiempo del Comité Socialista.

El señor PALESTRO.—Señor Presidente, en los primeros pasos que este proyecto dio durante la discusión en la Comisión de Gobierno Interior, los Diputados socialistas manifestamos nuestra aprobación en general a esta iniciativa, porque tendía y tiende, así lo esperamos, a solucionar los muchos problemas que existen, a lo largo y a lo ancho del país, en relación con los denominados "loteos brujos".

Este es un viejo problema, que se arrastra desde hace muchos años en el país. Los parlamentarios, en especial los que representamos en forma directa al movimiento popular, hemos reclamado en todos los tonos y en todas las tribunas, para conmover a los personeros de los Poderes Públicos y obtener una solución definitiva de este grave y angustioso problema, que prácticamente se mantiene vigente.

En la Comisión de Gobierno Interior, los parlamentarios socialistas manifestamos que esta iniciativa la estimábamos en su justo valor. Hicimos presente, además, que 8 ó 12 meses atrás el Gobierno, a través del propio señor Intendente de la provincia de Santiago, anunció su envío al Congreso Nacional. Mucha agua ha pasado por debajo del puente; muchos loteos brujos y estafas se han cometido durante ese lapso, con pobladores chilenos que andaban tratando de satisfacer ese viejo, noble y lógico anhelo de tener un pedazo de tierra, para parar unos cuatro palos y poner unas cuantas planchas de zinc, con el objeto de darle tranquilidad a su familia.

Felizmente ahora estamos discutiendo este proyecto. No hago referencia a si la oportunidad puede ser feliz o desgraciada. En el seno de las Comisiones respectivas le dimos nuestra aprobación en general. Ahora, en la Sala, también se la daremos. En la discusión particular, manifestaremos nuestra opinión respecto de algunos artículos.

Si hiciera una relación completa de la rica gama de abusos y sinvergüenzuras cometidos con los pobladores, sería, prácticamente, de nunca acabar. Por desgracia, tenemos poco tiempo para enumerar la larga lista de familias chilenas, repartidas a lo largo de todo el territorio, que han sido estafadas, aprovechándose de su buena fe, y que ahora o están viviendo en una población "callampa" o están en el aire, en lo que se refiere a la propiedad del terreno que están ocupando.

En cuanto a abusos cometidos por supuestos loteadores, hay casos de verdadera antología. Por ejemplo, en la población "El Guindal", de la comuna de San Miguel, los vecinos han pagado cerca de 15 años rentas de arrendamiento a una persona equis, creyendo que era la propietaria. Después de transcurrido dicho plazo han sabido que esta persona los estaba engañando, explotando, estafando, y les estaba robando sus pesos. Los ocupantes de la población "El Guindal", de San Miguel, estuvieron pagando durante quince años a una persona que nada tenía que ver con la propiedad del terreno.

Según consta en la inscripción respectiva del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, el propietario de esos terrenos es el señor Salomón Dorfman, que se fue al extranjero a raíz de la guerra de 1914. De tal manera que, esos terrenos, como muchos otros, quedaron sin propietario, porque sus dueños no regresaron a Chile después de dicha guerra. Sin embargo, hay algunos vivos que están formando títulos de dominio, con el objeto de figurar después como supuestos propietarios de estos loteos para seguir estafando y esquilmando el ya aporreado bolsillo y el presupuesto de los modestos pobladores de la población "El Guindal". Este es un caso.

Otro caso es el de la población "La Lata", de San Miguel. La propia Municipalidad de esta comuna, siguiendo la línea tradicional de defensa de sus pobladores hizo la denuncia del caso a petición de ellos. Allí un loteador, que se encuentra detenido actualmente, no por los loteos mismos, sino por haber sembrado de "chirimoyos", de cheques sin fondos, al comercio y a la industria de este país, vendió y ofreció, a través de promesas de compraventa, construir y entregar 23 casas a otros tantos dueños. Resulta que este "vivo", un señor Bustos, quien, como dije, se encuentra preso, vendió esas 23 casas a 4 ó 5 dueños distintos, es decir, que en lugar de haber 23 dueños, hay 85 ó 90 presuntos propietarios. La mayoría de éstos, modestos empleados y obreros, han pagado casi Eº 9.000, prácticamente toda la deuda contraída con este supuesto loteador. Con posterioridad, se abstuvieron de seguir pagándole a este señor Bustos, porque no efectuó la urbanización. Después, él cayó detenido por otros delitos comunes, especialmente por girar cheques sin fondo. Lo grave del caso es que este señor Bustos no tomó en cuenta para nada a la Municipalidad de San Miguel. En ella no existe ningún antecedente que permita tomar medidas más duras, más violentas, más coercitivas en contra de este sinvergüenza que, aprovechándose de la buena fe de la gente, ha engañado a 85 familias...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Me extraña, porque la Municipalidad de San Miguel tiene buen Alcalde.

El señor PALESTRO.— Su Señoría sabe que yo dejé de ser Alcalde de la Municipalidad de San Miguel hace dos años.

Continúo, señor Presidente. En la población "Atacama Sur", un ciudadano extranjero, el señor Gorab, se ha burlado no sólo de los pobladores, sino de la Municipalidad, de la justicia y también del propio señor Ministro del Interior.

El abogado del loteador, el Alcalde y Regidores de la Municipalidad de San Miguel, los parlamentarios del distrito y el abogado de los pobladores celebramos una entrevista con el señor Ministro del Interior, y en ella se convino que el señor Gorab iba a realizar algunas obras de urbanización con el objeto de que los pobladores que tienen prácticamente pagadas sus deudas pudieran tener su población urbanizada y, a la vez, consiguieron sus títulos de dominio. Hasta la fecha nada se ha logrado.

Hace cerca de 8 ó 10 años que el señor Gorab viene engañando a las autoridades. 8 ó 10 años que han sido un verdadero "vía crucis" para estos pobladores, porque también, muchas veces, al ir a ocupar un sitio de su propiedad, se han encontrado con que éste se encuentra ocupado por otra persona que reclama los mismos derechos.

Esto mismo ocurre en la Población "La Lata". ¿Quiénes van a ser los propietarios de las casas de esta población, si para 23 casas hay 85 dueños? Si cada casa tiene 4 ó 5 dueños, ¿a quiénes se van a asignar?

Me gustaría que el señor Ministro, o quienes han participado en la elaboración y en la discusión de este proyecto nos explicaran o, por lo menos, nos dieran algunas luces, para que quede constancia de la posición del Gobierno, qué criterio se va a aplicar para solucionar este problema, en cada caso concreto y específico. ¿Qué va a suceder en muchos loteos, en que hay 2, 5, ó 6 propietarios para el mismo sitio o para la misma casa en que todos tienen sobre ellos los mismos títulos, la misma promesa de compraventa o los mismos derechos entregados por el mismo loteador? Es decir, ¿quiénes van a ser al fin y al cabo, los propietarios y los ocupantes definitivos de esas casas o de esos sitios en que aparecen dos o más propietarios con los mismos derechos? Para que quede constancia de ello la discusión de esta materia, me gustaría que el señor Ministro dijera qué criterio se va a adoptar para resolver estos problemas, porque esto que ocurre en la población "La Lata" también va a aparecer en muchas otras poblaciones, no sólo de Santiago, sino de todo Chile. Me gustaría —repito— que el señor Ministro explicara la posición del Gobierno en este caso.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Oportunamente el señor Ministro podrá solicitar la palabra.

El señor MORALES, don Carlos).— Podría hacerlo ahora.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Eso lo resolverá el señor Ministro.

Puede continuar el Honorable Diputado señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, también quiero referirme a algunos problemas que no sé si van a caer dentro de las disposiciones de la ley, porque como bien se ha dicho, ella tiene algunos aspectos positivos, en la mayoría de sus artículos. Por eso, es conveniente aclarar bien la disposición respectiva de este proyecto, porque en todos los sectores de la Cámara, existe el buen ánimo de aprobarlo y el deseo de que sus disposiciones abarquen el mayor número posible de casos, a fin de que, una vez despachada la ley, los pobladores puedan acogerse a ella y encontrar una solución a estos problemas. Creo que ha llegado a poder de todos los señores Diputados una nómina, que incluso fue resumida por la Comisión Especial de la Vivienda, acerca de muchas situaciones irregulares relacionadas con el problema de la vivienda, especialmente con la entrega de títulos de dominio y con las obras de urbanización de las poblaciones mal loteadas.

El señor HAMILTON (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— ¿Me permite una interrupción?

El señor PALESTRO.— Muy bien.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HAMILTON (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— La verdad es que la pregunta que formuló el Diputado señor Palestro, quien participó también en la discusión general y particular de este proyecto, en la Comisión Especial de la Vivienda, está expresamente resuelta en el artículo 28 del proyecto.

Este artículo establece que "si 2 o más pobladores —y éste es un caso de ordinaria ocurrencia, como lo señala el Honorable señor Palestro, porque es la forma como se ha engañado a los pobladores por parte de los loteadores "brujos"— invocaren derecho para que se les otorgue título de dominio respecto de un mismo sitio, tendrá preferencia el que primero hubiere entrado en posesión material del terreno.

"Si esta circunstancia no se determinare, se dará preferencia al que hubiere celebrado primero cualquier acto o contrato que tenga por finalidad última o inmediata la transferencia del dominio.

"El poblador que no tenga preferencia tendrá derecho a que se le transfiera otro sitio equivalente en la misma población, siempre que existan terrenos disponibles".

El señor MORALES (don Carlos).— ¿Y si no los hay?

El señor HAMILTON (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— Este caso también está consultado.

"En caso contrario, tendrá derecho a que se le restituyan los valores que hubiere pagado y a que se le indemnicen los perjuicios".

El señor LORCA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Perfectamente, pero, como me anota el colega que está a mi lado, también se ve de inmediato que las personas a quienes se les indemnice o les sean devueltos sus dineros saldrán perjudicadas, porque ellas han entregado las cuotas dos, tres o cinco años antes. Ojalá pueda perfeccionarse este artículo en otro trámite del proyecto y el señor Ministro pueda buscar otra redacción para sus disposiciones, a fin de solucionar este problema, en cuanto significa un perjuicio para los pobladores.

Anteriormente mencioné al señor Bustos como loteador y vendedor de las 23 casas de la población "Marsella" de la comuna de San Miguel; en realidad, quise referirme a la población "La Lata" de esa comuna. En cuanto a la población "Marsella", también es del mismo tipo.

La nota que me fue enviada por la Junta de Vecinos de la población "Marsella" dice textualmente:

"1.— Compramos y cancelamos en su totalidad, los valores que suscribimos la mayoría en promesa ante Notario Pedro Avalos.

2.— Para conseguir la urbanización, tuvimos que demandar a los loteadores por intermedio de la Municipalidad de San Miguel.

3.— Terminada la urbanización, se nos niega darnos la escritura, cosa que, en la promesa, se nos manifiesta que, cancelada la mitad, se nos entregaría.

4.— Se nos cobra ahora un sobreprecio de 40 y tantos mil escudos, por un mayor gasto que tuvo la firma.

5.— La firma, por falta de dinero o negligencia, dejó extirpar un contrato por obras, y el nuevo presupuesto le fue recargado en 30 mil y tantos escudos, con lo que podrían habernos terminado la urbanización, sin recarganos el valor de los sitios.

6.— Esta Sociedad fue formada ante Notario Pedro Avalos el año 1962, y en dicho documento Irene Meléndez, cedió a la nueva firma la franja de terreno por valor de 11.050 escudos. Entre los otros socios, Erwin Randohr, Mario Astudillo, Germán y Ramón Villarroel, Ivonnne Boisseranc y Ernesto Artigas, reunieron sólo 6.000 escudos y poco más de capital. Con este dinero comenzaron a trabajar, y con un saldo para completar 5.000 escudos cada uno.

7.— Ponemos en su conocimiento que ésta es una manera de lucro de estos señores que, con una miseria de pesos, comienzan a jugar a las promesas con los necesitados, a tal punto que los pobladores, reunidos en la Junta de Vecinos de la población Marsella, tuvieron que soportar por espacio de cuatro años la negligencia de estos señores o la falta de capital para terminar su urbanización.

8.— Esta misma firma tiene en problema, a los loteos de Ochagavía y Departamental Limitada con las mismas promesas, por lo que ponemos en conocimiento que llegaremos hasta las últimas consecuencias para lograr que nuestra escritura llegue a nuestro poder sin pagarles el sobreprecio que se nos cobra.

9.— Estos antecedentes pueden valer para aumentar sus conocimientos de la forma cómo van en busca de lucro monetario estas firmas callampas, en perjuicio de modestos pobladores que dejan muchas cosas para conseguir un terreno para poder vivir.

"Saludamos atentamente a usted.

"Por la Junta de Vecinos Población Marsella, Dagoberto Villarroel Maldonado, presidente de la Junta". Hay un timbre.

Señor Presidente, todos estos casos, más aleccionadores que ninguna otra cosa, están demostrando la importancia de aprobar rápidamente y en la forma más completa el proyecto en debate, con el objeto de solucionar la mayoría de estos innumerables matices de la estafa, del abuso, de la sinvergüenzura y, prácticamente, del robo y del fraude que se hace a la esperanza y buena fe de miles y miles de familias chilenas.

Los socialistas vamos a apoyar en general el proyecto y también manifestaremos nuestra opinión en la discusión particular.

El resto del tiempo lo va a ocupar la Honorable señora Laura Allende.

El señor LORCA (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Como ya lo ha expresado el Honorable colega señor Palestro, los socialistas estamos muy de acuerdo con este proyecto, que se venía discutiendo largamente en la Comisión Especial de la Vivienda. Nosotros nos habíamos puesto de acuerdo para elaborar entre todos un proyecto similar, lo que dejamos de hacer, porque, en realidad se esperaba el anunciado por el Gobierno.

Con anterioridad hicimos publicar avisos en la prensa, invitando a los pobladores a informarnos más en detalle de otros casos de loteos que todavía no se conocían, porque son multiples las formas cómo han sido engañadas las personas que han comprado sitios y que no han logrado obtener título de dominio. Dejamos de hacer estas gestiones en espera del proyecto del Ejecutivo; y, después de tantos meses por fin ha llegado a nuestras manos esta iniciativa del Gobierno. Si ella no hubiera llegado, era una ambición de todos nosotros presentar, como integrantes de la Comisión Especial de la Vivienda, un proyecto que solucionara esta situación.

Posteriormente, durante la discusión habida en la Comisión, cada uno de nosotros trató de incluir las experiencias que tenía y todos estuvimos de acuerdo también en que no sólo se trataba de subsanar la situación de estos loteos irregulares, sino también de poder dar algunas facilidades a los pobladores para que pudieran tener sus viviendas.

En la actualidad, hay muchos casos de gente que ha construido y no tiene los medios necesarios para pagar los impuestos que exige la Municipalidad respectiva. Por eso yo formulé indicación que fue aprobada y se incluyó, en el proyecto como artículo 74. Sin embargo, me parece que no es suficiente lo dispuesto en la indicación que hice en la Comisión de la Vivienda, porque en ella sólo se considera el caso de los que ya han construido, de los que están construyendo o tienen en vías de terminación sus casas. Por ese motivo, he enviado ahora a la Mesa un artículo nuevo, para tomar en cuenta también la situación de los pobladores que quieren edificar sus viviendas por el sistema de autoconstrucción y que no tienen los medios necesarios para pagar los impuestos que establecen las Municipalidades. Mediante esta indicación, se dan facilidades a los pobladores, de modo que puedan llegar a tener su propia casa con los escasos medios con que cuentan.

Espero que, cuando se lea este artículo nuevo, sea votado favorablemente, porque el procedimiento que en él se establece es la única forma para que la gente pueda tener su propia casa. No se trata sólo de que puedan obtener el título de dominio de un sitio, sino también de que lograran levantar las paredes de su hogar lo que en estos momentos no pueden efectuar por los elevados impuestos que cobran las Municipalidades para autorizar una construcción.

Además, me parece que, en esta oportunidad, hay que hacer también algunas observaciones que ya se formularon en la Comisión Especial de la Vivienda y sobre las cuales no se llegó a conclusiones definitivas, por lo que hicimos una nueva indicación referente a las Municipalidades.

El artículo 65 establece que "las Municipalidades quedan facultadas para efectuar aportes a las obras de urbanización de las poblaciones..." y otras disposiciones más. Me parece que debe cambiarse la expresión anterior y establecerse que "las Municipalidades deberán efectuar aportes a las obras de urbanización..." porque muchas veces las Municipalidades se dedican a realizar obras que, en realidad, hasta podrían ser consideradas como suntuarias, y descuidan el aspecto de la urbanización. Yo recuerdo el caso de un proyecto presentado con el propósito de conceder un préstamo a la Municipalidad de Tiltil, destinado a la construcción de un teatro y de una piscina municipales, en circunstancias que dicha localidad no cuenta con ninguna forma de urbanización. Los habitantes apenas si tienen agua; nunca han tenido alumbrado público ni se ha hecho estudios sobre el particular. No hay ni siquiera un camino de acceso al mismo pueblo de Tiltil. Por eso, me parece que debe consultarse en forma perentoria la obligación de las Municipalidades en el sentido de efectuar aportes. Esto explica que haya presentado indicación con el fin de cambiar la expresión "quedarán facultadas" por "deberán".

Quiero también referirme a un aspecto relacionado con lo que las Municipalidades deben hacer en materia de servicio

de aseo. Muchas veces, he oído a los pobladores quejarse de la situación en que se encuentran respecto de dicho servicio. No ignoro que las Municipalidades no cuentan, en muchas ocasiones, con los recursos necesarios para resolver este problema, y en aquellos casos en que han contado con tales dineros, no han podido conseguir las divisas para importar camiones recolectores.

Por estas razones, el servicio que ellas prestan actualmente en muchas poblaciones, no es domiciliario diario, sino que, muchas veces, se extrae la basura sólo cada quince días, a pesar de que los pobladores tienen que pagar como si existiera un servicio diario de aseo.

Por eso he formulado indicación en orden a que las Municipalidades establezcan previamente cuándo van a efectuar este servicio, mediante la elaboración de un programa, una vez al año, a fin de que los pobladores sepan cuándo pasarán los camiones del servicio de aseo. En la actualidad ocurre que esta gente saca diariamente la basura a la calle, y a veces transcurren cinco o seis días antes de que pasen los camiones del servicio de aseo.

En consecuencia, creo necesario consignar, en forma perentoria que las Municipalidades deben establecer un calendario que permita a los pobladores saber con anterioridad cuándo podrán contar con ese servicio de aseo; y si él no se efectúa diariamente, que se rebaje a la mitad lo que se cobra actualmente, por cuanto no hacerlo significaría estar verdaderamente aprovechándose de los pobladores al obligarlos a pagar un servicio de aseo diario, en circunstancias que éste no se realiza en la forma correspondiente.

Por otra parte, he formulado indicación para que se aumente en un ciento por ciento la cuota que pagan las industrias por este servicio. En efecto resulta verdaderamente desproporcionado que las industrias estén pagando lo mismo que los particulares, cuando, en realidad, la cantidad de basura que ellas dejan es enormemente mayor que la sacada por los particulares de sus casas.

También he formulado otras indicaciones respecto de algunas modificaciones que me parece necesario introducir en varios artículos.

En síntesis no sólo debemos preocuparnos de que la gente tenga sus títulos de dominio, lo cual es de suma importancia, sino también de que se den facilidades a los pobladores para levantar sus viviendas, que actualmente chocan con el escollo de los excesivos cobros municipales.

Los Diputados socialistas, que votaremos favorablemente este proyecto, esperamos perfeccionarlo durante los trámites de su discusión, porque todavía faltan algunos aspectos que considerar.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

Tiene la palabra la Honorable señorita Wilna Saavedra.

La señorita SAAVEDRA.— Señor Presidente, el Gobierno del Presidente Frei está abordando, con sentido integral, uno de los problemas de más vital urgencia de nuestro pueblo: el de la escasez de viviendas que afecta con caracteres dramáticos al sector de los más desposeídos.

El Presidente Frei, dentro de uno de sus más importantes programas, de profundo contenido social y humano, está agotando todas las posibilidades materiales y los recursos legales con que cuenta, para realizar un plan masivo de construcción de viviendas, a nivel nacional. En este programa se ha vertido toda la capacidad creativa, la experiencia y la imaginación productiva de los profesionales y técnicos del país. En esta planificación se ha considerado, por primera vez, la aplicación de los recursos humanos de los propios pobladores, que, voluntaria y entusiastamente colaboran, en forma individual y a través de sus organizaciones comunitarias, levantando con sus manos los cimientos y los muros que constituirán sus hogares.

Para llevar adelante este plan de ambiciosos caracteres, el Gobierno creó el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, dando jerarquía de primera importancia al organismo que habría de conocer y resolver los complejos problemas habitacionales de la nación. En este Ministerio fusionó, reestructuró y organizó las distintas instituciones que hasta ayer gastaban esfuerzos, descoordinadamente, en un mismo sentido. Es así como hoy todas las instituciones fiscales, que de una u otra manera tienen la responsabilidad de dirigir los asuntos habitacionales están trabajando en forma integrada, lo cual significa mayor ejecutividad, mayor eficiencia y [illegible] aprovechando la cooperación que permite el trabajo en equipo y bajo una [illegible] de categoría ministerial.

Pero es más: ya no se trata sólo de la entrega de habitaciones para el grupo familiar. Nuestro Gobierno con profundo sentido social, construye sus poblaciones considerando las necesidades del núcleo básico de la sociedad —la familia— y las necesidades inherentes a la vida en comunidad. Las viviendas destinadas a los grupos más postergados están dotadas de los elementos más vitales, como agua, luz y servicios sanitarios. Además cuentan también con aceras, calles, plazas, retenes de carabineros, policlínicas y teléfonos; centros comunitarios, donde los pobladores desarrollan sus actividades sociales y culturales organizándose en instituciones como Juntas de Vecinos, Centros de Madres, clubes deportivos y otros, en los que el poblador desplaza toda su capacidad, superándose y adquiriendo el sentido de su propia responsabilidad frente a la comunidad que integra.

Como ejemplo podemos expresar que, sólo en este aspecto, el equipamiento descrito ha significado, en metros cuadrados, un total de 32 mil en 1964 y de 246.093 en 1965.

A las poblaciones creadas anteriormente con la sola aspiración de dar techo, el Gobierno y los pobladores organizados, a medida de las disponibilidades con que se cuenta, se las está dotando de urbanización completa; de calles sin fango, y de servicios básicos indispensables para una vida digna.

Pero un plan integral de soluciones al problema habitacional abarca también otros aspectos, que están siendo considerados, pero que requieren de mayores recursos de los que nuestro país en su desarrollo económico puede destinar en estos momentos; somos los primeros en reconocer, en toda su dimensión lo que está por hacerse; estamos en el camino y sabemos que es el legítimo.

Decía que hay otros aspectos. El más transcendental de ellos nos ocupa en estos momentos. Desde hace cuatro lustros, un número cada vez más creciente de pobladores viene siendo víctima, en su natural aspiración de la casa propia, del engaño y del fraude de inescrupulosos loteadores. Mercaderes, traficantes y especuladores del justo sueño de un padre de familia, lucran y negocian ilegítimamente a veces hasta con lo ajeno, amparados en la complejidad de la aplicación de algunas leyes y valiéndose de la buena fe confianza, timidez, ingenuidad y necesidad de los pobladores.

Estos loteadores que el pueblo, con su sabiduría innata, ha llamado tan propia y despreciativamente "brujos", venden sitios a tentadores plazos; celebran promesas de compraventa, forman comunidades y sociedades; reservan sitios o venden a cuotas sin previa urbanización, muchas veces sin siquiera haberse aprobado el plano del loteo, burlando todas las normas legales.

Como resultado de estas transacciones, el loteador ha recibido cantidades apreciables de dinero; muchas veces, el pago total del sitio o parte considerable de él. En cambio el poblador no ha logrado la urbanización prometida ni mucho menos el dominio legal del sitio que ha comprado. Como las ventas y actos de adjudicación, los han concretado por la simple aceptación o firma de letras de cambio y recibos de dinero, el adquirente carece de las acciones y pruebas necesarias para ejercer su derecho. Aún hay más: muchas veces, para obtener la escritura definitiva deben pagar una suma adicional por concepto de "reajuste", superior al precio primitivamente pactado. Otras los sitios han sido revendidos a terceros o los derechos han prescrito.

Las cantidades de dinero obtenidas en esta forma por esta clase de loteadores alcanzan a sumas extraordinarias.

Como consecuencias anexas a esta burla legal, los municipios han dejado de percibir ingentes sumas por impuestos no devengados; se han creado poblaciones enteras que se encuentran en situación irregular; las familias carecen de dominio alguno sobre el sitio en que han edificado; las poblaciones carecen de la más mínima urbanización, y el Estado ha debido en muchos casos, realizar la urbanización, con cargo sobre toda la comunidad, quedando en la más absoluta impunidad el loteador que delinque.

Como los pobladores solicitan la expropiación de los terrenos, a fin de que se les otorguen los títulos de dominio, el Estado debe buscar la solución de este problema social y humano.

Con el objeto de abordar todos estos aspectos, el Gobierno del Presidente Frei, a través del Ministerio del Interior, de las Intendencias y de la Corporación de Servicios Habitacionales, está afrontando con resolución todas las acciones que le son posible, para ello utiliza los recursos legales; efectúa las demandas judiciales respectivas; orienta a los pobladores en la defensa de sus derechos, y persigue a los culpables, por la vía legal, para sancionarlos, y obligarlos a urbanizar los loteos.

Sin embargo, las disposiciones en actual vigencia no permiten que los aspectos preventivos y coercitivos que contiene la legislación sean estricta y ejecutivamente aplicados. Así, a través de recursos ilegítimos, los loteadores inescrupulosos, liberados de sus responsabilidades estafan en la impunidad.

Por estas circunstancias, el gobierno elaboró el proyecto de ley que conocemos en estos momentos y que las Comisiones de la Vivienda de Hacienda, después de un exhaustivo estudio de las disposiciones, han aprobado con las indicaciones que el informe de las mismas especifica.

Este proyecto que afianza y perfecciona la aplicación de las disposiciones penales y preventivas que la ley consulta para estos delitos, permite que el loteador sea compelido y obligado a urbanizar de su propio cargo el loteo respectivo, y lo somete, sin liberación posible a su responsabilidad de otorgar título de dominio. El proyecto en debate define con claridad las obligaciones de propietario y loteador, estableciendo respecto de este último las salidas que lo implican como tal.

El proyecto dispone la prioridad de la entrega del título de dominio respecto de la urbanización, con el espíritu de que el propietario en su calidad de tal, se incorpore con responsabilidad y dedicación a las labores de mejoramiento de su predio y de la población de que forma parte.

El texto del proyecto está dividido en cinco Títulos. El primero establece la calidad de "población en situación irregular"; confiere al Presidente de la República la facultad de declarar por decreto supremo las poblaciones que se encuentran dentro de esta calidad y dispone los efectos de este decreto dando origen al procedimiento que permitirá proveer de título de dominio al poblador y realizar la urbanización de la población.

El Título II, inviste a la Corporación de Servicios Habitacionales de todas las atribuciones y facultades necesarias para actuar ejecutivamente como parte y representante de los intereses de los pobladores, asignándole intervención ante los Tribunales de Justicia, en todos los casos en que se encuentren en juego los legítimos derechos de los pobladores. Para hacer efectiva la responsabilidad del loteador, se crea un procedimiento semejante al que rige el Juicio de Quiebras.

El Título III establece las normas de procedimiento judicial que regirán los juicios que se inicien por incumplimiento de los loteadores; determina las disposiciones sobre las cuales la Corporación de Servicios Habitacionales desarrollará las funciones que le encomienda la ley; se regula el otorgamiento de los títulos de dominio a los pobladores en situación irregular, y se establece un procedimiento expropiatorio que declara de utilidad pública los inmuebles en que se encuentran ubicadas las poblaciones declaradas en situación irregular, autorizando al Ministerio de la Vivienda para llevar a efecto su expropiación.

El Título IV establece la facultad del Presidente de la República para decretar los requisitos mínimos de urbanización; de normas sobre las cuales esta urbanización debe llevarse a cabo en las poblaciones irregulares, incluso en aquéllas que no están afectadas por esta situación, y crea normas para la participación ejecutiva de las municipalidades en la urbanización de las poblaciones.

El Título final establece disposiciones generales necesarias para la aplicación de la ley y aumenta drásticamente las penas que la actual legislación dispone para los loteadores que cometen actos delictivos.

El espíritu y contenido de esta iniciativa del Gobierno tienden a proteger en forma efectiva y definitiva a los pobladores, amparándolos de los abusos que los vendedores de terrenos cometen con procedimientos ilícitos. A través de este proyecto, el Estado asume, por medio de la Corporación de Servicios Habitacionales, la representación de los pobladores, su legítima defensa y el resguardo de sus intereses; crea a la vez las facultades que permitirán al Estado intervenir para imponer la entrega de los títulos de dominio correspondientes y efectuar la urbanización de las poblaciones en situación irregular, dotándolas de los elementos esenciales para la vida digna de sus habitantes.

El Partido Demócrata Cristiano votará favorablemente este proyecto, porque sus principios interpretan los enunciados de su doctrina, que reafirma que el derecho de propiedad ha de ser sagrado cuando otorga al hombre el dominio del pedazo de tierra que necesita para la formación de su familia, que, en proyección, es la raíz misma de la estirpe humana.

Nada más, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cabello en el tiempo del Comité Radical.

El señor CABELLO.— Señor Presidente, en relación con este proyecto, no voy a hacer una intervención de carácter jurídico, ni menos preciosista, porque, justamente conocemos los grandes problemas que afectan en general a muchas poblaciones del país.

Hace mucho tiempo, el Presidente Pedro Aguirre Cerda se refirió a esta materia en su lema fundamental de dar "Pan, techo y abrigo", a todos los chilenos. Esta es una de las razones por las cuales los parlamentarios radicales apoyamos ampliamente este proyecto, que beneficiará a miles de pobladores.

Este proyecto que establece normas para el saneamiento de los títulos de dominio y urbanización de poblaciones en situación irregular no merece objeciones desde un punto de vista general. Por el contrario, sus disposiciones son de gran contenido social y vienen a llenar un gran vacío de nuestra legislación.

En efecto, las normas legales en actual vigencia resuelven el problema prohibiendo la subdivisión o el loteo de propiedades cuya urbanización no esté efectuada o garantizada y sancionando al propietario que no cumpla con esas exigencias. Sin embargo, no existen normas que amparen al poblador que invirtió dinero en la compra de un sitio y que no puede obtener título para su propiedad, por carecer ésta de urbanización. Esta es otra de las consideraciones por las cuales los parlamentarios radicales apoyamos ampliamente la idea de legislar sobre esta materia.

En el análisis particular, algunas de las disposiciones de este proyecto nos merecen observaciones desde un punto de vista estrictamente jurídico. Aún cuando participamos de la idea de que el Derecho y las normas jurídicas deben adecuarse a los requerimientos sociales actuales, creemos que ciertos artículos deben modificarse, para solucionar problemas que afectan a gran número de pobladores y que no están considerados en su texto, por lo menos en forma amplia. Es lo que sucede, especialmente, con las poblaciones en situación irregular edificadas en terrenos municipales, fiscales o nacionales de uso público.

Quiero preguntarle al señor Ministro cuál es la causa por la que las normas de este proyecto no se aplicarán a los loteos o subdivisiones hechos en estos terrenos. Hay muchas poblaciones en esta situación.

La ley 16.617, sobre reajustes, en su artículo 226, permite a las Municipalidades transferir gratuitamente sus predios al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, para que éste pueda dar títulos; pero lo cierto es que este trámite se hace mucho más engorroso. Lo que pretende este proyecto es, justamente, dar facilidades para que se llegue a entregar títulos de dominio y a urbanizar a las poblaciones. Creemos que todos los trámites deben hacerse expeditos, como aquí se ha manifestado, para facilitar la entrega de títulos a los pobladores.

Los que conocemos los problemas de poblaciones como la "Arturo Prat", de la ciudad de Talca, hemos visto con que empeño una gran cantidad de familias han ido edificando, poco a poco, sus pequeñas casas, en terrenos municipales. A ellas no se les han podido dar los títulos de dominio, precisamente, porque la urbanización es demasiado cara. Ya se ha reconocido por el Ministerio de la Vivienda que el elevado costo de la urbanización no podrá ser copado en toda su amplitud.

De allí que yo haya solicitado que esta población quedara dentro de los márgenes de este proyecto de ley, para así facilitar la entrega de títulos a todos estos pobladores. Me he basado, justamente, en los ofrecimientos hechos tanto por el Presidente de la República, en su campaña presidencial, como por el Intendente y el Alcalde. Espero, entonces, la solución de este problema.

Hace algunos meses, envié un oficio al Ministerio de la Vivienda para que, a través de la Cámara, me informara sobre cuál era la situación de esta población en cuanto a sus posibilidades de urbanización, que es otro de los pilares fundamentales para que cualquier población pueda ser ocupada y habitada en las condiciones en que debe vivir un ser humano.

Desgraciadamente, el Ministerio de la Vivienda no ha informado. De ahí que sólo pueda manifestar que, según datos que he obtenido, para la urbanización de esta población se habrían necesitado más o menos 800 mil escudos hace ya algunos meses. Con el alza del costo de los diversos elementos y del trabajo, la suma debe ser hoy mucho mayor.

Me parece que las poblaciones edificadas en terrenos municipales o fiscales podrían quedar también, en forma clara y precisa, dentro de este proyecto de ley.

Ya se ha señalado aquí que se han promulgado algunas leyes que sólo consideran a ciertos grupos de pobladores de terrenos fiscales, como los que ocupan caminos en desuso, terrenos que no están aptos para la urbanización o laderas de cerros, como sucede en la zona de Ovalle. Esto podría ampliarse. Todo este otro gran número de pobladores ubicados en lugares similares podría quedar acogido a los beneficios de este proyecto.

Hay otros pobladores que, sin ser de muy escasos recursos, por lo menos, son de clase media. Yo soy médico y desde que era interno, vengo oyendo cómo muchos de mis compañeros del Servicio Nacional de Salud, entre ellos médicos auxiliares y profesionales en general, han estado esperando, desde hace ya más o menos 15 años, que se les entreguen los títulos de dominio en el loteo del fundo San Luis, que fue vendido por el Servicio Nacional de Salud, en ese tiempo la Beneficencia. Debido a los altos costos de urbanización, ninguno de ellos ha podido llevar a feliz término su anhelo de tener en ese lugar la casa propia.

De ahí que yo quiero preguntarle al señor Ministro en qué forma podemos darle una solución efectiva y rápida a este tipo de problemas.

La población Arturo Prat, de la comuna de Talca, y el loteo del fundo San Luis, en el que los adquirentes son, en su gran mayoría, funcionarios del Servicio Nacional de Salud, esperan, entonces, una pronta solución.

Se ha dicho que en algunos artículos de este proyecto está considerado este problema; pero es indiscutible que la fórmula propuesta para darle solución es mucho más engorrosa que la que nosotros esperábamos.

Voy a conceder una interrupción al Honorable colega señor Morales, porque, desde el punto de vista jurídico, esta materia merece varias observaciones. Yo sólo he querido tomarla en el aspecto general, para dar una visión de los problemas que se producen en las poblaciones de todo Chile, como son, justamente, los de las que he mencionado.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado señor Carlos Morales.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, antes de iniciar mi intervención, que será breve, me agradaría que el señor Ministro absolviera, si si le es posible la consulta que le ha planteado mi Honorable colega señor Cabello, acerca de si en la legislación que se propone a la Honorable Cámara en este momento está considerada la solución del problema que afecta, entre otras, a la población "San Luis", levantada en un predio de la ex Beneficencia, que actualmente está bajo el dominio del Servicio Nacional de Salud.

Como la Honorable Cámara debe saber, el problema de esa población afecta aproximadamente a 1.200 empleados, que no han podido realizar la urbanización, como consecuencia de los altos costos que ello significa.

No sé si el señor Ministro, o alguno de los señores Diputados informantes, está en condiciones de responder la consulta concreta planteada por el Honorable señor Cabello; pero, le agradecería que lo hiciera, porque la materia es importante.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Desea el señor Ministro hacer uso de la palabra en este momento?

El señor HAMILTON (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— Sí, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HAMILTON (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— Señor Presidente, la verdad es que en este proyecto de ley no se ha considerado ningún caso particular. A través de sus disposiciones, se pueden resolver todos los casos, con excepción de aquellos que se relacionan con terrenos fiscales o municipales, que el artículo 1º deja expresamente al margen y que pueden solucionarse de acuerdo con la legislación actualmente en vigencia.

Personalmente, no conozco el caso de la población "San Luis", de Talca, a que se refiere el señor Diputado; de manera que no estoy en condiciones de absolver su consulta.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Puede continuar el Diputado señor Morales.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, le agradezco al señor Ministro que haya tenido la gentileza de responder en la forma que ha escuchado la Honorable Cámara. Pero no se trata de la población "San Luis", de Talca, sino de Santiago. El colega Cabello se refirió también a la población "Arturo Prat", de Talca. Parece que los problemas son más o menos similares.

Me permito sugerirle al Gobierno, a través del señor Ministro, que estudie la situación de estas dos poblaciones, porque, como pareciera que la legislación exceptúa a aquellos inmuebles que son de dominio fiscal, podría acontecer, entonces, que problemas sociales de tanta trascendencia como los que se han señalado, quedaran sin solución. Sin ir en contra de la norma general, podría buscarse una solución de tipo transitorio. Si no es posible aprobar en el primer trámite constitucional la norma jurídica que resuelva la materia, podría quizás conseguirse esta solución en el segundo.

El señor HAMILTON (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— ¿Me permite?

El señor MORALES (don Carlos).— Con todo gusto.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia del señor Diputado tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HAMILTON (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— Señor Presidente, el señor Diputado me aclara el error a que me indujo con el nombre de la población. Si se refiere al loteo del fundo San Luis, del Servicio Nacional de Salud, eso debe haberse hecho en la Administración del señor Gabriel González o antes. Ese problema, que durante tantos años ha estado pendiente, que ha creado problemas a los promitentes compradores, a los pobladores que habitan parte de estos terrenos o terrenos colindantes, y al propio Servicio Nacional de Salud, que necesita disponer de esos terrenos a fin de financiar obras y construcciones hospitalarias, está siendo resuelto por la Corporación de Mejoramiento Urbano, la que ha promovido repetidas reuniones para conciliar, dentro de lo posible, los intereses, aparentemente contradictorios, de las partes que intervienen en este loteo.

En todo caso, no se trata de un loteo irregular, en que alguien haya actuado en forma inescrupulosa, ni tampoco de uno que afecte a pobladores modestos, como son los loteos a que se refiere el proyecto en discusión.

No obstante, si al señor parlamentario le interesa, posteriormente y al margen de esta discusión, yo lo podría poner en antecedentes sobre este problema y sobre lo que se ha avanzado, a través de la Corporación de Mejoramiento Urbano, para buscarle una solución definitiva.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Puede continuar el Diputado señor Morales.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, con la venia de la Sala, le concedería una interrupción al colega Fernández, para aclarar totalmente el problema.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Con la venia de la Sala o de Su Señoría que está con la palabra?

El señor MORALES (don Carlos).— Es que estoy haciendo uso de una interrupción.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Fernández.

El señor FERNANDEZ.— Señor Presidente, deseo sólo aclarar un aspecto que me parece útil para la mejor interpretación posterior de este proyecto de ley.

Si bien es cierto que el inciso segundo del artículo 1º establece que "las normas de esta ley no se aplicarán a las poblaciones, loteos o subdivisiones que existan en terrenos fiscales, municipales o nacionales de uso público", esta disposición no es absolutamente exacta, porque, tanto en la Comisión Especial de la Vivienda como en la de Hacienda, quedó en claro que las normas del Título V, Disposiciones Generales, artículo 71 y siguientes, no se refieren exclusivamente a las poblaciones declaradas en situación irregular por el decreto establecido en el artículo 2º, sino a toda clase de poblaciones, urbanizaciones o loteos. Me parece útil hacer esta aclaración, no obstante que no corresponde precisamente al caso citado por el Honorable señor Morales, porque las disposiciones del Título V deben entenderse de aplicación general a todo tipo de poblaciones.

Nada más.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Puede continuar el Diputado señor Morales.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, me agrada la respuesta que ha dado el Honorable colega señor Fernández, porque me parecía de justicia que el mismo cartabón aplicado a los contratos de promesa celebrados con particulares se aplicara también a aquellos relativos a divisiones o loteos efectuados en terrenos que pertenecen al fisco o a las Municipalidades.

Las normas generales mencionadas por el señor Diputado informante de la Comisión de Hacienda perfectamente pueden servir de antecedente para buscar solución a todos los problemas que se vayan presentando, sea que las poblaciones se hayan construido en terrenos de particulares o en terrenos de entidades estatales o municipales.

De todas maneras, no obstante las informaciones que el señor Ministro ha entregado a la Honorable Cámara sobre el loteo del fundo San Luis, del Servicio Nacional de Salud, insistiremos en la posibilidad de buscarle solución en este proyecto al problema de esos 1.200 pobladores, que de buena fe han celebrado contratos de promesa con la ex Beneficiencia, hoy Servicio Nacional de Salud, para que puedan regularizar la situación que se les ha planteado.

Deseaba reafirmar, en primer término, los conceptos emitidos por el Honorable colega Cabello quien expresó, en nombre del Partido Radical, que nosotros vamos a apoyar este proyecto. Y no podríamos hacer otra cosa, porque trata de una norma jurídica que pretende resolver problemas de tipo social.

Entendemos que la labor opositora en que el partido se encuentra no puede ser irracional; rechazaremos todos aquellos proyectos que estén en desacuerdo con la doctrina o los principios que defiende nuestro partido, pero cuando se trate de disposiciones como ésta, que busca soluciones para problemas que afectan a tantas personas humildes, el Partido Radical les prestará su adhesión, tal como lo hará con este proyecto enviado por el Ejecutivo.

Tampoco es muy cierto que la idea de resolver el problema de los loteos —"los loteos brujos", como los ha llamado la prensa— sea una innovación del gobierno de la Democracia Cristiana, porque cada uno de nosotros algo ha hecho por buscar soluciones definitivas. Es indudable que las mayorías políticas no lo han permitido en la forma inmediata que requería el pueblo, pero ha habido esbozos para legislar sobre la materia. Así fue como en el año 1957, en el mes de septiembre, la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia dijo, en el informe número 40, lo siguiente: "Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pasa a informaros acerca de un proyecto de ley, originado en una moción del señor Galleguillos" —ex Diputado radical— "por el cual se declara inaplicable la acción de rescisión por lesión enorme en los casos de loteos de terrenos de poblaciones, llevados a efecto en los últimos quince años, y que cumplan con los demás requisitos que en él se establecen.

"El proyecto en informe fue enviado, en virtud de un acuerdo adoptado en sesión de fecha 30 de julio próximo pasado, al estudio de una Subcomisión que presidió el señor Galleguillos e integraron, además, los señores Fuentealba, Jaramillo, Morales don Carlos y Schaulsohn. Esta Subcomisión celebró una sesión y, después, fue considerado el proyecto en el seno de la Comisión, para lo cual sirvieron de base las indicaciones que redactó el señor Schaulsohn..."

Agrega el informe: "La escasez de viviendas y el deseo de construir una casa propia, especialmente en los sectores modestos de nuestra población, unido al propósito de enriquecimiento de ciertas personas, que se dedican a la subdivisión y venta de sitios para poblaciones, ha originado el hecho de que se celebren contratos de promesa de venta que no reúnen los requisitos establecidos en el artículo 1.554 del Código Civil..."

Más adelante, dice: "Es preciso, en consecuencia, dictar normas de excepción, tendientes a solucionar este grave problema social, que dice relación con uno de los anhelos más legítimos del ser humano, cual es el de disponer de una casa para él y sus familiares y evitar, a la vez, exacciones que surgen amparadas por nuestra legislación común..."

Aquí hay una prueba evidente de que nuestro partido se preocupó en el año 1957, y también antes, de establecer una legislación de excepción, de buscar fórmulas jurídicas que fueran resolviendo los problemas que surgían como consecuencia de estos contratos de promesa de venta y de estas situaciones irregulares que afectaban y afectan a muchas poblaciones en Chile.

Es indudable que una de las condiciones que, desde el punto de vista jurídico, impedían arreglar estos problemas que surgían en los estratos más modestos de nuestras poblaciones era, justamente, el ánimo de enriquecimiento ilícito de muchos loteadores quienes obraban amparados en normas caducas de nuestra legislación. En especial se acogían al artículo 1.554 del Código Civil, que establece los requisitos que debe reunir un contrato de promesa de compraventa, cuales son: que la promesa conste por escrito; que el contrato prometido no sea de aquellos que las leyes declaran ineficaces; que la promesa contenga un plazo o condición que fije la época de la celebración del contrato; y que en ella se especifique de tal manera el contrato prometido, que sólo falten para que sea perfecto la tradición de la cosa, o las solemnidades que las leyes prescriban.

Esta norma del Código Civil permitió a muchos loteadores abusar de los promitentes compradores, habida consideración de que no celebraban un contrato perfecto de promesa de compraventa. En los contratos casi siempre faltaba algún requisito; y, a través de letras de cambio o de recibos los pobladores iban entregando dinero al loteador; pero, al final, no podían lograr el otorgamiento de las escrituras públicas de compraventa, vale decir, los títulos de dominio, que es una norma esencial contenida ahora en el proyecto.

Por eso, el año 1957 el ex Diputado señor Florencio Galleguillos, consciente de esta situación de tipo social y como Diputado por el segundo distrito de Santiago, por el cual también lo es el señor Presidente de la Honorable Cámara, distrito donde hay muchas poblaciones, se preocupó de buscar una solución a esta materia mediante un proyecto que no alcanzó a ser ley. Por lo tanto, como esas ideas están contenidas en la actual iniciativa, con otras innovaciones de importancia, nosotros no podemos sino prestar nuestra aprobación a la idea de legislar sobre la materia, en especial, porque permite establecer que una población se encuentra en situación irregular y, como tal, aplicar normas de excepción a las leyes vigentes sobre promesa de contrato, sobre entrega de la cosa, sobre prueba, sobre juicio, etcétera.

El proyecto contiene la posibilidad de solucionar los problemas surgidos en muchas poblaciones, especialmente en las llamadas "marginales" sobre todo de la provincia de Santiago, donde promitentes compradores han entregado grandes cantidades de dinero y han sido estafados por loteadores "brujos", por corredores de propiedades inescrupulosos, por profesionales que no tienen conciencia de lo que es el ejercicio digno de su profesión.

Vemos con simpatía que la declaración de situación irregular de una población se hará mediante un decreto dictado por el Gobierno, que ni siquiera necesitará el trámite de "toma de razón" por la Contraloría y surtirá efectos de inmediato, salvo, eso sí, que el propietario o loteador reclame ante la Corte de Apelaciones de Santiago dentro del plazo de 10 días contados desde su publicación en el "Diario Oficial".

Estamos satisfechos con esta iniciativa, porque permitirá proteger a la parte débil de los contratantes, los compradores, quienes justamente han estado entregando dinero a través de recibos o letras de cambio. Con ella podrán lograr, en primer término, el título de dominio que los acreditará como dueños del inmueble; en seguida, permitirá urbanizar el predio o predios de aquella población declarada en situación irregular.

A decir verdad, como queremos despachar con prontitud este proyecto, no habrá tiempo de analizar en forma consciente y meditada sus 78 artículos, las indicaciones presentadas por todos los partidos políticos, y las modificaciones que seguramente introducirá el Honorable Senado, pero comprendemos la imprescindible necesidad de despachar de modo rápido una legislación sobre la materia. Nosotros, junto con presentar muy pocas indicaciones al proyecto en estudio, le daremos nuestra aprobación.

Sólo quería manifestar, como lo dije al iniciar mi intervención, que así como en 1957 pretendimos dar solución a este problema al establecer que no era necesario que concurrieran todos los requisitos del artículo 1.554 del Código Civil para que el contrato fuera válido y se otorgara la escritura definitiva de compraventa, y que sirviera como justificativo la sóla promesa de contrato sin necesidad de documentos para acreditar la existencia de títulos jurídicos, ahora, votaremos favorablemente este proyecto, tal como lo anunció el Honorable señor Cabello.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Cabello en el tiempo del Comité Radical. Le quedan siete minutos.

El señor CABELLO.— Señor Presidente, voy a finalizar este análisis general y a reiterar que apoyaremos este proyecto, dándole nuestro más amplio apoyo.

Durante las sesiones que celebró la Comisión Especial de la Vivienda la semana pasada, estuvimos preocupados justamente de colaborar en el debate y aportar aunque fuese una pequeña idea. Así, evitamos que se dejara sin títulos de dominio a los analfabetos. Logramos que se aprobara una indicación que hicimos con el Honorable colega Millas, que fue trasladada a otra presentada por Diputados de la Democracia Cristiana, para que, al inscribirse el título de dominio, no se pida la inscripción en el registro electoral, de la que carecen los analfabetos, quienes no tiene la culpa de estar en esta situación. De no aprobarse esta indicación, no podrían recibir sus títulos de dominio. Como digo, hemos querido colaborar sinceramente para que este proyecto sea ley a la brevedad posible.

Nos parece, eso sí, que como el fin determinado de este proyecto es la dación del título de dominio, esto se conseguirá en un gran porcentaje con la reserva que ya hemos manifestado, en relación con todos aquellos terrenos ocupados por pobladores y que están ubicados en sitios fiscales, municipales o bienes nacionales.

Si bien es indispensable que la urbanización es básica para que la población viva en condiciones adecuadas a seres humanos, el proyecto no permitirá que ésta se realice en su integridad en el momento actual, ya que sabemos que los fondos que se obtendrán de los loteadores no llegarán a copar las necesidades de urbanización de las poblaciones entregadas. Tampoco el Fisco estaría en condiciones en este instante de urbanizar o de tomar a su cargo la urbanización de todas las poblaciones que están en situación irregular.

Con estas reservas manifestamos, una vez más, que votaremos favorablemente el proyecto de ley en debate.

Nada más, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Millas, en el tiempo del Comité Comunista.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, los parlamentarios comunistas estimamos que éste es un proyecto necesario. No sólo lo apoyamos decididamente, sino que, además, hemos reclamado su presentación y trabajado con responsabilidad en las Comisiones Especial de la Vivienda y de Hacienda para perfeccionarlo.

Nuestra actitud en relación a este proyecto es la de siempre de los comunistas. Nosotros apoyamos lo que favorece los intereses del pueblo y rechazamos lo que es contrario al interés popular. Y cada una de nuestras actitudes frente a cualquier proyecto de ley, considerado en éste o en anteriores períodos legislativos, demuestra que constituye una impostura y una infamia acusarnos de obstrucción respecto de cualquier labor positiva que tienda a realizar cambios verdaderos.

En cuanto al enfoque jurídico de una solución para el grave problema de la existencia de poblaciones en cuya formación o constitución se han producido estafas que afectan a los pobladores, lo estimamos correcto, tal como ha sido presentado el proyecto en el Mensaje del Ejecutivo. Creemos que es posible equiparar la situación del loteador inescrupuloso con la situación del fallido y que puede aplicársele un procedimiento que, en gran parte, ha sido tomado por los autores del proyecto, según nos parece —ello se deduce del estudio de sus diversos procedimientos— del que rige en nuestra legislación actual en materia de quiebras, consideramos que ésta ha sido una buena idea.

Tenemos, sí, una serie de reservas de forma, sobre las que no voy a insistir mayormente, pero respecto de las cuales quiero, a lo menos, dejar una breve constancia. En las Comisiones, especialmente en la Comisión de la Vivienda, se corrigió una serie de defectos de lenguaje y de impropiedades de orden jurídico. Y, en verdad, releyendo atentamente el proyecto, después del arduo trabajo habido en la Comisión, en la cual nos preocupamos sobre todo de sus disposiciones sustantivas, del fondo, de su contenido, tenemos la sensación de que hubiera sido conveniente un mayor pulimiento de su forma.

Como digo, hay algunas impropiedades de lenguaje jurídico; hay algunas impropiedades de técnica legislativa; incluso hay algunas disposiciones del proyecto redactadas en términos innecesarios que, en realidad, rebajan la calidad de un texto de esta importancia. En ellas, se entra en explicaciones; se ordena tal cosa, tomando en consideración éste o el otro antecedente. En fin, creemos que queda todavía por efectuar ese pulimiento de forma.

Tenemos también ciertas reservas sobre la manera como el proyecto aborda algunos asuntos, que son secundarios, pero que, no obstante, deberían ser considerados de modo más adecuado. Por ejemplo, la coordinación entre la acción de las Municipalidades, de los organismos estatales y de los organismos gubernativos. Los artículos 31 y 42 fueron enmendados, a raíz de algunas indicaciones que me permití presentar, sin considerar íntegramente esas indicaciones, que tendían a permitir el juego de la autonomía municipal, que, por lo demás, es un término que se usa impropiamente, porque en Chile no hay autonomía municipal, sino independencia de las municipalidades. Entonces, en esta materia del juego de las atribuciones, respetables de las Municipalidades con el interés de los pobladores y con la actuación de los organismos centralizados, se mantiene en el texto el criterio, aprobado en la Comisión, de que prevalezca unilateralmente uno de estos puntos de vista. Este punto de vista, a veces, puede no ser el mejor, ni reflejar el interés general de la comuna y, en definitiva, puede ser perjudicial, como lo prueban numerosas experiencias logradas a través de la Corporación de la Vivienda y de la ex Fundación de Viviendas y Asistencia Social, para los pobladores y, en general, para el barrio en que se encuentran enclavadas estas poblaciones.

Algunos de los procedimientos establecidos en el proyecto nos merecen ciertas reservas.

Compartimos plenamente la idea de entregar a la Corporación de Servicios Habitacionales la solución de algunos de estos problemas; pero nos parecen exagerados los términos en que se le dan ciertas atribuciones, que podrían dar margen a cualquier abuso que desprestigie la aplicación de este proyecto, como es aquella disposición que la faculta para requerir directamente el auxilio de la fuerza pública.

Bien, señor Presidente. Tenemos estas reservas; pero creemos que no sería oportuno centrar las consideraciones que hoy día se hacen en la Cámara, en este primer trámite constitucional en torno de esos temas adjetivos, de esas cuestiones de redacción, de detalles, de forma, de estos aspectos secundarios. Ello podría dar lugar a la presentación de indicaciones para ir puliendo el proyecto artículo por artículo, algunas de las cuales se considerarían en la Cámara, en esta discusión, en forma apresurada, sin lograr una solución para esos puntos que fuera el fruto de un estudio suficiente, como corresponde hacerlo en la Comisión.

La Comisión Especial de la Vivienda, en un plazo exiguo, pero trabajando con seriedad, estudió a fondo las materias substantivas del proyecto. En verdad, creemos que no sería el mejor procedimiento que ahora, en forma apresurada, entráramos a pulir esos detalles.

Por eso, en estos aspectos secundarios, esperamos que los Senadores comunistas ayuden a darle una perfección que complete el proyecto, llevándolo al nivel de forma que corresponde a la calidad de fondo que él tiene.

Pero lo fundamental del proyecto se refiere a dos problemas, acerca de los cuales nosotros estimamos que ya era indispensable legislar. En primer lugar, está la entrega de títulos de dominio a las familias que han sido víctimas de los loteadores. Empleo el término "familia", porque aquí, fundamentalmente, el interés social consiste en proteger a la familia y al hogar, lo que, en este caso, se hace, naturalmente, a través de un miembro de la familia, generalmente el jefe de ella, que es quien ha comprado o, en alguna forma, ha adquirido algún vínculo con el loteador, en cuya virtud ha salido perjudicado y por lo cual se le otorga la protección de la ley.

El otro gran problema, junto con el de la entrega del título de dominio, es el de la urbanización de las poblaciones.

Voy a referirme al criterio de los comunistas respecto de la manera cómo se resuelven ambos asuntos mediante el proyecto en estudio.

En el punto relativo al otorgamiento de los títulos de dominio, nosotros estamos ciento por ciento de acuerdo con la forma en que se aborda este problema en el proyecto en debate. Estimamos, eso sí, que hay un aspecto que esta iniciativa no resuelve, pues sólo da algunos paliativos, al-

gunas reformas formales, que favorecen un poco la solución del problema, pero lo dejan subsistente. Se trata de las estafas que ocurren en las poblaciones "urbanizadas". Tenemos el temor de que termine la etapa del poblador víctima de un loteador que no urbaniza, y entremos en aquella otra de la gran firma constructora o de grandes intereses como, por ejemplo, el caso de la Comunidad Ochagavía, en la comuna de San Miguel, de Santiago, que, naturalmente, pueden urbanizar, si bien después ocurre toda clase de irregularidades. En efecto, ignorando las disposiciones legales, se otorgan los contratos sin las formalidades exigidas por el Código, porque, después, se niega en un momento determinado la "cancelación" de aquellas cuotas o letras que está dispuesto a pagar el poblador y se vende, sucesivamente, un mismo sitio a varias personas.

Por eso, nosotros hemos planteado que así como el proyecto resuelve ese otro problema del otorgamiento de los títulos de dominio, en todas las poblaciones no urbanizadas debiera considerarse también el caso de aquéllas en las cuales no se cumple el objeto del loteo, cuando hay vicios de constitución en esta operación de loteo para la formación de poblaciones; un vicio constitutivo, porque se trata de crear propietarios y de otorgarles títulos de dominio, y por obra de ese vicio, un gran número de pobladores no puede obtener esos títulos, ya que se usa de una u otra triquiñuela para negárselos. O sea, hay aquí un vicio de fondo o constitutivo, que debiera también ser considerado para calificar una población en situación irregular.

De acuerdo con el proyecto, se faculta al Presidente de la República para declarar a una población en situación irregular. Creemos que, así como se otorga esta facultad en el artículo 2º respecto de las poblaciones no urbanizadas o cuya urbanización no esté suficientemente garantizada, debiera otorgarse también indudablemente, en los casos en que sea necesario respecto de aquellas poblaciones en las cuales no se efectúe la entrega del título de dominio por el loteador, por el vicio a que me he referido. Efectivamente, a raíz de las observaciones que formulamos en la Comisión Especial de la Vivienda, se hicieron agregados al proyecto y se establecieron artículos que harán más fácil al poblador —ya que en virtud del contrato celebrado con el loteador tendrá contra éste un crédito privilegiado de primera clase— requerir y exigir el título de dominio. Pero sucede que la tramitación judicial ordinaria es difícil para el poblador, porque cada uno de estos loteadores inescrupulosos cuenta con grandes influencias con buena defensa, con magníficos abogados y con expertos tinterillos; y además, porque estos loteadores ya al contratar la reserva del sitio mediante la promesa de compraventa, lo hacen en términos irregulares, los que afectan después las posibilidades del poblador para la defensa de sus derechos.

Por eso, entre las muy escasas indicaciones que nosotros hemos renovado —estimamos que esto constituye un asunto de fondo, que invitamos a esta Corporación a considerar adecuadamente— está una que tiene por objeto extender esta autorización que se da al Presidente de la República al caso de aquellas poblaciones de la especie a que me he referido.

En la comuna de San Miguel, de Santiago, existe algo que es un escándalo y ha conmovido a la opinión pública. Me refiero a la situación de la población "Nueva Atacama". En este caso, el loteador es un señor Gorab, quien no ha efectuado urbanización alguna. Tiene un enredo tremendo en lo que se refiere a la reserva de sitios, ya que ha vendido dos o tres veces cada uno de ellos. Pero repentinamente, en los últimos dos meses, el señor Gorab, con gran apresuramiento, ha obtenido la instalación de la luz eléctrica, ha colocado un alcantarillado, de pésima calidad, y ha pavimentado. Y yo me temo que, cuando entre a regir esta ley, la población mencionada esté urbanizada aparentemente y pueda haber un certificado de aceptación por parte del Director de Obras Municipales de San Miguel, y, entonces, los pobladores de la "Nueva Atacama" resulten burlados.

Para resolver esta eventualidad que pudiera presentarse en muchas otras poblaciones del país, los comunistas creemos que no se pierde nada, sino que, precisamente, se actúa con la cautela debida —todos conocemos las triquiñuelas a que tradicionalmente han recurrido los loteadores para burlar sucesivas leyes que los afectaron— cuando dejamos la puerta abierta, al autorizar al Presidente de la República, mediante nuestra indicación, para declarar también como poblaciones en situación irregular a aquéllas que están urbanizadas, pero en las cuales no se han entregado los títulos de dominio.

En cuanto a la urbanización, tenemos fundados temores de que este proyecto no conduzca a ella; porque cuando la urbanización no se haya efectuado, ¿qué bienes se van a embargar al loteador? Hasta ahora, en ninguno de los juicios ha sido posible embargar bienes a un loteador. Ellos ya los han puesto a buen recaudo. Entonces, las poblaciones sin urbanizar dependerán de aquella disposición del proyecto que establece que los pobladores deberán efectuar un depósito previo. Al respecto, nosotros expresamos en la Comisión que, a diferencia del buen criterio jurídico de fondo con que se ha abordado el problema sustantivo de los títulos de dominio, nos parece que dicha disposición y todo el mecanismo para la urbanización han sido considerados con suma ligereza.

Por ejemplo, el artículo 20 establece que el presupuesto total de las obras de urbanización que se encuentren pendientes deberá hacerse dentro de un plazo de 30 días, y contempla severas sanciones para el funcionario que no lo entregue en forma oportuna.

La verdad es que para fijar el costo definitivo de una obra, como me hacía presente, hace unos momentos, la Honorable colega señora Laura Allende, se requiere haber hecho un proyecto de la obra construida. Para ello es preciso realizar un estudio del terreno, de la topografía y de otros factores. En consecuencia, el plazo para este estudio depende de la magnitud de la obra, de las condiciones del terreno y de los medios con que cuenta la oficina fiscal para realizar los trabajos.

Por otra parte, la elaboración de un presupuesto en un plazo general de 30 días, para todos los loteos, será poco seria, ya que sólo se podrán entregar informaciones aproximadas que, en muchos casos, tendrán grandes variaciones. Además, los modestísimos pobladores que han sido estafados tendrán que hacer el depósito previo correspondiente sobre la base de estos costos estimativos, que los funcionarios públicos tratarán siempre de fijar en una suma más alta para evitar errores. Tomando en cuenta los salarios actuales y el nivel de vida de la población, debemos concluir que es imposible que los pobladores puedan pagar como anticipo las subidas cuotas exigidas por los servicios públicos, por ejemplo, para un proyecto de alcantarillado, pavimentación, etc.

En este proyecto hay también otra disposición que nosotros estimamos inconveniente y cuya redacción tratamos de morigerar, mediante una indicación, durante el debate en la Comisión. Este proyecto incluso establece sanciones para aquel poblador que no pague a tiempo las cuotas, que le puedan resultar excesivas y que debió haber pagado el loteador. Nosotros presentamos una indicación, que ha sido aprobada por la Comisión de Hacienda, a fin de que las obras de urbanización sean efectuadas con aporte de los pobladores, pero también con aporte estatal, que concebimos sobre la base de que se inicien las obras sin exigir exageradas cuotas anticipadas. Como digo, esta indicación fue aprobada por la Comisión de Hacienda y esperamos que la Cámara la vote también favorablemente.

Se trata de gravar a aquellos especuladores que, aprovechando una disposición escandalosa establecida por el Gobierno derechista del señor Alessandri en el D. F. L. 2, se encuentran exentos de toda especie de contribuciones por inversiones especulativas.

En "El Mercurio" de hoy, aparece un aviso en el que se ofrecen en venta los departamentos del edificio de lujo "Las Torres de Tajamar", también acogidos a las exenciones tributarias del D. F. L. 2. Como señaló el Honorable señor Fernández, Diputado informante de la Comisión de Hacienda, los dueños de estas contribuciones no pagan la contribución de bienes raíces igual que el pequeñísimo propietario de un inmueble de avalúo inferior a 5 mil escudos. Es injusto favorecer de esta manera a aquellos grandes capitalistas que han eludido las leyes de la renta, haciendo inversiones y adquiriendo decenas y, algunas veces, centenares de estos edificios de lujo.

En la Dirección General de Impuestos Internos se lleva un registro cuidadoso de todos estos casos. Dichos antecedentes, que son de interés público, debieran estar a disposición de todos. He solicitado que se me entregue la cifra exacta, porque de ese modo se podrá saber cuántas son las personas que se han aprovechado de este fraude legalizado por el Gobierno del señor Alessandri, que es uno de los más grandes escándalos nacionales en los últimos años. Pero el Director General del Servicio de Impuestos Internos había ordenado que este dato se proporcionara sólo con su autorización.

La Oficina de Informaciones de la Cámara ha requerido con urgencia el envío de esta información, y el Director de Impuestos Internos ha dicho que sólo se lo puede hacer mañana, cuando ya haya terminado este debate en la Cámara. Protesto por esta actitud insolente del Director de Impuestos Internos, que demuestra falta de responsabilidad en el desempeño de su cargo, pues niega un dato que está a la mano, que en un minuto se puede copiar y que era conveniente que se conociera esta tarde en la Cámara.

Por lo demás, el país sabe la magnitud que reviste este escándalo de las exenciones tributarias a los departamentos de lujo, muchos de ellos pareados, y que burlan en esta forma la ley.

En la Comisión Especial de la Vivienda, el Ministro del ramo, señor Hamilton, que todavía conoce poco estas materias, sostuvo que él creía que esto era un contrato-ley. En Chile no hay contratos-leyes. Por lo demás, el señor Hamilton no puede ignorar, ya que constantemente como Secretario de Estado le corresponde firmar los decretos respectivos que previo informe de las Municipalidades o de ciertas oficinas públicas, a algunas propiedades que gozan de esta exención tributaria se les somete al pago del impuesto. Con mayor razón, habiendo una ley de la República que lo establezca, el impuesto se tendrá que pagar. Por lo tanto, no hay ninguna razón jurídica para no aprobar la fuente de financiamiento propuesta por nosotros, que entrega algunos recursos no para regalarlos a los pobladores, sino para que el Estado pueda hacer esa inversión inicial, a fin de no exigir cuotas al contado exageradas, y celebrar convenios con los pobladores para que ellos hagan aportes dentro de sus posibilidades, incluso como lo determina el proyecto, con su trabajo. Así se asegura la realización de estas obras de urbanización.

No voy a entrar en detalles acerca de las indicaciones que presentamos y que fueron aprobadas en la Comisión Especial de la Vivienda y en la de Hacienda, sino que me referiré concretamente al problema, como lo vemos nosotros, relacionado con la aplicación de este proyecto de ley, a fin de que no vuelvan a repetirse los loteos "brujos".....

El señor SOTA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ISLA (Presidente accidental).— Honorable señor Millas, el Honorable Diputado señor Sota le solicita una interrupción.

El señor MILLAS.— Con el mayor gusto se la concedo. Entiendo que lo hará con cargo al tiempo de su Comité.

El señor ISLA (Presidente accidental).— Pueda hacer uso de la interrupción el Honorable señor Sota.

El señor SOTA.— Señor Presidente, en realidad, el Honorable Diputado informante de la Comisión de Hacienda, nuestro colega señor Fernández, ya explicó las razones que tuvimos en vista algunos Diputados democratacristianos para votar favorablemente la indicación destinada a financiar la urbanización de estas poblaciones en situación irregular, a que se está refiriendo nuestro Honorable colega señor Millas.

Le acabamos de escuchar que la petición que él hizo...

El señor MILLAS.— La Oficina de Informaciones.

El señor SOTA.— ... a través de la Oficina de Informaciones, no fue cursada de inmediato por el Director subrogante de Impuestos Internos, porque, según entiendo, el titular es el funcionario don Jaime Ross, a quien no he oído mencionar.

Quería sugerir que se recabe el asentimiento de la Sala para oficiar, en nombre de la Cámara de Diputados, al Ministro de Hacienda, para que se remitan esos antecedentes a la brevedad posible. Porque tanto el Honorable señor Fernández como el Diputado que habla, al aprobar en la Comisión de Hacienda la indicación del Honorable señor Millas, suscrita también por el Honorable colega señor Cademártori, tuvimos presente que en la Sala podríamos debatir todas estas cifras. Es indispensable que dispongamos de ellas para saber si el financiamiento que otorgaría la disposición propuesta por el señor Millas, es suficiente para proveer a las necesidades de urbanización de estas poblaciones en situación irregular. Por eso me parece pertinente que se envíe ese oficio al señor Ministro de Hacienda. Dejo formulada la proposición y supongo que la Cámara me acompañará en la petición correspondiente.

El señor ISLA (Presidente accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, a fin de enviar en nombre de la Corporación, el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Sota.

Acordado.

El señor MILLAS.— Dejo constancia, señor Presidente, que, después de considerado el asunto en la Comisión de Hacienda, por intermedio de mi secretario, y personalmente consulté en la Dirección de Impuestos Internos, sobre la posibilidad de obtener estos datos. Puede verificar que era fácil otorgarlos, pues son de dominio público, ya que respecto de ellos no existe el secreto tributario.

Quedaron de entregármelo el sábado pero ese día en el último momento, me enteré de que había esta prohibición del Director General de Impuestos Internos, la que no había sido prevista anteriormente.

Por eso, cuando solicité a la Oficina de Informaciones de la Cámara que enviara el oficio, hice presente que se requiriera la entrega de estos datos aunque fuera verbalmente, pues ya estaban preparados. Desgraciadamente, no se pudieron obtener. Es cierto que fueron solicitados con premura, pero también se necesitaban con urgencia.

Bien, señor Presidente, los Diputados comunistas hemos presentado una indicación muy concreta, en primer lugar, para resolver un problema al que se refería el Honorable Diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El inciso segundo del artículo 1º del proyecto dice que "las normas de esta ley no se aplicarán a las poblaciones, loteo o subdivisiones que existan en terrenos fiscales, municipales o nacionales de uso público."

Hay disposiciones en el Título V que, excepcionalmente, pudieran referirse también a este tipo de propiedades. Incluso hay algunas indicaciones propuestas por Diputados de Gobierno, que corresponden seguramente al criterio del Ministerio de la Vivienda sobre la materia que establecen que esas disposiciones pueden afectar también a los terrenos fiscales municipales o nacionales de uso público en los cuales se hubieran levantado poblaciones, ya que el Título V no se refiere sólo a las que están en situación irregular. Sobre esto, creemos necesario establecer en el inciso segundo del artículo 1º que las normas inaplicables de la ley son las de los Títulos I, II, III y IV.

Además, hemos presentado dos indicaciones que otorgan autorización a la Corporación de Servicios Habitacionales para resolver determinados problemas. Una de ellas se refiere a un asunto que ya planteó el Honorable señor Fernández en la Comisión de la Vivienda. No sé si el señor Diputado presentará una indicación al respecto. Nosotros nos hemos anticipado a presentar una. Se refiere a algo sobre lo cuál hay criterio general favorable en la Cámara. Se trata de facultar a la Corporación de Servicios Habitacionales para emitir informes, en los casos que considere procedente, sobre las solicitud de los asignatarios de viviendas para levantar antejardines. De suerte que, existiendo informe favorable de este organismo, dichos terrenos se puedan desafectar de la calidad de bienes nacionales de uso público y transferir gratuitamente, eso sí que sometidos a las obligaciones, limitaciones y servidumbres que establezca un reglamento dictado por el Presidente de la República.

Asimismo, frente a lo que sucede en muchas poblaciones, nos parece conveniente concederle otra autorización, a la Corporación de Servicios Habitacionales, además de las que se le otorgan en los artículos nuevos incorporados por la Comisión de Hacienda. Nosotros no creemos que sea indispensable, de acuerdo con la legislación vigente, pero el señor Ministro de la Vivienda, en oficio a la Cámara, en contestación a observaciones que yo formulé, manifestó que no era posible operar dentro de las disposiciones vigentes al respecto, para que, en los casos que la apruebe su Junta Directiva, se pueda efectuar el pago de las contribuciones correspondientes al propietario asignado y cobrar a los asignatarios en esos casos, repitiendo totalmente el cobro con las modalidades que establezca el Presidente de la República. Se trata de solucionar un problema con el que nos encontramos hoy día en la población "José M. Caro" y en muchas otras, en las que se han acumulado determinadas contribuciones, pues resulta muy difícil para los asignatarios pagarlas. Es mucho más justo que en el dividendo se comprenda el pago correspondiente, salvo cuando ya normalmente exista un procedimiento diverso; entonces las Asistentas Sociales pueden establecer que esto no es necesario, pues puede crear una complicación, caso en el cual, simplemente, con no hacer uso la Corporación de Servicios Habitacionales de esa autorización se evita toda dificultad.

Ahora bien, nosotros creemos que el gran problema en relación con las poblaciones en situación irregular es el de la urbanización. Y a ello se refiere nuestra preocupación y la presentación de la indicación sobre los recursos que deben aportar quienes han usufructuado del escandaloso negocio de invertir en departamentos de lujos, que gozan de las franquicias tributarias establecidas por el Gobierno de señor Alessandri en el D.F.L. Nº 2.

Ahora que se ha incorporado a la Sala el señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, debemos repetir en su presencia que estimamos absolutamente insatisfactorias y ajenas a la realidad aquellas explicaciones que dio inicialmente en la Comisión Especial de la Vivienda, en el sentido de que sería un contrato-ley el que ampararía esas franquicias tributarias.

Dentro del poco tiempo que nos queda, deseamos destacar que, si bien algunas materias del proyecto significan una novedad legislativa, pueden contribuir a llamar la atención sobre grandes problemas. Es lo que ocurre, por ejemplo, con aquella indicación del Honorable colega señor Sota, convertida en el penúltimo artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda, que se refiere a la situación de aquellas viviendas vecinas a los sectores en los cuales se está construyendo el camino que une la Carretera Panamericana Norte con la Sur.

El artículo no hace más que reafirmar la facultad que ya tiene el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para expropiar; pero lo positivo de él consiste en el natural derecho que les asiste a los damnificados por estas construcciones para seguir viviendo en el mismo radio de la capital en que estén residiendo actualmente. En el caso, como lo ha señalado el Honorable señor César Godoy, del Comité de Pobladores de la calle Castro y del sector norte de Ochagavía, dentro de la comuna de San Miguel.

Los comunistas, creemos que, para evitar en definitiva la repetición de los escándalos a que han dado lugar las estafas a los pobladores, por parte de los loteadores "brujos", debe solucionarse el problema de fondo en Chile, cual es la falta de viviendas.

El señor ISLA (Presidente accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité del Partido Comunista.

El señor SOTA.— Pido la palabra.

La señorita LACOSTE.— Estoy inscrita, señor Presidente.

El señor ISLA (Presidente accidental).— Honorable señor Sota, hay una lista de inscripciones, en la cual figura a continuación la Honorable señorita Graciela Lacoste.

El señor SOTA.— Muy bien, señor Presidente.

El señor ISLA (Presidente accidental).— Tiene la palabra la Honorable señorita Lacoste.

La señorita LACOSTE.— Señor Presidente, las poblaciones marginales, nacidas espontáneamente como consecuencia de las condiciones subhumanas en que vivía la clase trabajadora, han merecido un trato preferencial del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Este nuevo Ministerio, creado por nuestro Gobierno en cumplimiento de su programa habitacional, ha realizado cuanto le ha sido posible de acuerdo con las leyes en vigencia y los recursos económicos que ha podido obtener. En las poblaciones marginales que se extienden a lo ancho y a lo largo de todo Chile, hay problemas que necesitan solucionarse a la brevedad posible y que se relacionan, fundamentalmente, con el derecho de propiedad de los terrenos en los cuales han sido construidos.

Así como la clase trabajadora de ayer fue explotada en el conventillo insalubre que se les arrendaba por piezas y a precios siderales piezas sin sol, sin luz, a veces, sin pavimento; donde el pueblo vivía en una promiscuidad que hacía naufragar la moral, el pudor, la unidad de la familia y donde la juventud era empujada como en un plano inclinado hacia la madurez de la vida, los pobladores de hoy han seguido siendo explotados a través de los famosos loteos "brujos" que constituyen un gran porcentaje de las poblaciones marginales del país.

En la mayoría de estas poblaciones los adquirentes no han podido obtener sus títulos de dominio, porque la ineficacia de las leyes existentes sirve de instrumento a los propietarios de los terrenos para eludir un trámite que es de obligación; la entrega de escrituras de compraventa.

Bien sabemos que las leyes actuales de urbanización y construcción han sido dictadas para las ciudades donde hay un "standard" de vida superior al que tiene la clase trabajadora, que, en nuestro país, se ha visto obligada a emigrar a la periferia de las ciudades, desde los centros urbanos, por la escasez de habitaciones.

Los loteadores, por lo general, no han cumplido sus compromisos de compraventa; ni siquiera han cumplido los preceptos legales vigentes, y sólo en casos muy excepcionales han entregado los títulos de dominio, escudándose, casi siempre, en las dificultades de orden urbanístico que se presentan.

En todo Chile, cuando los parlamentarios visitamos las poblaciones marginales y preguntamos a sus habitantes cuáles son sus problemas más apremiantes, nos responden: "las escrituras".

Las irregularidades en los loteos "brujos" son, en general, de responsabilidad del vendedor de los terrenos, el cual, no siempre aparece en escena; su cultura, sus recursos económicos, su situación social y, a veces, su situación política, le permite eludir toda responsabilidad usando a determinados pobladores como ejecutivos, mientras, desde los entretelones, recibe el dinero a montones. Pero no siempre esta explotación es culpa del propietario de los terrenos. Hay muchos casos en que existe un intermediario demasiado vivo para los negocios, que consigue un compromiso de compraventa de terrenos, a largo plazo y con mínima o ninguna garantía; hace un plano de loteo y vende sitios a destajo. Si tiene dificultades con el dueño del terreno por su insolvencia o falta de cumplimiento de lo convenido, hace con otro propietario otro nuevo contrato de compraventa y traslada el loteo. Estos son los loteos que se llaman "móviles", de los cuales hay muchos en nuestra provincia.

Es verdad también que hay casos, y son muchos, en que los pobladores son explotados por sus propias directivas, por esas directivas en las cuales han depositado su confianza. En este caso, este proyecto de ley les señala la pauta que deberán seguir para defender sus intereses y aquilatar la corrección o incorrección de quienes los dirigen.

En términos generales, podemos decir que este proyecto de ley que estamos estudiando tiene por objeto defender al poblador de los abusos de que pueden ser víctimas, en cualquiera de estos casos.

Los dirigentes de loteos que desempeñan sus funciones honradamente nada tienen que temer por la dictación de esta ley.

El señor ISLA (Presidente accidental). — ¿Me permite Honorable Diputada? El Honorable señor Cabello le solicita una interrupción.

El señor CABELLO. — No, señor Presidente, sólo solicito el tiempo que me corresponde, porque quiero cederle dos minutos a la Honorable señora Allende.

El señor ISLA (Presidente accidental) — Quedan 4 minutos al Comité Radical. Oportunamente podrá cederle ese tiempo a la Honorable señora Allende.

Está con la palabra la Honorable señorita Lacoste.

La señorita LACOSTE.— Lo que se persigue con este proyecto es impedir que el loteador inescrupuloso encuentre en las leyes en vigencia los vacíos que les permitan liberarse de sus obligaciones con el adquirente, el que hasta ahora, y a pesar de las leyes existentes, termina por burlar y estafar con toda impunidad.

Por este motivo, la Comisión Especial de la Vivienda de esta Cámara, frente a las muchas y graves denuncias que recibió, sólo pudo tomar conocimiento de las irregularidades sin poder denunciarlas a alguna autoridad competente que pudiera intervenir para sancionarlas y ponerles término.

El objetivo principal de este proyecto es entregar a cada poblador su título de dominio y hacer efectiva la responsabilidad de quienes se han dedicado a esta lucrativa actividad comercial extralegal que se llama "loteo de terrenos".

Este proyecto tiene, pues, un segundo mérito: sus artículos 6, 7 y 8 determinan quiénes tienen responsabilidad frente a las obras de urbanización.

Desde que se produjo la eclosión de la clase trabajadora hacia la periferia de las ciudades, dentro de miles de poblaciones marginales se pueden contar con los dedos de la mano aquellas que han cumplido con esta obligación.

Esta irresponsabilidad —por no llamarla con el término que merece— ha obligado a las Municipalidades y al Gobierno a realizar obras de urbanización que no les corresponden.

Los afortunados vendedores de terrenos, que no les pertenecen, han realizado, en consecuencia, un negocio completo.

Esta Honorable Cámara ha dado a este proyecto la calificación de suma urgencia; jamás habíamos calificado un proyecto con mayor exactitud. Este proyecto necesita ser ley a la brevedad posible. Todos los pobladores de Chile lo esperan con angustia desde hace muchos años.

Nada más, señor Presidente.

El señor ISLA (Presidente accidental).— A continuación está inscrito el Honorable Diputado señor Vicente Sota.

La Honorable señora Allende ha solicitado hacer uso de los cuatro minutos que le ha cedido el Honorable señor Cabello.

El señor SOTA.— No hay inconveniente alguno por mi parte...

El señor ISLA (Presidente accidental).— Lo que procede, estrictamente, es inscribirla a continuación, salvo que hubiera acuerdo para cambiar ese orden.

Un señor DIPUTADO.— No hay número para tomar acuerdos.

El señor SOTA.— Si la Honorable señora Allende desea hablar antes no tengo ningún inconveniente, por el contrario, me agradaría escuchar su intervención.

El señor ISLA (Presidente accidental).— La Mesa inscribirá a la Honorable Diputada después de los señores Diputados ya inscritos.

Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Sota.

El señor SOTA.— Señor Presidente, deseo expresar brevemente en primer lugar, que dentro de este proyecto de ley que interesa a sectores tan vastos de pobladores hay un aspecto que me interesa vivamente. Es el relacionado con el de las urbanizaciones de poblaciones. Por eso, he pedido al señor Ministro aquí presente, que en la exposición que él va a hacer en seguida se detenga a considerar este aspecto. En estos instantes, no puedo ahondar mayormente en el eventual financiamiento de las obras necesarias para dotar a estas poblaciones de servicios públicos y de obras de ornato. No he tenido la oportunidad de estudiar lo suficiente como para proponer ahora alguna solución o algún financiamiento; lo más que he logrado reunir, es un preestudio preparado por ciertos camaradas del Departamento Técnico de mi partido en relación con esta materia. Por eso, es indispensable escuchar la opinión del señor Ministro del ramo sobre un asunto tan importante. Creo que en lo único que estamos todos de acuerdo es en que las poblaciones en que vive tanta gente no pueden seguir por largo tiempo en la situación de postergación en la que se encuentran en cuanto a la dotación de los servicios de pavimentación y ornamentación, como ha sucedido hasta el presente. Y esto, lógicamente, será abordado, con conocimiento de causa, por el señor Ministro del ramo.

Otro asunto, sobre el cual ha dado una explicación nuestro Honorable colega señor Millas, es el que se relaciona con una indicación que me permití proponer y que fue considerada en la parte final del proyecto e incluida como artículo nuevo para no interrumpir la ilación de un proyecto de ley lógicamente concebido. Así, en las disposiciones generales, los señores Diputados podrán ver en el boletín, que tienen en sus manos que figura este artículo nuevo, que en suma no hace sino confirmar, reafirmar una facultad que ya tiene el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en virtud de la ley que lo creó. La facultad que hemos dado y reiterado a través de esta indicación, tiene por objeto permitir que ese Ministerio pueda expropiar los inmuebles adyacentes al tramo de vía que servirá de conexión entre los sectores norte y sur de la Carretera Panamericana, en Santiago, necesarios para construir habitaciones a los ocupantes que resulten desalojados de las propiedades, con motivo de la realización de las citadas obras.

Los Diputados que hemos tenido ocasión de conocer el urgentísimo problema que se ha creado ya con las obras de construcción de esta carretera, que han venido adelantándose, hemos creído de nuestro deber representar, no sólo a través de nuestra opinión particular, sino sancionada por esta rama del Poder Legislativo, un deseo muy vehemente, como es el de que los ocupantes de las poblaciones que están siendo desalojados por el trazado y construcción de esta vía, puedan seguir viviendo cerca de lo que ha sido su lugar de residencia durante mucho tiempo; que estas familias puedan seguir desarrollando sus actividades en los barrios donde están ubicadas sus actuales habitaciones o viviendas.

No queremos que, en la medida que esta obra de progreso para la ciudad siga avanzando, este adelanto no sea tal, sino que, por el contrario, condene a los ocupantes de habitaciones, que fueron afectadas por el trazado de esta vía, a tener que abandonarlas para irse a vivir a los zanjones, a los alrededores de la ciudad, a esas poblaciones marginales que rodean la capital.

Así, pues, esta indicación se explica por sí misma, por constituir, repito, una necesidad urgente la solución de este problema; puesto que en este instante, en el solo sector de la calle Rondizzoni, a la altura de San Joaquín, y entre San Joaquín y la Avenida Pedro Montt, hay más o menos doscientas familias que están siendo desalojadas de allí y necesitan en forma urgentísima viviendas seguras donde habitar.

Eso era cuanto quería decir, señor Presidente, en favor de esta indicación. Estoy seguro de que los Honorables colegas la aceptarán y aprobarán, tanto más cuanto que deben haber encontrado en los casilleros de su correspondencia la información que, en su debida oportunidad, se pidiera al Ministerio de Obras Públicas sobre las obras del trazado del nuevo plano regulador de Santiago.

El señor ISLA (Presidente accidental).— Está inscrito a continuación el Honorable diputado señor Buzeta.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUZETA. — Señor Presidente, en forma muy breve —para cederle en seguida la palabra a mi Honorable colega señor Santibáñez— queremos referirnos a este proyecto, cuya importancia radica en la forma como resuelve los miles de problemas que están sufriendo los pobladores modestos del país; quienes, en la adquisición de terrenos fueron estafados desgraciadamente por gente sin escrúpulos.

Nos alegramos también por haberse acogido en el proyecto una iniciativa del parlamentario que habla, aprobada por la Honorable Cámara en el período pasado, tendiente a facilitar la solución de sus problemas a quienes hubieren construido sus casas dentro de estas poblaciones y estuvieran perjudicados por los altos derechos de los permisos municipales. Felizmente, en el artículo 74 del proyecto se acoge esa idea, que, vuelvo a repetir, ya había sido aprobada por la Cámara de Diputados.

Antes de terminar, quiero recalcar la importancia del proyecto en debate. Las normas sobre saneamiento de títulos de dominio y urbanización de las poblaciones en situación irregular podrían compararse con las de la reforma agraria. Por eso, felicitamos al Gobierno por haberlas enviado al Congreso Nacional; y a los partidos políticos, por haber actuado en la forma en que lo han hecho, tendiente a solucionar este problema nacional.

El segundo distrito de Santiago será beneficiado muy directamente con la aprobación del proyecto en discusión, sobre todo las comunas de Barrancas, Renca, Quinta Normal y Conchalí. En nombre de sus habitantes, dejo constancia de su agradecimiento y reitero las felicitaciones al Supremo Gobierno.

He concedido una interrupción al Honorable señor Santibáñez.

El señor ISLA (Presidente accidental).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Santibáñez.

El señor SANTIBAÑEZ. — Señor Presidente, la forma en que se estudió este proyecto en la Comisión y la manera como se está tratando ahora en la Sala, honran y dignifican a la democracia chilena, porque deja muy en claro que, frente a problemas que afectan a sectores modestos del país, los distintos partidos políticos acompañan al Gobierno, aportando ideas y entregando lo mejor de sí, para que los proyectos correspondientes puedan salir adelante y convertirse en una efectiva realidad.

El hecho que motiva el proyecto, tal como lo han expresado muchos señores parlamentarios, es que en torno de las ciudades y centros urbanos se han ido levantando numerosas poblaciones, normalmente al margen de las disposiciones legales existentes. Por lo general, se construyen con el esfuerzo de grupos humanos que en esa forma quieren tener su casa propia. Estas poblaciones no cuentan ni siquiera con una urbanización mínima, estando imposibilitados sus ocupantes para obtener los títulos de dominio de los terrenos que ocupan.

En forma muy frecuente los pobladores han sido engañados por dueños de predios que los venden a precios fabulosos, obteniendo ganancias excesivas; por loteadores sin escrúpulos que entregan terrenos no aptos para la construcción sin ninguna clase de urbanización. En repetidas ocasiones ellos han entregado terrenos donde es imposible o excesivamente costosa la futura urbanización, o simplemente recurren a toda clase de engaños para hacer víctimas de sus manejos a los más débiles, a los más pobres, a los que muchas veces por ignorancia no pueden defenderse. Por eso, este proyecto de ley sanciona en forma muy enérgica y drástica a estos dueños y loteadores que actúan de mala fe.

Es voluntad de la Honorable Cámara, es voluntad del Gobierno de Chile, autor de este proyecto, que esos loteadores y dueños de predios sean sancionados, para que no vuelva a repetirse esta burla sangrienta de los que se aprovechan de la necesidad de la gente que busca un techo donde vivir con dignidad.

Además, debo dejar constancia de otro hecho, que yo diría que constituye el reverso de la medalla; que yo diría que es la parte positiva de este sucio turbio negocio de los loteos "brujos", me refiero al esfuerzo de la organización popular, al esfuerzo con que grupos de pobladores organizados han querido, por medio de la autoconstrucción, solucionar el problema de la vivienda. Los pobladores organizados han sido capaces de realizar, en muchas partes, verdaderos milagros de eficiencia, construyendo casas a bajísimos costos, con el esfuerzo de sus propias manos, urbanizando esos terrenos con el apoyo de todos; levantando viviendas, como lo hemos podido comprobar en la provincia de Valparaíso, en los cerros de esa ciudad, en los de Viña del Mar, en los sectores elevados de Quilpué, de Villa Alemana y en tantas otras partes. Esto constituye un ejemplo maravilloso de lo que es capaz de realizar un pueblo organizado cuando sabe luchar con eficiencia, cuando tiene voluntad para avanzar.

Esta es la parte positiva, a la que tendríamos que agregar también un hecho cierto y desgraciado, cual es que ni los municipios ni los Gobiernos, salvo éste y muy contadas Municipalidades, jamás se han preocupado de este problema de las poblaciones. Ellos han vivido al margen de esta realidad nueva que surgía en todas las ciudades de Chile; han ignorado el esfuerzo de estos pobladores, así como también la forma cómo muchas veces fueron burlados por loteadores inescrupulosos.

Por este motivo, creemos que también existe una responsabilidad de los gobiernos anteriores y de los Municipios a que me he referido.

En mi provincia, el Gobierno ha tratado de cumplir con su obligación, a través, por ejemplo, de lo que llamamos la "operación emergencia". Esta se inició en Valparaíso con motivo del terremoto y significó el esfuerzo combinado de la comunidad organizada y del Gobierno para solucionar los problemas básicos de la urbanización de los cerros. Hemos logrado mucho en ese terreno, tanto con el aporte directo del Estado, que comprende su responsabilidad, cuanto con el esfuerzo de la comunidad organizada. Hombres, mujeres y niños han trabajado con sus propias manos para hacer llegar a los cerros agua, luz, pavimentación, vías de acceso y todo aquello que signifique, en alguna forma, progreso para esos sectores.

Por esta razón, y de acuerdo con lo que aquí se ha expresado, creemos que deben buscarse todas aquellas formas a través de las cuales el Estado pueda recaudar fondos que le permitan cooperar en esta labor de urbanización; y tal como lo planteamos en la Comisión oportunamente, también creemos que las Municipalidades deberían invertir una parte de su presupuesto y de los empréstitos que reciben en la ejecución de obras de urbanización. A este respecto, yo señalé concretamente que no menos del 25% del presupuesto total anual debería destinarse a las obras de urbanización en los sectores populares de las comunas. Creo que, en esa forma, las Municipalidades van a poder participar, como lo hizo el pueblo organizado, en el esfuerzo por solucionar este problema y por dar a cada población la urbanización que requiere y a cada poblador el título de dominio que le corresponda.

Quisiera señalar, además, que este proyecto saneará o va a sanear, mejor dicho, los problemas pendientes al 31 de diciembre de 1966, pero que no solucionará problemas hacia el futuro.

Por eso, he querido señalar la extraordinaria labor que los pobladores organizados, o sea, la comunidad popular, puede desarrollar y ha desarrollado para solucionar el problema habitacional. Creo que principalmente a través de ellos podremos lograr un aporte positivo y sustancial a la solución del problema habitacional chileno para que el esfuerzo masivo que el Estado está realizando y que jamás se había realizando antes en esta forma, pueda unirse con el esfuerzo de la comunidad; y para que, juntos de esta manera, el pueblo y el Gobierno logren entregar a cada familia chilena la casa propia en un barrio en que pueda vivir con dignidad. A este respecto yo quisiera señalar aspectos que he reiterado insistentemente en esta Honorable Cámara, en el sentido de que es necesario completar la legislación que tenemos en vista en este momento con normas que permitan fomentar al máximo posible la autoconstrucción, en especial las siguientes:

a) Previo señalamiento por parte de las autoridades que deberán ser el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y las Municipalidades en un esfuerzo conjunto, de los terrenos aptos para levantar poblaciones por el sistema de autoconstrucción; indicaciones concretas, en cada caso, de las exigencias mínimas de urbanización en dichas poblaciones, y señalar que en cada caso, deben fijarse exigencias mínimas de urbanización, porque la legislación actual sobre esta materia creo que no es adecuada. Ella fija normas generales sobre urbanización de poblaciones, normas que no pueden ser las mismas en una apartada comuna del sur o del norte del territorio, en un sector campesino en el centro de Santiago o de Valparaíso. Por eso creo que, en cada caso, deben señalarse normas mínimas que permitan a los pobladores, en los terrenos en que previamente se les autorice para construir, levantar su población.

b) Establecimiento de un estatuto legal que permita agruparse a los pobladores, al margen de todo loteador, y con la exclusiva finalidad de adquirir, urbanizar y construir viviendas de tipo popular. Creemos firmemente en la comunidad organizada y estimamos a ésta la mejor palanca para construir las viviendas que el pueblo de Chile requiere.

c) Establecimiento de normas especiales que permitan a los pobladores contar con la asesoría gratuita de los arquitectos y constructores que sean necesarios, otorgamiento de planos-tipo, facilidades en el pago de los derechos municipales de construcción y exención de impuestos y contribuciones a la vivienda por un lapso largo.

ch) Establecer sistemas de estanco, que permitan controlar el alza desmedida de los precios de los materiales de construcción y proporcionar a los pobladores materiales baratos y de buena calidad. El incalificable abuso de los que logran enormes beneficios a costa de las necesidades del pueblo creo que puede compararse con el de los loteadores "brujos" y, por lo tanto, deben ser medidos también con la misma vara y tratados con la misma severidad.

d) Fomentar la creación de cooperativas y talleres que permitan elaborar, por los propios interesados, muchos de los elementos que se precisan para construir.

A través de estas normas, que lucharemos por verlas convertidas en una completa legislación sobre fomento de la autoconstrucción popular, creemos que puede completarse la tarea iniciada por este Gobierno al sanear los títulos y urbanizar las poblaciones existentes, incorporando el esfuerzo de todos los chilenos a los planes y programas a través de los cuales este Gobierno del pueblo quiere entregar a cada familia de Chile una casa digna en un barrio urbanizado.

A este respecto, considero que la Comisión Especial de la Vivienda de la Honorable Cámara debe continuar su labor investigadora para ir reuniendo antecedentes que permitan, mediante el trabajo conjunto con el Supremo Gobierno, elaborar el proyecto de ley a que he hecho referencia, que vendría a ser la nueva ley sobre la autoconstrucción popular, para complementar las normas que hoy día estudiamos.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor LORCA (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Dip.

La señora DIP.— Señor Presidente, para nosotros, parlamentarios de la Democracia Cristiana, resulta profundamente satisfactorio, por una parte, destacar la importancia de este proyecto, y, por otra, señalar que ha sido el Gobierno de la Democracia Cristiana el que ha venido a dar solución a un problema tan antiguo como la pobreza de nuestros pobladores. Nunca se había hecho un esfuerzo integral y realmente efectivo que permitiera a estos cientos y miles de modestos chilenos que, con grandes esfuerzos de todo tipo han trabajado y luchado para poseer una mínima vivienda, llegar a coronar sus esfuerzos, convirtiéndose en propietarios de su habitación, y no ser víctimas de personas inescrupulosas, muchas de las cuales han hecho fortunas con la miseria y dolor de los pobladores.

Ya este Gobierno había demostrado al país, en forma clara y nítida, la visión que sobre los problemas habitacionales tenía y su más firme decisión de darle una solución adecuada, al crear el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, cuya acción en tan breve tiempo de trabajo es ya ese

nocida a través del país. En efecto, se han levantado nuevas poblaciones, se han entregado títulos de dominio, se ha fomentado la autoconstrucción habitacional en cualquier nivel económico y social, a través de la Corporación de Servicios Habitacionales, hechos que son motivo de real orgullo para el Gobierno y para todos los chilenos, ya que esa acción ha estado fundamentalmente dirigida a favorecer a los sectores más modestos del país.

El estudio de las diversas normas que contiene el proyecto en discusión nos demuestra que quienes lo han elaborado tienen un real conocimiento de los problemas respectivos y, por ello, creemos que tales normas resultarán adecuadas y abarcarán todas las situaciones que al respecto se han presentado, lo que nos permite asegurar que el breve tiempo, y contando con la eficiente colaboración tanto del Ministerio de la Vivienda, como de la Corporación de Servicios Habitacionales y de los Tribunales de Justicia, nuestros pobladores, hasta hoy estafados y desamparados, se convertirán en plenos propietarios. Su acción, en conjunto con la de las autoridades respectivas, permitirán que se realicen sus anhelos de vivir en forma digna y humana.

Muchas gracias.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ha terminado el tiempo correspondiente al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra, por cuatro minutos, la Honorable Diputada señora Allende, dentro del tiempo del Comité Radical.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, me alegro de las palabras vertidas aquí en el día de hoy con respecto a este proyecto.

Siempre se hace referencia a nosotros, los partidos del FRAP, sobre todo al Partido Socialista, en el sentido de que, por ser de Oposición, estamos haciendo una labor obstruccionista. Sin embargo, ahora se ha reconocido ampliamente que todos hemos colaborado en este proyecto. Muchas veces hemos dicho que, si la Democracia Cristiana hubiese actuado siempre en la forma como lo prometió haciendo cambios en profundidad siempre habríamos estado al lado de ella, trabajando en los proyectos que, en realidad, podrían producir esos cambios.

El señor FERNANDEZ.— ¿Me permite?

La señora ALLENDE.— Ahora bien, este proyecto, en realidad, ha contado con nuestra colaboración, porque lo consideramos de alto interés nacional y, además, como aquí se ha dicho, su finalidad es defender a los pobladores del país en cualquiera de los casos en que ellos se encuentren para la obtención de sus títulos de dominio. Sin embargo, yo encuentro que aquí faltan disposiciones referentes a organismos sobre los cuales tiene control el Gobierno, como la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Existen poblaciones construidas por esta institución a cuyos ocupantes no se les puede dar título de dominio debido a la mala construcción de las viviendas.

En efecto, hay poblaciones construidas por la Caja de Previsión de Empleados Particulares, que el Servicio Nacional de Salud ha declarado inhabitables, como en el caso de la población "Villa La Palma". Sin embargo, en este proyecto de ley no hay ninguna disposición que obligue a este instituto de previsión a hacer nuevas viviendas o a entregar, en un plazo determinado, títulos de dominio en aquellas otras poblaciones en que esta situación no se ha regularizado, pese a que han transcurrido muchos años, como en el caso de la "Unidad Vecinal Portales".

El mismo problema se presenta en otras instituciones, como, por ejemplo, en la Corporación de Servicios Habitacionales, la que también entrega viviendas y demora en conceder los títulos de dominio, con lo cual los pobladores están en situación irregular. Igual cosa ocurre en la población "Santa Mónica", en que hay doscientas ochenta casas que no han sido terminadas en su totalidad, pero que están habitadas desde hace más de un año. No se sabe a ciencia cierta cuándo ni cómo se van a terminar. Entre ellas, hay 30 casas terminadas, es decir, que tienen pisos de madera, un cielo, y, en algunos casos, una pieza forrada. Pero las demás tienen pisos de cemento, carecen de cielo raso, y, por lo tanto, el techo se encuentra totalmente separado de las paredes, de modo que se ve la luz del exterior. Además, las paredes son de madera de tan mala calidad, que ellas se encuentran llenas de hoyos; de modo que las familias viven dentro de una especie de colador. Ya han pasado un invierno en estas condiciones y no sería razonable que el próximo las encontrara en la misma situación. Hemos reclamado reiteradamente, a fin de que se solucione la situación irregular de estos pobladores, pero hasta el día de hoy no hemos logrado que nos contesten en forma alguna.

Yo considero que, en este proyecto, faltan también disposiciones tendientes a establecer plazos para que la Corporación de Servicios Habitacionales ponga término a la construcción de estas poblaciones y a aplicar sanciones a las empresas que construyeron para la Caja de Empleados Particulares. De suma importancia consideramos que estos pobladores puedan tener sus títulos de dominio, a fin de que no se sientan estafados, como en el caso de la población "Villa La Palma".

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputada? Ha terminado el tiempo que le había concedido el Comité Radical.

Tiene la palabra el Honorable señor Buzeta.

El señor BUZETA.— Señor Presidente, antes de conceder una interrupción a la Honorable señora Aguilera, quiero referirme brevemente a lo manifestado por mi estimada colega señora Laura Allende, que, como yo, es Diputada por el segundo distrito de Santiago. Reconozco que los parlamentarios de otros partidos afrontan los problemas con soluciones constructivas, como en este caso. Pero como la Honorable colega se ha referido a las poblaciones del segundo distrito, quiero recordarle que en dos años de este Gobierno se ha buscado una solución efectiva para la gente que vivía, no digamos en pocilgas sino en cuevas, como el caso que se denunció de algunas familias de Barrancas. Desgraciadamente, como hace cinco o seis años, la Diputada señora Laura Allende no conocía el segundo distrito, tampoco conocía la situación en que vivía esta gente, que solicitó de este Gobierno la operación sitio.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, pido una interrupción.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorable señor Buzeta, la Honorable señora Allende le solicita una interrupción. ¿La concede Su Señoría?

El señor BUZETA.— En un momento más, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor BUZETA.— Como digo, esa gente solicitó de este Gobierno la operación sitio, con el objeto de conseguir título de dominio de terrenos donde levantar una casa por el sistema de autoconstrucción. En otras casas, como en la población "Chacabuco", de Conchalí, se ha entregado obra gruesa por terminar; son casas de ladrillos, con buenos techos. En este mismo lugar, pronto funcionará una escuela prefabricada, en la que se dará educación a los niños de los pobladores.

Por eso causa extrañeza que parlamentarios que han visitado estas viviendas digan que son verdaderas pesebreras, cuando sabemos que antes del Gobierno del Presidente Frei había en Santiago más de sesenta mil familias sin casa, sin un techo, donde cobijarse. Por eso, repito, causa extrañeza que se diga que no se ha hecho nada, que falta de todo. Si, estamos de acuerdo en que falta mucho por hacer, pero ya la gente de esas poblaciones tiene títulos de dominio; ha recibido obra gruesa, madera y ladrillos; incluso cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado. Y esto, sólo en dos años sin recursos que permitan hacer una labor más amplia en favor de los pobladores.

Por eso, dejo establecido que en el segundo distrito hay consenso unánime de que por fin la gente está recibiendo, si no la solución definitiva del problema habitacional, por lo menos un paliativo; un sitio en el cual, sin amenaza de lanzamiento, autoconstruir, para que sus hijos, de quienes siempre nos hemos preocupado, puedan vivir en forma tranquila y segura.

Concedo un minuto a la Honorable señora Allende y el resto del tiempo a la Honorable señora Aguilera.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra por un minuto la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, el Honorable señor Buzeta tiene razón al decir que antes yo no conocía el segundo distrito, pero ahora lo conozco en profundidad. Antes de llegar al Parlamento me ganaba la vida trabajando en el Departamento del Cobre, y no tenía tiempo para dedicarme, en la forma que lo estoy haciendo ahora, a recorrer las poblaciones. Yo no soy capitalista.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— No se necesita ser capitalista para recorrer el segundo distrito.

La señora ALLENDE.— En cuanto a mis observaciones, he dicho que en este proyecto falta una disposición que obligue a la Corporación de Servicios Habitacionales a terminar las casas de la población "Villa La Palma", que sus moradores están pagando y que la Caja se comprometió a entregar en otras condiciones.

Además, dije que se había estafado a los pobladores, porque el Servicio Nacional de Salud la había declarado inhabitable.

En cuanto a recursos, este Gobierno los ha tenido como ninguno otro de la historia de Chile, gracias al precio del cobre, que no se lo habían ni soñado, al extremo de que las divisas le están sobrando.

El señor BUZETA.— Por Vietnam...

La señora ALLENDE.— Desgraciadamente, se debe a la guerra del Vietnam.

En todo caso, hay recursos como para terminar las poblaciones y permitir que la gente viva sin temores y sin una familia enferma...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputada? Ha terminado el tiempo que se le concedió a Su Señoría.

Puede continuar el Honorable señor Buzeta.

El señor BUZETA.— ¿Cuántos minutos quedan al Comité Demócrata Nacional?

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Seis minutos.

El señor BUZETA.— Antes de conceder la interrupción a la Honorable señora Aguilera, quiero hacer un alcance a las observaciones de mi Honorable colega señora Allende. Su Señoría, que conoció muy bien cómo funcionó la política de precios del cobre durante la última guerra mundial, sabe que se pudo haber obtenido una buena cotización en el mercado, pero que los Gobiernos anteriores no la aprovecharon. Por eso, ahora nadie puede negar, aunque se discuta, que este Gobierno ha sido el primero que ha logrado manejar la política de precios de este metal. Esto lo sabe muy bien mi Honorable colega porque fue funcionaria del Departamento del Cobre. Dejo pues, aclarado que este Gobierno ha sido el único que ha impulsado la política de revolución en el mercado del cobre.

Concedo una interrupción a la Honorable señora Aguilera.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la Honorable señora Aguilera.

La señora AGUILERA.— Señor Presidente, en este proyecto sobre normas de saneamiento de títulos de dominio y urbanización de poblaciones en situación irregular, quiero decir algunas palabras, no en relación con su articulado en general, que ha sido latamente analizado por otros colegas sino respecto de cuatro disposiciones, en las que me interesa dejar sentado mi criterio.

En primer término, el artículo 65 faculta a las Municipalidades para consultar en sus presupuestos anuales aportes de fondos para ir en ayuda de la urbanización de poblaciones. Como hace poco un colega solicitaba que este aporte fuera de un 25%, deseo decir que si junto con otros colegas nos oponemos a este porcentaje, es porque consideramos que los presupuestos municipales son muy dispares. Hay Municipios, como el de Las Condes, a los que les sobra plata, pero hay otros, como el de Quinta de Tilcoco, a las que no les alcanza para solventar todos sus gastos. Por eso, establecer un 25% es excesivo. De ahí la redacción del inciso segundo, que dice: "Para los efectos señalados en el inciso anterior, las Municipalidades deberán consultar en su presupuesto anual de entradas y gastos, los fondos que aportarán para este objeto". Es decir, están facultadas para hacerlo en relación con sus presupuestos.

En segundo lugar, el artículo 70 de gran trascendencia, asimila a la calidad de bienes nacionales de uso público todos aquellos pasajes y vías de acceso a casas habitacionales, como parques, plazas, jardines y establecimientos públicos, que cumplan las funciones de calle, para el solo efecto de recibir atención de alumbrado, de aseo de extracción de basuras, de reparación y mantenimiento de pavimentos, y de plantación de árboles.

Es muy necesaria esta disposición porque en muchas poblaciones hay sitios eriazos, destinados a plazas o a cualquier otro fin, que ahora están convertidos en verdaderos basurales. Por eso, me parece sumamente importante la inclusión del artículo 70.

En tercer lugar, quiero referirme al artículo 74, latamente debatido en la Comisión. Su finalidad es dar facilidades a los pobladores que han construido sin sujeción a las leyes u ordenanzas. Una de las indicaciones más debatidas fue la presentada por la Honorable señorita Lacoste, relacionada con el asesoramiento de arquitectos, en forma gratuita, y con la entrega de planos, también gratuitos, para la gente que ganara menos de 4 sueldos vitales anuales escala a) del departamento de Santiago.

Esta indicación que, como digo, fue largamente discutida, se retiró para cambiarla por otra presentada por la Honorable colega señora Allende, que era más completa y más amplia. Pero la verdad es que, revisando el texto del artículo 74, vemos que no tiene nada que ver con el propósito que perseguía la indicación de la Honorable señorita Lacoste.

El señor LORCA don Alfredo (Presidente).— ¿Me permite honorable colega? Ha terminado el tiempo del Comité del Partido Democrático Nacional.

La señora AGUILERA.— Pido un minuto para terminar.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede continuar Su Señoría por un minuto.

La señora AGUILERA.— Dejo constancia de que la indicación de la Honorable señorita Lacoste, fue retirada en la creencia de que la presentada por la Honorable señora Allende era más amplia en sus propósitos de entregar planos y dar asesoría gratuitamente. Por desgracia, su finalidad era otra.

Por último, con respecto al artículo nuevo aprobado en la Comisión de Hacienda, que autoriza al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para expropiar los inmuebles adyacentes al trazado de la conexión, de la Carretera Panamericana, Norte y Sur, y cuyos moradores están a punto de ser lanzados, dejo constancia de que en una reunión que tuvimos con ellos en un teatro de la calle Castro, los Diputados democratacristianos les prometimos solucionar su problema en un futuro proyecto de ley, dándoles la posibilidad de obtener casas no en la periferia de la ciudad, sino en el centro de ella.

Agradezco a la Cámara la gentileza que tuvo en concederme este tiempo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Monckeberg.

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, es sólo para felicitar al señor Ministro de la Vivienda y a sus colaboradores por haber presentado este proyecto, tan necesario. Lamentamos, sí, que haya sido traído a la Cámara en esta época preeleccionaria, porque eso le quita, hasta cierto punto, seriedad y lo hace aparecer un poco demagógico. En todo caso, reconocemos su trascendencia e importancia. El Partido Nacional, consecuente con sus ideas y pensando que siempre se debe dar a cada cual lo que le corresponde por su condición humana, está dispuesto a apoyarlo ampliamente. Al actuar así, no hacemos sino satisfacer las necesidades de nuestro pueblo.

Eso es cuanto quería decir, por el momento. Me reservo el resto del tiempo para la posterior discusión del articulado.

El señor FERNANDEZ.— Pido la palabra.

El señor HAMILTON (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro, que goza de preferencia.

El señor HAMILTON (Ministro de Vivienda y Urbanismo).— No tengo inconveniente en que hable primero el Honorable señor Fernández.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Le concede una interrupción, señor Ministro?

El señor HAMILTON (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— Sí, señor Presidente.

El señor FERNANDEZ.— Señor Presidente, la Diputada señora Laura Allende ha señalado que la actitud de los Diputados de Oposición con respecto a este proyecto de ley prueba que de parte de la Oposición al Gobierno del Presidente Frei no hay obstrucción legislativa de ninguna especie. Quiero manifestarle que el hecho de que los Diputados de Oposición voten favorablemente un proyecto de ley del Gobierno no significa nada.

Los Diputados de Oposición han votado favorablemente la reforma constitucional, pero sus Senadores los han dejado en la estacada.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor FERNANDEZ.— Los Diputados de Oposición han votado favorablemente la reforma de las sociedades anónimas, pero los Senadores todavía no la han despachado.

Los Diputados de Oposición han votado favorablemente el proyecto que legisla sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, pero sus Senadores todavía no lo despachan.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FERNANDEZ.— Por lo tanto no es ningún argumento que los Diputados de Oposición aprueben un proyecto, porque permanentemente son desautorizados por sus Senadores.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ruego escuchar con serenidad al señor Ministro, quien interviene por primera vez en un debate en la Cámara de Diputados.

El señor HAMILTON (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— Señor Presidente, no voy a continuar sino a iniciar, en torno de este proyecto de ley, algunas observaciones que, después de haber escuchado las diversas intervenciones precedentes, creo que se pueden simplificar y abreviar mucho.

La verdad es que, cualquiera que sea el criterio con que se mire este proyecto o la oportunidad en que ha sido presentado, que a más de algún suspicaz puede haber merecido dudas, todos los sectores representados en la Cámara de Diputados han estado unánimemente de acuerdo con su estructura y su forma, no sólo en las palabras, sino también a través de las indicaciones formuladas, las que, por otro lado, han contribuido, en general, a mejorarlo, como normalmente debiera ocurrir en toda discusión parlamentaria.

El señor ROSALES.— Ocurre.

El señor HAMILTON, (Ministro de la Vivienda y Urbanismo). En esta materia, señor Diputado, cada uno puede tener su juicio. Yo he escuchado con mucha calma la opinión de los demás. Le rogaría que en mérito a la brevedad y a la ponderación, hiciera lo mismo con las observaciones que yo tenga que formular.

Señor Presidente, tal vez no haya ninguna aspiración más sentida en todo hombre, como en toda familia, que la de llegar a ser propietario del terreno que pisa y del techo que lo cobija. Nadie escapa de esto, que es un verdadero instinto y que, en el fondo, no constituye sino el deseo de protección y seguridad que el hombre busca para sí mismo y para su familia. Esta aspiración extraordinariamente noble, nuestro pueblo la expresa de una manera muy particular, extendiendo el alero protector de su tradicional hospitalidad hacia muchos otros que no forman parte del grupo familiar.

El Estado, en estas circunstancias, no sólo tiene la obligación de velar por que esta aspiración pueda realizarse —como lo está haciendo el Ejecutivo a través del plan habitacional, que aun sin haber alcanzado las metas que él mismo se ha propuesto, sin duda alguna ha superado con creces todo lo que, en esta materia, habían realizado hasta ahora gobiernos anteriores—, sino que también, como en el caso que nos ocupa, debe dar amplias garantías a los que, con su esfuerzo, han logrado transformar esta esperanza en las paredes protectoras de su casa.

Desdichadamente, hay algunos que conspiran contra esta seguridad, porque prefieren el lucro personal, sus intereses pecuniarios, antes que la realización normal y honesta de las expectativas de centenares de miles de chilenos. Este es el problema que ha motivado el proyecto que ahora se discute.

Durante 25 ó más años, el país, sus autoridades, sus dirigentes, han permanecido impasibles, indiferentes, ante un hecho que debía haber golpeado mucho antes la conciencia nacional, como para que algunos, de uno u otro extremo, reclamen hoy día contra la oportunidad en que se ha traído a esta Sala el proyecto, la que no deriva sino de las dificultades jurídicas que ha habido que salvar, como muchos han tenido la buena voluntad y la intención de entenderlo.

Basados en la lenidad de algunos Municipios, sacándole el cuerpo a la ley mediante argucias, los loteadores "brujos" han explotado inmisericordemente a gente modesta que deseaba, simplemente, adquirir un pedazo de terreno para levantar su vivienda. Muchas veces, no cumplieron con ninguna de las obligaciones que establece la reglamentación sobre construcciones y urbanizaciones; otras veces, cobraron precios desorbitados o más de lo convenido; otras, llegaron incluso a vender un mismo terreno a más de una familia, haciendo así ganancias ilegítimas a costa de los confiados y esperanzados que recurrían a ellos.

Así, estafando a destajo, se ha loteado la mayor parte de las "poblaciones marginales" de este país. Aunque no hay una estadística exacta sobre la materia, podemos decir que el proyecto que ahora estamos tratando se refiere a la situación en que se encuentran no menos de 80 mil familias, y, en consecuencia beneficia, a no menos de 500 mil personas.

Frente a esta situación, aparte la indiferencia de las autoridades, ¿qué ha ocurrido con la legislación actual? Ella sólo considera, para los que, burlándola, han hecho de los loteos brujos un negocio, la penalidad establecida en la ley de construcciones y urbanizaciones. Estamos de acuerdo en que estos actos deben ser sancionados penalmente. Hemos propuesto, en el proyecto, el aumento de la pena. Hemos acogido el aumento de esta penalidad propuesta en la Comisión de la Vivienda.

En el hecho, este Gobierno ha sido el único que, con máximo rigor y al límite de los medios de que dispone para ello, ha perseguido a los loteadores "brujos". Muchos han dado con sus culpas en la cárcel, a pesar de las imperfecciones y dificultades que hay para perseguirlos dentro de la legislación vigente.

Pero el juicio criminal y la sanción penal del loteador no resuelven el problema. El problema es la entrega del título al que pretendió adquirir un terreno y la realización de la urbanización que le permita gozar de él y edificar una vivienda en términos compatibles con su dignidad y la de su familia.

La única salida a la que hasta ahora se había recurrido era la expropiación. Con esto, a nuestro juicio, se cometía una grave injusticia. Por un lado, se relevaba prácticamente al loteador de todas las obligaciones que había dejado de cumplir y, fundamentalmente, de la de urbanizar. Por otro, se le premiaba, porque, a través del precio de la expropiación, se le repetía el pago que había recibido por el terreno que había vendido. Y, por último, se hacía recaer el peso de las obligaciones que el loteador había dejado de cumplir en el Estado, es decir, en toda la comunidad, incluyendo nuevamente a la gente humilde, y entre ellas, a los pobladores burlados...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor HAMILTON (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— Sí, señor Presidente.

6.— RECESO DE LA CAMARA.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— La Mesa se permite hacer a la Sala la siguiente proposición:

1º.— Autorizar al Presidente de la Corporación para resolver acerca de un receso parlamentario, con suspensión de todas las sesiones de Sala y de Comisiones en las mismas condiciones acordadas para el receso terminado, recientemente, a partir del día lunes próximo, 13 de los corrientes, y hasta el día lunes 3 de abril próximo, inclusive.

2º.— Solicitar del señor Presidente que, en uso de sus facultades reglamentarias, cite a la Corporación a sesiones especiales para el día jueves próximo, 9 del presente con el objeto de considerar las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República a los tres proyectos, despachados por el Congreso Nacional, que figuran en la tabla ordinaria de la presente sesión en el caso de que dichas no alcanzasen a despacharse en la sesión ordinaria de mañana miércoles.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta proposición.

Aprobada.

7.—SANEAMIENTO DE TITULOS DE DOMINIO Y URBANIZACION DE POBLACIONES EN SITUACION IRREGULAR.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor HAMILTON (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— Finalmente la misma situación irregular y el carácter legal de estos loteos hacían imposible, desde el mismo punto de vista legal, que los Municipios, el Fisco y otras entidades entraran a resolver el problema de los pobladores afectados o a colaborar en su solución.

Estas son las razones fundamentales que originaron este proyecto, que ha sido elaborado por abogados de Gobierno Interior, de la Presidencia de la República, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, después de reunir todos los antecedentes, incluso algunos derivados de discusiones parlamentarias sobre ciertos aspectos que aborda parcialmente sus ideas centrales —exclusivamente a ellas me voy a referir en este momento, para no abundar en conceptos que ya se han expresado—, son las siguientes:

En primer lugar, define, con la mayor amplitud posible, lo que se entiende por loteo "brujo". En esta definición están incluidas todas las poblaciones, aperturas de calles, formación de barrios nuevos, loteos o subdivisiones de predios, en los que haya ocurrido alguna de estas dos situaciones:

a) Cuando respecto de los terrenos en que se encuentra la población se haya realizado cualquier clase de acto o contrato que tenga por finalidad última o inmediata la transferencia del dominio. Por vía de ejemplo, se citan muchas de las figuras a las que usualmente se recurre en estos casos, como las llamadas ventas, promesas de venta, reservas de sitios u otras que se suelen emplear.

b) Cuando se hayan realizado los mismos actos y contratos, habiéndose constituido las garantías que exige la legislación vigente, pero ocurran algunas de las siguientes circunstancias: que las garantías que se hayan dado sean insuficientes; que las obras de urbanización no se hayan efectuado dentro del plazo; que no se haya señalado este plazo y hayan transcurrido más de dos años desde la constitución de la respectiva garantía; y, en último término, que no se hayan renovado las garantías en la forma exigida por la ley.

En seguida, se radica la responsabilidad de cumplir las obligaciones fundamentales de entregar los títulos de dominio y de urbanizar, en primer lugar, en el propietario del terreno, único, por lo demás, legalmente habilitado para cumplir con la primera de esas obligaciones. Además de él, y respecto de la obligación de urbanizar, se hace también responsable a los que hemos llamado loteadores, entendiendo dentro de ellos a todos aquéllos que directa o indirectamente hayan celebrado alguno de los actos y contratos a que se refiere la ley para estimar que el loteo es ilegal. De esta manera, desde que se dicta el decreto declarando una población en estado irregular, quedan afectados de embargo legal el terreno y todos los bienes destinados a la urbanización de los loteos. A través de este procedimiento es posible también el embargo de todos los bienes del propietario y de las personas que, al igual que él, resulten responsables del loteo. Será este patrimonio, en primer término y fundamentalmente, el que responderá a las obligaciones que se dejaron de cumplir, sin perjuicio de los demás canales a través de los cuales debe buscarse el financiamiento para cumplir con el propósito, no sólo de entregar títulos, sino de urbanizar.

En seguida, es interesante destacar que este proyecto, al interpretar lo que están pensando los pobladores que se encuentran en esta situación irregular, da preferencia al otorgamiento de títulos de dominio sobre la obligación de urbanizar y reduce al mínimo compatible con la dignidad y necesidades de la población las exigencias que la legislación actual establece para la urbanización.

A grandes rasgos, el proyecto faculta al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para declarar por decreto supremo que una población se encuentra en estado irregular cuando se hayan celebrado los actos o contratos a que me he referido, sin estar ejecutadas o garantizadas, en la forma que la ley señala, las obras de urbanización; igualmente, cuando no se cumplan los demás requisitos mencionados. Como es natural, el Presidente de la República sólo hará uso de estas facultades cuando técnicamente sea posible realizar y llevar a cabo el loteamiento, la entrega de títulos y la urbanización. Porque en muchos casos la inescrupulosidad de los loteadores ha llegado a extremos tales que en la práctica no será posible ejecutar jamás las obras de urbanización, por condiciones técnicas que las hacen antieconómicas o excesivamente caras. Y lo hará también en la medida que económicamente sea posible ir satisfaciendo las necesidades de urbanización de los loteos irregulares.

El decreto respectivo persigue, a través del procedimiento extraordinario simple y rápido que establece, el otorgar títulos de dominio a favor de las personas que acrediten derechos; y ejecutar, por cuenta de quien sea responsable del loteo, las obras de urbanización de la respectiva población.

Para otorgar títulos definitivos en una población irregular, bastará que exista un plano de loteo aprobado por la Municipalidad respectiva, o, en su defecto, por la Corporación de Servicios Habitacionales sin mayores trabas legales o reglamentarias.

El proyecto faculta también a la Corporación de Servicios Habitacionales para actuar como parte en los procedimientos judiciales en defensa de los pobladores: de recibirse de la poblaciones declaradas en estado irregular; para intervenir en la comprobación de los derechos de los pobladores hasta otorgarles título definitivo; cobrar y percibir los valores adeudados por los pobladores y rematar judicialmente los bienes del loteador para financiar los gastos de urbanización y contratar la ejecución de esta misma obra.

La responsabilidad del propietario o loteador, repito, queda perfectamente definida, de manera que no sea posible escapar a ellas y burlar los intereses de los compradores.

Finalmente, se establece un procedimiento de expropiación muy simple y rápido, complementario de los demás, que determinen que el propietario no se beneficie con el mayor precio del terreno alcanzado por las obras de urbanización ya ejecutadas o por las mejoras construidas o levantadas con el esfuerzo de los pobladores. No permitiremos, en consecuencia, que los loteadores y otros responsables obtengan ganancias ilícitas gracias al esfuerzo del Estado, de las Municipalidades o de los propios pobladores.

Esta ley, por tanto, será una garantía para todos los que, con sacrificio y esperanza, procuran alcanzar la casa propia. No atenta tampoco, de manera alguna, —y esto quiero que quede perfectamente en claro— contra los que desean colaborar con el Estado o las comunidades de pobladores organizados que intervengan honestamente en el proceso de loteamiento y urbanización de nuevas poblaciones.

Estas son las ideas generales que encierra el proyecto. No quisiera en esta oportunidad referirme en especial a ninguna de ellas, porque habrá ocasión de hacerlo durante la discusión particular y porque los señores Diputados informantes de las Comisiones de la Vivienda y Urbanismo y de Hacienda, se refirieron a la iniciativa con mayor detenimiento.

Quiero terminar estas breves palabras, haciendo votos por que la acogida que ha tenido el proyecto en la Sala, en general y en particular, —porque las diferencias que algunos han querido magnificar, tiene que producirse en forma natural y no alteran sustancialmente ni la estructura ni los conceptos básicos y fundamentales de la ley, que constituye un todo armónico y sincronizado, no quede sólo, como lo dijo el Honorable señor Fernández en la buena disposición de esta Cámara, que ya la ha tenido para tantos proyectos de beneficio popular que el Gobierno del Presidente Frei ha enviado, sino que esto sea un compromiso para que los partidos políticos representados en esta Cámara y que unánimemente han expresado su aprobación al proyecto, sin perjuicio de las diferencia que puedan tener sobre materias particulares, le den sus votos. Así se despachará esta iniciativa con la misma celeridad, con la misma rapidez, con la misma deferencia y buena voluntad que todos los sectores de la Cámara de Diputados han demostrado, en beneficio de los pobladores afectados por los loteos irregulares, quienes están interesados en este proyecto y esperan que el Parlamento lo despache.

Nada más, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor MILLAS.— Esperamos que los Diputados de la Democracia Cristiana no se parecen.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Honorable señor Palestro, ruego a Su Señoría guardar silencio.

Reglamentariamente quedan aprobados en particular, por no haber sido objeto de indicaciones, los siguientes artículos: 3º, 4º, 5.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10.o, 12.o, 13.o, 14.o, 15.o, 16.o, 17º, 18.o, 19.o, 20.o, 21.o, 22.o, 23.o, 24.o, 25.o, 26.o, 27º, 28.o, 29.o, 30.o, 31.o, 32.o, 33º, 34.o, 35.o, 36.o, 37.o, 38.o, 39.o, 40º, 41.o, 42.o, 43.o, 44.o, 45º, 46.o, 50.o, 51.o, 52.o, 53.o, 54.o, 55.o, 56.o, 57.o, 58.o, 59.o, 60.o, 61.o, 62.o, 63º, 64.o, 66.o, 67.o, 68.o, 69.o, 70.o, 71.o, 72.o, 73.o, 75.o, 76.o, 77.o y 78.o.

Corresponde votar el artículo 1º.

El señor Secretario va a dar lectura a una indicación que se ha hecho llegar a la Mesa.

El señor CAÑAS (Secretario).— El artículo 1º ha sido objeto de una indicación formulada por el señor Millas para reemplazar, en su inciso segundo, la expresión "de esta ley" por "de los Títulos I, II, III y IV de esta ley". O sea, el inciso diría: "Las normas de los Títulos I, II, III y IV de esta ley no se aplicarán..."

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación el artículo 1º con la indicación formulada por el Honorable señor Millas.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor Secretario va a dar lectura a una indicación formulada al artículo 2º.

El señor CAÑAS (Secretario).— Respecto de este artículo 2º, el señor Millas ha propuesto agregar un número 3º, que diga:

"3º.— Cuando habiéndose ejecutado o garantizado las obras de urbanización, a pesar de los requerimientos de los contratantes, el propietario o loteador no completa la transferencia del dominio."

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación el artículo 2º con la indicación a que se acaba de dar lectura.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará en su forma original.

Aprobado.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— El señor Secretario dará lectura a una indicación al artículo 6º.

El señor CAÑAS (Secretario).— La señora Allende y los señores Palestro y Sepúlveda, don Francisco, han propuesto que en el inciso segundo del artículo 6º se agregue, después de la palabra "suficiente", la expresión: "a la Corporación de Servicios Habitacionales". El inciso, en consecuencia, quedaría redactado en los términos siguientes: "Si el propietario no ha comparecido personalmente a la celebración de dichos actos o contratos, se presume de derecho que ha conferido mandato suficiente a la Corporación de Servicios Habitacionales cuando concurran los siguientes requisitos:"

El señor HAMILTON (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HAMILTON (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— Yo creo, señor Presidente, que, en este caso, ha habido una lamentable equivocación, un error de hecho en la indicación, porque este artículo establece una presunción de derecho de que existe mandato, por las dificultades de la prueba para acreditarlo, del loteador o del propietario a aquellas personas, dependientes suyos o terceros, que hayan actuado en su representación, precisamente para evitar comprometerse legalmente, de acuerdo con la legislación vigente. Este caso, que yo sepa, nunca ha ocurrido hasta ahora en la Corporación de Servicios Habitacionales. Creo que se trata, simplemente, de un error de hecho; de manera que espero que los mismos parlamentarios que han hecho la indicación estarán dispuestos a retirarla.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Si los señores Diputados no retiran la indicación se tendrá que votar de todas maneras.

El señor PALESTRO.— La retiramos, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Si ningún señor Diputado la hace suya, se dará por retirada la indicación.

Acordado

El señor CAÑAS (Secretario).— La señora Allende y los señores Palestro y Sepúlveda don Francisco, proponen que en la letra b) del inciso segundo del artículo 6º, se reemplacen las palabras finales "un año" por lo siguiente: "... días cuando el propietario resida en Chile, y un año cuando resida en el extranjero."

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación la indicación a la letra b) del inciso segundo del artículo 6º.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— La Comisión de Hacienda propone suprimir la palabra "todos" en la letra ... del inciso segundo de este artículo 6º. El artículo quedaría así: "Que en ese lapso el propietario no haya ejercido judicialmente contra los pobladores una acción posesoria... etcétera". Además, en el inciso tercero, propone reemplazar la conjunción "y" por "o" al final de la letra a); y en la letra b), propone suprimir las palabras: "... juicio de esta institución" y reemplazar la frase final "... lucro de ellos", por la siguiente: "suma alguna de dinero por ellos."

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación el artículo, con las indicaciones de la Comisión de Hacienda. Si le parece a la Sala se aprobará el artículo con las indicaciones.

Aprobado.

Se dará lectura a las indicaciones de la Comisión de Hacienda al artículo 11º.

El señor CAÑAS (Secretario).— En el inciso segundo del artículo 11º, la Comisión de Hacienda propone agregar la conjunción disyuntiva "o" entre las palabras "Servicio" y "que hubieren". Quedaría redactado el inciso así: "... Fiscal podrá delegar sus atribuciones y facultades en abogados del mismo Servicio o que hubieren sido especialmente contratados a base de honorarios."

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación el artículo, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo con la indicación.

Aprobado.

Se va a leer una indicación al artículo 47.

El señor CAÑAS (Secretario).— La Comisión de Hacienda propone sustituir la frase final del artículo 47, que dice: "y que podrá hacer efectivo en el crédito que tenga en su contra", por la siguiente: "pudiendo deducir estos valores de los saldos que adeude al propietario, hacer efectivos en el crédito que tenga en su contra o cobrarlos incidentalmente ante el tribunal a que se refiere el artículo 13".

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación el artículo 47, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor CAÑAS (Secretario).— En el artículo 48, la Comisión de Hacienda propone agregar el siguiente inciso segundo nuevo: "Los derechos notariales y de conservador en estas escrituras y en su inscripción no podrán ser superiores al 25% de los mínimos establecidos en los aranceles respectivos, sin considerar la cuantía del acto o contrato, por la cual no se podrá cobrar suma alguna".

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación el artículo 48 con el inciso segundo nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor CAÑAS (Secretario).— La Comisión de Hacienda propone reemplazar el inciso tercero del artículo 49 por el siguiente: "Los pobladores que presenten su solicitud de exención de los impuestos fiscales que graven los bienes raíces contemplados en el artículo 22 de la ley Nº 4.174, modificado por la ley Nº 16.467, de 3 de mayo de 1966, dentro del plazo de seis meses señalado en el inciso anterior, gozarán de dicho beneficio a contar de la fecha del otorgamiento de la respectiva escritura. En caso contrario, regirán las normas generales."

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación el artículo 49, con la indicación de la Comisión de Hacienda para reemplazar el inciso tercero.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor CAÑAS (Secretario).— En el artículo 65, la señora Allende y el señor Palestro proponen reemplazar la frase inicial "Las Municipalidades quedan facultadas para", por "Las Municipalidades deberán efectuar aportes a las obras de urbanización de las poblaciones a que se refiere esta ley"...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación el artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda, después del artículo 65.

Hay una indicación a la cual se dará lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).— En el artículo nuevo que propone la Comisión de Hacienda, el señor Fernández ha formulado indicación para reemplazar la frase del inciso final, que dice "de empresas constructoras", por la siguiente: "de las empresas que hayan construido, mientras permanezcan desocupados y no se haya formalizado la primera transferencia".

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Se votará el artículo 65, nuevo, con la indicación propuesta por el Honorable señor Fernández.

El señor FERNANDEZ.— ¿Está cerrado el debate, señor Presidente?

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Sí, Honorable Diputado.

Por la unanimidad de la Sala, podría hacer uso de la palabra, por dos minutos, el Honorable señor Fernández.

El señor CABELLO.— No, señor Presidente.

El señor POBLETE.— No.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación el artículo, con la indicación del Honorable señor Fernández.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor MONCKEBERG.— ¿Está cerrado el debate, señor Presidente?

El señor FERNANDEZ.— Creo que no.

El señor MONCKEBERG.— Me quedé con treinta minutos...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Estamos en votación particular, Honorable Diputado. La Mesa tiene un criterio muy claro sobre este problema.

El señor FERNANDEZ.— No está cerrado el debate.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Está cerrado el debate en la discusión particular.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — Por acuerdo de los Comités, se estableció que cada uno de ellos tendría media hora para el debate general. No se acordó como se ha hecho otras veces, que ese tiempo podría emplearse tanto en la discusión general como en la discusión particular; de modo que no ha habido reserva de tiempo.

El señor MONCKEBERG.— Pido la palabra por un minuto, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, a fin de que el Honorable señor Monckeberg pueda usar de la palabra hasta por un minuto.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONCKEBERG.— Durante la discusión general de este proyecto, manifesté que reservaba tiempo para el debate en particular, y el señor Presidente me expresó que estaba muy bien.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Yo tengo muy buena memoria y, además, le debo mucha deferencia a Su Señoría. Por eso, no puedo haberle dicho tal al señor Diputado, ya que habría faltado al Reglamento. Deploro que Su Señoría haya interpretado mal un gesto mío.

El señor MONCKEBERG.— No tiene mayor importancia, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Vamos a continuar con la votación en particular.

El señor SANHUEZA.— Fue una consulta.

El señor ESCORZA.— Estuvo bien la consulta, porque se aclareció la situación.

El señor CAÑAS (Secretario).— La Comisión de Hacienda propone que el epígrafe "TITULO V.— DISPOSICIONES GENERALES", que viene inmediatamente después del artículo 70, se anteponga a dicho artículo, que ya está aprobado reglamentariamente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación de la Comisión de Hacienda.

Aprobada.

Corresponde votar el artículo 74.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— La Comisión de Hacienda propone reemplazar, en la letra a) de este artículo, la expresión "1/1.000" por "1/100".

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo con la indicación.

Aprobado.

Se votarán los artículos nuevos que figuran en el boletín de la Comisión de Hacienda.

En votación el primer artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el segundo artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

—Durante la votación:

El señor FERNANDEZ.— Señor Presidente, podríamos votar conjuntamente todos los artículos nuevos propuestos por la Comisión de Hacienda.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— No es posible hacerlo, Honorable Diputado, [illegible] algunos artículos han [illegible] objeto de indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el segundo artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

En votación el tercer artículo nuevo.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el cuarto artículo nuevo.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Se va a leer una indicación al quinto artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Millas, para agregar, al quinto artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda, el siguiente inciso tercero:

"La Corporación de Servicios Habitacionales podrá pagar contribuciones de bienes raíces de viviendas a locales comerciales de poblaciones, cuando así lo acuerde su Junta Directiva, para ser cobradas a los respectivos asignatarios en cuotas que se agregarán a sus dividendos, de acuerdo a las modalidades que determine en el reglamento el Presidente de la República".

El señor HAMILTON (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— Pido la palabra sólo por un minuto, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— El señor Ministro solicita un minuto. ¿Habría acuerdo para concedérselo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HAMILTON (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— Señor Presidente, deseo expresar, en forma muy breve, mi criterio contrario a la indicación.

Creo que la Corporación de Servicios Habitacionales, no puede, en una actitud paternalista, cumplir con las obligaciones que, como propietarios, corresponden a los pobladores una vez que hayan pasado a serlo como titulares del dominio sobre la casa que se les entregue. Esta es una obligación que tienen ellos con la comunidad y no necesitan que nadie se las cumpla. Los que están exentos, de acuerdo con la ley, no pagarán; pero los que tienen que pagar lo harán directamente. Además, para la Corporación de Servicios Habitaciones, que tiene tanta labor que desarrollar, según la legislación que creó el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y las instrucciones impartidas por él, sería una tarea más, tremendamente difícil y eventualmente engorroso de cumplir en la práctica.

Nada más.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente seré muy breve. Sólo quiero hacer presente que todas las Cajas de previsión proceden en la misma forma, sin que se estime que ésta sea una actitud paternalista. A las cajas les es muy fácil efectuarlo. Lo mismo le ocurriría a la Corporación de Servicios Habitacionales. Pero, en cambio, para el adquirente resulta muchas veces muy gravoso el hecho de que se acumulen deudas que, corrientemente, derivan de deficiencias administrativas, cuando recientemente se distribuyen o separan los roles. En estos momentos, hay numerosas poblaciones que se encuentran en gravísimas dificultades, porque se le acumulan cobros de esta especie, lo que no sucede por culpa de los adquirentes. En esas condiciones, sólo se le otorga a la Corporación una facultad equivalente a la que tienen las cajas de previsión. Se trata de un atribución que ella podría ejercer cuando lo estimare conveniente, ante la gravedad del problema social que se suscitara y, naturalmente, para repetir los cobros, tal como lo hacen la totalidad de las cajas de previsión.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación el artículo 5º, nuevo, con la indicación del Honorable señor Millas.

—Durante la votación:

El señor LAVANDERO.— ¿Sin informe de la Comisión de Hacienda?

El señor MILLAS.— No es necesario, porque no representa gasto alguno.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Rechazado el artículo 5º, nuevo, con la indicación del señor Millas.

Si le parece a la Sala, se aprobará en su forma original.

Aprobado.

En votación el artículo 6º, nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor GIANNINI.— ¿Cuál es?

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — Aun cuando Su Señoría tiene el boletín correspondiente, el señor Secretario le dará lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).— Dice el artículo: "Sustitúyese en el inciso cuarto del artículo 2º del D.F.L. Nº 285, de 1953, cuyo texto definitivo fue fijado por el Decreto Nº 1.100 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial de 28 de julio de 1960, el guarismo "10%" por "20%".

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

El señor GIANNINI.— ¿A qué se refiere?

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — Se trata de un artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda al cual se acaba de dar lectura.

El señor FERNANDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para explicar?

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Se podría conceder la palabra al señor Diputado informante de la Comisión de Hacienda, para que explique el artículo 6º, nuevo, al señor Giannini.

El señor MONCKEBERG.— Está cerrado el debate, señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Me permiten, Honorables Diputados? Se trata de hacer una votación más razonada.

El señor ROSALES.—Pida el asentimiento unánime de la Sala, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de la Sala, se va a dar lectura a la disposición pertinente para explicar el alcance del artículo.

El señor CABELLO.— Señor Presidente, no hemos dado el asentimiento.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de la Sala, el señor Secretario dará lectura al artículo pertinente, para aclarar el alcance de esta disposición.

El señor CAÑAS (Secretario).— El decreto con fuerza de ley N.o 285, sobre organización y atribuciones de la Corporación de la Vivienda, en el inciso cuarto del artículo 2.o establece: "Sin perjuicio de lo anterior, en caso de autoconstrucción o de emergencia extrema, podrá el Consejo prescindir del procedimiento de propuesta pública, con acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio. En ningún caso las inversiones a que se refiere este inciso podrán exceder en total del 10% del presupuesto anual de la Corporación". Ahora se eleva esa cifra al 20% del presupuesto anual de la Corporación.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Después de satisfacer al Honorable señor Giannini, si le parece a la Sala, se dará por aprobado este artículo nuevo.

Aprobado.

Se va a dar lectura a una indicación presentada al artículo 7º, nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor CAÑAS (Secretario).— El señor Millas propone agregar a este artículo un inciso nuevo que diga:

"La Corporación de Servicios Habitacionales emitirá los informes que le soliciten los asignatarios de viviendas en poblaciones construidas por la Corporación de la Vivienda, la ex Fundación de Viviendas e Instituciones de Previsión, sobre la conveniencia de que se establezcan antejardines frente a sus habitaciones.

"Desaféctanse de la calidad de bienes nacionales de uso público los terrenos necesarios para esos antejardines, en los casos en que se produzcan informes favorables de la Corporación de Servicios Habitacionales, y se autoriza a las respectivas Municipalidades para transferirlos a los propietarios colindantes, gratuitamente y con las obligaciones y servidumbres que determine en el reglamento el Presidente de la República".

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación el artículo número 7º, nuevo, con la indicación del Diputado señor Millas.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo número 8º, nuevo, propuesto por Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Cámara se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 9º, nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Cámara se aprobará.

Aprobado.

Se va a dar lectura a los artículos nuevos propuestos por los señores Diputados.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la señora Allende y de los señores Palestro y Sepúlveda, don Francisco, para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Facúltase a la Corporación de Servicios Habitacionales para impetrar la desafectación de la destinación pública, fiscal, semifiscal o municipal, de los terrenos ocupados por pobladores, en los que haya construcciones provisorias o definitivas.

"En los casos que procediere, se confeccionarán nuevos planos de urbanización en relación con los sectores en donde se hayan formado poblaciones en terrenos destinados a áreas verdes, plazas, calles, etcétera.

"El correspondiente decreto de desafectación determinará que los terrenos que se inscriban a nombre de la Corporación para los efectos de la transferencia que ésta deberá hacer a los pobladores.

"Para el efecto anterior, el expresado decreto contendrá las indicaciones necesarias acerca del predio, que permita su individualización respecto a la inscripción que deberá practicar gratuitamente el Conservador de Bienes Raíces."

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación el artículo nuevo, al que acaba de darse lectura.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Un señor DIPUTADO.—No hay acuerdo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de la señora Allende, para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Las Municipalidades deberán confeccionar un programa para el trabajo de recolección de basuras en las distintas poblaciones de su jurisdicción, y publicarlo dentro de los dos primeros meses de cada año. Este programa deberá considerar por lo menos dos veces a la semana la recolección en cada calle de las poblaciones.

Los cobros de derechos por este servicio serán reducidos en un 50% en los casos en que no se ejecute diariamente".

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación.

—Durante la votación:

El señor ESCORZA.— Esa es facultad de las Municipalidades.

El señor MONCKEBERG.— La idea es buena, pero no encaja en este proyecto.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario). — La señora Allende y los señores Sepúlveda, don Francisco, y Palestro han formulado indicación para agregar el siguiente artículo:

"Para efectuar la autoconstrucción de una vivienda que será habitada personalmente por su propietario o su familia, el interesado deberá presentar los planos que otorgue el Departamento Técnico del Ministerio de la Vivienda o el Servicio Gratuito del Colegio de Arquitectos o un plano firmado por un arquitecto. En dicho plano se dejará constancia de que se trata de una vivienda económica. Para este efecto se entenderá como "vivienda económica" aquélla que no tenga más de 100 metros2 de edificación. Estas viviendas, pagarán sólo un 30% de derechos municipales, los que deberán cancelarse, a lo menos, en seis cuotas mensuales, o en un plazo mayor si así lo determina la Municipalidad respectiva. El pago de los impuestos fiscales se regirá por las normas fijadas en el D.S. Nº 1.101, de 3 de junio de 1960, del Ministerio de Obras Públicas, y por lo dispuesto en el inciso "b" del artículo 74 de esta ley. Además les serán aplicables las exenciones establecidas para las propiedades de avalúo inferior a Eº 5.001.

"Tendrán derecho a gozar de las franquicias de este artículo solamente las personas que no sean propietarias de otro bien raíz y con su grupo familiar no reúnan una renta superior a cuatro sueldos vitales del departamento de Santiago.

Los que obtengan las franquicias establecidas en este artículo sin reunir los requisitos señalados precedentemente caerán en las sanciones establecidas en el último inciso del artículo 74 de esta ley."

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación la indicación a que se acaba de dar lectura.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— La señora Allende y los señores Palestro y Sepúlveda, don Francisco, han presentado indicación para agregar un artículo que diga:

"Los pobladores imponentes de cualquier Instituto de Previsión, con más de diez años de antigüedad y que tengan derecho al pago de indemnización por años de servicio, podrán aplicar los fondos de esta indemnización a la cancelación de las deudas por la urbanización de su propiedad, para lo cual serán colocados estos fondos a disposición de la Corporación de Servicios Habitacionales. Si hubiere excedentes la Corporación podrá aplicarlos al pago de las deudas hipotecarias que tuvieren o pudieren tener los pobladores interesados, a ampliaciones o reparaciones en las edificaciones respectivas o a la adquisición de menaje doméstico para el hogar."

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En votación la indicación a que se acaba de dar lectura.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— El señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, ha formulado indicación con el objeto de introducir una serie de modificaciones en el texto de la ley Nº 5.604, Orgánica de la Caja de Colonización Agrícola, que van desde el artículo 24 hasta el 35, inclusive; y agregar un artículo a la Ley Orgánica de la Corporación de Mejoramiento Urbano.

Las enmiendas propuestas son las siguientes:

"Introdúcense las siguientes modificaciones al texto de los artículos 24 y siguientes de la ley Nº 5.604, de 26 de enero de 1965:

"Artículo...— Reemplázase en el artículo 24 la expresión "el precio" por la expresión "la indemnización", y la palabra "Caja" por la expresión "entidad expropiante". Intercálase en ese mismo artículo entre la frase "ésta lo depositará en arcas fiscales a la orden del Juez a que se refiere el artículo 28" y la frase "y tomará inmediatamente posesión de los terrenos", la siguiente: "o en la forma señalada en el inciso 1º del artículo 35".

"Artículo... — Reemplázase en el inciso 1º del artículo 25 la expresión "el precio" por la expresión "la indemnización", y la frase "Caja y el interesado, el Presidente de la República nombrará una comisión de tres técnicos" por la siguiente: "entidad expropiante y el interesado, se nombrará una comisión de tres técnicos en la forma prevenida por el inciso final del artículo 51 de la ley Nº 16.391, que se elegirá de una nómina de diez que designará por decreto supremo el Presidente de la República."

Reemplázase en el inciso 2º del artículo indicado en el inciso anterior la frase "empleados públicos o municipales" por la siguiente: "funcionarios dependientes de la entidad expropiante o del Ministerio a que ésta pertenezca o de cualquiera de los servicios de éste o de las Instituciones que se relacionen administrativamente con él."

"Artículo... — Reemplázase en el artículo 26 la palabra "Caja" por la expresión "entidad expropiante" e intercálase entre la frase "previo depósito en arcas fiscales" y la frase "del monto de dicha tasación...", la siguiente: "de la quinta parte".

"Artículo...— Reemplázanse en el artículo 27 las palabras "Caja" por las expresiones "entidad expropiante".

"Artículo...—Intercálase en el inciso 1º del artículo 28 entre la expresión "el solicitante" y la palabra "nombrará", la frase siguiente: "indicará el valor en que estima el bien expropiado".

Agrégase al mismo artículo indicando en el inciso anterior, el siguiente inciso final nuevo:

"Si el propietario, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de la presente ley, reclamare de la tasación y la entidad expropiante se desistiere de la expropiación dentro del plazo de treinta días contados desde la reclamación, el Servicio de Impuestos Internos deberá modificar el avalúo del predio, para todos los efectos tributarios, elevándolo hasta el valor asignado en la tasación reclamada. El Tribunal, de oficio, comunicará al Servicio aludido el desistimiento de la expropiación y el valor señalado en la tasación".

"**Artículo.**— Reemplázase el artículo 29 por el siguiente:

"**Artículo.—29.**— Si el valor que fijare el Tribunal fuere superior al de la tasación a que se refiere el artículo 25, la diferencia resultante entre dicha tasación y el valor fijado por el Tribunal se pagará en tantas cuotas como años falten para completar los cinco años que señala el inciso 2º del artículo 35 siguiente. Si a la fecha de fijarse por el Tribunal dicho mayor valor hubieren transcurrido los cinco años, contados desde la iniciación del juicio de expropiación, la diferencia de valores resultante se pagará en dinero y de una sola vez. En caso contrario, se pagará garantizándose con pagarés en la forma contemplada por el artículo 35 siguiente".

"**Artículo.**— Reemplázanse en inciso primero del artículo 30 las palabras "Caja", por las expresiones "entidad expropiante"; la frase "de conformidad con los artículos 24 y 26", por la frase "de la indemnización por la expropiación, o de la primera cuota", y la palabra "cinco" por la palabra "tres".

Reemplázase en el inciso segundo del artículo indicado en el inciso anterior la palabra "precio", por la palabra "indemnización". Agrégase a dicho mismo inciso, precedida de una "coma", la siguiente frase: "dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29".

Agrégase al citado artículo 30 el siguiente inciso final nuevo:

"Para los efectos de fijar el justo precio dentro del procedimiento expropiatorio a que se refiere la presente ley no se considerará la plusvalía del terreno objeto de la expropiación cuando ella derive de obras o servicios públicos o municipales de urbanización, equipamiento o remodelación realizadas en sectores contiguos y dentro de los cinco años anteriores al decreto o acuerdo que determine la respectiva expropiación."

"Artículo ...— Reemplázase en el inciso primero del artículo 33, la palabra "transferencia" por la palabra "expropiación". Derógase el inciso final de dicho artículo.

"Artículo...— Intercálase en el artículo 34 entre la palabra "su" y la palabra "fallo", la expresión "vista y".

"Artículo ...— Reemplázase el artículo 35 por el siguiente:

"Artículo ...— la indemnización a que se refiere el artículo 24 de la presente ley podrá ser pagada por la entidad expropiante en parcialidades, en un plazo de hasta cinco años.

"En el caso del artículo 25, el monto de la tasación a que se refiere el artículo 26 se pagará siempre a cinco años plazo, y la cuantía del depósito contemplado en este último artículo será equivalente a la quinta parte del valor de tasación. El saldo se pagará dentro de los cinco años siguientes, en otras tantas cuotas iguales, y se garantizarán con pagarés que emitirá la entidad expropiante, venciendo cada una de dichas cuotas al término de cada año, considerándose como fecha inicial para determinar los vencimientos respectivos, aquella en que se efectúe el depósito de la quinta parte del valor de tasación.

"Cada cuota a plazo devengará un interés anual del 6%. En caso de mora en el pago de alguna de las cuotas, se agregará el interés señalado, y a partir de la mora, un interés penal anual del 3%.

"En el caso del artículo 25, en relación con el artículo 29, y respecto del mayor valor que pueda decretar el Tribunal que conoce de la expropiación, operarán los intereses a que se refiere el inciso precedente.

"Si no se efectuare el depósito a que se refiere el artículo 26, el bien expropiado continuará en poder del propietario y la indemnización se pagará en este caso en cinco cuotas iguales, en el plazo de cinco años, contado desde la fecha en que se encuentre ejecutoriada la sentencia que se dicte en el juicio de expropiación. Dichas cuotas se garantizarán en la forma prevenida por el presente artículo y gozarán de los intereses a que se refiere esta misma disposición.

"Los terceros que tengan derechos que hacer valer sobre la indemnización y les hayan sido éstos reconocidos por el Tribunal, podrán solicitar se gire libramiento a su favor sobre la cantidad consignada. Si el monto de tales derechos fuere superior a la consignación, el indicado libramiento se hará con cargo a las cuotas futuras, pagándose el saldo, en cinco cuotas iguales, garantizadas con pagarés, las que a su vez gozarán de los intereses que se establecen en este artículo. Dichas cuotas se deducirán de las que haya de pagar al expropiado. Si no se consignare el valor a que se refiere el artículo 26, se procederá respecto de los terceros en la forma indicada en el inciso anterior.

"Los pagarés serán a la orden y su transferencia se hará por simple endoso, con anotación en un Registro de Pagarés que llevará la entidad expropiante, sin que asuma el endosante responsabilidad alguna por su pago.

"Estos pagarés se entenderán siempre garantizados por el Estado.

"En el Registro de Pagarés se anotará, además, el valor de cada pagaré, el nombre de sus dueños y el pago de los mismos.

"Efectuada la consignación de la indemnización por la expropiación o la primera cuota de ella, en su caso, quedará transferido de pleno derecho a la institución expropiante el dominio del bien expropiado, con todos los efectos contemplados en el artículo 36 de la presente ley.

"Decláranse inembargables para todos los efectos legales, los inmuebles que se incorporen al dominio del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo o de las instituciones que se relacionen administrativamente con el Gobierno a través de él, que se destinen al funcionamiento de sus servicios, a planes de viviendas, de equipamiento comunitario o de desarrollo urbano en general.

"La entidad expropiante podrá desistirse de la expropiación mientras no consigne la indemnización que se fije por sentencia ejecutoriada.

"Si habiéndose desistido la entidad expropiante de la expropiación y el expropiado hubiere girado en su favor la quinta parte del valor de tasación, éste deberá devolverlo, dentro del máximo de treinta días. Si así no lo hiciere, deberá pagar un interés penal sobre la cantidad girada, que será igual al interés bancario y correrá a contar del vencimiento del plazo indicado. Igual norma se aplicará respecto de los terceros.

"En el caso a que se refiere el inciso precedente y para garantizar el reintegro de lo girado, el bien que se quiso expropiar quedará gravado con hipoteca legal a favor de la entidad expropiante y con prohibición de enajenar. Esta hipoteca y prohibición se inscribirá en el respectivo Conservador de Bienes Raíces.

"El crédito proveniente del giro a que se refieren los dos incisos procedentes gozarán del privilegio a que se refiere el Nº 1.o del artículo 2472 del Código Civil".

"**Artículo.**— Facúltase al Presidente de la República para fijar el texto refundido de los artículos 24 a 36 de la ley Nº 5.604 referida con las modificaciones introducidas por el artículo 9º de la ley N.o 16.391 y por la presente ley".

"**Artículo.**— Agrégase el siguiente artículo 24 bis a la Ley Orgánica de la Corporación de Mejoramiento Urbano, contenida en el decreto supremo Nº 483 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, de 25 de agosto de 1966, publicado en el Diario Oficial de 3 de septiembre de igual año:

"**Artículo 24 bis.**— La Corporación de Mejoramiento Urbano podrá realizar en los terrenos de particulares que pretenda adquirir, los estudios, levantamientos, etc., que estime necesarios.

"Los dueños, arrendatarios, administradores, comodatarios o meros ocupantes de los predios, en que deban ejecutarse los estudios, levantamientos, etc., serán notificados administrativamente y previamente de tales propósitos; y ellos, a su vez, quedarán obligados a permitir la entrada a esos inmuebles a los funcionarios encargados de dichos estudios y levantamientos. Si se negaren, el Vicepresidente Ejecutivo de la mencionada Corporación, por sí o por Delegado, podrá requerir por escrito, administrativamente, del Intendente o Gobernador respectivo, el auxilio de la fuerza pública, la cual será facilitada con facultades de allanamiento y descerrajamiento, si así lo considerare la solicitante.

Igual facilidad deberá otorgarse a la Comisión de técnicos a que se refieren los artículos 25 de la ley Nº 5.604 y 51 de la ley Nº 16.391".

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Si le parece a la Sala, se hará una sola votación de todas las modificaciones propuestas en esta indicación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación.

Aprobada.

Si le parece a la Cámara, se autorizará a la Mesa para darle una redacción más lógica.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

Ha terminado también el Orden del Día.

8.—CAMBIO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de la Sala, se va a dar cuenta del cambio de un miembro de Comisión.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— En la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia se propone reemplazar al señor Aylwin, don Andrés, por el señor Maira.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

9.—SUPRESION DE LA HORA DE INCIDENTES DE LA PRESENTE SESION.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se suprimirá la Hora de Incidentes de la presente sesión.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas 32 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Subjefe de la Redacción de Sesiones.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION ORDINARIA, EN MIERCOLES 8 DE MARZO DE 1967.
(A las 16 horas)

No se llevó a efecto por falta de quórum reglamentario

—En el momento de declararse frustrada la sesión, se encontraban presentes en la Sala los siguientes señores Diputados: Acevedo P., Juan; Ballesteros R., Eugenio; Barrionuevo B., Raúl; Buzeta G., Fernando; Cabello P., Jorge; Canales C., Gilberto; Cantero P., Manuel; Cardemil A., Gustavo; Cerda A., Carlos; Correa M., Silvia; Dip de Rodríguez, Juana; Escorza O., José Domingo; Fuentes V., César Raúl; Garay F., Félix; Godoy U., César; Iglesias C., Ernesto; Lacoste N., Graciela; Lazo C., Carmen; Lorca V., Alfredo; Morales A., Raúl; Robles R., Hugo; Sanhueza H., Fernando; Sbarbaro C., Víctor; Tejeda O., Luis; Torres P., Mario; Valenzuela V., Héctor y Zorrilla C., Enrique.

La nómina de los señores Diputados asistentes se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Subjefe de la Redacción de Sesiones.

CAMBIOS LOCALES ELECTORALES del Segundo Distrito de Santiago

La Junta Electoral del Segundo Distrito, del Departamento de Santiago, acordó los siguientes cambios de locales electorales para las elecciones municipales del 2 de abril próximo:

COLINA.— Todas las mesas receptoras funcionarán en el Casino Municipal, ubicado en Avda. Concepción s/n, dentro del recinto del Estadio Municipal.

QUILICURA.— Todas las mesas receptoras funcionarán en la Escuela N.o 165, situada en calle José Francisco Vergara 101.

QUINTA NORMAL.— Las mesas de Mujeres y Extranjeros funcionarán en el Liceo de Hombres N.o 9, calle Catedral 4681.

LAMPA.— Todas las mesas receptoras en el local de la Escuela Fiscal N.o 158, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda, frente a la Plaza.

Los Vocales designados deberán constituirse en los lugares antes mencionados el día 18 de marzo, a las 14 horas.

VICTOR BIANCHI PACHECO
Secretario de la Junta Electoral del 2º Distrito.

ACUARIOS

EL PEZ TROPICAL EXTENSO SURTIdo en peces. Implementos nacionales e importados. Rancagua 020.
GC. 9-IV-67

ART. METALICOS

"ARTICULOS DE BRONCE" ESMALtado. Regalos finos decorativos. Fábrica Alonso Ovalle 713.
GC 30-IV-67

FABRICA DE MUEBLES FIERRO MIMbre. Madera. Plástico. Avenida Matta 1357 — 713082.
GC 14-IV-67

VENTANAS DE CORREDERA REJAS ante jardín cobertizo automóviles. Instalaciones comerciales. Estructuras comerciales en general. Franklin 557 — Teléfono 567092.
GP. 25-IV-67

AUTOMOVILES GARAGES ACCESORIOS

"ADOLFO SANVILEVICH" COMPRA venta, consignaciones. Desde 1945. Arturo Prat 776 — 383454.
GC 20-IX-67

ACOLCHADOS ELECTRONICOS PARA automóviles. Tapicerías 14 Julio. Línea europea. Tapicería San José. Copiapó 370.
GC 17-III-67

RETAPIZAMOS ASIENTOS CAMIONES camionetas. Tapicería Automóviles San José. Copiapó 370.
GC 17-III-67

SEÑOR AUTOMOVILISTA, BUSCANDO repuestos de goma llegará a "Gomatex". Alameda 2129. Teléfono 712780.
GC 22-III-67

FRENOS BASSI DISTRIBUIDORES BAlatas Bendix. Shyrbestos. Embragues repuestos frenos. Alameda 4050. Riquelme 4.
GC 22-III-67

JUNGMANN Y WINKLER ALINEACION Optica. Tren delantero. Mecánica. Coquimbo 777. Teléfono 392274.
GC 9-IV-67

DESABOLLADURAS MECANICA. ALIneación óptica. Tren delantero. Balanceo. Ruedas. Lux Autos. Nueva de Valdés 935 — 31471.
GC 14-VI-67

ARAVENA & VIDAL LTDA. TECNICOS especializados. Ajustes motores. Tapicería - desabolladura - pintura. Victoria 530.
GC 1-V-67

MANUEL CASTILLO. TECNICO ESPEcializado Citronetas. Trabajos garantidos. Manuel Rodríguez 764. Teléfono 714362.
GC 9-IV-67

TODOS LOS REPUESTOS PARA CAmiones Bedford - Vauxhall. Catalán y Meneses. Santa Rosa 96, teléfono 993479.
GC. 18-VIII-67

EQUIPOS DE INYECCION DIESEL, MERcedes Benz. Servicio Técnico. Klaus Fetfel. Brasil 89.
GC-28-VIII-67

ENCENDIDO. ACCESORIOS. TODOS los repuestos Simca, Renault, Fiat, Autotex. Maturana 2.
GC-28-VIII-67

ESPECIALIDAD PARACHOQUES, IMplementos. motonetas, bronceados, cobrizados, plateados. Accesorios, vajillas. Rosas 1858.
G. P. 2-9-67.

BALDOSAS

FABRICA DE BALDOSAS, TUBOS, TEjas. San Isidro 1722 — 51561.
GP. 21-IV-67

CAMISERIAS

CAMISAS SOBRE MEDIDA, REPARAciones. Cuellos, puños. Arreglamos corbatas. Merced 638. GC 1-V-67

FABRICA CAMISAS "LA CATEDRAL". Desde una precio mayoristas. Uniformes para prisiones. San Pablo 1071.
GC. 18-VIII-67

Junta Permanente Especial de Conciliación Industrial Textil

Se pone en conocimiento de los sindicatos obreros textiles, que el 13 de marzo en curso, a las 11 horas, en la Intendencia de Santiago se llevará a efecto el sorteo para elegir vocales obreros.

Sergio Saavedra Viollier
Intendente de Santiago

CASAS DE REMATE

EN SUS TRES GRANDES LOCALES remates todos los lunes de automóviles, camiones, camionetas, motos, motonetas, maquinarias: industria, agrícola. Muebles, menajes. Consignaciones, anticipos. Informes: Arturo Prat 544, fono 392250. Oscar Zárate Ovarzún. Martillero Público.
GC. 30-III-67

COLCHONERIAS

"EL FERROCARRIL". FABRICA COLchones, ropa de cama. Ventas mayor y menor. Meigg 66.
GC. 30-5-67

"HIDALGO" FABRICA DE COLCHOnes. Marquesas cromadas, ropa de camas. Ventas por mayor y menor. San Alfonso 54 — 95183.
GP. 30-V-67

PALOMO HERMANOS. SOMIERES colchones, catres, fundas, medidas especiales. Artículos terraza, playa. Alameda 173, teléfono 31721.
GC 22-III-67

"LUCKY" VENTAS MAYOR Y MENOR. Se hacen medidas. Hechuras. Mac-Iver 430.
GC. 20-IV-67

HIT ROPA SPORT VENTAS POR MAyor y menor. Argomedo 302 - 397598.
GC. 1-V-67

CONFECCIONES

CONFECCIONES "NAPOTEX". SAN Diego 590. Ropa fina para caballeros y niños. Gran surtido pantalones, ternos y abrigos. Se conceden créditos.
GC. 30-III-67

"EIFEL"
Fábrica Confecciones Señoras. Ventas mayor y menor. Irarrázaval 2308.
11-VIII-67

CARTERAS

CARTERAS SILVIA
Transformaciones, teñidos, composturas. Cocodrilo, lagarto, cueros finos. Teñidos, arreglos maletas. Repuesto toda clase carteras. Alameda 980, local 42.
11-VIII-67

CUADROS Y MARCOS

SUTTER Y VARAS — PINTURAS, Oleos, Acuarelas. Reproducciones. Marcos. Providencia 2309.
GC. 30-III-67

JUAN SUTTER.— PINTURAS, OLEOS. Acuarelas. Reproducciones. Moneda 723, fono 39341.
GC-30-III-67

DEPORTES

"MISAEL ESCUTI" AL SERVICIO DE los deportistas. Bandera 767. Fono 81715.
GP 30-V-67

ENCUADERNACION

"JULIO RAMOS SALAMANCA".— Especialidad Confecciones carnet, todo estilo y calidades. También en fabricación electrónica dorados a fuego en oro fino. De reciente fabricación para el Banco Central de Chile, Superintendencia de Bancos, Registro Nacional de Viajantes y Green Cross de Temuco. 30 años de experiencia profesional, seriedad competencia Gálvez 1362-B, Casilla 5147, Correo 3 Santiago.
G. C. 2-4-67.

ELECTRICIDAD

SERVICIO TECNICO. REPARACIONES artefactos eléctricos, bobinados. Enrique Quintanilla. Carmen 1443.
GC. 27-IV-67

ELECTRICIDAD. SERVICIO DE ALTERnadores. Reparación de bobinados, repuestos dínamos motores de partida. Instalaciones. Especialidad en Cev Boch - Lucas. Mapocho 2084.
GC. 1-V-67

FCAS. VARIAS

CALZADOS
DEPOSITO DE FABRICA. VENTA DIrecta público. Reparado. Gran Avenida 2572.
GC 11-IV-67

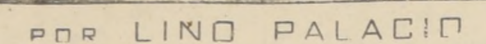
REPARACIONES, USO AGRICOLA INdustrial, comercial. San Alfonso 236. Fono 94352.
AC-11-VII-67

FOTOGRAFIAS

RAMIREZ. FIESTAS SOCIALES. ALBUmes de matrimonio. Ampliaciones. Reproducciones. Teléfono 393160.
GC. 20-IV-67

FUENTES DE SODAS

CAFE EL COLEGA. LA CASA DEL taxista. Avenida Matta 320.
6-IX-67





FUNERARIAS

EMPRESA LOURDES FUNERALES. MAtucana 578 — 95622. Alameda 3547. Carlos Fernández Zavala e Hijos.
GC. 15-IV-67

FUNERALES VICTOR. FRANKLIN 570 — 52137. Seriedad, rapidez, economía. Acierto día y noche.
GP 21-IV-67

FUNERALES "FATIMA". SERVICIO nocturno. Atención asegurados, Sindicatos. Independencia 1034. Fono 370498.
AC-11-VII-67

GUITARRAS

GIRARD GUITARE. GUITARRAS ESudio y concierto. Garantía, perpetuidad. Diseños exclusivos. Reparaciones. Matta 346 — Teléfono 52709.
GP. 25-IV-67

ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ, GUITArras, Tizonas, Arpas. Reparaciones. San Francisco 398. Teléfono 392330.
GC-28-VIII-67

JUGUETERIAS

"EL AGUILA" MAYORISTAS EN JUguetes, menajes. Meiggs 40, teléfono 92271.
GP. 4-V-67

"JUGUETES GAYMER", SANTA VICtoria 18. Teléfono 393534. Ventas mayor y menor. Sr. Gaymer e Hijos.
GC. 4-III-67

LETREROS

LETREROS, LIENZOS, CARTELES, SILK Screen. Todo tipo medida. San Francisco 1138.
GC. 1-V-67

LANAS

"EL ROSAL". SAN DIEGO 1138. SURtido completo en lanas. Depósito Edilio.

MALETERIAS

MALETERIA SANTA LUCIA LTDA.— Alameda 299, teléfono 30956. Maletas, carteras, bolsos, billeteras, cinturones, guantes, bolsones, portadocumentos, paraguas, lentes.
GC. 10-IV-67

MAQUINAS DE ESCRIBIR

HUGO PALMERO C., MAQUINAS DE escribir, sumar. Reparaciones, compraventa. San Martín 91, teléfono 66969.
25-VIII-67

MAQUINAS DE COSER

COMPRAVENTA - REPUESTOS - REparaciones. Máquinas coser - escribir. San Pablo 1676 — 86659.
GC. 18-VIII-67

MENAJE

"CASA HIDALGO", ARTEFACTOS PAra el hogar. Fensa; Sindelen; Hoover; Radios Philips. Amplias facilidades de pago. Alameda 1993. (Mencionando este aviso obtendrá un descuento).
GP. 4-V-67

"HIDALGO" CRISTALERIAS, LOZA, enlozados. Artículos regalos cocinas. San Alfonso 42.
GP. 4-V-67

TECNICAS TRANSFORME SU COCINA a gas licuado. Repuestos. Morandé 647 — 84971.
GC. 11-III-67

TECNICAS. TRANSFORMACIONES COcinas gas licuado, estufas. Arturo Prat 1085. San Pablo 1444.
GC. 11-III-67

"CASA DE LA OLLA A PRESION". Repuestos, reparaciones. Ollas nacionales e importadas. Tenderini 77, teléfono 392494. No tiene sucursal.
GC. 1-IV-67

MOTORES

RECTIFICACION MOTORES, AJUSTES. Recambios Motores todas marcas. Repuestos Fiat, Topolino. Carmen 947. Fono 391215.
GC. 9-VI-67

MUEBLERIAS

MUEBLES CENTRAL, OFRECE. LIVINGS, dormitorios, comedores modernos y de estilos. Facilidades. Precios bajos. Despachos a provincia. Alameda 2536.
GC. 11-III-67

FABRICA DE LIVING-HALL "KING". El dominador de calidad y elegancia. Invita a Ud. a la exposición de livings en sus lujosos modelos ingleses, franceses, americanos, modernos. ¡Exclusivamente primera calidad! ¡Plan de crédito para cada presupuesto! ¡Antes que decida su compra, visítenos! Despachos a provincias. Exposición: San Isidro 52.
GC. 27-IV-67

"FABRICA MUEBLES"
LEON MINOND
Ofrece, por intermedio créditos controlados bancarios, muebles, comedores, dormitorios, livings, etc. Precios de mayoristas. Carmen Nº 25.

LIVINGS - COMEDORES
Enchapados. Funcionales. Muebles sueltos. Precios especiales mayoristas. Por ser fabricantes vendemos mitad de precio. San Pablo 1455.
11-VIII-67

MUEBLES LIVING, COMEDORES, DORmitorios, Estantecamas, Sofacamas. Amplias facilidades. Catedral 1565.
GC-28-VIII-67

MUEBLES CROMADOS. PELUQUErías. Salones belleza. Bares. Restaurantes. Industrias Sicro, Matta 16.
6-IX-67

PERNOS Y TUERCAS

TUPERAC LTDA. LA CASA MAS Surtida. 10 de Julio 641.
GP. 25-IV-67

MECANICA

ELECTROEROSION - JAPAX - MATRIces - repuestos precisión. Hileras trefilación carburo tungsteno - cavidades - entemplados - rectificación, San Francisco 1181 - 55681.

TRABAJOS TORNO. EMBOBINADOS motores. Reparación Bombas Agua. Fabricación ejes universales. Portugal 1059.
GC-10-IX-67

NEUMATICOS

ECONOMIA GARANTIA NEUMATIcos, llantas todo tipo. Avenida España 72.
GC. 17-III-67

NEUMATICOS, CAMARAS, BATERIAS General Insa, en todas las medidas, sucesión Jorge Castillo Bascur, J. M. de Barra 451. Fono 31396. Estación de Servicio, Maturana 1298. Fono 65744.
GC. 20-V-67

RADIO Y TV

"REAL HNOS.", FABRICA DE MUEbles para radio electrolas y muebles para su televisor. Enchapado y barnizado al duco, con puertas y llaves. Precios sin competencias, San Diego 919.
GC. 1-V-67

CENTRAL TV — SERVICIO TECNICO, televisores "Geloso". Instalaciones de antenas. TELEFONO 51209.
GC. 30-IV-67

REPARACIONES DE RADIO Y TELEVIsores. Enceradoras. Lavadoras. Artefactos eléctricos en general. San Ignacio 1498.
GC-7-V-67

ELECTRONICA A. S. M. REPARAMOS Televisores. Equipos Alta Fidelidad. Instalamos Antenas. Santiago, Provincias. Antonio Varas 46. Teléfono
GC-11-III-67

CASA LOPEZ. RADIO, TELEVISION Repuestos, fono 51614. San Diego 1099.
GC. 17-III-67

"TELERRADIO" SERVICIO DOMICILIO. Construcción equipo. Stereo. Providencia 1622, local 13. — 256577.

RADIO AMERICA LTDA. ANTENAS PAra TV — F. M. Automóviles. Repuestos. San Diego 624, teléfono 85101.
GC. 11-III-67

REPARACIONES TELEVISORES. TRANsistores. F. M. Amplificadores. Enceradoras. Rogelio Ugarte 1179, teléfono 52801.
GC. 11-III-67

REPARACIONES TELEVISORES, F. M., grabadoras, instalaciones antenas. Nataniel 2029. Teléfono 568802.
GC. 15-VI-67

SOCHITEL. SERVICIO COMPLETO TElevisión. Seriedad. Rapidez. Repuestos. Importación propia. Lira 112, teléfono 383344.
GC. 20-IV-67

REPARACIONES ARMADO DE RADIOS Amplificadores. Transformadores. Llamar teléfono 53437.
GC.-20-V-67

RELOJERIAS Y JOYERIAS

TRANSFORMACIONES JOYAS, COMposturas relojes. Cambio joyas viejas por nuevas. Mac Iver 731.
GC. 1-V-67

RESTAURANTES

CASINO UNION COMERCIAL. ALONso Ovalle 755, fono 38275. Ambiente agradable. Reservados. Comedores para banquetes.
6-IX-67

SOSTENES

FAJAS, SOSTENES. PRECIOS ESPEciales comerciantes. Especialidad medida. Arturo Prat 165.
GC. 16-IV-67

TAPICERIA AUTOMOVILES

"INTAP", NUEVAS INDUSTRIAS. TApiceras Electrónicas. Tapices completos en el día, capotas, reparaciones. Retiramos domicilio. Mejores precios. Modelos exclusivos. Diez de Julio 374 — 30712.
GC 22-III-67

EL MEJOR TAPIZ, AL PRECIO MAS bajo. Seriedad. Portugal 926.
6-IX-67

TIENDAS

NOVIAS, TRAJES	Eº 99.00
TOCAS	16,00
RAMOS	2 70

MAC-IVER 432 — MERCED 872.
GP. 25-IV-67

FABRICA "LA FAMA". MEJORES TEjidos en lana hilo mercerizado. Precios especiales para comerciantes. San Diego 1220.
GC. 17-III-67

"OSO". POLERAS, ROPA INTERIOR. Damas, caballeros, niños. Venta al detalle. Loreto 352.
GC 30-4-67

"TEXTIL LIBERTAD". ANTIGUA FAbrica. Ropa interior. Venta, por kilos. Rosas 1367.
GC.-9-V-67

REPARADORAS DE CALZADO

"LA RAPIDA", CALZADO CABALLEROS Cosido, sólo Eº 25.—, y para damas Eº 18.— Precios especiales comerciantes. Reparaciones generales. Alameda 229.
GC. 19/VI/67

RESORTES

ESPIRALES RESORTES CUALQUIER AUtomóvil, industrias en general. Riquelmes 2. Teléfono 63908.
G. C 2-9-67.

REFRIGERACION

ORMAC. FABRICAMOS, REPARAMOS refrigeradores comerciales. San Francisco 50. Teléfono 383119.
G. C. 2-5-67

SERVICIO TECNICO HOOVER. REPUEStos legítimos. Precios de fábrica. Pedro de Valdivia 3398.
GC-10-IX-67

TRANSPORTES

ARICA, SANTIAGO, CONCEPCION. Transportes José Quinteros A. Santiago, Cumming 856, fonos 88354 - 62533. Antofagasta, Baquedano 93, fono 21621.
GC. 14-III-67

TRANSPORTES PUGIN, SANTIAGO, Concepción e Intermedios. Libertad 738. Teléfono 97276.
GC. 14-IV-67

LA NEW YORK, RIVAS 1071, TELEfonos 50704 - 569582. Aviso su mudanza con anticipación será atendido con puntualidad. Mudanza fuera de Santiago.
GC 14-V-67

"TARZAN", TELEFONO 94377, CARga pesada dentro Santiago. Extras fierros hasta 12 metros.
GC-20-V-67

CONDELL CIA. LTDA. SANTIAGO, Arica, Chiloé. Blanco Encalada 2186. 93353.
GC-20-V-67

"LA RAPIDA"
Mudanzas dentro, fuera Santiago. Especialidad mobiliario fino, cajas fondos. Avenida Matta 365—34664.

TALABARTERIAS

CASA ORDINE. FABRICACION FINA en artículos cuero chancho. Especialidad zapatos - carteras - billeteras. Huérfanos 713. Local 20 - 384318.
GC. 1-V-67

TORNERIA

GRAN TORNERIA MODELO, SAN IGnacio 1572 — 52283. Trabajos torno -Typi- Huinchas, Calados, Escopleaduras.
GC. 15-IV-67

CARPAS

"LAUTARO" TELONES PARA TERRAza con armazón de cañería. Carpas para camiones, Natanial 2001, teléfono N.o 52573.
GP. 31-V-67

FABRICA - PARASOLES— PARAGUAS. Ventas detalle. Cambios de tela. Reparaciones, repuestos. Compañía 2...
GC. IV-67

CARPAS EN GENERAL, TELONES TErrazas. Rapidez, Seriedad. San Diego 1605. Fono 50264.
GC. 9-IV-67

FABRICA CARPAS H. GARCIA, SAN Diego 1379, Teléfono 50361, Gran Avenida 2559. Teléfono 55227, Carpas Camiones, Camionetas, Quitasoles, Carpas de Playa, Campaña, Reparaciones. Artículos Lona. ...
GC. 9-IV-67

GUIA DEL VERANEANTE

EL TABO

HOTEL "BILBAO"
Avenida San Marcos 802. Confortables dormitorios, departamentos baño exclusivo. Mariscos, excelente comida.

EL QUISCO

HOTEL "PLAYA"
Avenida Italia 102. Teléfono 1. Comedores vista al mar. Comida familiar. Precios módicos.
GV. 20-V-67

"HOTEL EL QUISCO"
Avenida Italia Nº 166. Especialidad comidas sanas, abundantes. Ordenes para banquetes

CARTAGENA

RESIDENCIAL "CALIFORNIA"
Olea 412. Piezas asoleadas. Precios especiales instituciones. Restaurante. Servicio a la Carta.
GV. 20-V-67

BOITE "DIANA".
Bailables de amanecida. Amenizados por Reglas Orquestas. Playa Chica 140.
GV. 20-V-67

HOTEL "PLAYA"
Playa Chica 98. Comedores vista al mar. Mariscos diariamente. Piezas asoleadas. Precios módicos. Ordenes para banquetes. Excelente atención.
GV. 20-V-67

BOITE "SAVOY"
Bailables de amanecida. Reglas Orquestas. Especialidad mariscos. Playa Chica 62.
GV. 20-V-67

LLOLLEO

HOTEL "ORIENTE"
Departamento, baño exclusivo. Teléfono 32188, casilla 52. Inmaculada Concepción 60.
GV. 20-V-67

HOTEL "BRISTOL"
Esmerada higiene. Excelente cocina. Providencia 68. Teléfono 31269. Abierto todo el año. GV. 20-V-67

HOTEL "ALHAMBRA"
Gottschalk e hijo. Providencia 80. Teléfono 22310. Baño exclusivo. Especialidad para el corazón.
GV. 20-V-67

CARTAGENA

HOTEL "CONTINENTAL"
Suspiros 305, teléfono 31824. Abierto permanentemente. Mariscos. Vista al mar.
GV 20-V-67

HOTEL "PAMELA"
Ruiz Tagle 76. Cómodas piezas. Comida abundante sana. Mariscos.
GV. 20-V-67

HOTEL "ANGELINA"
Ofrece alojamiento, pensión. Regia comida. Precios módicos. Chacabuco 61—
GV-20-V-67

ISLA NEGRA

HOSTERIA "ISLA NEGRA"
Mariscos. Departamentos para familias. Frente a Playa. Micros a la puerta.
GV. 20-V-67

VIÑA DEL MAR

HOTEL "CERVANTES"
Residencial. Alvarez 562. Teléfono 85382. Pleno centro, una cuadra de la Estación. Comida española. A contar del 15 de febrero de 1967, se reciben estudiantes y profesionales, con pagos mensuales.

VIÑA DEL MAR

BAÑOS TURCOS
"VIÑA DEL MAR"
Baños cajón, piscina, masaje señoras, martes y viernes. Caballeros, resto semana. Plaza Parroquia 325.
GV. 17-III-67

HOTEL "ALVAREZ"
Baños privados. La mejor comida de Viña. Bar-Grill-Boite. Orquesta. Teléfono 81074. Quinta 242
GV. 17-III-67

"RESIDENCIAL BALTIERRA"
Reglas piezas, espléndida comida. Cousiño Nº 6, frente Samoiedo.

RESIDENCIAL "IBERIA"
Montaña Nº 732, a pocos pasos estación Viña. Esté como en casa.

MELODIA JUNTO AL MAR "DRIVE-IN "LAS TOTORAS".— Un lugar diferente. Orquesta todo el año. Camino Salinas, frente Shell.
GV-5-4-67

RESTAURANT BENIDORM
Palacio de los Mariscos. Un rincón de España junto al mar. Marina 51.
GC-14-III-67

EL POLLO AL COÑAC
De Lo Barrenechea a Viña del Mar. San Martín 570. Pérgola Montecarlo. Cocina Internacional
GV-4-III-67

SAN SEBASTIAN

HOTEL "RIVIERA"
Ofrece, como es sabido, confortables cabinas, habitaciones, baño exclusivo. Excelente comida. Variados mariscos. Teléfono 1.
GV. 20-V-67

ESCOLARES Bolsones, Portadocumentos, etc. — ARTICULOS DEPORTIVOS CINTURONES, BILLETERAS, GUANTES ETC. — A PRECIOS DE FABRICANTES — Fábrica de Maletas MUNDIAL 21 de Mayo 665

EJERCITO DE CHILE
Dirección Gral. de los Servicios
Dirección de Sanidad

C O N C U R S O

LLAMASE A CONCURSO DE ANTECEDENTES PERSONALES Y PROFESIONALES PARA LOS SIGUIENTES CARGOS.

DOS TENIENTES DE SANIDAD PARA LA ESCUELA DE PARACAIDISTAS Y FUERZAS ESPECIALES DEL EJERCITO EN PELDEHUE.

Las exigencias para los postulantes serán las siguientes:

— Edad hasta 35 años.
— Horario de atención diaria, dos horas en la Unidad, fuera de la atención domiciliaria.
— Permanencia en los días de salto sin horario fijo (2 ó 3 veces al mes).
— Los médicos concursantes deberán previo un adecuado entrenamiento, estar en condiciones de efectuar saltos en paracaídas, siendo esto requisito básico.
— Las especialidades de los médicos deben ser cirujanos generales o médicos de medicina general o traumatólogos.

Por el hecho de pertenecer a la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales del Ejército, tendrán derecho a percibir un 25% de asignación sobre el sueldo base.

Mayores antecedentes pueden solicitarse directamente a la Dirección de Sanidad Militar (San Ignacio Nº 242).

El presente Concurso se cerrará el 1-V—1967, a las 12 horas.

Director de Sanidad Militar

¿NECESITA UN TAXI?
LLAME A:
RADIO TAXI "ANDES PACIFICO"

A LOS TELEFONOS
40104 — 251733 — 40530

ATENCION DIA Y NOCHE

No se olvide, señora...
No se olvide, Sr. Apoderado

"SOCOMPA", la más grande distribuidora de paños y casimires, tiene todas las telas adecuadas para uniformes de colegiales. Precios oficiales

Además, está liquidando muchos saldos con fuertes rebajas. NO PIERDA ESTA OPORTUNIDAD.

Llegaron los nuevos surtidos de casimires, frazadas, Jacquard y doble faz, chalones escoceses, etc., etc.

ESPERAMOS SU VISITA EN: AHUMADA Nº 71, 2º PISO "SOCOMPA". LA MAS GRANDE DISTRIBUIDORA DE PAÑOS Y CASIMIRES. (SUBA POR EL ASCENSOR)

SECRETARIA GENERAL

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

Llama a Concurso Médico de conformidad al Decreto Supremo Nº 328 del Ministerio de Salud Pública, inserto en el Diario Oficial del 25 de Enero de 1967, Reglamento de Concursos Ley Nº 15.076 de este Servicio Médico Nacional de Empleados, para proveer el cargo que a continuación se indica:
"MEDICO JEFE DEL REGIONAL SANTIAGO", con 6 horas de jornada diaria, quinquenios y asignaciones correspondientes.
Los antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes, Bandera Nº 72, 5º piso, Santiago, hasta el 27 de Marzo de 1967, a las 12 horas.

Mayores informaciones sobre el Concurso, se pueden obtener en la Jefatura del Departamento Médico y Reposos.

El Vicepresidente Ejecutivo

NOVIOS

Compren sus argollas en la fábrica más antigua de Chile.

Casa "Sostín"

Fábrica de argollas
Calle NUEVA YORK Nº 66

Garantía, seriedad, rapidez.
Liquidación de relojes.

— NO CONFUNDIR —

Nueva York 66

HOY DIA SABADO DIA de USAR DOLLY PEN

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

Se pone en conocimiento de los deudores morosos por dividendos hipotecarios reajustables y rentas de arrendamiento, que la ley Nº 16.609, en su artículo 1º publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de enero del año en curso, dispone facilidades para cancelar las sumas adeudadas en tal carácter.

A objeto de dar cumplimiento a lo antes señalado, la Caja atenderá en Avenida Bernardo O'Higgins Nº 1371, 2º piso, Sección Deudas Hipotecarias Reajustables, a los deudores morosos de este tipo, y en Avenida Bernardo O'Higgins Nº 1371, 8º piso, Oficina 818, Subdepartamento Asesoría de Comunidades, a los que se encuentran en mora en el pago de rentas de arrendamiento.

La atención se efectuará dentro del horario habitual de la institución, o sea, de 14 a 17 horas, de lunes a viernes, y de 9 a 11.30 horas los días sábados. Existen dos formas de plazo para acogerse a lo establecido en dicho texto legal; ellas son:

1) Para aquellos deudores que puedan cancelar el monto total de los dividendos o rentas de arrendamiento atrasados, se concede de manera improrrogable, un plazo de 120 días a contar de la fecha de publicación de la ley, vale decir, hasta el 15 de mayo de 1967, y

2) Para aquellos deudores que deseen suscribir convenios de pago destinados a cancelar el monto total de los dividendos o rentas de arrendamiento atrasados, se concede de manera improrrogable, un plazo de 60 días a contar de la fecha de publicación de la ley, vale decir, hasta el 16 de marzo de 1967.

LOS DEUDORES DE PROVINCIAS SERAN INFORMADOS EN LAS RESPECTIVAS AGENCIAS DE LA CAJA.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

SERVICIO INVIERNO
T R E N E S
PASAJEROS AL SUR

Desde el 13 del actual, los trenes de pasajeros que se indican circularán en la siguiente forma:

Flecha Nocturna a y de Puerto Montt

Saldrá de Santiago los días lunes, miércoles, viernes y sábados a las 20.00 horas; llegará a Puerto Montt los días martes, jueves, sábados y domingos a las 15.15 horas. La combinación a Valdivia llegará a las 11 20 horas.

Saldrá de Puerto Montt los días lunes, miércoles, viernes y domingos a las 14.30 horas; llegará a Santiago los días lunes, martes, jueves y sábados a las 10.00 horas. La combinación de Valdivia saldrá a las 18.15 horas. Extraordinariamente saldrá de Puerto Montt el día martes 14.

Tren El Penquista a y de Concepción

Saldrá de Santiago los días lunes, miércoles y viernes a las 9.45 horas; llegará a Concepción a las 21.00 horas. La combinación a Temuco llegará a las 23.50 horas.

Saldrá de Concepción los días martes, jueves y sábados a las 10.00 horas; llegará a Santiago a las 20.45 horas. La combinación de Temuco saldrá a las 6.00 horas. Extraordinariamente circulará el lunes 13.

Tren Nocturno a y de Concepción

Saldrá de Santiago diariamente a las 21.00 horas; llegará a Concepción a las 8.15 horas.

Saldrá de Concepción diariamente a las 20.45 horas; llegará a Santiago a las 8.10 horas.

Tren Nocturno a y de Valdivia

Saldrá de Santiago diariamente a las 22.00 horas; llegará a Valdivia a las 15.10 horas. La combinación a Puerto Montt llegará a las 20.00 horas.

Saldrá de Valdivia diariamente a las 15.30 horas; llegará a Santiago a las 9.00 horas. La combinación de Puerto Montt saldrá a las 10.00 horas.

Mayores datos en las estaciones y oficinas de informaciones.

FERROCARRILES DEL ESTADO

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— Descanso.

CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui 31 (88959).— 19.15 y 22.30 horas: ¡Oh papá pobre papá; mi mamá te tiene colgado en el closet y yo estoy muy triste!

CAUPOLICAN, San Diego 840 (85912 y 82437).— Noche 21.40: Torneo Internacional de Catch as Can 1967: Mr. Chile versus Blue Demond, 7 luchas preliminares.

MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19.15 y 22 horas: Cía. de Olvido Leguía y Lucho Córdoba, presenta: El casado casa quiere.

MONEDA, Estado 82 (31477).— 19 y 22 horas: Compañía de Comedias de Américo Vargas y Pury Durante presenta: Los últimos días.

PETIT REX, Huérfanos 735 (Fono 31144).— 19.15 y 22.15 horas: El Caballero de la Magia, Harbaray.

REVISTAS

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19 21.40 y 23.15 horas: Compañía de Revistas Bim Bam Bum, presenta: "Batifogosas en acción".

PICARESQUE, Recoleta 348 (Fono 372606).— 19 y 23 horas: Compañía de Revistas Strip-Tease.

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (506517).— 20 y 23 horas: Compañía de Revistas Humoresque.

CINES (horario fijo)

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (42801).— 15, 18.30 y 22 horas: Rififi entre los hombres. Not. y agregados.

CENTRAL, Huérfanos 930 (Fono 35553).— 13.30, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: Los valientes Caballeros, EE. UU. Walt Disney. Aventuras. Mayores y menores.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (Fono 71026).— 19 y 21.30 horas: Talla de valientes. EE. UU., aventuras. Mayores de 14 años.

ESPAÑA, Estado con Huérfanos (398458).— 13, 15, 18.30 y 21.30 horas: La familia y uno más. Española, comedia. Mayores y menores.

EL GOLF, Apoquindo 614 (Fono 480046).— 18.30 y 21.30 horas: Intriga Internacional. EE. UU., suspenso. Mayores de 15 años.

GUIA DEL ESPECTADOR

MATINEE a las 15 horas: Festival de Tarzán: El tesoro de Tarzán (EE. UU., acción, aventuras, mayores y menores).

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 13.20, 17.30 y 21.30 horas: La Biblia. Not. y agregados.

LAS CONDES, Noruega 316 (Fono 484067).— 19.15 y 22.15 horas: La muchacha de los ojos verdes, inglesa, drama. Mayores de 21 años.

LAS LILAS, Juan de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 21.45 horas: La muchacha de los ojos verdes, inglesa, drama. Mayores de 21 años.

LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 14, 16, 19 y 21.50 horas: Camina no corras (EE. UU., comedia, mayores de 14 años).

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (48198).— 18.45 y 21.15 horas: La guerra de los botones. Francesa, cómica. Menores.

MATINEE a las 15 horas: Tarzán y su compañera. Selección de dibujos.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— 18.30 y 22 horas: La muchacha de los ojos verdes. Inglesa, drama. Mayores de 21 años.

METRO, Bandera 137 (83361).— 13.30, 17.30 y 21.15 horas: Doctor Zhivago (Mayores de 18 años).

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 18.30 y 21.30 horas: Camina no corras. EE. UU., comedia, cómica. Mayores de 14 años.

MATINEE a las 15 horas: Gran Festival de Tarzán: Tarzán lucha por su vida (EE. UU., aventuras, acción, mayores y menores).

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22 horas: De repente en el verano.

REGINA (36097).— 18.30 y 21.30 horas: Talla de valientes. EE. UU., aventuras. Mayores de 14 años.

SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 15, 18.30 y 22 horas: Khartoum. EE. UU., aventuras. Mayores y menores.

WINDSOR, Moneda 1025 (Fono 89761).— 14, 16, 19 y 21.35 horas: Serenata para dos espías (Mayores de 14 años).

ROTATIVOS

ASTOR, Estado 257 (392112).— 14, 16.15, 18.40 y 21.30 horas: La basura. Americana, drama. Mayores de 21 años.

ALAMEDA, Avenida Bernardo O'Higgins 2987 (91254).— Rotativo desde las 12.30 horas: Napo el batallador. Mi héroe temeroso. Cucurrucucú, paloma.

ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Rotativo desde las 14 horas: Una virgen para un príncipe. El coleccionista. Sinopsis.

ALESSANDRI, Avenida Bernardo O'Higgins 2879 (86848).— Rotativo desde las 11 horas: Siete hombres de oro. EE. UU., policial, suspenso. Mayores de 18 años.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Rotativo desde las 14 horas: Demasiados pillos. Fiesta en el harem. Pistoleros de buena ley.

AVENIDA MATTA, Avenida Matta 618 (51455).— Rotativo desde las 14 horas: Cuando sólo el corazón ve. Dominique. Ghidra, el monstruo de tres cabezas.

ALHUE, Población Dávila (Fono 581427).— Rotativo desde las 14 horas: Alto brilla el sol. La bahía del contrabando. Temerario al rescate.

AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Rotativo desde las 14 horas: Lord Jim. Los invasores Vikingos. Caballero a la medida.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Rotativo desde las 14 horas: Sed de oro. Beau Geste. Grandeza india.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Rotativo desde las 14 horas: Ghidra, el monstruo de tres cabezas. Asesino a sueldo. Intriga en Venecia.

CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Rotativo desde las 10.30 horas: Intriga internacional. EE. UU., suspenso. Mayores de 15 años.

CARRERA, Avenida Bernardo O'Higgins 2151 (86685).— Rotativo desde las 14 horas: Siete tras un botín. Rebelión apache. Venganza mortal.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381849).— Rotativo desde las 10.30 horas: La novicia rebelde. EE. UU., comedia, musical. Mayores y menores.

CINELANDIA, Puente 540 (Fono 67532).— Rotativo desde las 13.30 horas: Guadalajara en verano. La feria de San Marcos. Not. y agregados.

CITY, Agustinas 1022 (66687).— Rotativo desde las 11 horas: Tres tras un sofá. EE. UU., comedia, cómica. Mayores y menores.

COLON, San Pablo 3001 (90577).— Rotativo desde las 14 horas: Disneylandia de noche. Winnetou el guerrero. La espada en la piedra. Sammy, la foca loca.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 13 horas: Festival de Tarzán: Una película distinta diariamente. Tarzán el hombre mono. Not. y agregados.

CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Rotativo desde las 14 horas: El señor Doctor. Al borde del abismo. El agente secreto Matt Helm.

DANTE, J. Washington 26 (Fono 494359).— Rotativo desde las 16 horas: El que debe morir. Not. y agregados.

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 12, 14.50, 18 y 21.10 horas: La caldera del diablo. Americana, colores. Mayores de 15 años.

DIEGO PORTALES, Cueto 257 (94594).— Rotativo desde las 14 horas: Europa de noche. Duelo de gladiadores. Aventuras en la bahía de oro.

ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— Rotativo desde las 14 horas: Con permiso para matar. 52 millas de terror. Oro, brillantes y muerte. Sinopsis.

FLORIDA, Estado 226 (34289).— Rotativo desde las 10.30 horas: Gran festival de Tarzán: Tarzán lucha por su vida. (EE. UU. aventuras, acción. Mayores y menores.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52165).— Rotativo desde las 13.30 horas: Regreso al silencio. Chilena, drama, suspenso. Mayores de 14 años.

HUERFANOS, Huérfanos 930 (Fono 335553).— 14, 16, 18.30 y 21.30 horas: La guerra de los botones, francesa, comedia, cómica. Mayores y menores.

HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— Rotativo desde las 10.30 horas: Blanca Nieves y los siete enanitos. EE. UU., Walt Disney. Mayores y menores.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 horas. Operación trueno. Mascarada. Las aventuras de un chino en China.

IMPERIAL, San Diego 1344 (Fono 35647).— Rotativo desde las 14 horas: Asesino a sueldo. Ghidra, el monstruo de 3 cabezas. Intriga en Venecia.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— Rotativo desde las 10 horas: La muchacha de los ojos verdes. Inglesa, drama. Mayores de 21 años.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (731384).— Rotativo desde las 14 horas: El agente secreto Matt Helm. Al borde del abismo. El señor Doctor.

KING, Huérfanos 840 (32838).— Rotativo desde las 10 horas: Operación póker (EE. UU., espionaje, aventuras, mayores de 14 años).

LAUTARO, Carmen Mena 602.— Rotativo desde las 14 horas: Caballero a la medida. Lord Jim. Los invasores Vikingos.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (Fono 361627).— Rotativo desde las 14 horas: El agente secreto Matt Helm. Al borde del abismo. El demonio en la sangre.

LIRA, (52181).— Rotativo desde las 14 horas: Ringo, el vengador de oro. Un espía con mi cara. Dominique.

MADRID, Chacabuco 32-C (Fono 93657).— Rotativo desde las 14 horas: El último tren. De cara al peligro. Los hijos de Katie Elder.

MAYO, Monjitas 879 (391201).— Rotativo desde las 10 horas: Tarzán y su compañera (EE. UU. aventuras, mayores y menores).

MINERVA, San Pablo 3230 (Fono 73342).— Rotativo desde las 12.30 horas: Buenos días, Acapulco. Rocío de la Mancha. Contra viento y marea.

MISTRAL, San Diego 279 (Fono 63994).— Rotativo desde las 13 horas: Buenos días Acapulco. Rocío de la Mancha. Contra viento y marea.

MACUL, José Pedro Alessandri 3547.— Rotativo desde las 15 horas: El regreso del Agente 007 (De Rusia con amor). Not. y agregados (Mayores de 18 años).

MAIPO, San Pablo 4251 (Fono 95050).— Rotativo desde las 14 horas: Operación Harem. Un viaje fantástico. Batman.

MONACO, Arturo Prat 715 (382845).— Rotativo desde las 14 horas: Cuando el amor se va. Las aventuras amorosas de una doncella.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3493 (91555).— Rotativo desde las 14 horas: Winnetou, el guerrero. Sammy, la foca loca. La espada en la piedra. Disneylandia de noche.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (582782).— Rotativo desde las 14 horas: Operación trueno. Aventuras de un chino en China. Mascarada.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Rotativo desde las 14 horas: Beau Geste. Grandeza india. Sed de oro.

NAVIA, Samuel Izquierdo 1625 (731720).— Rotativo desde las 14 horas: La espada en la piedra. Winnetou el guerrero. Sammy, la foca loca. Disneilandia de noche.

NILO, Monjitas 879 (392078).— Rotativo desde las 10 horas: Astronautas del ritmo (EE. UU., musical, mayores y menores).

NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Rotativo desde las 13.30 horas: La muchacha de los ojos verdes (Inglesa, drama, mayores de 21 años).

O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929).— Rotativo desde las 14 horas: Viaje fantástico. Operación harem. Batman.

PACIFICO, Huérfanos 1141 (Fono 62921).— Rotativo desde las 10.30 horas: La novicia rebelde (EE. UU., comedia, musical, mayores y menores).

PLAZA, Compañía 1068 (84714).— Rotativo desde las 10 horas: El tesoro de Tarzán (EE. UU. aventuras, mayores y menores).

PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— Rotativo desde las 14 horas: Vendaval en Jamaica. Una estrella y dos estrellados.

PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Rotativo desde las 14 horas: Los novios de mis hijas. Kim de la India. La revoltosa.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: El barón de Brokola. La loba. El pecador misterioso.

PRAT, San Diego 2117 (50754).— Rotativo desde las 13 horas: 7 tras un botín. Rebelión apache. Venganza mortal.

RECOLETA, Recoleta 597 (Fono 373133).— En reparaciones.

REPUBLICA, República 239 (Fono 93613).— Rotativo desde las 14 horas: El conde Drácula. La loba. El pecador.

RIO, Monjitas 743 (Fono 33550).— Rotativo desde las 11 horas: Adorado John. La corrupción. (Mayores de 21 años). Not. y agregados.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rotativo desde las 13 horas: Una virgen para un príncipe. El coleccionista.

ROMA, San Diego 236 (67258).— Rotativo desde las 14 horas: Siete tras un botín. Rebelión apache. Venganza mortal.

REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 10 horas: Talla de valientes. Not. y agregados. Mayores de 14 años).

REX, Huérfanos 735 (31343 - 31144).— 13.15, 15.45, 18.30 y 21.30 hrs.: Julieta de los espíritus (Mayores de 21 años).

RITZ, San Antonio 50 (380613).— Rotativo desde las 11 horas: Darling (Inglesa, drama, mayores de 21 años).

ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Rot. desde las 10.30 horas: Intriga internacional (EE. UU., suspenso, mayores de 15 años).

SANTIAGO, Merced 829 (Fono 32838).— Rotativo desde las 11 horas: Johnny Reno (Mayores de 14 años).

SAO PAULO, Merced 772 (Fono 397946).— Rotativo desde las 10 horas: Festival del Cine Francés: Las parisienses (Drama, mayores de 21 años.

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Rotativo desde las 11.30 horas: El maravilloso mundo de los hermanos Grimm (EE. UU., fantasía, menores).

SUR, San Diego 935 (61524).— Rotativo desde las 12.30 horas: Napo, el batallador. Mi héroe temeroso. Un padre a toda máquina.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81092).— Rotativo desde las 14 horas: Festival de Tarzán: Cada día una película distinta: La fuga de Tarzán. Not. y agregados.

SAN MARTIN, Av. B. O'Higgins 776 (35357).— Rotativo desde las 14 horas: Intriga internacional (EE. UU., suspenso, mayores de 15 años).

SANTA ROSA, Alvarez de Toledo 655-9 (50965).— Rotativo desde las 14 horas: Lord Jim. Caballero a la medida. Los invasores vikingos.

SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Rotativo desde las 14 horas: Temerario rescate. La bahía del contrabando. Not. y agregados.

SANTA FE, San Diego 1950 (55163).— Rotativo desde las 13.30 horas. La joven. El fin de la inocencia. Tumulto de pasiones.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Rotativo desde las 14 horas: De cara al peligro. Los hijos de Katie Elder. El último tren.

TOESCA, Huérfanos 1313 (Fono 711562).— Rotativo desde las 10.30 horas: De Rusia con amor. (Aventuras, 007, mayores de 18 años).

TIVOLI, Huérfanos 757 (306611).— Rot. desde las 10.30 horas: Regreso al silencio. Not. y agregados.

VALENCIA, Independecia 2199 (370288).— En reparaciones.

VICTORIA, Huérfanos 827 (Fono 30021).— Rotativo desde las 13 horas: Tres para un sofá (Menores, EE. UU., comedia, cómica).

VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Rotativo desde las 14 horas: Fiesta en California. Demasiados pillos. Pistoleros de buena ley.

YORK, Ahumada 166 (66687).— Rotativo desde las 11 horas: La basura (Americana, colores, mayores de 21 años).

Cines Comunales

NACIONAL (Puente Alto).— Rotativo desde las 13 horas: Patrulleros en acción. La virgen de Nuremberg. Las vengadoras enmascaraads.

MUNICIPAL (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas: La máscara del Dr. Syn. Crimen sin causa.

SANTIAGO (San Bernardo).— Eyzaguirre 565 (591982).— Rotativo desde las 14 horas: Judith. Rojo el 7.000, peligro. Mayores de 18 años.

PLAZA (Puente Alto).— Rot. desde las 15 horas: Dos chicas y un seductor. La tigresa del oeste.

PLAZA (Talagante (66).— Rotativo desde las 17 horas: A la sombra de un Colt. Minnesota Clay.

MAIPU (Maipú), Fono 571530.— Avenida 5 de Abril esquina de Pajaritos.— Rotativo desde las 17 horas: Un tigre anda suelto. El niño y el puma. Noticiarios.

EL BOSQUE, Paradero 33 de la Gran Avenida (Fono 581522 anexo 227).— Rotativo desde las 17 horas: El abombado. Rumbo al infinito. Mayores y menores.

AVENIDA (Buin).— Rotativo desde las 14 horas: 7 mujeres. La venganza del resucitado.

Turnos de Farmacias

FARMACIAS DE TURNO.— SEMANA COMPRENDIDA DESDE EL 4 DE MARZO AL 11 DE MARZO DE 1967.—

PRIMER SECTOR.— Mapocho, Alameda, Teatinos, Cerro Santa Lucía: YORK, Compañía Nº 1037; FRANCIA, Moneda 939; BOSTON, Bandera 801; SEPTIEMBRE Victoria Subercaseaux Nº 9.

SEGUNDO SECTOR.— Catedral, San Pablo, Avda. Matucana: SAN RAFAEL, Avda Matucana 969; FOSTER, San Pablo 2802; LABRIN Nº 2, Chacabuco 433; PROFESIONAL, San Pablo 2303; LAS AGUSTINAS, Riquelme 373.

TERCER SECTOR.— Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado: LOURDES, San Pablo 4295; LO PRADO, San Pablo 6303; JACOBSEN, J.J. Pérez 4223; DIAGONAL, Gonzalo Bulnes 2491.

CUARTO SECTOR.— Estación Central, Avda. B. O'Higgins, San Diego, Sanjón de la Aguada: BENTJERODT, Avda. B. O'Higgins 2802; SAN IGNACIO, Avda B. O'Higgins 1500; LEMUS, Avda. B. O'Higgins 2471; SAN ALFONSO, Blanco 2898; CHACABUCO, Chacabuco 66; SCOTT, Avda. Matta 1399; ROSSI, Castro 314; ARCAYA, Los Muermos 202; HAARLEM, Las Rejas 137; CARRERA, Los Pinguinos 4294; OTERO, Avda. Brasil 99.

QUINTO SECTOR.— Avda. B. O'Higgins, Franklin, San Diego, Avda. Bustamante: LA SALUD, Avda Vicuña Mackenna 27; AVILA, Avda. Portugal 201; KRAIZEL, Avda Portugal 698; PINTO SOTO, San Diego 1325; FRANKLIN, Franklin 798; NOBEL, Sta. Rosa 1100.

SEXTO SECTOR.— Avda. Providencia, Vitacura, Avda. Apoquindo: SALVADOR, Avda. Salvador 9; LOS LEONES, Avda. Providencia 2374; PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 975; LO SALDES, Américo Vespucio Norte 1033; IV CENTENARIO, Avda. IV Centenario 6045.

SEPTIMO SECTOR.— Irarrázaval, Bilbao, Macul, La Reina: NEPTUNO, Irarrázaval 2731; SANTA MARTA, Poeta Vicente García Huidobro 4065; MACUL, J.P. Alesandri 2053; PASTEUR, Obispo Orrego 1015; EVA, Hamburgo 1065; CONCORDIA, Manuel Barrios 4461; MIAMI, Avda. Pedro de Valdivia 2076; LUJAN, Avda Salvador 1940.

OCTAVO SECTOR.— Gran Avenida, Santa Rosa, La Cisterna: MELENDEZ, Buzeta 470; RUDONIDIA, Alejandro Lobos 2789; LA LINEA, Fernández Albano 02880 (Pob. J.M. Caro); SAN JOSE, Angel Guerello 1335; LOS COPIHUES, Salas 9060; LIBERTAD, Gran Avenida 2590; INDOSTAN, Gran Avenida 5250; UNDA GONZALEZ, Gran Avenida 6781; MANUEL RODRIGUEZ, Gran Avenida 8701; SAN LUIS, Avda Berlín 775; MORENO MUÑOZ, Santa Rosa 8119; SIERRA BELLA, Sierra Bella 2352; COLO COLO, Alvarez de Toledo 477; BACH, Haydn 2994; VENDOME, Los Molles 3206 (Pob. Dávila).

NOVENO SECTOR.— Avenida Recoleta, Avenida El Salto: PURISIMA, Purísima 145; DOMINICA, Avda. Recoleta 483; VALDIVIESO, Valdivieso 0123; VAISMAN, Avda Recoleta 2110.

DECIMO SECTOR.— Avda Independencia, Avda Vivaceta: SIMON, Avda Independencia 895; CONTADOR, Avda Independencia 2894; PROGRESO, Vascongado 4080 (La Palmilla); GONZALEZ, Pinto 1700; LA PAZ, Avda La Paz 402; ROZAS, Av. Santa María 2301.

TURNO PERMANENTE: FARMACIA DE URGENCIA, San Francisco Nº 75.

NOTA: Los turnos nocturnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 21 horas, por la ventanilla correspondiente.

DICK TRACY

por Chester Gould





JUAN MARINO





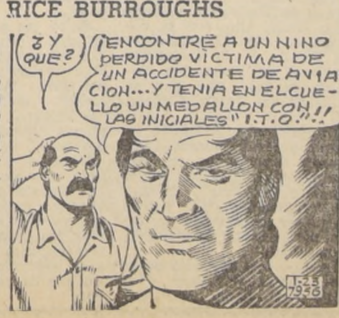


TARZAN

Por EDGAR RICE BURROUGHS







Director Gerente de 20th. Century Fox en Chile fue designado



Ha sido designado Director Gerente de 20th. Century Fox en Chile, el señor Alejandro Undurraga Thompson, vinculado desde hace 25 años a las actividades cinematográficas.

El señor Undurraga ha desempeñado cargos directivos en diversas compañías productoras y distribuidoras de películas cinematográficas. Fue Gerente de Warner Bros en Valparaíso, pasando luego a la jefatura de Ventas de la misma firma en Santiago; posteriormente ocupó la Gerencia General de Universal Pictures en Perú y Bolivia, funciones que sirvió durante once años, para enseguida ser nombrado Gerente General de R.K.O. en Chile. Últimamente era Gerente General de Select Films en nuestro país.

El nombramiento del nuevo Director Gerente de 20th Century Fox ha sido recibido con especial complacencia en todos los sectores de la cinematografía en los que el señor Undurraga goza de justificado aprecio por sus relevantes condiciones de caballerosidad.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 24 páginas — Precio: E° 0,40

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE
SABADO 11 DE MARZO DE 1967

A QUE NO SABES A QUIEN VI



KIKA, luciéndose en sus transmisiones de Balmaceda. Anima bien y con simpatía.

GERMAN CASAS, muy satisfecho con el disco que sacará próximamente. Lo oímos y nos parece que el público no va a sentirse igual. Casas está bien; la letra, es pésima.

PEGGY CORDERO, viajando junto a Ibere Cavalcanti, desde Viña. Aseguran que hay un romance furioso.

LINO ASTUDILLO, regresando de Valdivia y disponiéndose a iniciar nuevas actividades.

AMERICO VARGAS, aprestándose para reponer "Crimen Perfecto". Esta vez, hará otro papel.

ROMILIO ROMO, dando una clase de humorismo sano y bueno, en una audición radial. El "viejo" sigue siendo maestro.

LUCHO CORDOBA, preparando los detalles de su próximo viaje. En Lima ya le dedican páginas enteras de los diarios.

GABY COUSSIN, escribiendo desde Lima. Dice que tanto ella como GABRIEL ARAYA están "regio".

LAS CONSENTIDAS ensayando canciones chilenas para el festival de mañana en el Caupo.



Rafael Peralta, el conocido cantante chileno, ha adherido a las festividades de aniversario de "El Musiquero", que tendrán lugar mañana, en el Caupolicán, en dos funciones.

Este festival, el mejor de lo que va corrido del año, tiene en su cartelera a LOS DE RAMON, LOS PERLAS, PALMENIA PIZARRO, PEDRO MESSONE, SANDY, WENDY, LUISIN LANDAEZ, y lo más destacado del ambiente nacional.

Notas del Cine Mexicano

EXTRAORDINARIO EXITO DE "EL MAL"

MEXICO, D. F. (Pelmex).— Como les habíamos anunciado, la película de Gilberto Gazcón, "El Mal", está obteniendo un éxito extraordinario en los cines de estreno donde se exhibe. El público se emociona y aplaude, en varias ocasiones, sobre todo en una secuencia culminante de José Elías Moreno, fantásticamente realizada. La fotografía a colores de Rosalío Solano, es magnífica y la actuación de los actores norteamericanos Glenn Ford y Stella Stevens estupenda, pero que nada tiene de superior a la de David Reinoso, José Elías Moreno, Ariadna Welter, Dacia González y todo el grupo de artistas mejicanos, que ponen de relieve en "El Mal", su madurez y su categoría. Lo hemos dicho en muchas ocasiones y habrá que repetirlo: nuestro cine, el cine mejicano, sigue un camino ascendente de superación en todos los aspectos y una prueba elocuente de ello es esta película, "El Mal", que ha merecido elogios unánimes.

"VUELVE EL DOCTOR SATAN"

Como la anterior película con el título de "El Doctor Satán", que no es otro que Joaquín Cordero, tuvo mucho éxito en sus exhibiciones en Latinoamérica, el productor Sidney Brookner pensó en una continuación de la historia de misterio, trucos y escenas espeluznantes, y ahí está Rogelio González, en escenarios que realmente espantan, sólo de verlos, cuevas, ataúdes, misterio, aparatos raros, probetas, murciélagos y otros elementos que "Asustan", dirigiendo bellezas y vampiros. Pero, además de las bellas, que son Sonia Furió, Luz María Aguilar y Aurora Clavel, entre otras, hay un detalle simpático, al menos para nosotros, el debut en el cine del pequeño hijo de Joaquín Cordero, en ese ambiente de misterio y miedo...

"EL CUERPAZO DEL DELITO"

Claro, tratándose de Rosa María Vásquez, no es el cuerpo del delito, es el cuerpazo... Y nadie mejor que ella para protagonizar una película que lleva el sugestivo título de "El Cuerpazo del Delito", que van a producir los hermanos Galindo —Eduardo y Jesús—. Rosa María ha hecho muchas películas, no obstante su juventud y solamente tres años de actividad artística. **Tiene temperamento y un cuerpo que es una maravilla.** Lució muy bien en "Cuernavaca, en Primavera".

TROY DONAHUE, HERIDO

Es tal el realismo que el director Albert Zugsmith, está imprimiendo en el rodaje de la coproducción "El Pistolero Fantasma", que en una escena violenta entre la hermosísima Elizabeth Campbell, que aquí aparece en todo el film con traje de hombre y Troy Donahue, ella le dispara un tiro a quemarropa y claro, quemó en el rostro la pólvora a Troy. Fue un momento de angustia en el escenario detrás de las oficinas de los Estudios Churubusco, donde se ha construido un pueblo del Oeste. Sangre, quemaduras y temor... Pero, afortunadamente, la cosa no pasó a mayores. Una quemadura leve, que la buena experiencia de las maquillistas —naturalmente después de la atención médica— disimuló y Troy Donahue, pudo seguir en los trucos, escenas peligrosas y constantes emociones, en este film en el que Sabrina, la deliciosa, Ana Martín, Carlos Rivas, Germán Robles y otros artistas, participan.

ANA LUISA PELUFFO CON BLUE DEMON

La siempre deliciosa Ana Luisa Peluffo, es la estrella de una película de tipo luchadores, espionaje y misterio. Se llama "Blue Demon, Destructor de Espías" y pertenece a esa línea que tiene un público entusiasta. Se combinan la violencia, con la serena belleza de Ana Luisa y de otras actrices lindas, que juegan papel importante en la trama. Al terminar su trabajo en "Blue Demon, Destructor de Espías", Ana Luisa partirá a Colombia por unas semanas, pues aquí, en México, le quedan algunos compromisos fílmicos.

ANA LUISA PELUFFO

CORTOS EN SERIO Y EN SERIE...

Buscando locaciones para su "Valentín de la Sierra", Antonio Matouk, con el director Alberto Mariscal... Mucho está trabajando Luis Alcoriza. Tiene tres argumentos en elaboración, o mejor dicho en perfeccionamiento, pero no sabe todavía cuál será el primero de la serie... Regresó de un viaje de recreo por Europa, la escultural Lilia Prado, cargada de emociones y con deseos de volver a pararse frente a las cámaras de cine... Vendrán Pili y Mili en unas semanas más para hacer una película sello Producciones Galindo, seguramente con Alberto Vázquez como uno de los galanes, pues como las gemelas son dos, necesitan de dos actores que le den la réplica... También para llegar la sensual argentinita Libertad Leblanc, que será dirigida por don Emilio Gómez Muriel, recuperado de sus males, en una película tipo sexy... Julio Alemán, el galán más solicitado del cine mejicano, de[illegible] ró que en este año [illegible] filmará tres o cuatro [illegible] tas...

MICROBIOGRAFIA ROSA MARIA VAZQ[illegible]

Carrera vertiginos[illegible] de esta joven y her[illegible] actriz... Llegó al ci[illegible] el año 63 con una p[illegible] ra parte en "El J[illegible] Resuelve". Y pronto [illegible] su personalidad y, e[illegible] cialmente, por sus [illegible] tivos, le dieron opor[illegible] dades más destacadas [illegible] primer estelar fue en [illegible] vías Impacientes", [illegible] Fernando Casanova y [illegible] re Velázquez. Más que [illegible] oportunidad, fue un[illegible] las veinte películas [illegible] lleva filmadas, que [illegible] gustado más. Es ex[illegible] va de los Hermanos [illegible] lindo —Eduardo y Je[illegible] para quienes tiene [illegible] diente "El Cuerpazo [illegible] Delito". También [illegible] "Cuernavaca en Pr[illegible] vera", donde hace el [illegible] pel de "Bombón", la [illegible] tuación de Rosa Ma[illegible] Vázquez, un poco l[illegible] de ropa, fue realmente [illegible] dulce para los espect[illegible] res. Rosa María tiene [illegible] ventud, belleza y te[illegible] ramento, y, además, [illegible] seos de triunfar. Su [illegible] rrera es brillante, en [illegible] tres años veinte pel[illegible] es una prueba de [illegible] gusta y sabe cu[illegible] Tiene un brillante p[illegible] nir en el cine, donde [illegible] cada nuevo film, pone [illegible] relieve su progreso en [illegible] tuación y su entusi[illegible] por superarse.

Apuntes sobre un Festival

¡ARGENTINOS, AL PUERTO!

Los cineastas argentinos fueron cautivados por Valparaíso. En las tardes o en las noches libres viajan desde Viña del Mar, en grupos o individualmente para recorrer calles, boites y otros centros de diversión nocturna. El primer día del Festival, Rodolfo Kuhn fue a un establecimiento con muchos espejos, utilizado anteriormente como escenario de unas tomas por Ivens en "A Valparaíso". El salón principal estaba en reparaciones, pero él fue invitado gentilmente a la reinauguración. Kuhn aprovechó la oportunidad para mirar rincones, telarañas y ratones.

ALGUNOS ANTIPREMIOS

El antijurado repartió diversos antipremios. En "Faro Evangelistas" de Rafael Sánchez aparece un perro muy a menudo. Ganó por tanto el Premio Kennel Club. "Carbón" de Fernando Balmaceda muestra una decidida alianza entre trabajadores y la empresa. Recibió el Premio Lenin de la Paz. El Premio OCIC de Plomo fue otorgado a "Milagro de Lourdes", film brasileño. "Electroshow" recibió el Premio "Aborto" y "Aborto"; film de Pedro Chaskel y Héctor Ríos recibió el Premio "Electroshow". El Premio Kerry de Oro de la Crítica fue concedida a "Ecran" y "Ercilla", en partes iguales.

CHILE EN TRES INFORMES

La comisión chilena se distinguió por su ánimo deliberante en sesiones continuadas para discutir sucesivamente tres informes. El primero fue el de Hernán Correa, pero no agotaba el tema. El segundo informe fue elaborado por Kerry Oñate, director de la Cineteca Universitaria de la U. de Chile. Kerry trataba duramente a la cinematografía, a la crítica y a las publicaciones sobre cine. Esto provocó apasionados debates y algunos afectados por los juicios amenazaron con retirarse de la delegación chilena si se daba a conocer ese informe a los visitantes extranjeros. Un tercer informe fue elaborado por una comisión de cuatro miembros. Fue aprobado por la mayoría. No estuvieron de acuerdo con él Kerry Oñate, Joaquín Olalla, crítico de cine, y Nieves Yankovic, realizadora de documentales. Yelin, delegado cubano, llamó a Kerry y a Joaquín "místicos del cine". Kuhn comentó: "¡Mirá como discuten estos chilenos! ¡Cómo irá a ser cuando hagan cine!"

NOTAS SOCIALES

Los brasileños con su empuje vital y su iniciativa tuvieron sorprendente arrastre entre las niñas buenas mozas. Pololeaban con distintas niñas a diversas horas del día. Eran muy aficionados a ir al Casino, a bailar a la boite y a jugar a la ruleta. Dejaron varios miles de escudos.

Dolly Pussy de Pallero y Delia de Beru, esposas de los cineastas argentinos Pallero y Beru destacaron por su simpatía y colaboración al festival. Delia lució hermosos collares, uno particularmente exótico, era un collar beduino.

"MEGATERIOS"

Después de exhibirse "Carbón" se habló de cine fascista, aunque en la realización del film participaron Fernando Balmaceda, Efraín Barquero y Gustavo Becerra. El cubano Yelin comentó: "Estas cosas a la larga se pagan..." Y Guevara: "pero sí, porque no puede ser..."

Otros espectadores se indignaban y enojaban cuando no estaban de acuerdo con los planteamientos de algunos films. Hubo hasta el comienzo de un pugilato. Pero todo se tranquilizó cuando nadie hizo caso de las protestas de los "megaterios". Los cineastas de los países latinoamericanos incorporaron definitivamente las expresiones "momio" y "megaterio" en su vocabulario.

ASALTO A MANO ARMADA

Los cubanos se abstuvieron de visitar el Crucero Prat, donde la Armada Nacional ofreció un cóctel a los cineastas visitantes. Los brasileños y argentinos subieron con temor. Pensaban que los iban a devolver en barco a sus países. Se tranquilizaron con los pisco sour. Después se almorzó en una caleta donde ocurrieron cosas de película. Cuchillo en mano un delegado chileno arrebató al brasileño Andrade, una botella de vino. Se simulaba el ataque de un hampón de los bajos fondos. Rudá de Andrade entregó prestó la botella, que de otro modo no podría contar el cuento.

UN ARQUERO DEPLORABLE

Los de Ramón interpretaron repertorio chileno y latinoamericano para los visitantes en la comida ofrecida a la directora de "Ecran". Fueron muy aplaudidos. Rudá hizo un homenaje público a la uva, El cubano Yelin hizo gala de virtuosismo en el baile y de gentileza. Al fin de la cena repartió exquisitos habanos.

En el paseo a Villa Alemana, ofrecido por la Municipalidad de ese lugar, se formaron dos equipos de fútbol: El Pacífico y el Atlántico. Hans Ehrman, del Pacífico, dejó pasar cinco goles. Recibió "críticas irónicas y mal intencionadas".

FELICITACIONES

Al término del Festival los extranjeros manifestaron su felicitación y reconocimiento a Aldo Francia, presidente del Cine Club de Viña del Mar, por la organización y funcionamiento del Festival y del Encuentro. Luisa Ferrari, coordinadora general, fue homenajeada con un ramo de flores. Jorge Leiva fue calurosamente aplaudido. Fue nombrado secretario general del Centro Latinoamericano de Cine.

PISCO POR VINO

Entre los numerosos latinoamericanos presentes en Viña del Mar estaba Hugo Bravo Lecasiado, cronista de espectáculos y letras en "El Comercio" de Lima. Vino costeando su pasaje y estadía por el interés y repercusión del Festival. Trajo una botella de pisco peruano pero sirvió esta bebida a sus amigos chilenos y él prefirió probar el vino nuestro.

DIALECTICA Y TOMISMO

En uno de los numerosos debates del encuentro cruzaron sus armas Alfredo Guevara, presidente del Instituto Cubano del Arte y la Industria Cinematográfica, y el Padre Klaps, crítico de cine de "Mensaje".

En síntesis:

Guevara: hay que hacer un cine que descubra la realidad de nuestros pueblos.

Klap: de acuerdo. Hay que hacer un cine que sirva al pueblo y abandonar el cine esteticista.

Guevara: No hay que tener un complejo frente al pueblo. Puede haber un cine hermético que sea válido. No estoy de acuerdo con usted.

Klap: es cuestión de términos. Es necesario hacer cine de calidad. Yo estoy de acuerdo con usted.

ENTREGA DEL GRAN PREMIO PAOA

En nombre del cineasta Humberto Solas, realizador de "Manuela", Guevara recibió el premio y el aplauso cerrado de los asistentes. Al pedírsele que hablara, dijo: "Yo solo puedo decir lo que nosotros decimos en los grandes momentos: "¡Patria o muerte! Venceremos".

DEL ITUCH:

Noticiario Teatral

OBRAS DE TITERES PUBLICADAS

El Instituto del Teatro a través de su Sección Publicaciones, inicia la difusión de pequeñas obras de títeres, colaborando así en satisfacer una creciente demanda de piezas de esta especialidad. El grupo de obras elegidas para la iniciación de la nueva fase del trabajo de la Sección Publicaciones pertenece a la titiritera argentina Mane Bernardo, constituyendo el conjunto, el producto de una larga experiencia iniciada hace más de 30 años.

Por otra parte, no puede olvidarse que el teatro de títeres constituye, además, un primer paso para el enfrentamiento del niño con el maravilloso mundo del teatro. El ITUCH coloca este grupo de obras al servicio de todos los titiriteros del país, y de todos los maestros que han hecho del títere un elemento fundamental en la formación del niño. Los ejemplares pueden solicitarse en Londres 81, en horas de oficina.

"PAN CALIENTE" AL BULNES

Uno de los conjuntos de una trayectoria permanente en el campo del teatro es el de la Universidad Técnica del Estado. Teknos, año tras año, ha dado a conocer en su teatro Bulnes, obras de grandes autores del teatro universal, bajo la dirección de Raúl Rivera, quien ya cuenta con una larga trayectoria en el ambiente teatral chileno. Ha dirigido a conjuntos como el Instituto del Teatro, Teatro Universitario de Concepción, Sociedad de Arte Escénico y Compañía de los Cuatro. Ahora, el teatro Teknos se apronta a estrenar una obra nacional. De María Asunción Requena, darán a conocer "Pan Caliente", su última producción. María Asunción, autora de "Fuerte Bulnes", "El Camino Más Largo", "Piel de Tigre", "Ayayema", y numerosas piezas para la TV nos muestra ahora una obra vigorosa, de agudos contrastes y de una temática de gran actualidad. La escenografía está a cargo de Guillermo Núñez, contando con la actuación de Clara Brevis, Igor Cantillana, Malté Fernández, Juan Quezada Oscar Ripoll, Norma Vidal, Gladys del Río, y otros. La iluminación pertenece a Patricio Oróstegui. Esta pieza obtuvo única mención honrosa en un concurso anterior del Instituto del Teatro.

QUEDO CONSTITUIDA COMISION EXPOSICION DE TITERES

El Instituto del Teatro con el auspicio del Ministerio de Educación, está organizando la Primera Exposición Nacional e Internacional de Títeres y Marionetas. Esta muestra tendrá lugar entre los días 5 al 21 de mayo en la Casa Central de la Universidad de Chile. La comisión organizadora ha quedado constituida de la siguiente manera: Orlando Rodríguez y Humberto Guerra, por el Instituto del Teatro; Hugo Cerda, Enrique Cerda y Fernando Saavedra, por la Unión Nacional de Titiriteros. La comisión ha iniciado los primeros trabajos de selección de material de los países que ya han enviado muestras. Entre ellos se encuentra Venezuela, México, República Federal Alemana, República Democrática Alemana, Hungría, Checoslovaquia, URSS y los diferentes conjuntos que actualmente existen en Chile.

UN ARTISTA BUENO no organiza "paellas" con fines benéficos.
UN ARTISTA MALO organiza, incluso, regatas en yate.

TV.

Hoy en Canal 13

SABADOS GIGANTES:

Este sábado se dará comienzo a la programación 1967, de los SABADOS GIGANTES. Los cambios fundamentales serán: Un nuevo concepto escenográfico para este tipo de programas, que consiste especialmente en una "herradura", donde irá el público, y en los cambios de iluminación.

NOTAS PERIODISTICAS:

Dos pirómanos profesionales.

Un nuevo estreno del cine chileno: "El A.B.C. del amor", con la presentación de su director Elvio Soto, y las actrices de la película Cecilia Páez, Patricia Mens y Delfina Guzmán.

Domingo Rubio, ¿boxeador o actor?

Las bromas y los bromistas (puede alguien vivir de las bromas).

El caso del helicóptero que cayó en la Gran Avenida.

Un desfile de autos y choferes de otra época.

Dos telépatas ambulantes: Chora y Fernando.

NOTAS INTERNACIONALES:

Desde Buenos Aires: ¿Existe Corrientes 348?

Desde México: Don Fernando visita un parque de diversiones.

Desde EE. UU.: Una entrevista a un grupo de profesores y alumnos chilenos que estudian en la Universidad de California; entre los entrevistados figura el es[illegible]tor Enrique Lafourcade.

CONCURSO:

La telepista millonaria: Esta semana [illegible] caso del piloto secuestrado".

Hágale un gol. Nuevo concurso que c[illegible]siste en que una persona del público c[illegible]vierta un gol a un arquero profesional.

Concurso internacional A GO GO

MUSICALES Y VARIEDADES:

Los de Las Condes.
Ferrán Alabert.
Las Mechonas.
Los Jockers.
Debut del malabarista chileno Valen[illegible]la junior.

Notas periodísticas a cargo de: Car[illegible] Puelma, Rosario Guzmán y José M[illegible] Garcéas.

Supervisión: Jorge Contreras Glem[illegible]
Marco musical: Los Primos (direc[illegible] Carlos Grünualt).
Animación: Don Francisco.
Producción: David Raisman.
Dirección: Arturo Nicoletti.

SABADOS ALEGRES:

Esta semana el verdadero Carnaval B[illegible]sileño con:
Trío Pagao.
Os Mensajeiros.
Oure Preto.
Firulete.
Los Gatos.

El TELACH Llegó del Norte: Cuarenta Presentaciones

Después de cumplir más de 40 presentaciones teatrales a través del norte de Chile, regresa a la capital el Grupo de Teatro del Laboratorio Chile, que, con la colaboración de Ferrocarriles del Estado y la Consejería Nacional de Promoción Popular, realizó una gira de Difusión del Teatro Chileno.

Integran el TELACH un grupo de trabajadores que fueron capacitados en este campo artístico por el Departamento de Arte y Cultura de Promoción Popular debido al interés demostrado por estas personas de servir a la comunidad.

La gira se extendió desde Arica hasta Coquimbo y el Valle del Choapa, presentándose en forma gratuita en numerosos sectores populares especialmente en poblaciones y establecimientos educacionales.

Entre las obras ofrecidas en esta jornada figuraron, "La Princesa Panchita" y "Los Grillos Sordos", de Jaime Silva; "A mí me lo contaron", de Américo Vargas; "El Milagro", de Enrique Durán; e "Historia de un Hombre Solo", de Hugo Cáceres.

Durante el año recién pasado, este grupo teatral realizó treinta y nueve presentaciones, ante un público que sobrepasó veinte mil personas. Sus integrantes manifestaron especial agradecimiento a la gerencia del Laboratorio que ha respaldado su labor.



Más de cuarenta presentaciones teatrales a través del nor[illegible] país cumplió el Grupo de Teatro del Laboratorio Chile [illegible] la colaboración de Ferrocarriles del Estado y la Consejería [illegible]cional de Promoción Popular. De este modo inició un pl[illegible] Difusión del Teatro Chileno. EN LA FOTO. Durante la pr[illegible]tación de "Historia de un hombre solo", de Hugo Các[illegible]